

**ACUERDO No. 04 DE 2020  
(MAYO 30 DE 2020)**

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
‘PIEDRAS PRODUCTIVA & EMPRENDEDORA 2020 – 2023’,  
DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS - TOLIMA, PARA EL PERIODO  
CONSTITUCIONAL 2020 – 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDRAS - TOLIMA**

En uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales contenidas en Art. 313, 338 y 339 de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994 y Ley 152 de 1994, Ley 1551 de 2012, y demás normas concordantes y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que el Artículo 313 numeral 2º. de la Constitución Nacional establece como competencia de los Concejos Municipales, adoptar de acuerdo con la Ley, los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 339, estipula que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los Planes de las Entidades Territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Que el Artículo 342 de la Constitución, prevé que, en la adopción del Plan de Desarrollo, se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

Que la Ley 152 de 1994, en su Artículo 40, prevé que, el Plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.



Que el documento preliminar del Plan De Desarrollo se remitió al Consejo Territorial de Planeación – CTP y a la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA; instancias que emitieron su **CONCEPTO FAVORABLE** frente al documento y sobre estas se hicieron los ajustes correspondientes.

Que el Plan de Desarrollo “**Piedras Productiva & Emprendedora 2020 – 2023**”, se construyó con la metodología y lineamientos dados por el Departamento Nacional de Planeación DNP en el Kit Territorial de Planeación – KPT y por demás entidades del Orden Nacional y Departamental.

Que para su construcción, mediante Decreto 013 de Febrero de 2020, se constituyó el Equipo Territorial de Formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

Que para su elaboración, se contó con el acompañamiento y asesoría técnica en territorio como municipio beneficiario del Proyecto de Fortalecimiento a Entidades Territoriales – PFET del Departamento Nacional de Planeación por medio de una funcionaria de dicha entidad.

En mérito de lo anterior, el Concejo Municipal de Piedras - Tolima,

**ACUERDA:**

**TÍTULO I.  
PRINCIPIOS GENERALES  
CAPÍTULO ÚNICO**

**ADOPCIÓN, DEFINICIÓN, OBJETIVO Y AMBITO DE APLICACIÓN**

**ARTÍCULO PRIMERO:** - **ADOPTAR** el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “Piedras Productiva & Emprendedora 2020 – 2023”**, el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el periodo 2020 – 2023, todas las actividades en los sectores social, económico, ambiental e institucional, en procura del mejoramiento de las condiciones y de calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción el Municipio de Piedras - Tolima, mediante la aplicación con eficiencia, eficacia, racionalización y transparencia de los recursos económicos, físicos y humanos. Los cuales se desarrollarán a través de las siguientes líneas estratégicas:

**“PIEDRAS UN COMPROMISO DE TODOS”**

Carrera 2 calle 3 centro –Correo Email: [concejopiedrastolima@gmail.com](mailto:concejopiedrastolima@gmail.com)



- LINEA ESTRATEGICA 1. PIEDRAS CON PRODUCTIVIDAD & EMPRENDIMIENTO ECONOMICO.
- LINEA ESTRATEGICA 2. PIEDRAS CON EQUIDAD SOCIAL.
- LINEA ESTRATEGICA 3. PIEDRAS CON INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.
- LINEA ESTRATEGICA 4. PIEDRAS CON SOSTENIBILIDAD PARA EL PROGRESO (DIMENSION AMBIENTAL)
- LINEA ESTRATEGICA 5. PIEDRAS CON FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EFECTIVO & RESPONSABLE.

**ARTÍCULO SEGUNDO: - ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO:** El Plan de Desarrollo del Municipio "Piedras Productiva & Emprendedora 2020 – 2023", está conformado por un componente diagnóstico, una parte estratégica, un plan de inversiones a corto y mediano plazo, una sección de seguimiento y evaluación, con sus respectivos anexos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 152 de 1994.

**ARTÍCULO TERCERO:** Hacen parte integral del Plan de Desarrollo "Piedras Productiva & Emprendedora 2020 – 2023" los siguientes documentos:

- Plan de Desarrollo Municipal "Piedras Productiva & Emprendedora 2020 – 2023".
- Plan Territorial de Salud 2020 – 2023.
- Diagnóstico situacional sobre la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Municipio de Piedras – Tolima (Política de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia).
- Plan Plurianual de Inversiones 2020 – 2023.
- Concepto Técnico de la Autoridad Ambiental (CORTOLIMA).
- Concepto Técnico de Consejo Territorial de Planeación.

**ARTÍCULO CUARTO: - OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:** El Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "Piedras Productiva & Emprendedora 2020 – 2023", que se expide por medio del presente acuerdo, tiene como objetivo adecuarlo a los objetivos generales del PDM.





**ARTÍCULO QUINTO: - PARTE ESTRATÉGICA: ADOPTAR** en todo su contenido la parte estratégica del Plan de desarrollo "**Piedras Productiva & Emprendedora 2020 – 2023**".

**ARTÍCULO SEXTO. PLAN DE INVERSIONES:** ADOPTAR el Plan Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones y sus fuentes de financiación.

**ARTÍCULO SÉPTIMO. SISTEMA DE SEGUIMIENTO:** Este responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo "**Piedras Productiva & Emprendedora 2020 – 2023**" del Municipio de Piedras Tolima, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Administración Municipal y en beneficio de un Gobierno Territorial eficaz, eficiente y transparente.

**ARTÍCULO OCTAVO. IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO:** Se implementará el sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo "**Piedras Productiva & Emprendedora 2020 – 2023**", a partir de la articulación de los siguientes instrumentos de planificación: Plan Indicativo, Plan de Acción, Plan Operativo anual de inversiones- POAI y Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal a través de los cuales se realiza la programación, seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de la gestión pública municipal. La Administración Municipal reglamentará dentro de los tres (3) meses siguientes a la aprobación del presente Acuerdo, la implementación y operación de este sistema.

**ARTÍCULO NOVENO. RENDICIÓN DE CUENTAS.** Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo "**Piedras Productiva & Emprendedora 2020 – 2023**".

**ARTÍCULO DÉCIMO. INFORME FINAL DE GESTIÓN Y EMPALME.** El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo "**Piedras Productiva & Emprendedora 2020 – 2023**", será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima Administración.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. PUBLICAR,** por parte de la Administración Municipal, presentara un informe

**"PIEDRAS UN COMPROMISO DE TODOS"**

Carrera 2 calle 3 centro –Correo Email: [concejopiedrastolima@gmail.com](mailto:concejopiedrastolima@gmail.com)



semestral ante el Concejo Municipal sobre el cumplimiento del Plan de Desarrollo así: al iniciar el periodo de sesiones ordinarias de los meses de febrero y agosto durante la vigencia del presente Plan.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. ARMONIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS.** FACULTAR al señor Alcalde Municipal de Piedras Tolima, por un (1) mes , a partir de la publicación del presente acuerdo para realizar los ajustes de tipo presupuestal - administrativo de la presente vigencia fiscal 2020, para la armonización y ejecución del Plan de Desarrollo "**Piedras Productiva & Emprendedora 2020 – 2023**".

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: AUTORIZAR** al Alcalde Municipal de Piedras Tolima, para realizar las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo "**Piedras Productiva & Emprendedora 2020 – 2023**", objeto del presente acuerdo.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. INSTRUMENTOS Y MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN:** Una vez aprobado el Plan de Desarrollo "**Piedras Productiva & Emprendedora 2020 – 2023**", la Administración Municipal deberá formular Indicativo de Gestión y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida.

**ARTICULO DÉCIMO QUINTO:** - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación previa sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**SANCIONASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Piedras Tolima, a los (30) días del mes de Mayo de Dos Mil Veinte (2020).


  
**YOFRE VILLALOBOS TICORA**  
Presidente  
Concejo Municipal de Piedras – Tolima

  
**JUAN FRANCISCO MARTINEZ E.**  
Secretario  
Concejo Municipal de Piedras - Tolima

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE PIEDRAS  
ALCALDIA

**SANCIONADO**

FECHA Jun 05 / 2020

ALCALDE 

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE PIEDRAS  
ALCALDIA

**PUBLICACION**

EL PRESENTE DOCUMENTO HA  
SIDO PUBLICADO CONFORME  
LO DISPONE LA LEY.

FECHA: Jun 05 / 2020

SECRETARIO: 



**EL SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE  
PIEDRAS – TOLIMA.**

**HACE CONSTAR:**

Que el presente acuerdo (número 04, “Por el cual se adopta el plan de desarrollo municipal ‘piedras productiva & emprendedora 2020 – 2023’, del municipio de Piedras - Tolima, para el periodo constitucional 2020 – 2023 y se dictan otras disposiciones”) fue debatido en comisión el día veintiséis (26) de mayo de 2020 y aprobado en plenaria el día treinta (30) de mayo de 2020.

En constancia se firma,

**JUAN FRANCISCO MARTINEZ ESQUIVEL**

Secretario General

Concejo Municipal de Piedras – Tolima

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE PIEDRAS  
ALCALDIA

**SANCIONADO**

FECHA Jun 05/2020

ALCALDE 

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE PIEDRAS  
ALCALDIA

**PUBLICACION**

EL PRESENTE DOCUMENTO HA  
SIDO PUBLICADO CONFORME  
LO DISPONE LA LEY.

FECHA: Jun 05/2020

SECRETARIO 



**PIEDRAS**  
PRODUCTIVA & 2020  
EMPREENDEDORA 2023  
**¡El momento es ahora!**

Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023  
Acuerdo 004 de 2020  
(Mayo 30)

#AlcaldíaParaTodos

Alcaldía de Piedras  
[piedras-tolima.gov.co](http://piedras-tolima.gov.co)



“**CON TUS IDEAS  
CONSTRUIREMOS**”

La Piedras que soñamos,,

Julio CÉSAR GÓNGORA SÁNCHEZ  
Alcalde 2020 - 2023



#AlcaldíaParaTodos

Alcaldía de Piedras   
[piedras-tolima.gov.co](http://piedras-tolima.gov.co) 

## GABINETE MUNICIPAL 2020 - 2023

### **Julio CÉSAR GÓNGORA SÁNCHEZ**

Alcalde de Piedras

**DIANA ROCÍO BONILLA CASTRO**

Gestora Social

**Kelly Viviana ORDÓÑEZ CRUZ**

Secretaria de Planeación e Infraestructura

**CAROL FERNANDA GALEANO GARZÓN**

Secretaria General y de Gobierno

**ÓSCAR EDUARDO URUEÑA QUIMBAYO**

Jefe Oficina de Servicios Públicos

**FERNANDO RODRÍGUEZ SALAZAR**

Director Financiero y Presupuestal

**MARÍA CRISTINA HERRERA TRONCOSO**

Dirección Agropecuaria, Medio Ambiente y Turismo

**MAYRA ALEJANDRA BUSTOS MOLANO**

Directora de Programas Sociales

**DAYAN ANDREA REYES SÁENZ**

Inspectora Municipal de Piedras

**GERMÁN ANDRÉS ARCINIÉGAS**

Inspector Rural

**DIANA MIRLEY HERRERA TRONCOSO**

Jefe de Control Interno

**JOHN ALEXANDER PINZÓN ORTIZ**

Comisario de Familia

**Julio CÉSAR RAMÍREZ BOCANEGRA**

Almacenista General

## EQUIPO ASESOR

**HUGO ALFONSO GÓNGORA REINOSO**

Asesor Administrativo

**LUIS FERNANDO MORENO ROMERO**

Asesor Contable

**CRISTHIAN CAMILO GUZMÁN MORENO**

Asesor Oficina de Servicios Públicos

**VÍCTOR MANUEL MEJÍA QUESADA**

Asesor Jurídico

**CARLOS GIOVANNY ARANGO GÓMEZ**

Asesor Legalización de Predios

**STIVENS ANDRÉS RODRÍGUEZ MONTENEGRO**

Asesor Jurídico Externo

**FERNANDO MENDOZA**

Asesor Financiero

**LAURA VALENTINA MONTEALEGRE**

Asesora de Planeación

**LUZ MERY OSORIO Pulido**

Asesora Territorial PFET - Tolima  
Departamento Nacional de Planeación

**ANGIE ESTEFANÍA LOZANO CASTRO**

Asesora Construcción Plan de Desarrollo

## ENTE DE CONTROL

**LUIS CARLOS GALEANO**

Personero Municipal

## ENTE DESCENTRALIZADO

**HÉCTOR JAVIER CALDERÓN TORRES**

Gerente Hospital San Sebastián E.S.E.

## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

**CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ**

Sector Económico

**LEONIDAS CHACÓN**

Sector Social

**ÓSCAR HERNÁN FRANCO SOTELO**

Sector Educación y Cultura

**YAZMÍN REYES OSPINA**

Sector Ecológico

**VERÓNICA PÉREZ URUEÑA**

Otros / Minorías

**SANDRA CARVAJAL**

Otros / Minorías

**DORA SANABRIA RAMÍREZ**

Sector Económico

**ÁNGELA ANDREA CALDERÓN**

Sector Social

**ÁNGELA ADRIANA PINZÓN**

Sector Comunitario

**MARÍA YEIMY LOZANO RICO**

Sector Salud

**RAQUEL RODRÍGUEZ**

Otros / Minorías

**DIEGO FERNEY PÉREZ**

Otros / Minorías

## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

**Yofre Villalobos Ticora**  
Presidente

**Alberto Chacón Montero**  
1er. Vicepresidente

**José Gregorio Trujillo Cruz**  
2o. Vicepresidente

**Nelson Ariel Jiménez Ñunço**  
Honorable Concejal

**Jairo Labrador Góngora**  
Honorable Concejal

**Jerson Andrés Molano Luño**  
Honorable Concejal

**Edwin Pérez Arteaga**  
Honorable Concejal

**David Rodríguez Arias**  
Honorable Concejal

**Fernando Sánchez Reyes**  
Honorable Concejal

**Juan Francisco Martínez Esquivel**  
Secretario General

# PRESENTACIÓN



Soy Julio César Góngora Sánchez, su Alcalde, y sueño con construir de la mano de ustedes, una Piedras productiva, pujante y con bienestar para todos.

Es por esto, que presento ante ustedes ese sueño plasmado en el Plan de Desarrollo Municipal, al cual hemos decidido que lleve por nombre **PIEDRAS PRODUCTIVA & EMPRENDEDORA 2020 - 2023**, el documento de planificación más importante para el desarrollo y progreso de Piedras, construido con mucha responsabilidad, disciplina, pero sobre todo, de la mano de ustedes.

Teniendo en cuenta la importancia de conocer y vivenciar de primera mano las problemáticas del municipio, las necesidades de la comunidad, los obstáculos que enfrena el sector productivo y los cambios que se requieren, decidí conformar un Equipo de Trabajo idóneo que me acompañara en ese proceso de escuchar, analizar y diagnosticar la situación real de Piedras, por medio de Mesas de Participación Ciudadana, las cuales se desarrollaron durante los primeros días de Febrero y que sirvieron de insumo para plantear sus posibles soluciones.

A continuación entonces, encontrarán el Planteamiento Estratégico que nos permitirá convertir al municipio de Piedras en un referente de **PRODUCTIVIDAD & EMPRENDIMIENTO** para el Tolima, basado especialmente en su potencial turístico, entendiendo que una comunidad que genere y dinamice la economía, será una comunidad con una **MEJOR CALIDAD DE VIDA**, el cual es mi principal objetivo como mandatario local, en respuesta al voto de confianza que han depositado en mí al elegirme como su Alcalde.

**¡JUNTOS CONSTRUIREMOS UNA PIEDRAS PRODUCTIVA & EMPRENDEDORA!**

---

**Julio CÉSAR GÓNGORA SÁNCHEZ**  
**Alcalde 2020 - 2023**

# CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>11</b>
<hr/>	
<b>PARTE 1. GENERALIDADES</b>	<b>15</b>
FUNDAMENTOS	16
METODOLOGÍA	19
ARTICULACIÓN GENERAL TERRITORIAL	23
DIAGNÓSTICO GENERAL	25
<hr/>	
<b>PARTE 2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS</b>	<b>34</b>
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PIEDRAS CON PRODUCTIVIDAD &amp; EMPRENDIMIENTO ECONÓMICO</b>	<b>36</b>
<b>RETO 1.1 AGRICULTURA &amp; DESARROLLO RURAL PARA EL PROGRESO</b>	<b>37</b>
PLAN ESTRATÉGICO	42
OBJETIVO GENERAL	42
<b>PROGRAMA 1.1.1 PRODUCTIVIDAD RURAL PARA EL PROGRESO</b>	<b>44</b>
<b>PROGRAMA 1.1.2. ORDENAMIENTO SOCIAL &amp; USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL</b>	<b>47</b>
<b>PROGRAMA 1.1.3. SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA</b>	<b>48</b>
<b>PROGRAMA 1.1.4. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RURAL</b>	<b>49</b>
<b>PROGRAMA 1.1.5. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA &amp; PROMOCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN</b>	<b>50</b>
<b>RETO 1.2. COMERCIO, INDUSTRIA &amp; TURISMO CON EMPRENDIMIENTO</b>	<b>52</b>
PLAN ESTRATÉGICO	60
OBJETIVO GENERAL	61
<b>PROGRAMA 1.2.1. PIEDRAS EMPRENDEDORA &amp; ECOTURÍSTICA</b>	<b>62</b>
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. PIEDRAS CON EQUIDAD SOCIAL</b>	<b>67</b>
<b>RETO 2.1. SALUD &amp; PROTECCIÓN SOCIAL PARA TODOS</b>	<b>68</b>
PLAN ESTRATÉGICO	76
OBJETIVO GENERAL	77
<b>PROGRAMA 2.1.1. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL</b>	<b>78</b>
<b>PROGRAMA 2.1.2. SALUD PÚBLICA</b>	<b>80</b>
<b>PROGRAMA 2.1.3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>88</b>
<b>APUESTAS FRENTE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, DESDE EL SECTOR SALUD. (DERECHO A LA SALUD)</b>	<b>91</b>
<b>RETO 2.2 EDUCACIÓN PARA TODOS</b>	<b>94</b>
PLAN ESTRATÉGICO	101
OBJETIVO GENERAL	102
<b>PROGRAMA 2.2.1. CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA</b>	<b>103</b>
<b>APUESTAS FRENTE A PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DESDE EL SECTOR EDUCACION. (DERECHO A LA EDUCACIÓN)</b>	<b>105</b>
<b>RETO 2.3. CULTURA PARA TODOS</b>	<b>106</b>
PLAN ESTRATÉGICO	108
OBJETIVO GENERAL	109
<b>PROGRAMA 2.3.1. PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS</b>	<b>110</b>
<b>RETO 2.4. TRABAJO PARA TODOS</b>	<b>112</b>
PLAN ESTRATÉGICO	116
OBJETIVO GENERAL	117
<b>PROGRAMA 2.4.1. FORMACIÓN PARA EL TRABAJO</b>	<b>118</b>

<b>RETO 2.5. INCLUSIÓN SOCIAL CON BIENESTAR</b>	<b>120</b>
PLAN ESTRATÉGICO	136
OBJETIVO GENERAL	137
<b>PROGRAMA 2.5.1. ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS</b>	<b>138</b>
<b>PROGRAMA 2.5.2. DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS</b>	<b>141</b>
<b>APUESTAS FRENTE A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA</b>	<b>143</b>
<b>PROGRAMA 2.5.3. ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR (Cód. KPT 4104)</b>	<b>145</b>
<b>RETO 2.6. DEPORTE &amp; RECREACIÓN PARA TODOS</b>	<b>149</b>
PLAN ESTRATÉGICO	151
OBJETIVO GENERAL	151
<b>PROGRAMA 2.6.1. FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</b>	<b>152</b>
<b>APUESTAS FRENTE A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DERECHO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN)</b>	<b>155</b>
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. PIEDRAS CON INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO</b>	<b>156</b>
<b>RETO 3.1 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD</b>	<b>157</b>
PLAN ESTRATÉGICO	170
OBJETIVO GENERAL	171
<b>PROGRAMA 3.1.1. ACCESO A SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<b>172</b>
<b>PROGRAMA 3.1.2. ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA SEGURIDAD Y EL DISFRUTE</b>	<b>175</b>
<b>PROGRAMA 3.1.3. GAS DOMICILIARIO PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA</b>	<b>176</b>
<b>RETO 3.2 INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD VIAL PARA EL PROGRESO</b>	<b>177</b>
PLAN ESTRATÉGICO	186
OBJETIVO GENERAL	187
<b>PROGRAMA 3.2.1 INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL PROGRESO</b>	<b>188</b>
<b>PROGRAMA 3.2.2 SEGURIDAD VIAL PARA EL PROGRESO</b>	<b>190</b>
<b>RETO 3.3 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y VIVIENDA</b>	<b>191</b>
PLAN ESTRATÉGICO	194
OBJETIVO GENERAL	195
<b>PROGRAMA 3.3.1 HÁBITAT DIGNO PARA TODOS</b>	<b>196</b>
<b>PROGRAMA 3.3.2 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO</b>	<b>197</b>
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PIEDRAS CON SOSTENIBILIDAD PARA EL PROGRESO (DIMENSIÓN AMBIENTAL)</b>	<b>198</b>
<b>RETO 4.1. AMBIENTE &amp; DESARROLLO SOSTENIBLE PARA TODOS</b>	<b>200</b>
PLAN ESTRATÉGICO	209
OBJETIVO GENERAL	210
<b>PROGRAMA 4.1.1. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS</b>	<b>211</b>
<b>PROGRAMA 4.1.2. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL</b>	<b>212</b>
<b>PROGRAMA 4.1.3. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL</b>	<b>213</b>
<b>PROGRAMA 4.1.4. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS</b>	<b>214</b>
<b>PROGRAMA 4.1.5. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA</b>	<b>215</b>
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 5. PIEDRAS CON FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EFECTIVO &amp; RESPONSABLE</b>	<b>217</b>
<b>RETO 5.1. JUSTICIA &amp; DERECHOS PARA LA PAZ</b>	<b>218</b>
PLAN ESTRATÉGICO	226
OBJETIVO GENERAL	227
<b>PROGRAMA 5.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>228</b>
<b>PROGRAMA 5.1.2. ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA &amp; RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS</b>	<b>230</b>
<b>PROGRAMA 5.1.3 POR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	<b>232</b>
<b>RETO 5.2. TICs COMO HERRAMIENTA DE PROGRESO</b>	<b>235</b>
OBJETIVO GENERAL	235

<b>PROGRAMA 5.2.1 ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA TODOS</b>	<b>236</b>
<b>RETO 5.3. BUEN GOBIERNO PARA TODOS</b>	<b>239</b>
<b>PLAN ESTRATÉGICO</b>	<b>245</b>
<b>PROGRAMA 5.3.1. DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA TODOS</b>	<b>246</b>
<b>PROGRAMA 5.3.2. EFICIENCIA FISCAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA TODOS</b>	<b>249</b>
<b>PARTE 3. PLAN FINANCIERO Y DE INVERSIONES PÚBLICAS 2020 - 2023</b>	<b>250</b>
<b>PARTE 4. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	<b>272</b>
<b>LISTA DE TABLAS</b>	<b>276</b>
<b>LISTA DE ILUSTRACIONES</b>	<b>278</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>280</b>

## INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de 1991 establece que “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley” (CP, 1991, Art. 339). Así mismo, la Ley 152 de 1994 establece la línea general para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo Territoriales – PDT, en el marco de las demás disposiciones contempladas en la Constitución que se refieren a la planeación en el orden municipal y departamental<sup>1</sup>.

En este sentido, y siguiendo los lineamientos otorgados por el Departamento Nacional de Planeación, a través de la Herramienta denominada Kit de Planeación Territorial - KPT, el Señor Alcalde Julio César Góngora ha decidido asumir el reto de Construir junto con su Equipo de Trabajo, el Plan de Desarrollo Municipal **Piedras Productiva & Emprendedora 2020 - 2023**, sin la intermediación de firmas consultoras como normalmente suele hacerse, destinando una significativa suma de recursos públicos para la formulación de este importante documento, entendiendo que la mejor forma de formularlo es mediante la Construcción Participativa de cara a la comunidad, con el fin de conocer de primera mano las verdaderas necesidades que aquejan los diferentes sectores del Municipio de Piedras.

Es así como entonces, el presente documento describe la propuesta de municipio que soñamos para el periodo 2020 - 2023, considerando como esencia conceptual de dicho plan su enfoque hacia el desarrollo integral de Piedras, entendiendo desarrollo integral como “un proceso de transformación multidimensional, sistemático, sostenible e incluyente que se genera para lograr

el bienestar de la población en armonía y equilibrio con lo ambiental (natural y construido), lo sociocultural, lo económico y lo político administrativo en un territorio determinado” (Departamento Nacional de Planeación, 2011).

Por ende, este Plan de Desarrollo tiene claro que las acciones a desarrollar en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los piedrunos son para TODO el territorio, no solo para la cabecera municipal, sino también para sus 13 veredas y 5 corregimientos. Las líneas estratégicas de este plan se resumen entonces en 5 retos que apuntan al desarrollo tanto urbano como rural. Por otro lado, este plan deposita componentes conformados por programas específicos y fuentes de financiación con las cuales se van a hacer posible los proyectos propuestos por la Administración.

Consecuentemente, la construcción de este Plan de Desarrollo aplicó una estrategia participativa que se denominó Mesas de Participación Ciudadana, las cuales se desarrollaron con los diferentes sectores del municipio; con los grupos de víctimas, de niños, de jóvenes, gremios, población urbana y población rural, definiendo puntos de encuentro fuera del casco urbano, con el fin de ir construyendo conjuntamente alternativas de solución a las problemáticas y de aprovechamiento de las oportunidades. La logística, programación y demás recursos requeridos para llevar a cabo estos ejercicios participativos, se coordinaron y discutieron de forma conjunta con el Equipo de Construcción del Plan de Desarrollo, formalizado mediante el Decreto 013 de 2020, quedando estipulado el Cronograma, tal y como se muestra a continuación:

---

<sup>1</sup> Kit de Planeación Territorial (Generalidades), DNP

Ilustración 1. Cronograma Ejercicios Participativos



Fuente: Elaboración Propia

Por otra parte, continuando con el enfoque destacado de desarrollo integral para el territorio

que se pretende, se definió que la estructura del plan fuera así:

Ilustración 2. Estructura Plan de Desarrollo 2020 - 2023



Fuente: Elaboración Propia

El primer nivel corresponde a las cinco (05) 'Líneas Estratégicas' donde se enfocan los impactos considerables de este gobierno; el segundo nivel, 'Retos', como la palabra lo dice, son los grandes

desafíos que se tienen dentro de cada uno de los Sectores de Inversión definidos por el Gobierno Nacional; el tercer nivel, 'Programas', son las agrupaciones de 'Productos' encaminados a

resolver la misma problemática; y el último y cuarto nivel: 'Productos', los cuales representan las acciones puntuales que contribuyen a satisfacer una necesidad específica de la sociedad, tal y como lo establece la autoridad nacional en

materia de planificación, el Departamento Nacional de Planeación - DNP. Son estas las cinco Líneas Estratégicas que dan el punto de partida:

Ilustración 3. Líneas Estratégicas 2020 - 2023



Fuente: Elaboración Propia

Para la Línea Estratégica uno, 'Piedras con Productividad & Emprendimiento Económico', se definieron 2 Retos:

1. Agricultura & Desarrollo Rural para el Progreso
2. Comercio, Industria & Turismo con Emprendimiento

La segunda Línea Estratégica, 'Piedras con Equidad Social', agrupa los sectores sociales más sensibles, así:

1. Salud y Protección Social para Todos
2. Educación para Todos
3. Cultura para Todos
4. Trabajo para Todos
5. Inclusión Social con Bienestar
6. Deporte & Recreación para Todos.

En tercer lugar, la Línea Estratégica, 'Piedras con Infraestructura para el Desarrollo', se propone lo siguientes retos:

1. Servicios Públicos de Calidad
2. Vías para el Progreso
3. Hábitat para el Progreso

Seguidamente, la cuarta Línea Estratégica, 'Piedras con Sostenibilidad para el Progreso', como capítulo de especial importancia, se propone el reto más grande que tienen todos los territorios a nivel mundial:

1. Ambiente & Desarrollo Sostenible para Todos

Finalmente, pero no menos importante, la quinta Línea Estratégica, 'Piedras con Fortalecimiento Institucional Efectivo y Responsable', propone 3 Retos con un componente de transversalidad para las demás líneas ya mencionadas:

1. Justicia y Derechos para la Paz
2. TICs como Herramienta de Progreso
3. Buen Gobierno para Todos

Vale la pena resaltar, cómo en todas las Líneas Estratégicas, no solo se agrupan los Retos del Gobierno Municipal, sino que se reflejarán en diferentes Programas y Productos como iniciativas de un trabajo en equipo que debe contar, además, con la corresponsabilidad de toda la comunidad de Piedras, así como de los sectores representativos de la sociedad y diferentes entidades departamentales y nacionales que puedan aportar a la construcción de este sueño de Productividad & Emprendimiento.

A modo de cierre, es importante recalcar que el documento que están a punto de conocer, es un ejercicio innovador, no solo por su enfoque participativo en su construcción, sino también por la forma como se expresan las cosas que acá se consigan. Por primera vez conocerán explícitamente en el Plan de Desarrollo, aspectos como:

1. Descripción de la Metodología para la Construcción del PDM.
2. Diagnóstico con cifras actualizadas y fiables.
3. Identificación de Necesidades y/o Peticiones por Casco Urbano, Veredas y Corregimientos.
4. Marcas indicativas en cada uno de los Productos, dependiendo de los asuntos poblacionales que impacta o las grandes temáticas mundiales que contribuyen con su ejecución.
5. Articulación con otros documentos de planificación territorial, tales como: Esquema de Ordenamiento Territorial, Planes de Desarrollo Nacional y Departamental, Informe de Empalme de

Administración saliente, POMCA de Río Totare, Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, Plan de Gestión Ambiental Regional, Plan de Manejo Ambiental, Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, Agenda Ambiental, Modelo para el Desarrollo Turístico Sostenible de Piedras, Plan de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos, Plan de Manejo de la Ostra de Agua Dulce del Río Opía, entre otros.

6. Articulación con todas las Políticas Públicas con enfoque diferencial (Víctimas, Infancia y Adolescencia, Adulto Mayor, Equidad de Género, Juventudes, Comunidades Étnicas, Comunidad LGBT, Discapacidad, Trabajo Digno, entre otras).
7. Articulación con los proyectos regionales de la Asociación de Municipios del Centro del Tolima - ASOCENTRO.

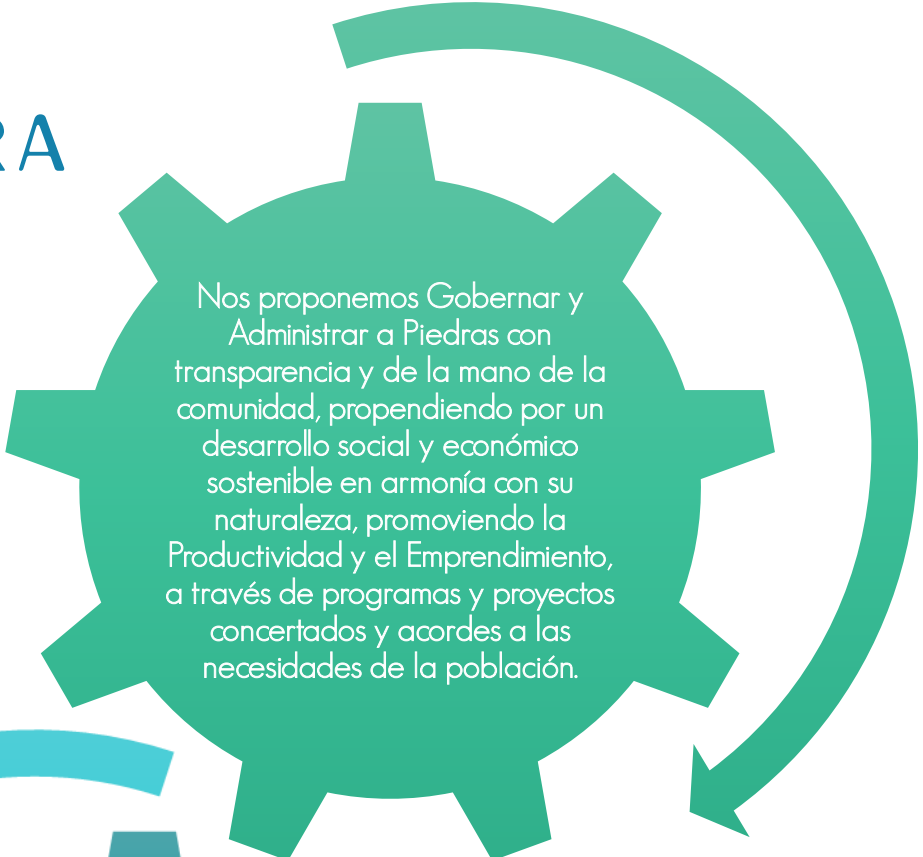
Los invitamos entonces a conocer este gran sueño que acá describimos, partiendo de una Piedras que a hoy es el resultado de muchas acciones previas, por lo que nuestra premisa es construir sobre lo construido. La invitación es a que volvamos a retomar nuestros roles dentro del territorio y cada uno desde sus capacidades contribuya para tener una **Piedras Productiva & Emprendedora**.



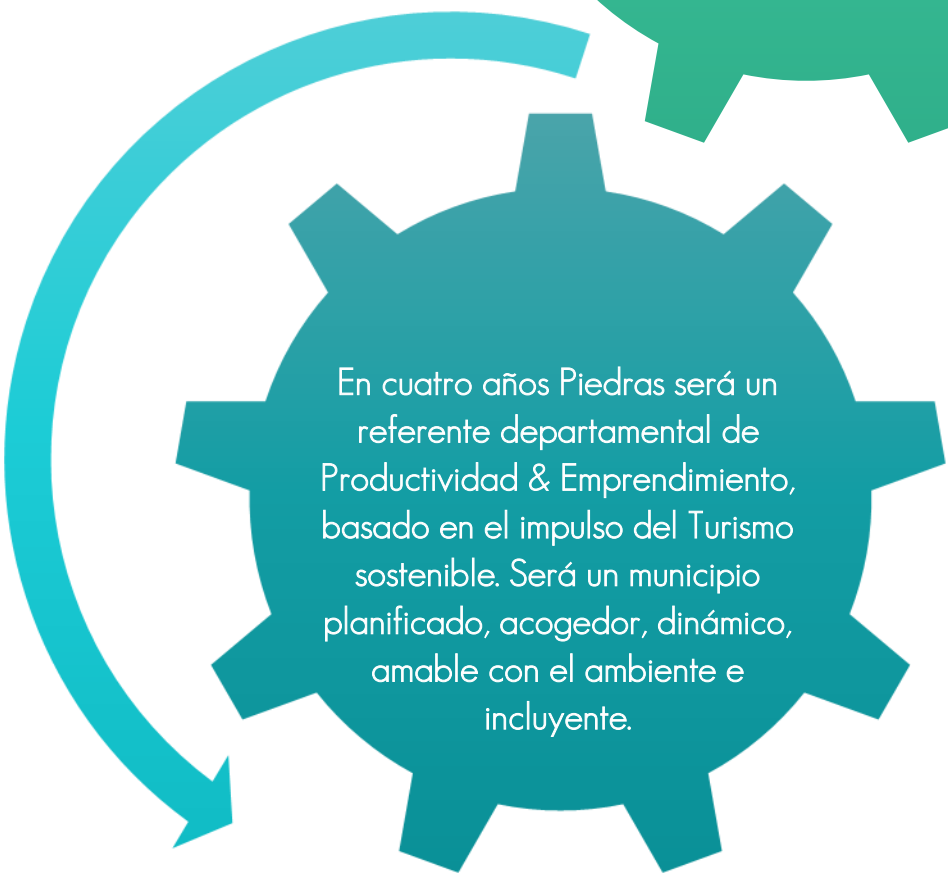
# PARTE 1. GENERALIDADES

## FUNDAMENTOS

### NUESTRA Misión



Nos proponemos Gobernar y Administrar a Piedras con transparencia y de la mano de la comunidad, propendiendo por un desarrollo social y económico sostenible en armonía con su naturaleza, promoviendo la Productividad y el Emprendimiento, a través de programas y proyectos concertados y acordes a las necesidades de la población.



En cuatro años Piedras será un referente departamental de Productividad & Emprendimiento, basado en el impulso del Turismo sostenible. Será un municipio planificado, acogedor, dinámico, amable con el ambiente e incluyente.

### NUESTRA Visión

# NUESTROS PRINCIPIOS

- **PLANEACIÓN:**  
Nuestra propuesta es ser rigurosos en los procesos de Planeación, concertados con la población, proponiendo un desarrollo alcanzable y realizable a largo plazo.
- **CONCURRENCIA:**  
El Gobierno Nacional traza políticas que le permiten a los municipios contribuir a garantizar a sus poblaciones sus derechos fundamentales a la educación, la salud, los servicios públicos, entre otros. Nos proponemos ser garantes de estos derechos mediante programas coordinados entre los diferentes niveles de gobierno.
- **Eficiencia, y Eficacia Administrativa:**  
La Eficiencia y Eficacia Administrativa será nuestra meta para lograr un Bueno Gobierno, partiendo desde una amable, respetuosa y oportuna atención a las necesidades, propuestas y peticiones de la comunidad, el empoderamiento a funcionarios y líderes comunitarios de capacidades para el desarrollo institucional, y el fortalecimiento de la capacidad de gestión para el aumento de los recursos necesarios para la ejecución de los programas y proyectos.
- **Compromiso:**  
Cada persona vinculada a nuestro equipo de gobierno deberá comprometerse a trabajar con responsabilidad, capacitarse, proponer, y generar ambientes amables para que la comunidad se comprometa, y participe ampliamente de nuestros procesos de desarrollo y construcción.
- **Participación:**  
Desde la misma evaluación de esta propuesta programática, la concertación del nuevo plan de desarrollo y la ejecución de programas, procesos y proyectos, la comunidad tendrá garantizados sus espacios de participación, los que además serán promovidos ampliamente.
- **TRANSPARENCIA:**  
Será uno de los principios más sagrados, y que esperamos la comunidad asuma como un derecho de conocer las acciones de la administración.
- **CONTROL y SEGUIMIENTO:**  
Las comunidades serán empoderadas a través de las veedurías ciudadanas de la capacidad de realizar el control y seguimiento a los programas, propuestas y proyectos del municipio, igualmente seremos muy serios y responsables con el reporte y entrega de informes a los entes de control de los niveles nacional y departamental.
- **SOSTENIBILIDAD:**  
La sostenibilidad en la ejecución de los proyectos para no comprometer los recursos naturales de futuras generaciones.
- **LIDERAZGO:**  
Para dirigir y cumplir con mayor eficacia las labores encomendadas,

# NUESTROS VALORES

Los valores de los integrantes de nuestro equipo de gobierno deben ser la garantía de la eficiencia y la eficacia de nuestra propuesta programática:

- **HONESTIDAD y HONRADEZ:** Todos los procesos que conlleven a la ejecución de recursos públicos, entre todos los demás procesos que desarrolle la administración, serán rigurosamente transparentes para que sobre ellos no exista el menor manto de duda por deshonestidad o de falta de honradez, y seremos vigilantes de cada proceso.
- **RESPECTO y AMABILIDAD:** La comunidad será atendida en condiciones de respeto y amabilidad y de igual manera se le alentará para que presente sus peticiones respetuosamente.
- **JUSTICIA SOCIAL:** Nuestro gobierno será incluyente propendiendo siempre por la equidad social y contribuir a garantizar los derechos de los menos favorecidos.
- **SERVICIO:** Nuestra Alcaldía integrada y articulada por áreas con una prestación de servicios más eficientes, con componentes de corte transversal.
- **IGUALDAD:** En mi gobierno se reconocerán los derechos a las poblaciones con enfoque diferencial: mujer y género, niñez, infancia y adolescencia, adultos mayores, víctimas del conflicto, población en situación de discapacidad, entre otras.

# METODOLOGÍA

Como ya hemos mencionado en apartados anteriores, el presente Plan de Desarrollo se ha construido de forma conjunta con el Equipo de Trabajo de la Administración Municipal y la Comunidad, recibiendo un aporte fundamental por parte del Departamento Nacional de Planeación y su Proyecto de Fortalecimiento a Entidades Territoriales, del cual, el municipio de Piedras es beneficiario.

El DNP, siguiendo con la línea de modernización de la Administración Pública, ha diseñado El Kit de Planeación Territorial – KPT, que no es más que un conjunto de herramientas que facilitarán el proceso de planeación para construir la ruta de

trabajo de los gobiernos municipales y departamentales en el período 2020 - 2023, partiendo de los principios que orientan el desarrollo integral y sostenible de las entidades territoriales. Con esta idea, el DNP rediseñó el Kit y su plataforma, pensando en poner a disposición información esencial para el proceso, y presentando el paso a paso desde el alistamiento, pasando por la construcción participativa del PDT con la comunidad, hasta llegar al trámite ante la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA y del Consejo Territorial de Planeación de Piedras, así como las discusiones del documento con el Honorable Concejo Municipal.

Ilustración 4. Fases del Proceso de Elaboración del PDT



Fuente: KPT, DNP

Los principales beneficios para Piedras derivados de usar esta Metodología propuesta por el DNP, están relacionados con cinco aspectos clave del ejercicio de planeación:

1. Mayores insumos para adelantar los procesos de participación ciudadana y aplicación adecuada del enfoque étnico y de género.
2. Facilita la definición y establecimiento claro de objetivos, resultados e intervenciones (claros, medibles, estandarizados).

3. Mejora la priorización del gasto a través de la asignación objetiva de recursos con base en capacidades y competencias.

4. Favorece la conversación en los espacios de socialización, discusión y aprobación del PDT.

5. Promueve un adecuado seguimiento, evaluación y control social en la implementación.

6. Ahorro de recursos y tiempo.

7. Mejor articulación de su equipo de gobierno

Así mismo, la Metodología define una ruta clara que permite dar cumplimiento a los tiempos contemplados para la formulación y aprobación

del plan. Estas son las fechas límites para cada una de las fases:

Ilustración 5. Ruta de Construcción del PDT



Fuente: KPT, DNP

Con el fin de iniciar las tareas necesarias para la construcción del Plan de Desarrollo de Piedras, se procedió a convocar al Consejo de Gobierno, con el fin de formalizar la creación del Equipo

Territorial, el cual quedó reglamentado bajo el Decreto 013 de 2020, definiéndose de la siguiente forma:

Ilustración 6. Equipo de Trabajo de Piedras

**Lider de equipo territorial - Piedras**

 **Angie Lozano**

Nombre ▼	Identificación	Cargo	Estado	Acción
Carol Fernanda Galeano Garzón	28698802	Secretaria General y de Gobierno	Activo	Ver / editar Inactivar
Fernando Rodríguez Salazar	5823943	Director Financiero y Presupuestal	Activo	Ver / editar Inactivar
Kelly Viviana Ordóñez Cruz	1110447749	Secretaria de Planeación e Infraestructura Física	Activo	Ver / editar Inactivar
María Cristina Herrera Troncoso	38262832	Dirección Agropecuaria, Turismo y Medio Ambiente	Activo	Ver / editar Inactivar
Mayra Alejandra Bustos Molano	1110470121	Directora de Programas Sociales	Activo	Ver / editar Inactivar
Paola Andrea Rodríguez Rondón	1108232079	Enlace de Víctimas	Activo	Ver / editar Inactivar
Óscar Eduardo Urueña Quimbayo	1016058301	Director Oficina de Servicios Públicos	Activo	Ver / editar Inactivar

Fuente: Elaboración Propia, KPT, DNP

Seguidamente, y siendo concedores de que, como parte del proceso de inscripción de la candidatura, el Señor Alcalde Julio Góngora, presentó un Programa de Gobierno denominado '¡Alcaldía para Todos, el Momento es Ahora!', en el que se definió el pacto colectivo entre él como aspirante en su momento al cargo de alcalde y la comunidad piedruna. Este documento incluye las propuestas para mejorar la calidad de vida, cualificar y facilitar la participación ciudadana, fortalecer la gestión institucional y promover los derechos humanos en el territorio. Por lo tanto, se convierte en un pilar fundamental para la formulación del plan de desarrollo de Piedras.

En este sentido, el primer paso consistió en organizar y priorizar esas propuestas mediante la definición de las líneas estratégicas, las cuales debían alinearse con el Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 32 de la ley 152 de 1994. (Ver Líneas Estratégicas Pág. 15)

Seguidamente, se procedió con la elaboración del Cronograma de Trabajo, también establecido y aprobado en sesión de Consejo de Gobierno.

Por otra parte, se realizó la identificación de los principales actores que intervienen en esta formulación, siendo los siguientes:

Tabla 1. Actores que Intervienen en la Formulación

	Actor	Responsabilidad
Autoridades de Planeación	Alcalde Municipal	Orienta la planeación estratégica. Conforma y formaliza Equipo Territorial para Construcción del PDT.
	Consejo de Gobierno	Acompaña proceso de alistamiento y diagnóstico. Aprueba Líneas Estratégicas y Cronograma. Conforma Equipo Territorial para Construcción del PDT.
	Departamento Nacional de Planeación	Dicta lineamientos y metodología para la Construcción del PDT. Proyecto de Fortalecimiento a Entidades Territoriales - PFET (Asesoría en Territorio).
	Secretaría de Hacienda	Realiza planificación financiera y presupuestal del PDT.
	Otras Secretarías y Direcciones	Elaboran los diagnósticos, y definen objetivos, programas y proyectos.
Instancias de Planeación	Concejo Municipal	Discute y aprueba el Proyecto de Acuerdo del PDT.
	Consejo Territorial de Planeación	Materializa la representación de los grupos de interés para participar en la formulación del PDT. Emite concepto y recomendaciones frente al anteproyecto del PDT.
	Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA (Autoridad Ambiental)	Emite concepto y recomendaciones frente al anteproyecto del PDT.
	Comunidad	Participa en la construcción colectiva del PDT (Mesas de participación ciudadana).

Fuente: Elaboración Propia, Adaptación de Información KPT, DNP

## INSUMOS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Para la elaboración del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 : **PIEDRAS PRODUCTIVA & EMPRENDEDORA** fue necesario partir de una serie de documentos de planeación estratégica que permiten orientar el proceso de planificación de Piedras. En este sentido, desde el Equipo Territorial encargado de la construcción del documento, se realizó un análisis juicioso de los insumos que se señalan a continuación:

- Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.
- Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023: El Tolima nos Une.
- Kit de Planeación Territorial - Departamento Nacional de Planeación (Guía Generalidades del proceso de formulación de los Planes de Desarrollo, Guía Conformación del Equipo Territorial, Unidad 1. Líneas Estratégicas, Unidad 2. Diagnóstico, Unidad 3. Plan Estratégico, Unidad 4. Plan Plurianual de Inversiones).
- Esquema de Ordenamiento Territorial de Piedras 2011, Actualización 2018.
- Planes de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica Mayor - POMCA del Río Totare y Coello.
- Plan de Gestión Ambiental Regional 2013 - 2023.
- Agenda Ambiental del Municipio de Piedras.
- Plan de Manejo de la Ostra de Agua Dulce *Acostaea Rivoli* del Río Opia, Departamento del Tolima.
- Lineamientos para un Modelo de Desarrollo Turístico Sostenible del Municipio de Piedras - Tolima 2018.
- Plan de Gestión Ambiental Municipal (SIN VIGENCIA).
- Plan de Manejo Ambiental Humedal Toqui Toqui
- Agenda Ambiental Municipal.
- Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del Tolima 2018
- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS de Piedras 2016.
- Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV de Piedras 2016. (SIN VIGENCIA)
- Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - PNGRD 2015 - 2025.
- Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - PMGRD de Piedras 2018.
- Orientaciones para la Incorporación de la Dimensión Ambiental en los Planes de Desarrollo Territorial 2020 - 2023.
- Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar de Piedras 2018 - 2026
- Recomendaciones para la Promoción del Empleo en el Marco del Trabajo Decente a Entes Territoriales 2020 - 2023.
- Plan Marco El Plan Marco para la Implementación (PMI) del Acuerdo Final para la Paz y el Sector Agropecuario y de Desarrollo Rural.
- Plan Nacional Decenal de Educación 2016 - 2026.
- Lineamiento para la Inclusión Social (ICBF, DDHH, Enfoque Étnico, de Género, Personas con Discapacidad, Juventudes, Pobreza y Desigualdad, Víctimas y Restitución de Tierras).
- Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PNSCC y Código Nacional de Policía.
- Directrices de la Procuraduría General de la Nación frente a los planes de desarrollo de las entidades territoriales.
- Plan decenal de Salud Pública 2012 - 2021.
- Modelo de Acción Integral Territorial - MAITE 2019.
- Lineamientos Sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Plan de Desarrollo Turístico del Tolima 2012.
- Plan Sectorial de Turismo 2018 - 2022.
- Informe de Empalme.
- Política Nacional Anticorrupción.
- Otros.

# ARTICULACIÓN GENERAL TERRITORIAL

Tabla 2 Articulación Planes de Desarrollo

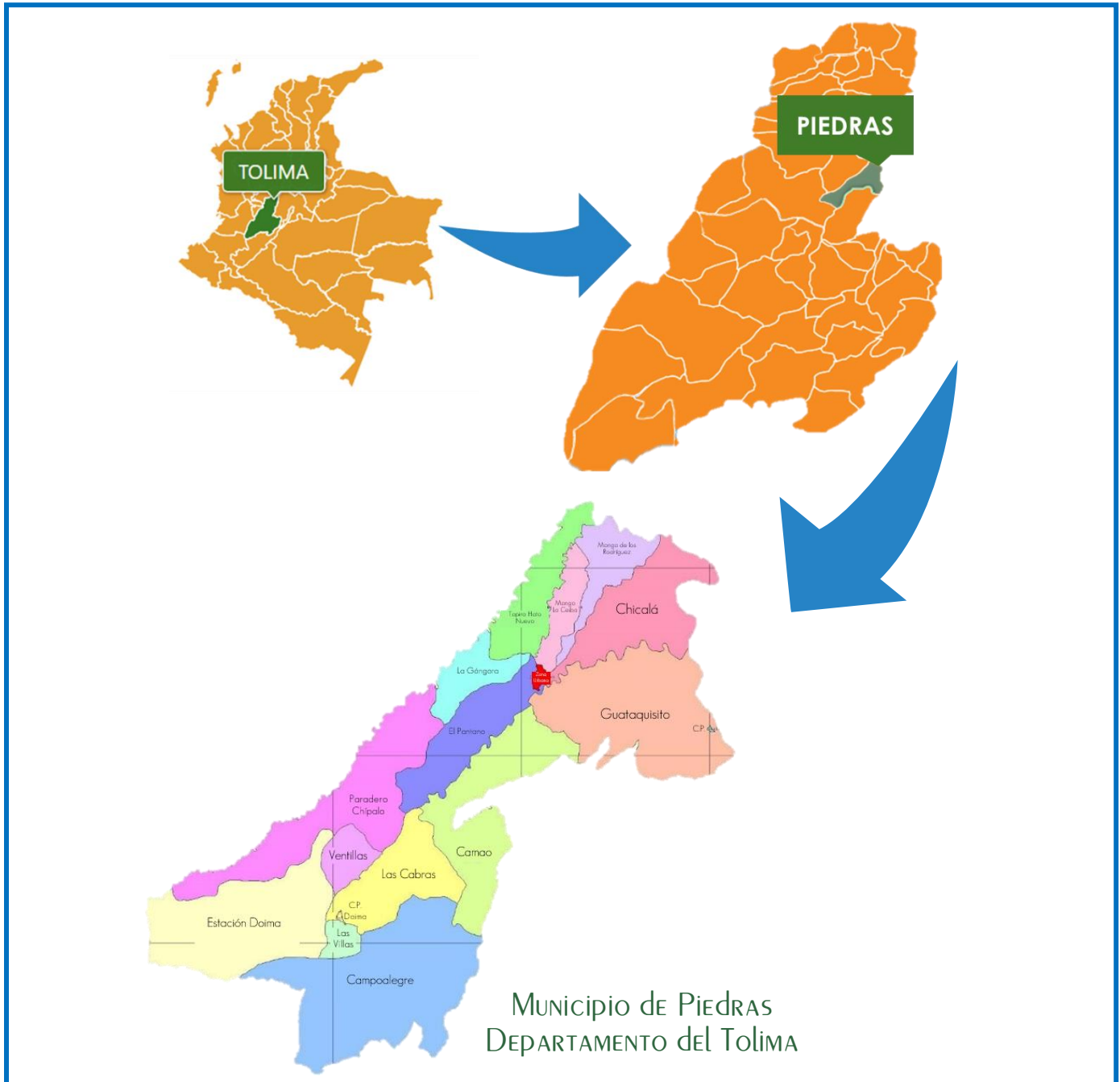
Plan de Desarrollo Municipal <b>PIEDRAS PRODUCTIVA &amp; EMPRENDEDORA</b> 2020 - 2023	Plan de Desarrollo Nacional <b>PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD</b> 2018 - 2022	Plan de Desarrollo Departamental <b>EL TOLIMA NOS UNE</b> 2020 - 2023
Línea Estratégica 1. Piedras con Productividad & Emprendimiento Económico	Pacto 1. Pacto por el Emprendimiento, La Formalización y la Productividad: Una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.	Pilar 3. Competitividad: Tolima, Tierra de Oportunidades
Línea Estratégica 2. Piedras con Equidad Social	Pacto 2. Pacto por la Equidad: Política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.  Pacto 10. Pacto por la Protección y Promoción de Nuestra Cultura y Desarrollo de la Economía Naranja.  Pacto 11. Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.  Pacto 13. Pacto por la Inclusión de Todas las Personas con Discapacidad.  Pacto 14. Pacto de Equidad para las Mujeres.	Pilar 1. Equidad: Tolima, Tierra de Inclusión y Bienestar.
Línea Estratégica 3. Piedras con Infraestructura para el Desarrollo	Pacto 6. Pacto por el Transporte y la Logística Para la Competitividad y la Integración Regional.  Pacto 8. Pacto por la Calidad y Eficiencia de Servicios Públicos: Agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.  Pacto 9. Pacto por los Recursos Minero-Energéticos para el Crecimiento Sostenible y la Expansión de Oportunidades.	Pilar 3. Competitividad: Tolima, Tierra de Oportunidades
Línea Estratégica 4. Piedras con Sostenibilidad para el Progreso (Dimensión Ambiental)	Pacto 4. Pacto por la Sostenibilidad: Producir conservando y conservar produciendo.	Pilar 4. Sostenibilidad: Tolima, Territorio de Conciencia Ambiental
Línea Estratégica 5. Piedras con Fortalecimiento Institucional Efectivo y Responsable	Pacto 1. Pacto por la Legalidad: Seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.	Pilar 2. Gobernabilidad: Tolima, gobierno de unidad, paz y reconciliación

Plan de Desarrollo Municipal <b>Piedras Productiva &amp; Emprendedora</b> 2020 - 2023	Plan de Desarrollo Nacional <b>PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD</b> 2018 - 2022	Plan de Desarrollo Departamental <b>EL TOLIMA NOS UNE</b> 2020 - 2023
	<p>Pacto 5. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.</p> <p>Pacto 7. Pacto por la Transformación Digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.</p> <p>Pacto 15. Pacto por una Gestión Pública Efectiva.</p> <p>Pacto 16. Pacto por la Descentralización: Conectar territorios, gobiernos y poblaciones.</p>	

Fuente: Elaboración Propia

# DIAGNÓSTICO GENERAL

Ilustración 7. Localización General de Piedras



Código DANE: 73547

Región: Centro Sur

Subregión (SGR): Ibagué

Entorno de desarrollo (DNP): Intermedio

Categoría Ley 617 de 2000: 6

Extensión: 361 Km<sup>2</sup>

Piedras es un Municipio de Sexta (6ª) Categoría que se encuentra localizado en la zona centro oriente del Departamento del Tolima, a 47km de Ibagué, en la margen izquierda del Río grande de la Magdalena y hace parte de la Asociación de Municipios del Norte del Tolima - ASOCENTRO, junto con los municipios de Ibagué, Alvarado, Anzoátegui, Coello, Valle de San Juan, Cajamarca, Flandes, San Luis, Ambalema y Venadillo. Limita al norte con el Municipio de Venadillo, al occidente con el Municipio de

Alvarado, al oriente con el Departamento de Cundinamarca y al sur con los Municipios de Ibagué y Coello.

Los límites precisos del municipio de Piedras se establecieron mediante Decreto 670 del 29 de mayo de 1950, expedido por la Gobernación del Departamento y aprobado por el Gobierno Central, según Decreto 2441 de 1950, siendo los siguientes:

Ilustración 8. Límites Geográficos

Norte	Sur	Oriente	Occidente
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Venadillo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ibagué</li> <li>• Coello</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Río Magdalena (Cundinamarca)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alvarado</li> </ul>

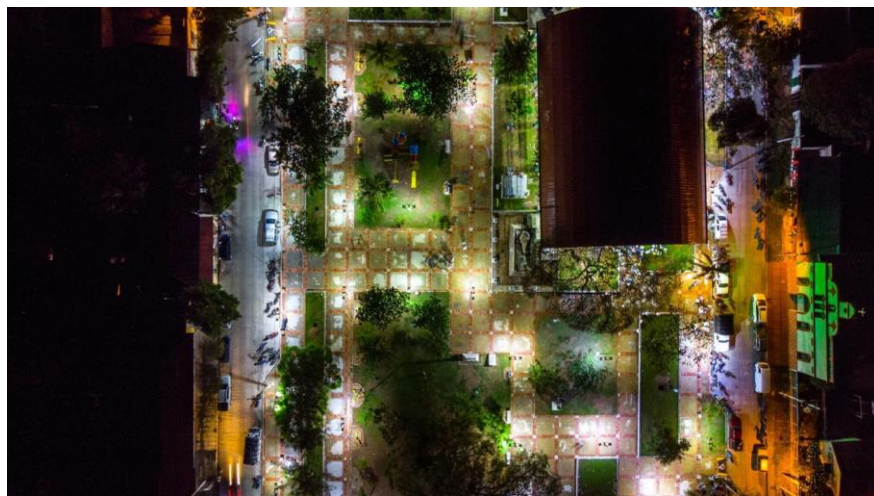
Fuente: Elaboración Propia

La red hídrica del Municipio está constituida principalmente por el Río Opia, la cual se caracteriza por ser la corriente hídrica más importante ya que atraviesa gran parte del Municipio y además abastece de agua los acueductos de la cabecera Municipal y de algunas veredas. Piedras, además, se encuentra localizado en la parte baja y media de la depresión del Magdalena, por lo cual dentro de su perímetro no nace ninguna corriente hídrica importante, sin embargo, a lo largo y ancho de su

extensión además del Río Opia, también cruzan Ríos importantes como el Totare y el Chípalo, todos ellos desembocan en el Río Magdalena. Por lo anterior es que Piedras se encuentran dentro del perímetro de la Cuenca Hidrográfica Mayor del Río Totare.

En lo referente a su extensión, está distribuida en 61,37ha en el área urbana (0,17%) y 36.038,6ha en el área rural (99,83%) para un total de 36.100ha de riqueza natural, histórica e hídrica.

Ilustración 9. Toma Aérea Nocturna Parque Principal de Piedras



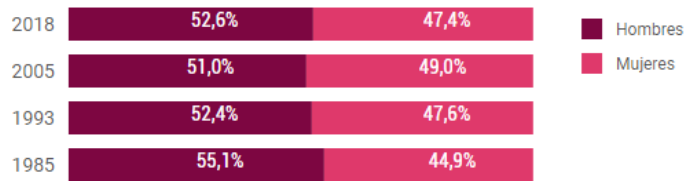
Fuente: Elaboración Propia

Dentro de su sistema climático podemos observar zonas de vida que van desde los 250 m.s.n.m. hasta por encima de los 1.100 m.s.n.m. La economía de la zona rural del municipio está representada principalmente en la agricultura, la ganadería bovina, la pesca y la actividad petrolera. En la agricultura se destacan los cultivos de arroz, yuca, maíz, limón, mango y plátano, mientras que, para la ganadería, la explotación está dirigida a la cría y ceba de ganado doble propósito (64%) y de producción de carne (36%).

De acuerdo con la más reciente información censal poblacional del DANE 2018, el municipio cuenta con 5.574 piedrunos, de los cuales el 53% son hombres (2.933) y el 47% son mujeres (2.641).

cifra que engloba una pluralidad de grupos poblacionales urbanos y rurales, poseedores de derechos y responsabilidades, con características identitarias particulares (generacionales, de orientación sexual e identidad de género, de situación o condición física y social) con multiplicidad de capacidades y también necesidades frente a relaciones equitativas o de disparidad, circunstancias que obstaculizan su acceso a oportunidades, bienes y servicios, y en general a las dinámicas y beneficios del desarrollo social y territorial (enfoque poblacional, diferencial y de género) pertenecientes a una forma familiar, que realizan un tránsito vital continuo desde un principio de dignidad humana (enfoque de curso de vida).

Ilustración 10. Evolución de Distribución Poblacional por Género, 2018



Fuente: Censo DANE, 2018

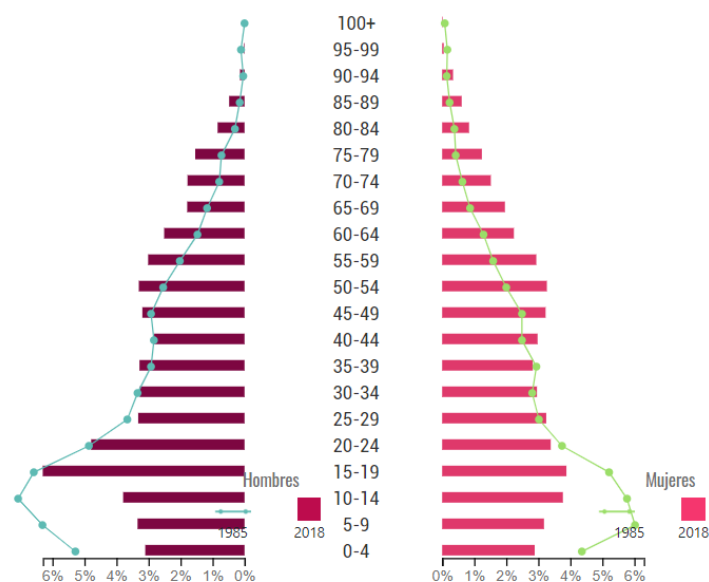
En síntesis, un municipio habitado por 1.934 piedrunos en el área urbana (35%) y 3.640 en el área rural (65%), distribuidos en 4 Centros Poblados Rurales (Paradero Chípalo, Chicalá, Guataquisito y Campoalegre), 2 Centros Poblados Urbanos (Cabecera Municipal e Inspección Doima) y 9 Veredas (Camao, Estación Doima, Góngora, Las Cabras, Las Villas, Manga de los Rodríguez, Manga de la Ceiba, Pantano y Ventillas), entre los que podemos distinguir lo siguiente:

- 173 niños y 161 niñas entre 0 y 5 años (Primera Infancia); 397 niños y 387 niñas entre 6 y 13 años (Infancia y

Adolescencia); 803 hombres y 586 mujeres jóvenes entre 14 y 28 años y 676 hombres y 656 mujeres mayores de 55 años, resumiéndose en unos Índices para 2018 de Juventud del 24,93, de Envejecimiento con 89,45 y de Dependencia del 61,28.

- 27 Afrocolombianos, 11 Indígenas (8 Pijaos, 2 Zenú y 1 Tayrona).
- 65 migrantes venezolanos.
- 282 víctimas del conflicto armado, de las cuales 5 son indígenas, 12 se encuentran en situación de discapacidad.

Ilustración 11. Pirámide Poblacional por Grupos de Edad, 2018



Fuente: Censo DANE, 2018

De lo anterior, se pueden dar algunos análisis importantes que darán punto de partida a los distintos programas y proyectos que se pretenden generar en aras de mejorar la calidad de vida de la población de Piedras. En ese sentido, es importante señalar que, en relación al crecimiento poblacional, el país tuvo un aumento del 12,5% en el periodo intercensal entre el 2005 - 2018 y el Tolima disminuyó -2,6% en el mismo periodo, mientras Piedras tuvo un crecimiento porcentual menor al 50% (Crecimiento de 2005 a 2018: 23%), menor a las Proyecciones del DANE 2005, ya que para 2018, se proyectaban 6.711 habitantes. No hubo ningún municipio del Tolima con crecimiento superior al 50%.

La mayor parte de la población se concentra en el género masculino (53%) y especialmente en el área rural (65%). Esta tendencia se marca en todos los rangos de edad. Los menores de 15 años y las personas de 60 años y más son entendidos como población dependiente, y las personas de 15 a 59 años se entienden como la población potencialmente activa. Esta agrupación permite comprender de manera amplia la evolución demográfica en el curso de vida (niñez, juventud y envejecimiento) y la dependencia económica.

Según el último Censo DANE, Piedras está compuesta en su mayoría por personas entre 15 y 64 años (67%), mientras que su población menor a 15 años es el 20%, sobre el total de habitantes en el Municipio, y el 13% son personas de 60 años o más.

La estructura de población de Piedras, en términos generales es cercana al total nacional: menores de 15 años (22%), población potencialmente activa (61%) y población adulta mayor (17%). Piedras se encuentra entre los municipios que representan las poblaciones con estructuras adultas-jóvenes estando cercano al promedio del departamento del Tolima y al total nacional.

En este orden de ideas, los municipios con bajo crecimiento poblacional (menor a 50%) como Piedras, tienen como desafíos, dinamizar las actividades socioeconómicas, gestionar y asegurar la suficiente mano de obra para la producción local y mantener la participación y organización comunitaria; teniendo oportunidades en el cuidado y preservación del medio ambiente, además del control de la exposición a diferentes riesgos. Por otra parte, Piedras por ser de las poblaciones con estructuras

adultas-jóvenes tiene desafíos en la garantía de educación media y superior, promoción del empleo formal, acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, la participación ciudadana y oportunidades para el crecimiento económico de manera equitativa para hombres y mujeres.

Piedras al ser mayoritariamente Rural (65%), tiene como desafíos la promoción y gestión de la escasa mano de obra para la producción y desarrollo económico del municipio, realizar mantenimiento a la infraestructura pública y servicios públicos, mejorar los recursos tecnológicos y fortalecer la participación ciudadana; las oportunidades que tiene, son el mejoramiento de los servicios sociales (educación, salud y protección), el cuidado y fortalecimiento del medio ambiente y la

promoción de formación y empleo en actividades agropecuarias.

Finalmente, una alta migración proveniente de Venezuela genera desafíos en términos de oferta de bienes y servicios públicos (65 venezolanos registrados en Piedras). La llegada de migrantes puede tener un efecto desestabilizador en los mercados de trabajo local, si no están regulados, además, puede generar conflictos sociales, alimentar tensiones culturales de xenofobia y la fragmentación del tejido social, razón por la cual el reto está en lograr la incorporación al mercado laboral de esta población, y en la educación y capacitación sobre los jóvenes migrantes para que aporten al sistema económico del municipio. En términos de oportunidades, es posible resaltar los intercambios de conocimiento y cultura.

# ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL - IPM

La medición de la pobreza se hace tradicionalmente de forma directa e indirecta, siguiendo la clasificación de Amartya Sen (1981). El método directo evalúa los resultados de satisfacción (o no privación) que tiene un individuo respecto a ciertas características que se consideran vitales como salud, educación, empleo, entre otras.

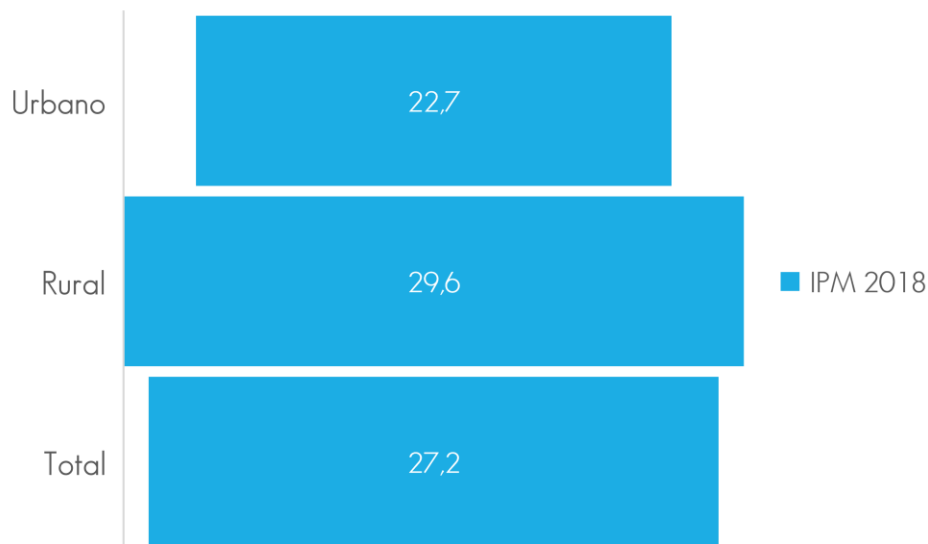
La medición indirecta evalúa la capacidad de adquisición de bienes y servicios que tienen los hogares. Este diagnóstico se concentra en la medición directa de la pobreza a través del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM). En Colombia, la metodología para el cálculo de la pobreza multidimensional fue diseñada por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

El IPM se compone por cinco dimensiones:

- Condiciones educativas del hogar
- Condiciones de la niñez y juventud
- Condiciones de salud
- Condiciones de trabajo
- Condiciones de acceso a servicios públicos domiciliarios
- Condiciones de la vivienda.

De acuerdo con el más reciente Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018 realizado por el DANE, estos son los resultados de medición de los hogares censados de acuerdo con las áreas geográficas en el municipio de Piedras:

Ilustración 12. Índice de Pobreza Multidimensional 2018



Fuente: DANE, 2018

En comparación con los demás municipios del Tolima, Piedras en su área urbana se encuentra por debajo de la media departamental (23,5%), sin embargo, sigue estando en 2,4% de proporción de

personas en estado de pobreza, significando mayores esfuerzos para cerrar brechas entre los pobladores del casco urbano y habitantes de las cabeceras rurales y zonas rurales dispersas.

Entrando al detalle de las condiciones encontradas en cada una de las dimensiones

objeto de estudio, la situación es la que se muestra a continuación:

Tabla 3. Índice de Pobreza Multidimensional por Variables 2018

Privaciones por variable	IPM		
	Total	Urbano	Rural
Analfabetismo	17,2	12,8	19,7
Bajo logro educativo	69,4	62,4	73,5
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	1,3	1,2	1,3
Barreras de acceso a servicios de salud	5,2	7,9	3,6
Tasa de dependencia	34,2	34,5	34,0
Hacinamiento crítico	7,8	10,7	6,1
Inadecuada eliminación de excretas	6,9	9,1	5,6
Inasistencia escolar	2,1	1,4	2,4
Material inadecuado de paredes exteriores	5,1	4,3	5,5
Material inadecuado de pisos	6,7	4,6	7,9
Rezago escolar	13,6	9,1	16,2
Sin acceso a fuente de agua mejorada	6,4	0,9	9,5
Sin aseguramiento en salud	14,4	13,0	15,2
Trabajo infantil	0,3	0,3	0,3
Trabajo informal	76,6	81,1	74,0

Fuente: DANE, 2018

De lo anterior, se resaltan las tres variables más críticas, siendo el Trabajo Informal (76,6%), Bajo Logro Educativo (69,4%) y la Tasa de Dependencia (34,2%), estando estas estrechamente relacionadas, puesto que, al tener una alta proporción de bajo logro educativo, conllevará al trabajo informal que desencadenará eventualmente en dependencia económica. Es por

esto que la Productividad & Emprendimiento serán fundamentales, basados en mejorar las condiciones de cobertura y calidad educativa, a fin de contribuir en forjar un mejor proyecto de vida para la comunidad piedruna, mediante la generación, además, de alternativas de empleo desde la formalidad.

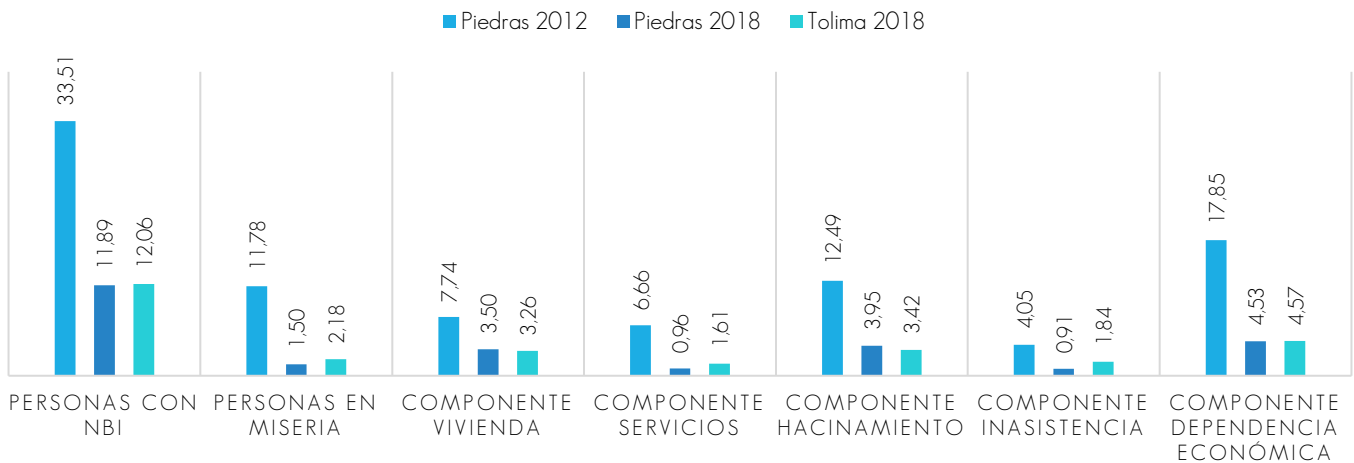
# NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - NBI

La metodología de NBI busca determinar, con ayuda de algunos indicadores simples, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado, son clasificados como pobres.

- Viviendas inadecuadas
- Viviendas con servicios inadecuados
- Viviendas con alta dependencia económica
- Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela.

Los indicadores simples seleccionados, son:

Ilustración 13. Necesidades Básicas Insatisfechas de Piedras 2018

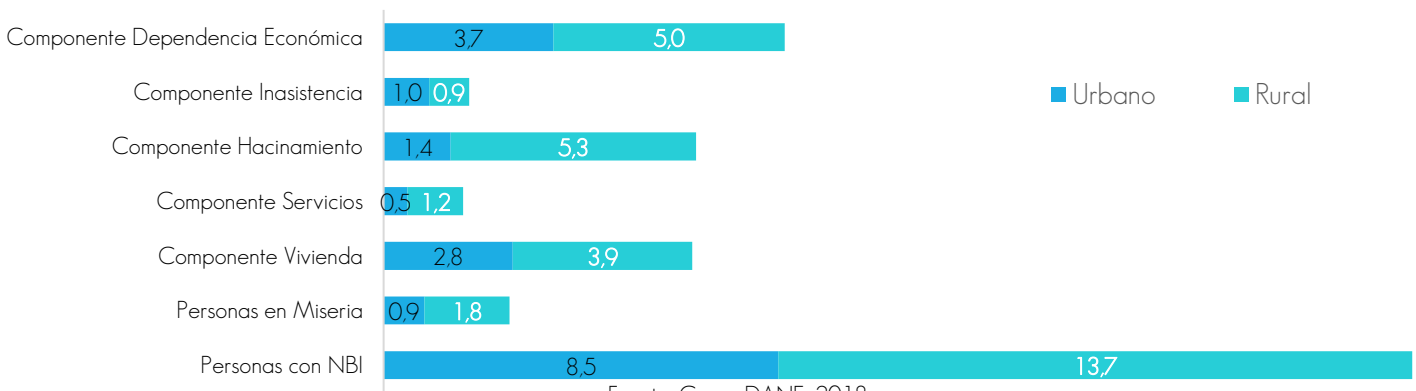


Fuente: Censo DANE, 2018

De lo anterior, es importante resaltar que el municipio de Piedras (11,89%) presenta un porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfechas por debajo de la media Departamental (12,06%), reflejando un significativo avance entre los años 2012 al 2018 de las últimas mediciones que

permiten hacer el análisis de este indicador. Sin embargo, es inevitable negar que es inadmisible que en Piedras aún existan ciudadanos con necesidades básicas que no alcanzan el umbral mínimo para una vida digna y libre de pobreza.

Ilustración 14. NBI de Piedras por Área



Fuente: Censo DANE, 2018

El hacinamiento y la dependencia económica por vivienda, son los dos retos grandes que tendrá esta Administración, en razón a que son los que más representan piedrunos en estado de pobreza, por lo que se deberán articular, como ya lo hemos venido mencionando, acciones tendientes a generar una mejor dinámica económica y productiva, que desencadene en el incremento de las condiciones de bienestar de los habitantes de Piedras.

Por otra parte, es fundamental rescatar de esta información oficial, la extrema brecha que existe entre las personas del área urbana y aquellas rurales, ya que existe una mayor proporción de personas con condiciones menos favorables, en esta última. Es por esto que, desde la Administración Municipal, se trabajará de manera equitativa, descentralizando las ofertas institucionales, con el fin de que las personas en ruralidad, puedan acceder en igualdad de condiciones a los beneficios del estado.

Finalmente, de manera netamente informativa, se va a ampliar detalles de estos componentes de medición, de acuerdo con lo fijado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE<sup>2</sup>:

● Viviendas inadecuadas: Este indicador expresa las características físicas de viviendas consideradas impropias para el alojamiento

humano. Se clasifican en esta situación separadamente las viviendas de las cabeceras municipales y las del resto.

● Viviendas con hacinamiento crítico: Con este indicador se busca captar los niveles críticos de ocupación de los recursos de la vivienda por el grupo que la habita. Se consideran en esta situación las viviendas con más de tres personas por cuarto (excluyendo cocina, baño y garaje).

● Viviendas con servicios inadecuados: Este indicador expresa en forma más directa el no acceso a condiciones vitales y sanitarias mínimas. Se distingue, igualmente, la condición de las cabeceras y las del resto. En cabeceras, comprende las viviendas sin sanitario o que careciendo de acueducto se provean de agua en río, nacimiento, carrotanque o de la lluvia. En el resto, dadas las condiciones del medio rural, se incluyen las viviendas que carezcan de sanitario y acueducto y que se aprovisionen de agua en río, nacimiento o de la lluvia.

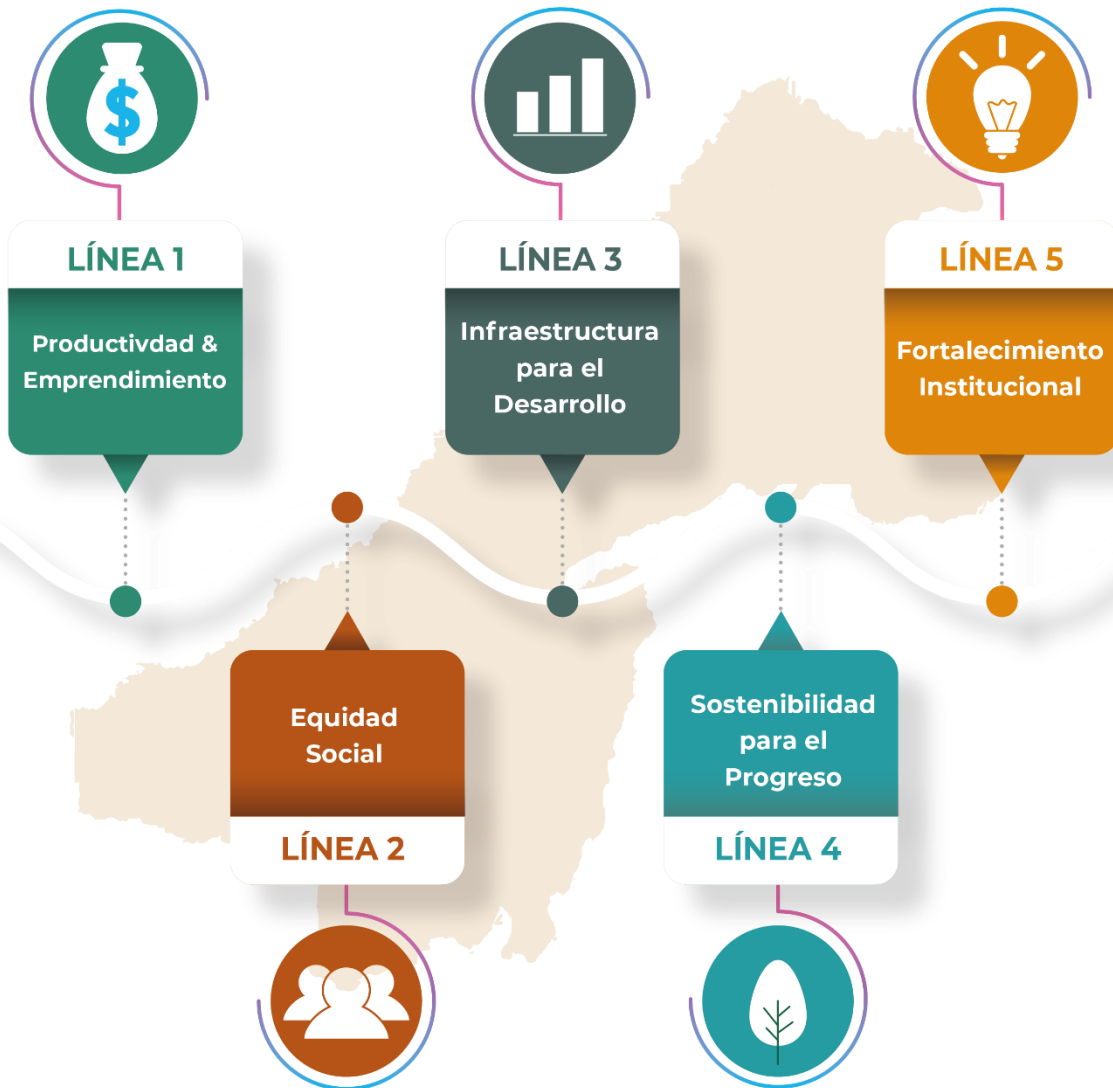
● Viviendas con alta dependencia económica: Es un indicador indirecto sobre los niveles de ingreso. Se clasifican aquí, las viviendas en las cuales haya más de tres personas por miembro ocupado y el jefe tenga, como máximo, dos años de educación primaria aprobados.

---

<sup>2</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>



## PARTE 2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS



UN CAMINO QUE JUNTOS DEBEMOS RECORRER PARA TENER UNA  
PIEDRAS PRODUCTIVA & EMPRENDEDORA

## LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PIEDRAS CON PRODUCTIVIDAD & EMPRENDIMIENTO ECONÓMICO

Esta Línea Estratégica comprende los principales Retos de este Plan de Desarrollo, enfocados en generar una mayor productividad y acciones de emprendimiento que propendan por mejorar integralmente la calidad de vida de los habitantes de Piedras. Plantea como un objetivo fundamental, lograr un campo con equidad que impulse la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y el desarrollo rural y que promueva las condiciones que dinamicen la provisión de bienes y servicios, inversión, emprendimiento y desarrollo agroindustrial para mayor equidad rural. Seguidamente, se propone un aporte significativo a la Visión 2031 de Piedras de acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial, con la cual se espera que el municipio consolide el Sector Turístico como factor

determinante de la economía local, con la reactivación del acuatismo representado en el mayor corredor del Río Opia, como parte de la memoria colectiva de los tolimenses; convirtiéndose además como territorio clave en el fortalecimiento del ecoturismo de la región centro del Departamento, siendo en consecuencia potencial oferente de servicios de turismo y generador de empleo a nivel local.

Con esta propuesta trabajaremos para que nuestra economía sea dinámica, incluyente, competitiva, que potencie nuestra vocación productiva, bajo los principios de sostenibilidad y sustentabilidad ambiental.

## RETO 1.1 AGRICULTURA & DESARROLLO RURAL PARA EL PROGRESO

### Diagnóstico.

La dinámica económica predominante del municipio de Piedras corresponde a las actividades primarias (agrícolas y agropecuarias), donde predomina la producción de arroz, yuca, maíz, limón, mango y plátano. No obstante, el sector agropecuario también forma parte

importante de la actividad económica, especialmente la ganadería bovina, cuya explotación está dirigida a la cría y ceba de ganado doble propósito (64%) y de producción de carne (36%).

Tabla 4. Valor Agregado por Actividad Económica (miles de millones de \$)

Actividad	2016	2017
Primaria	\$ 128,38	\$ 135,65
Secundaria	\$ 13,06	\$ 15,18
Terciaria	\$ 30,69	\$ 32,51
TOTAL	\$ 2.188,13	\$ 2.200,34

Fuente: Ficha Municipal DNP - DANE 2017 (TerriData)

El municipio de Piedras, de acuerdo con lo reglamentado por el Esquema de Ordenamiento Territorial, cuenta con el 63,36% de suelos habilitados para la producción económica agrícola, pecuaria, forestal y de explotación de recursos naturales (21.561,65ha), compatibles para cultivos permanentes o frutales, rotación de cultivos semestrales con prácticas de conservación bajo sistema de labranza mínima, sistemas pecuarios semi-intensivos o extensivos y semi-estabulado y forestal comercial, compatible con

uso para vivienda, establecimientos institucionales de tipo rural, equipamientos turísticos y recreacionales, sistemas agrosilvopastoriles y plantaciones forestales comerciales, con el condicionamiento a actividades concernientes a Granjas Pecuarias.

A la fecha, en lo referente a la producción agrícola y tomando como fuente la información que reposa en el Informe de Empalme, se logró establecer lo siguiente:

Tabla 5. Producción Agrícola de Piedras, 2019

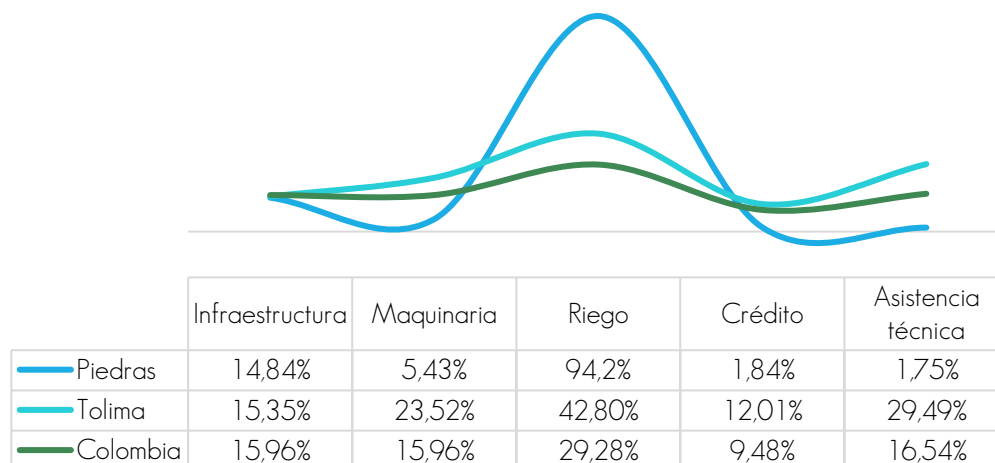
Cultivo	Ha sembradas	Producción (ton)	Ton/ha
Arroz	3.450	24.150	7
Maíz	1.380	4.140	3
Yuca	14	142,8	10,2
Limón Tahití	5	40	8
Limón Pajarito	3	30	10
Mango Tommy	5	35	7
Mango Hilacha	5	35	7
Plátano	15	60	4
TOTAL	4.877	28.632,8	

Fuente: Informe de Empalme 2019

Estos resultados de producción se han venido presentando, gracias al acceso a los factores de producción que tienen las Unidades de Producción Agropecuaria - UPA de Piedras, los cuales están en su mayoría, por debajo de la media nacional y departamental, conllevando

entonces a grandes esfuerzos en la planeación estratégica para mejorar su cobertura. De acuerdo con el informe de empalme, en el reciente cuatrienio, se logró brindar asistencia técnica a 960 pequeños y medianos productores (240 por año aproximadamente).

Ilustración 15. UPA con Acceso a Factores de Producción



Fuente: Adaptado de Censo Nacional Agropecuario, DANE 2014

En cuanto a los procesos asociativos, los pequeños y medianos productores han generado resistencia a la asociatividad, debido a la falta de cultura cooperativista y al apoyo económico por parte del sector público y privado, haciendo que, a la fecha, existan varias asociaciones inactivas y/o en liquidación. Un ejemplo claro de ello es la insostenibilidad del Proyecto de Huertas Caseras liderado por CORTOLIMA, ya que terminó debido a la no sostenibilidad de los usuarios (semillas). Por su parte, las condiciones climáticas, especialmente en épocas de sequías y fuertes temperaturas han impedido siembras oportunas, retrasando los cronogramas agrícolas y encareciendo los procesos de producción, los cuales no compensan la venta de las cosechas, haciendo que el comercio informal de la producción se intensifique. Finalmente, es importante señalar en el tema agrícola, que el acceso al agua para riego no es suficiente; se han detectado casos donde el agua para consumo humano está siendo usada en las labores agrícolas en pequeñas producciones. Dejando de lado lo negativo, es importante señalar que Piedras

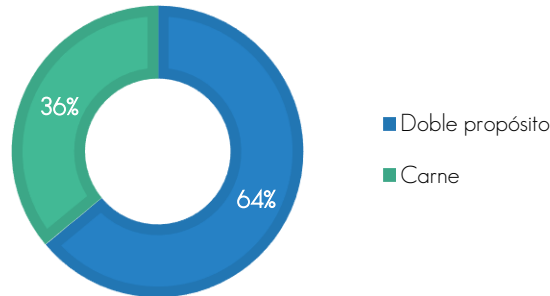
cuenta con la Asociación Empresa Comunitaria el Porvenir activa, con la cual se podrían trabajar diferentes procesos desde la Dirección de Desarrollo Agropecuario, así como también, CORTOLIMA hace presencia actualmente con el Proyecto de Conservación de Agua y Suelo - PROCAS, desarrollando Biofábricas en Doima, Góngora, Campoalegre, Chicalá y Pantano.

Por otra parte, los sistemas de producción pecuarios del municipio de Piedras, al igual que los sistemas agrícolas, están interrelacionados directamente con las características físicas, bióticas, económicas y socioculturales del territorio. Su sistema pecuario predominante es el bovino de doble propósito tipo empresarial en mediana y pequeñas unidades, con razas Cebú, en cruce con sangres criollas y europeas como el Pardo suizo y el Holstein. Para la producción de leche, el cruce más usado es el Cebú X Pardo y en el caso de la carne predominan, el mestizo Cebú y el Cebú criollo. La actividad ganadera corresponde a la explotación semi-intensiva, cuya base nutricional es el consumo de praderas, las

cuales en ocasiones son complementadas con pastos de corte, sal mineralizada y melaza dos o tres veces por semana. Las prácticas sanitarias

comunes son las que se desarrollan de forma conjunta con el ICA.

Ilustración 16. Producción Bovina



Fuente: Agenda Ambiental de Piedras, 2009.

De acuerdo con la información más reciente de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, a 2019, el

municipio de Piedras contaba con la siguiente producción pecuaria:

Tabla 6. Producción Pecuaria de Piedras 2019

Especie	Cantidad	Capacidad de carga
Bovinos	25.697	0,5/ha
Equinos	1.320	1/ha
Porcinos	800	1/m2
Aves ponedoras	320.000	3/m2
Aves de engorde	2.600.000	3/m2
Alevinos	500.000	5/m2
Ovinocaprios	2.300	20/ha
TOTAL	3.450.117	

Fuente: Informe de Empalme, 2019

Una de las principales problemáticas que presenta el sector, es la falta de apoyo con insumos necesarios para la atención veterinaria, así como también, la falta de programas de inseminación artificial o mejoramiento genético, seguido de las altas temperaturas y sequías que perjudican la producción debido a la escasez de agua y alimentos. Dentro de las actuaciones positivas, se encontró que se han venido realizando jornadas de vacunación contra aftosa y brucelosis en apoyo al ICA y Comité de Ganaderos, así como encefalitis equina y peste Porcina. Se conocen también claramente los protocolos a seguir en

casos de sospechas y se dictan capacitaciones en Buenas Prácticas Ganaderas.

A la fecha, de acuerdo con información del empalme, se tienen 16 comodatos de las actividades de mejoramiento genético en distintas veredas del municipio y se logró brindar apoyo con alimento para bovinos a 130 productores.

En cuanto al acceso a financiación o créditos para las labores agropecuarias, de acuerdo con información reportada por FINAGRO, para el 2019, se otorgó financiación a Pequeños

Productores por valor de \$271 millones, a Medianos Productores \$1.909 millones y a Grandes Productores no se otorgó crédito. Cabe resaltar que no se registra ningún crédito

otorgado a Productores Asociados en la última década. Esto representado en número de productores, del 2010 al 2019, es lo que se muestra a continuación:

Tabla 7. Créditos Otorgados a Productores 2019

Año	Pequeños prod.	Medianos prod.	Grandes prod	Prod. Asociados
2010	54	25	0	0
2011	69	16	2	0
2012	96	10	2	0
2013	71	18	2	0
2014	43	20	2	0
2015	32	20	1	0
2016	65	19	1	0
2017	104	19	2	0
2018	112	17	1	0
2019	35	13	0	0
TOTAL	681	177	13	0

Fuente: FINAGRO, 2019

Otro aspecto importante a tener en cuenta, es que se encuentra inactivo el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, por lo que la participación activa de los PyM productores no es evidente en los procesos que se desarrollan dentro de la Administración Municipal. Así mismo, existe vigente un requerimiento por parte de CORTOLIMA, para la implementación del cierre y abandono de la antigua planta de sacrificio animal, cuyo Plan ya fue aprobado por la Autoridad Ambiental, sin embargo, es necesaria su implementación.

En lo referente a Ferias, Festivales, Celebraciones y demás actividades que logren generar una vitrina para la promoción del sector agropecuario, no han venido siendo constantes ni de gran impacto, a excepción del Festival Equino.

Finalmente, dentro de las Mesas de Participación Ciudadana, las necesidades en temas de Agricultura y Desarrollo Rural, son las siguientes:

Tabla 8. Resultados Mesas de Participación Ciudadana - Reto 1.1. Ambiente & Desarrollo Social para el Progreso

Sector	Agropecuario
Casco Urbano	-Realizar feria ganadera -Gestionar Certificaciones con el ICA -Incentivar proyectos piscícolas -Apoyar el establecimiento de cultivos de ostra de agua dulce
Guataquisito	-Incentivar proyectos productivos agropecuarios -Apoyo proyecto de sábila
Pantano	Gestión mini distrito de riego para Pantano, Chicalá, Manga Los Rodríguez y Manga La Ceiba Apoyo a sector agrícola en época de sequía

Sector	Agropecuario
Góngora	-Dotación con jagüeyes para pequeños ganaderos Promover proyectos productivos
Manga La Ceiba	-Apoyo con maquinaria para la construcción de pozos para piscicultura
Manga Los Rodríguez	-Jornadas de esterilización
Camao	-Apoyo a proyectos productivos
Campoalegre	-Implementar proyectos productivos -Celebrar el Día del Campesino

Fuente: Informe Mesas de Participación Ciudadana, 2020

## PLAN ESTRATÉGICO

RESPONSABLE: DIRECCIÓN AGROPECUARIA, MEDIO AMBIENTE & TURISMO

CORRESPONSABLES: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, MINISTERIO DE AGRICULTURA, AUNAP, AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL SECTOR.

La Política Agropecuaria y de Desarrollo Rural se enmarca en la ley 101 de 2003 y 607 de 2000, por medio de la cual se establecen los lineamientos del desarrollo rural integral. Igualmente, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la Equidad" ha definido tres pactos estructurantes dentro de los cuales se destaca el II. Pacto por el Emprendimiento, la Formalización y la Productividad, que tiene como objetivo *"Impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y agroindustrial y el desarrollo rural, promoviendo condiciones que dinamicen la provisión de bienes y servicios, la inversión privada, la innovación y el emprendimiento para*

*la generación de oportunidades de crecimiento y bienestar de toda la población rural"*.

Por otra parte, y atendiendo el llamado de las Naciones Unidas, en el año 2015 el país da inicio a una y amplia agenda de desarrollo sostenible a través de los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, los cuales proponen una nueva aproximación a la relación campo-ciudad e incluye metas que traen como centro de desarrollo el componente rural.

Es así como ocho (8) de los diecisiete (17) ODS están directamente relacionados con el Reto en asunto y 2 de estos apuntan directamente al desarrollo del campo.

Ilustración 17. ODS Reto 1.1 Piedras con Productividad & Emprendimiento Económico.



Fuente: Elaboración Propia

Por su parte, la globalización y la economía en general, están forzando cada vez más a los territorios en tener un sector agropecuario productivo y competitivo para el mercado

### Objetivo General

En el marco de lo anterior, el presente Plan de Desarrollo le apuesta a Impulsar el desarrollo económico y productivo del municipio de Piedras de una manera sostenible mediante el fortalecimiento del sector agropecuario y el

regional, nacional e internacional, que conlleve al incremento de la calidad de vida de todos los que intervienen en este sector productivo dentro de la economía local.

desarrollo rural en todos los ámbitos de producción, la implementación de nuevas tecnologías y el aumento de las capacidades técnicas de los productores que generen unas mejores condiciones de vida para la población rural y urbana del municipio.

### Objetivos Específicos

1. Realizar intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.
2. Mejorar el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de las tierras rurales.
3. Fortalecer el estatus sanitario para los sistemas de producción agrícolas y pecuarios.
4. Realizar incorporación tecnológica y de investigación para mejorar procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia, extensionismo y/o asistencia técnica agropecuaria integral.
5. Mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural. Para este caso, la infraestructura productiva es el conjunto de bienes o servicios públicos que están considerados como básicos o necesarios para que un proyecto o una actividad agropecuaria se desarrolle.

## PROGRAMA 1.1.1 PRODUCTIVIDAD RURAL PARA EL PROGRESO (KPT Cód. 1702)

Este programa estará orientado en realizar intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos, medidos especialmente por la facilidad de acceso a alguno de los cinco (5) Factores de Producción: Infraestructura, Maquinaria, Riego, Crédito y Asistencia técnica por parte de las Unidades de Producción Agropecuaria de Piedras.

Para lo anterior, desde la Dirección Agropecuaria, de Medio Ambiente y Turismo, trabajará en la estructuración de una convocatoria anual para beneficiar un proyecto productivo de 20 asociados, con el fin de fortalecer, no solo los procesos productivos, sino también, fomentar la asociatividad de los pequeños y medianos productores del municipio; con esto, se pretende facilitar el acceso a recursos financieras como factor de producción. Cabe resaltar que, para cada año, se definirá un enfoque diferencial para fomentar la asociatividad en diferentes grupos poblacionales vulnerables.

En lo referente a la asistencia técnica, será primordial durante el cuatrienio, garantizar la disponibilidad de dos profesionales idóneos en temas agrícolas y pecuarios, tales como Ingeniero Agrónomo y Veterinario, los cuales estarán al servicio de los PyM productores del municipio. Lo anterior, dando cumplimiento al Plan General de Asistencia Técnica - PGAT.

Muy ligado a lo anterior, se pretende que con este equipo técnico contratado y de forma conjunta con demás entidades del orden nacional y departamental, se logren brindar servicios de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad, así como también, en temas administrativos y de gestión financiera.

Por otra parte, se fortalecerán las alianzas interinstitucionales con el Comité de Ganaderos, con el fin de facilitar el acceso a maquinaria y equipos que incrementen la productividad de sus labores.

Siguiendo por esta misma línea de fortalecimiento de las relaciones entre instituciones, la Cámara de Comercio, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA con su Proyecto de Conservación de Agua y Suelo - PROCAS, serán unos aliados estratégicos para acompañar aquellas iniciativas de productividad y emprendimiento, de formulación de proyectos productivos, de formación en Buenas Prácticas Agrícolas - BPA, en Buenas Prácticas Ganaderas - BPG, entre otras formaciones complementarias orientadas a pequeños y medianos productores del municipio.

Finalmente, como ya se ha mencionado anteriormente, la productividad agrícola es una oportunidad para aprovechar gracias al enorme potencial de la región y específicamente del municipio de Piedras, contribuyendo a la disminución y dependencia de la minería y otras formas de explotar el suelo que van en contra del medio ambiente. Con las condiciones de este territorio, se podrá incentivar la cultura de la tierra productiva, el mercadeo de productos agrícolas, el aseguramiento de mano de obra calificada en el sector ganadero, agrícola, y otros campos, la innovación en prácticas pecuarias permitirá el intercambio técnico y tecnológico con otros municipios y aportará desarrollo para los ganaderos, campesinos y propietarios de tierras del municipio. Para esto, será el Comité de Ganaderos junto con la Gobernación del Tolima, con quienes se podrán cofinanciar proyectos de gran impacto para este Programa.

## Indicadores de Bienestar y de Productos

Indicadores de Bienestar					Indicadores de Producto			
Indicador de bienestar	Línea Base	Fuente y Año Base	Meta Cuatrienio	ODS	Productos	Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
Acceso a Factores de Producción (Asistencia técnica)	1,75%	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - DANE, 2014	2%	2, 8, 8, 10, 11 Y 12	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos Cód. 1702007	Pequeños productores apoyados	0	80
					Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores Cód. 1702010	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	960 (Informe Empalme 2016 - 2019)	1000
					Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad Cód. 1702011	Asociaciones fortalecidas	0	4
					Servicio de educación informal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores Cód. 1702012	Personas capacitadas	0	1000
					Servicio de acompañamiento productivo y empresarial Cód. 1702021	Procesos productivos beneficiados	0	4
					Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos Cód. 1702025	Proyectos asociativos estructurados	0	4
					Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura Cód. 1702032	Asociaciones u organizaciones apoyadas	0	1
					Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible Cód. 1702035	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	0	16

De la matriz anterior, es importante señalar que se tendrán focalizados los siguientes subindicadores con enfoque diferencial. Esto significa, que cada uno de los productos a desarrollar, tendrán abierta su convocatoria con

el fin de generar impacto en un determinado número de personas pertenecientes a distintos grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, así:

### Subindicadores con Enfoque Diferencial

Enfoque Diferencial	Línea Base	Fuente y Año Base	Meta Cuatrienio
Población Víctima con Superación de Situación de Vulnerabilidad en Generación de Ingresos	161	Ficha de Identificación de Necesidades a Incluir en PDT, 2020	173
Asociación de Mujeres creada y/o fortalecida (Equidad de Género)	0	Dirección de Programas Sociales	1
Asociación de Jóvenes creada y/o fortalecida (Política de Juventudes)	0	Dirección de Programas Sociales	1

## PROGRAMA 1.1.2. ORDENAMIENTO SOCIAL & USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL (KPT Cód. 1704)

Este programa estará orientado a atender los fallos de los jueves y magistrados en materia de restitución de tierras y derechos territoriales que involucran a la Administración Municipal, entorno a la población víctima que debe ser restituida según reconocimiento de sentencias de restitución de tierras que resulten en el municipio de Piedras, de acuerdo con los lineamientos recibidos por parte de la Agencia Nacional de Restitución de Tierras.

Por otra parte, de forma conjunta con la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio, se dispondrá de un Asesor con

dedicación exclusiva a brindar asesoría a aquellas personas con ocupación de suelos rurales que requieren trámites de legalización. Sin embargo, es importante resaltar, que al no ser predios ejidos (urbanos), el trámite no es viable desde la Administración Municipal por no tener las competencias, pero sí corresponde a la Agencia Nacional de Tierras, por lo que el alcance en este ítem, estará en sensibilizar y brindar asesoría jurídica para llevar a cabo este trámite ante la ANT, así como brindar el servicio de topografía de forma gratuita a aquellos que lo requieran.

### Indicadores de Bienestar y de Productos

Indicadores de Bienestar					Indicadores de Producto			
Indicador de bienestar	Línea Base	Fuente y Año Base	Meta Cuatrienio	ODS	Productos	Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
Índice de informalidad de la propiedad rural (GINI de tierras)	41	Evaluación Agropecuaria Municipal, Ministerio de Agricultura - 2016	41	10, 11	Servicio de apoyo para el fomento de la formalidad (legalización de predios) Cód. 1704017	Personas sensibilizadas en la formalización	0	100
					Servicio de entrega de tierras de acuerdo con fallos a favor de población víctima Cód. 1704012 <sup>3</sup>	Personas víctimas de desplazamiento forzado atendidas con procesos de adjudicación y formalización de tierra	0%	100% de los Fallos

### Subindicadores con Enfoque Diferencial

Enfoque Diferencial	Línea Base	Fuente y Año Base	Meta Cuatrienio
Población Víctima Potencial a Ser Beneficiada: la Unidad de Restitución de Tierras reporta 10 solicitudes en etapa administrativa, sobre 8 predios distintos de 6 titulares identificados.	0	COJAI, Enero 15 de 2020, Sábana Posfallo	6

<sup>3</sup> Producto aplica para el Subindicador con Enfoque Diferencial a Población Víctima

### PROGRAMA 1.1.3. SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (KPT Cód. 1707)

Este programa estará orientado al fortalecimiento del estatus sanitario para los sistemas de producción agrícolas y pecuarios de Piedras.

Lo anterior será posible, trabajando mancomunadamente con el Gobierno Departamental y Nacional, así como también cobra importante relevancia la articulación con el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, quien es el encargado de trabajar por la sanidad agropecuaria y la inocuidad en la producción primaria para proyectar los negocios del agro colombiano al resto del mundo<sup>4</sup>.

De forma conjunta con el ICA, se realizarán todos los procesos comunicativos que garanticen una adecuada socialización de las Jornadas

Nacionales de Vacunación de especies menores y mayores que promueva esta entidad, a fin de que la Dirección Agropecuaria, de Medio Ambiente y Turismo sea ese puente entre los productores pecuarios del municipio para facilitar el acceso a dichos programas.

Por su parte, el sector piscícola que se quiere impulsar en el marco de este Reto 1.1., requiere también que se inicie con la creación de una Base de Datos que contenga los registros de la actividad pesquera y acuícola que se genera en el municipio, para que de esta manera, se pueda obtener información precisa y oportuna del sector de producción, reconociendo la importancia de la misma, ya que esta será la base sobre la cual se tomen decisiones de inversión.

#### Indicadores de Bienestar y de Productos

Indicadores de Bienestar					Indicadores de Producto			
Indicador de bienestar	Línea Base	Fuente y Año Base	Meta Cuatrienio	ODS	Productos	Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
Número de predios bovinos con autorización sanitaria y de inocuidad	51	ICA, 2018	60	2, 9, 11 y 12	Servicio de divulgación y socialización de las jornadas de vacunación de especies menores y mayores Cód. 1707069	Eventos realizados	5 (Informe Empalme 2016 - 2019)	8
					Servicio de divulgación y socialización de prevención y control de enfermedades Cód. 1707069	Eventos realizados	0	8
					Servicio de registro de la actividad pesquera y acuícola Cód. 1707065	Bases de datos generadas	0	1
Número de predios con buenas prácticas agrícolas	0	ICA, 2018	1	2, 9, 11 y 12	Servicio de divulgación del riesgo sanitario y fitosanitario Cód. 1707027	Plan de comunicación de riesgos sanitarios y fitosanitarios implementado	0	4

<sup>4</sup> Sitio Web: [www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

### PROGRAMA 1.1.4. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RURAL (KPT Cód. 1708)

Este programa estará orientado a las acciones e intervenciones que buscan dar respuesta a demandas tecnológicas y de investigación para mejorar procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia, extensionismo y/o asistencia técnica agropecuaria integral.

Lo anterior será materializado con la ejecución de dos actividades fundamentales, que fueron propuestas desde el Programa de Gobierno elegido por los piedrunos:

1. Montaje de parcelas demostrativas de maíz, ahuyama, patilla, melón, plátano, las cuales tendrán mínimo un 1/4ha cada una.
2. Apoyar a los existentes y nuevos acuicultores del municipio con acciones de acompañamiento técnico para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos y cuencas hidrográficas con fuertes presiones por sus actividades productivas.

#### Indicadores de Bienestar y de Productos

Indicadores de Bienestar					Indicadores de Producto			
Indicador de bienestar	Línea Base	Fuente y Año Base	Meta Cuatrienio	ODS	Productos	Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
Producción agrícola en cadenas priorizadas	S.R.	S.R.	6 (Maíz, ahuyama, patilla, melón, plátano y producción pesquera)	2, 9, 11 y 12	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas Cód. 1708032	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	S.R.	5
					Servicio de apoyo técnico para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos (sector piscícola) Cód. 1708053	Personas apoyadas	S.R.	40

\*SR: Sin Reporte

Es importante señalar que durante el desarrollo de las Mesas de Participación Ciudadana de las que ya se han hablado en apartados anteriores, en distintos sectores del área urbana y rural se dejó constatada la necesidad de apoyar proyectos productivos en temas de producción piscícola, por

lo que, desde la Administración Municipal se verificará la viabilidad y pertinencia de apoyar con la maquinaria perteneciente a su parque automotor, a fin de facilitar la apertura de nuevos pozos para este fin.

## PROGRAMA 1.1.5. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA & PROMOCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN (KPT Cód. 1709)

Mediante este programa, se llevarán a cabo aquellas intervenciones destinadas a mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural. Para este caso, la infraestructura productiva es el conjunto de bienes o servicios públicos que están considerados como básicos o necesarios para que un proyecto o una actividad agropecuaria se desarrolle.

Este programa tendrá uno de los proyectos de mayor impacto del sector, consistente en la Construcción del Distrito de Riego alterno, ya que es una necesidad muy sentida de los pequeños y medianos productores, quienes ven afectadas sus producciones, debido a la poca disponibilidad del agua para sus cultivos. Desde la Administración se trabajará en la realización de los Estudios y Diseños previos, como base para la formulación de proyecto de inversión en Fase 3, a fin de ser presentado para su cofinanciación, a diferentes entidades del orden nacional o departamental para llevarlo a cabo.

En lo referente a la producción pecuaria, es importante señalar que, desde la etapa diagnóstica para la formulación del Programa de Gobierno, se detectó una fuerte necesidad de jagüeyes en las fincas ganaderas del municipio. Estos jagüeyes son considerados como instalaciones que permiten el desarrollo de la actividad agropecuaria, permitiendo la cría de animales en condiciones óptimas. Esta misma dificultad fue detectada en la etapa diagnóstica para la formulación del presente documento, por lo que es indiscutible su inclusión como parte estratégica del mismo. Será fundamental el aporte del kit de maquinaria de la

Gobernación del Tolima y del parque automotor propio de Piedras.

Otro punto importante por aclarar, es que de acuerdo con la información que reposa en la Dirección Agropecuaria, de Medio Ambiente y Turismo, así como en el Informe de Empalme, existe una Resolución de Cortolima que obliga a llevar el proceso de Cierre y Abandono de la antigua Planta de Beneficio Animal. Si bien es cierto, el Plan para llevar a cabo esta actividad ya fue aprobado por la Autoridad Ambiental, a hoy existen unas tareas a desarrollar por parte de esta vigencia, de las cuales, las prioritarias son, que desde la Secretaría de Planeación e Infraestructura se lleven a cabo las diligencias necesarias para hacer el cambio de uso del suelo, realizar labores de desmantelamiento de la infraestructura existente y formular un proyecto constructivo de acuerdo al nuevo uso al que se le quiera apostar.

Con el fin de seguir la secuencia en el fortalecimiento de la cadena piscícola, se destinará un espacio en este componente estratégico, para la cofinanciación de la entrega de alevinos para repoblamiento y comercialización en pequeños y medianos productores, como estrategia, no solo de generación de ingresos, sino, además, de seguridad alimentaria.

Finalmente, reconociendo la importancia de propiciar espacios como vitrina para la promoción del sector agropecuario, se retomarán tradicionales celebraciones, como el Día del Campesino para cada uno de los años de vigencia, distintas a las Ferias que se

llevan a cabo en el marco de las Ferias y Fiestas Patronales. El ideal es que, para este día, se adecúe un sitio estratégico donde los pequeños y medianos productores

agropecuarios del municipio, puedan exponer sus productos y así generar opciones de negocio y comercialización, además de darse a conocer a nivel municipal.

### Indicadores de Bienestar y de Productos

Indicadores de Bienestar					Indicadores de Producto			
Indicador de bienestar	Línea Base	Fuente y Año Base	Meta Cuatrienio	ODS	Productos	Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
Producción agrícola en cadenas priorizadas	S.R.	S.R.	7 (Maíz, ahuyama, patilla, melón, plátano, producción pesquera y ganadera)	2, 9, 11 y 12	Alevinos Cód. 1709001	Alevinos utilizados en actividades de repoblamiento	0	10.000
					Estudios y diseños de distritos de riego Cód. 1709033	Estudios y diseño de distritos de riego	0	1
					Infraestructura de producción pecuaria adecuada Cód. 1709046	Infraestructura de producción pecuaria adecuada	0	40
					Plantas de beneficio animal modificadas Cód. 1709069	Plantas de beneficio animal modificadas	0	
					Servicio de promoción al consumo Cód. 1709107	Cadenas productivas apoyadas con servicio de promoción al consumo	0	3

\*SR: Sin Reporte

### Subindicadores con Enfoque Diferencial

Enfoque Diferencial	Línea Base	Fuente y Año Base	Meta Cuatrienio
Población Víctima con Superación de Situación de Vulnerabilidad en Generación de Ingresos	161	Ficha de Identificación de Necesidades a Incluir en PDT, 2020	173
Población Víctima con Superación de Situación de Vulnerabilidad en Alimentación	196	Ficha de Identificación de Necesidades a Incluir en PDT, 2020	202

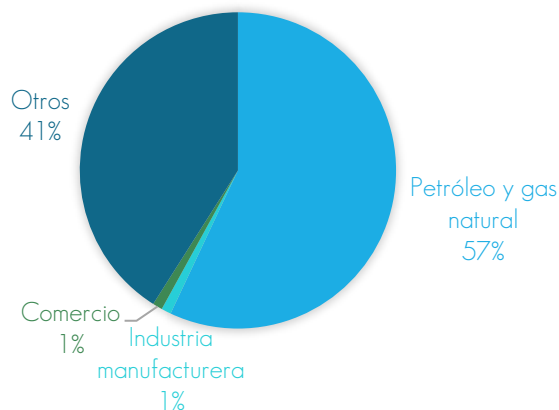
## RETO 1.2. COMERCIO, INDUSTRIA & TURISMO CON EMPRENDIMIENTO

### Diagnóstico

En lo referente al comercio, industria y turismo de Piedras, como ya vimos en el apartado anterior, los Sectores Secundario y Terciario generan un

valor agregado de 47.690 millones<sup>5</sup>, representando tan solo el 2% del total de las actividades económicas del municipio. De estas, las actividades económicas con más participación en el PIB municipal de 2015 (\$158.000 millones), fueron las siguientes:

Ilustración 18. Participación de Actividades Económicas en el PIB, 2015



Fuente: DANE, 2015

Lo anterior demuestra una fuerte dependencia en las actividades provenientes del campo, así como de las actividades generadas por grandes empresas y multinacionales dedicadas a la explotación de hidrocarburos, situación que se ha venido viendo negativamente por su deterioro a los ecosistemas y contaminación ambiental, que en contraprestación, no genera el impacto positivo que se espera en cuanto a generación de empleo, ya que el municipio en su mayoría, solo puede aportar mano de obra no calificada.

Al analizar las grandes sumas que se exportan desde Piedras, específicamente de petróleo crudo, se hace necesario empezar a vincular a la empresa privada con sus programas de responsabilidad social empresarial, a fin de que por medio de Alianzas Público - Privadas, se logre la implementación de proyectos de grande impacto para la comunidad de Piedras.

Tabla 9. Exportación de Petróleo Crudo de Piedras, 2017

Año	Exportación en USD
2013	US \$63.355.623
2014	US \$64.305.149
2015	US \$21.483.694
2016	US \$12.112.396
2017	US \$5.276.102

Fuente: DIAN, 2017

<sup>5</sup> Ficha Municipal DANE, 2017

A pesar de que Piedras es reconocido a nivel nacional por ser el epicentro de la primera Consulta Popular Antiminera, realizada en el año 2013, con el fin de prevenir acciones de la multinacional AngloGold Ashanti con su megaproyecto conocido como La Colosa, cuya planta industrial sería instaurada en el municipio de Piedras, sigue siendo el principal atractivo de multinacionales dedicadas a la explotación de hidrocarburos, por estar ubicada en una región que promete 24 millones de onzas de oro<sup>6</sup>, equivalentes a unos 36 mil millones de dólares, representando una constante tensión entre estas empresas y la comunidad, especialmente porque esta última tiene una percepción generalizada de que los resultados de la Consulta no se están cumpliendo.

En Piedras, se reconocen potenciales económicos turísticos que están estáticos y no se están desarrollando de la mejor manera; uno de ellos, el de la Ostra de Agua Dulce, que privilegiadamente en todo el país solo se encuentra en Piedras. Otro potencial, y al que más quiere apostarle este Plan de Desarrollo, es el ecoturismo, por sus más de ochenta piscinas naturales que ofrece la región y la riqueza ambiental que ofrece el Río Opia, entre otras riquezas ambientales.

Los bivalvos<sup>7</sup> (como realmente son llamadas las ostras de agua dulce), son de gran importancia para los piedrunos, especialmente como recurso alimenticio explotable a sus “atribuidas” propiedades afrodisiacas, lo que las hace muy apetecidas tanto por los turistas como por los pobladores locales; y como objeto de colección y bisutería. Sin embargo, la industria de las ostras se ha desarrollado a baja escala y se ve amenazada por la contaminación del Río Opia. El conocimiento de gran parte de la biología y ecología de esta Ostra es aún escaso, y aunque es una especie endémica de la cuenca del río Magdalena, no implica que esté amenazada de

extinción, pero su valor implícito de exclusividad la hace vulnerable y por lo tanto relevante para la conservación, por lo que la mirada de explotación turística debe verse desde la admiración y conservación de este privilegio ambiental, más que para el consumo humano o elaboración de artesanías.

Mediante la Ordenanza Número 019 de 2011 se adopta la Política Pública Departamental de Turismo para el desarrollo de la competitividad y productividad del sector turístico, a través de la cual se resalta el impulso al turismo a través de productos que diversifiquen la oferta turística a fin de ser potencialmente competitivos con énfasis en turismo de naturaleza (ecoturismo), cultural (Danza, Música, Gastronomía, artesanías e historia) y de aventura. Dentro de esta ordenanza quedan priorizadas varias rutas turísticas, entre ellas la Ruta Río de la Magdalena definida por poseer el majestuoso e imponente río grande de la Magdalena, y comprendida por los municipios del Espinal, Guamo, Coyaima, Natagaima, Saldaña, Purificación, Honda, Ambalema, Armero Guayabal, Venadillo, Coello, Flandes, Suárez y Piedras. Así mismo destaca la necesidad de fortalecer acciones de señalización vial turística, consolidar la infraestructura de los Malecones, ampliar la infraestructura hotelera y ampliar y mejorar la infraestructura de servicios públicos, así como implementar sistemas de tratamiento de aguas negras, residuos sólidos y programas de representación y ampliación de cobertura vegetal. Finalmente, la ordenanza define la necesidad general de realizar estudios de capacidad de carga para los atractivos turísticos y elaborar diseños de productos sostenibles y/o incorporación de la gestión sostenible en productos turísticos existentes. Igualmente, el Plan de Desarrollo Turístico del Tolima (2012) reconoce estas rutas y las integra dentro de su ejercicio de planeación.

<sup>6</sup> Revista Ambiental CATORCE 6, Ed. 64, 2018

<sup>7</sup> Plan de Manejo de la Ostra de Agua Dulce del Río Opia, CORTOLIMA

Recientemente, durante el año 2019, se ha venido trabajando de forma conjunta con los demás miembros de ASOCENTRO, la Ruta Turística La Candileja, la cual ya presenta algunos avances, por lo que es necesario darle impulso con el presente Plan de Desarrollo.

Otro escenario que cobra vital importancia es el Puerto de Guataquisito, el cual posee una

infraestructura sin mantenimiento para desarrollar un malecón y muelle turístico, la recuperación y articulación de servicios de apoyo (alimentación, navegación, cafés, artesanías), pueden consolidar un punto turístico ancla y atractor al destino<sup>8</sup>.

El inventario preliminar turístico con el que cuenta el municipio de Piedras a nivel Cultura y Natural, es el siguiente:

Tabla 10. Recursos y Atractivos Culturales Reconocidos en el Municipio de Piedras, 2018

Atractivo/recurso	Actividad asociada	Administrador	Acceso/cobertura	Descripción
Guataquisito	Cultura campesina, pesca, panorámica	Administración Municipal	A través de vía terciaria rural a 30 minutos en automóvil desde el centro poblado de Piedras a través del sector de Chicalá	Muelle turístico, actualmente no está en funcionamiento, localizado en zona rural con oportunidad de navegación en el Río Magdalena, zona con equipamiento deteriorado para venta productos, baños, malecón, conexión con Guataquí de Cundinamarca
Puerto la Pimienta	Histórico	Privado	Vía terciaria Finca Iguanime	Puertos usados en procesos de colonización
Puerto las menuditas	Histórico	Privado	Vía terciaria Finca Guataquisito	Puertos usados en procesos de colonización
Tetas de Doima	Panorámico Histórico	Administración Municipal	Vía terciaria Coello - Ibagué - Piedras	Montañas con formas que en la cultura local fueron relacionadas con el busto de una mujer, siendo un referente de la cultura local y costumbrismo
El Alto	Histórico	Privado	Vía terciaria Finca el Alto	Referente de la fundación del municipio, punto donde se relaciona el primer asentamiento de Piedras
Haciendas arroceras	Cultural	Privado	Zona Doima	Fincas con prácticas y modelos de producción arrocera
Hacienda El Ato	Histórico	Privado	Zona Doima	Sin Info.
El Pulpito	Espeleología Histórico - cultural (asentamientos indígenas)	Privado	Occidente Centro Poblado	Caverna y evidencias de asentamiento indígena Panche

<sup>8</sup> Lineamientos para un Desarrollo Turístico Sostenible en Piedras, 2018

Atractivo/recurso	Actividad asociada	Administrador	Acceso/cobertura	Descripción
Fincas campesinas	Cultural	Privado	Zona Chicalá	Fincas con prácticas tradicionales de pan coger y cultura campesina local
Iglesia San Sebastián	Religioso	Arquidiócesis Ibagué	Cabecera Municipal	Arquitectura religiosa
Fiestas San Sebastián	Religioso	Comunitario	Cabecera Municipal	Fiestas celebradas al patrono del municipio el 20 de enero
Fiestas Veredales	Religioso	Comunitario (Doima y Chicalá)	Doima y Chicalá	Fiestas celebradas por la vereda Doima en septiembre y Chicalá en Junio
Historia Burila y Opia	Histórico	Comunitario	Municipal	Historia de la oralidad tradicional que describe la leyenda del surgir del río Opia
Buitraguito	Cultural musical	Comunitario	Municipal	Referencia de cantante popular navideño que vivió los últimos años en el municipio
Bizcochos	Cultural gastronómico	Comunitario	Municipal	Bizcochos, cucas y canastas de horneados tradicionalmente cocinadas en la zona.
Caminos reales	Histórico	Administración Municipal	Municipal Finca el Tancho Río Opia Finca Sitio Bolívar	Caminos reales indígenas y coloniales empedrados usados y que quedan en algunas zonas del municipio.
Arquitectura Municipal	Cultural	Privado	Municipal	Técnicas de construcción en bahareque y de arquitectura tradicional

Fuente: Lineamientos para un Desarrollo Turístico Sostenible en el Municipio de Piedras Tolima, 2018

Tabla 11. Recursos y Atractivos Naturales Reconocidos en el Municipio de Piedras, 2018

Atractivo/recurso	Actividad asociada	Administrador	Acceso/cobertura	Descripción
Río Opia	Observación y conservación ostras río Balneario, pesca	Administración Municipal	Sobre vías principales	Balnearios localizados en playas formadas sobre río Opia, oportunidad de baño y observación de paisaje y aves
Quebrada La Doima	Observación y conservación ostras río Balneario, pesca	Administración Municipal	Sobre vías principales	Balnearios localizados en playas formadas sobre quebrada Doima, oportunidad de baño y observación de paisaje y aves
La Loma de la Tabla	Panorámico	Administración Municipal	Vía terciaria	Panorámica sobre meseta y cordillera
Las Tetras de Doima	Panorámico histórico	Administración Municipal	Vía terciaria Coello-Ibagué - Piedras	Panorámica sobre meseta y cordillera

Atractivo/recurso	Actividad asociada	Administrador	Acceso/cobertura	Descripción
Loma Gorda y Cerro de las 3 Cruces	Panorámico motociclismo	Administración Municipal	Vía terciaria y sendero Vía al Balneario	Panorámica sobre meseta y cordillera, observación restos fósiles
Humedal Toqui Toqui	Fauna, panorámica	Administración Municipal	Vía terciaria Chicalá	Panorámica de humedal y paisaje rural
Salto del Urá	Panorámica, agua termal	Privado	Vía terciaria y sendero Vereda Guataquisito	Panorámica de paisaje rural y nacimiento agua termal
El Pulpito	Espeleología	Privado	Vía terciaria Occidente centro poblado	Cueva y paisaje rural
Cerro Góngora	Panorámica	Privado	Vía terciaria y sendero Lindero base militar y Vereda Góngora	Panorámica sobre meseta y cordillera
Campohermoso	Panorámica	Privado - Administración Municipal	Vía terciaria Vía Pozos	Panorámica paisaje rural
Aves	Natural	Administración Municipal	Vía terciaria y sendero municipal	Observación especies aves y paisaje
Río Magdalena	Observación y conservación, navegación, pesca	General	General	General

Fuente: Lineamientos para un Desarrollo Turístico Sostenible en el Municipio de Piedras Tolima, 2018

Frente al inventario preliminar reconocido es importante resaltar lo siguiente:

- Existe una oferta cultural basada en festividades religiosas y en un patrimonio histórico, aún así, el patrimonio material no cuenta con procesos de conservación fortalecidos que por un lado permitan una integración inmediata a productos de este tipo, y por el otro requieren de una recuperación histórica que permita alimentar guionajes y procesos de interpretación.
- La arquitectura y el paisaje son recursos altamente potenciales que necesitan procesos de interpretación que incluyan bases técnicas de los procesos de construcción y significados culturales en el caso arquitectónico, y de procesos

geológicos, diversidad, e interpretación de los procesos productivos rurales en el caso del paisaje.

- A pesar del potencial turístico, los elementos identificados en su gran mayoría se calificarían como recursos, ya que no cuentan con infraestructura de apoyo que permita una accesibilidad, además de no tener actualmente un uso directamente turístico. Así mismo, los balnearios son principalmente recursos recreativos para la población regional, siendo además un recurso de alta tradición en la región.

Por otra parte, en lo referente al *catering* (hoteles y restaurantes), el municipio de Piedras ha estado algo estancado, en razón a que tan solo uno de los Hoteles (Hotel San Sebastián), cuenta con el Registro Nacional de Turismo - RNT.

Tabla 12. Oferta de Hoteles y Restaurantes en Piedras, 2020

Establecimiento	Habitaciones	Camas	Área
Hotel Brisas de Opia	15	19	Urbana
Hotel Submarino	6	8	Urbana
Hotel La Terraza	13	25	Urbana
Hotel Portada del Sol	12	24	Urbana
Hotel Tundama	22	33	Urbana
Hotel San Sebastián	20	30	Urbana
Restaurante El Arazá	NA	NA	Urbana
Restaurante Doña Mery	NA	NA	Urbana
Restaurante La Baranda	NA	NA	Urbana
Restaurante Piedras	NA	NA	Urbana
Restaurante El Cheff	NA	NA	Urbana
Restaurante San Sebastián Porticol	NA	NA	Urbana

Fuente: Secretaría de Planeación e Infraestructura

Es importante dejar la salvedad dentro de este diagnóstico, que el Esquema de Ordenamiento Territorial de Piedras (Actualización 2018), en su Artículo 7, se fija como Visión que:

*“Para el año 2031, el municipio de Piedras habrá consolidado el sector turístico, como factor determinante de la economía local, con la reactivación del acaturismo, representado en el corredor del Río Opia, como parte de la memoria colectiva de los tolimenses; convirtiéndose además como territorio clave en el fortalecimiento del sector agro-ecoturístico de la región centro del Tolima; siendo en consecuencia potencial oferente de servicios de turismo y generador de empleo a nivel local y regional; todo ello definido bajo la consigna de la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental; habiendo mantenido activos y protegidos los suelos productores de bienes alimentarios, con lo cual, habrá logrado para su población, un factor de incremento en la calidad de*

*vida, además de construir el detonante de desarrollo para los municipios vecinos, especialmente por la habitación de tierras a los costados del eje de conectividad e integración, entre las vías de orden nacional: Ibagué - Medellín - Bucaramanga y Norte del País, con el eje de comunicación entre la zona cafetera y Bogotá, gestionada y ejecutada a través de su territorio, con la conocida Variante San Isidro, que conforma el corredor vial suburbano y sobre el cual podrán adelantarse programas de vivienda campestre”.*

Por lo anterior definido, el mismo EOT destina 197,43 ha (0,56% del territorio) de área para el desarrollo de Proyectos Turísticos.

De acuerdo con la oferta de recursos y atractivos, así como con una visión de destino se identifican los siguientes perfiles de productos que pueden explorarse en una fase siguiente para su diseño y consolidación:

Tabla 13. Oferta Turística Potencia de Piedras, 2018

Producto Turístico	Descripción	Necesidad
Circuitos Panorámicos	Circuito arrocero: a través de recorridos trazados en la zona de Doima, se pueden establecer rutas de 2 a 4 horas mediante las cuales grupos de visitantes puedan desplazarse y observar las fincas arroceras y el paisaje rural que las mismas comprenden.	Para el desarrollo de estos productos, es necesario integrar diferentes elementos identificados a continuación: Senderos y vías: dada la orografía de la zona es altamente recomendable consolidar recorridos que promuevan el biciturismo y senderismo, principalmente. Para grupos especiales podría ofrecerse rutas especializadas en 4x4. Interpretación: es necesario establecer las narrativas y conceptos científicos, técnicos e históricos que respalden los procesos de interpretación del paisaje. Puntos de interpretación: se deben definir los puntos o paradas interpretativas de acuerdo a los lineamientos narrativos y a la observación de los atractivos, esto requiere además concertar accesos a zonas privadas. Equipamiento: establecer en los recorridos los equipamientos necesarios para los recorridos, esto incluye puntos de alimentación, descanso, señalización, servicios sanitarios, primeros auxilios, emergencias, entre otros.
	Circuito de montaña y ruralidad: el sector de Campohermoso, Guataquisito y Chicalá, zona de Piedras, ofrece la oportunidad de diseñar recorridos a través de los cuales se puede establecer un contacto con praderas, bosques de galería, cañones y una panorámica de la cordillera	
	Circuito cultural de un pueblo con historia: el último circuito es comprendido por un recorrido dentro de los centros poblados, principalmente de Piedras, mediante los cuales se pueda tener contacto con la historia tradicional, caminos reales, arquitectura y gastronomía, logrando transferir la historia indígena y de colonización, así como la campesina que se refleja en los espacios urbanísticos y culturales.	
Visitas interactivas a fincas productoras	A través de actividades de interacción con las actividades agropecuarias de la zona: procesos de producción arroz, hato ganadero, pan-coger, se pueden promover pasadías a fincas de la zona que cumplan con ciertos requisitos que se establezcan en seguridad, calidad, actividades interactivas y sostenibilidad. Estas visitas podrían estar igualmente integradas a los circuitos o ser independientes.	
Ecobalnearios	Piedras tiene un alto reconocimiento por balnearios sobre el Río Opía y la Quebrada Doima, un conjunto de puntos a lo largo de estos cuerpos de agua lo hacen apto para el baño y el disfrute, siendo zonas recreativas de lugareños y visitantes regionales principalmente. Por ello, se propone diseñar eco-balnearios como puntos a través del cual se disponga de una infraestructura y servicios de apoyo que puedan articularse con la oferta culinaria local. Los eco-balnearios se distinguirían por establecer sitios controlados de cocinas ecológicas, ofrecer productos locales para la preparación de los sancochos tradicionales de estos paseos (canastas campesinas comprendidas por productos de fincas locales), además de servicios de recolección de residuos y servicios sanitarios óptimos.	
Puerto Guataquisito cultura del Magdalena	Guataquisito posee una infraestructura sin mantenimiento para establecer un malecón y muelle turístico. La recuperación y articulación de servicios de apoyo (alimentación, navegación, cafés, artesanías), pueden consolidar un punto turístico ancla y atractor al destino.	
Turismo de aventura	El municipio cuenta con una orografía y geografía que puede ofrecer potencial para el desarrollo de algunas prácticas de aventura como canopy, kayak, cabalgatas, parapente o rapel. Para ello es necesario explorar la accesibilidad, seguridad y requerimientos técnicos para viabilizar el desarrollo de estas prácticas.	
Circuito motocross	existe un uso por parte de motocrossistas de algunas zonas para realizar carreras, se propone establecer un circuito delimitado, equipado y regulado para esta actividad.	
Circuito aviturismo	Avistamiento de aves en zonas de bosque.	

Fuente: Lineamientos para un Desarrollo Turístico Sostenible en el Municipio de Piedras Tolima, 2018

Reto 1.2. Comercio, Industria & Turismo con Emprendimiento

Como se dijo anteriormente, no existe una cultura turística desarrollada en el municipio, por ello, la infraestructura es poca y la existente no se encuentra en un estado de mantenimiento óptimo. Frente al desarrollo de la infraestructura es necesario:

- Equipamiento para la conservación y señalización de atractivos, que permita el acceso, interpretación y protección (miradores, vallas informativas, senderos, demarcaciones, etc.).
- Seguridad: el municipio no cuenta con estación de bomberos y la capacidad de atender emergencias es baja, por ello se recomienda desarrollar capacidad de instalaciones para este componente.
- Recuperación del muelle de Guataquisito: es necesario recuperar las instalaciones existentes, ya que es un atractivo que bien manejado puede ser ancla para el destino, es

decir atraer visitantes que puedan generar recursos para el desarrollo de otros servicios y productos.

- Saneamiento: es necesario evaluar los servicios de saneamiento (gestión residuos sólidos, servicios sanitarios, agua potable, tratamiento de aguas residuales) y establecer las condiciones para que los mismos se integren de acuerdo a las zonas visitadas y a los servicios prestados, este punto debe propender por promover que cualquier actor de la cadena turística (alojamientos, restaurantes, guías, fincas, etc.) a integrar buenas prácticas para la conservación del destino.

Finalmente, para cerrar este diagnóstico, dentro de las Mesas de Participación Ciudadana, las necesidades en temas de Comercio, Industria y Turismo, son las siguientes:

Tabla 14. Resultados Comercio, Industria y Turismo - Mesas de Participación Ciudadana

Sector	Comercio y Turismo
Casco Urbano	-Incentivar el emprendimiento -Crear plazoleta comercial (artesanías, comidas típicas, etc.) -Capacitaciones para el sector comercio -Realizar ferias artesanales, de comidas típicas, ferias ganaderas -Desarrollar proyectos turísticos -Organizar vendedores ambulantes
Doima	-Apertura Balneario Caña Bravo (solucionar temas de linderos con propietario del predio) -Fomentar proyectos y programas para asociatividad y emprendimiento -Brindar apoyo técnico, financiero y capacitaciones en articulación con sector privado para comerciantes -Incentivar aviturismo
Guataquisito	-Intervenir Malecón para incentivar turismo
Pantano	-Incentivar proyectos turísticos por Río Opia
Góngora	-Crear un parador turístico
Manga La Ceiba	-Crear incentivos para crear emprendimientos
Chicalá	-Instalar puntos ecológicos en balneario, turistas arrojan basuras
Campoalegre	-Incentivar proyectos turísticos

Fuente: Informe Mesas de Participación Ciudadana, 2020

## PLAN ESTRATÉGICO

RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, MEDIO AMBIENTE & TURISMO

CORRESPONSABLES: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, FONTUR, MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA & TURISMO, COMERCIANTES DE LOS SECTORES INVOLUCRADOS.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos contempla en su Artículo 24, que “Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas”. Este derecho, unido al de la libertad de desplazamiento de los seres humanos, constituye el pilar ideológico del turismo, el cual también encuentra fundamento en otros instrumentos del derecho internacional humanitario como: la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y en el Protocolo de San Salvador.

Ley General de Turismo (Ley 300 de 1996 y sus modificaciones), define la importancia de la industria turística como “esencial para el desarrollo del país y en especial de las diferentes entidades territoriales, regiones, provincias y que cumple una función social”. El sector oficial está integrado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, sus entidades adscritas y vinculadas, las entidades territoriales y el Fondo de Promoción Turística - FONTUR (creado por el Artículo 42 de esta misma ley, como un instrumento para el manejo de los recursos provenientes de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo), así como las demás entidades públicas que tengan asignadas funciones relacionadas con el turismo, con los turistas o con la infraestructura.

Según cifras del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, MinCIT (2018) entre 2011 y 2017, en Colombia se presentaron destacados crecimientos en los principales indicadores del turismo en el país: se incrementó en un 69% las llegadas de viajeros internacionales, 52% la generación de divisas, 19% la creación de nuevos

empleos y 74% en la incursión de nuevas empresas al sector, generando una oferta presente en alrededor de 281 municipios del territorio nacional. De igual forma, según el Departamento Nacional de Estadística, DANE, el turismo, medido desde la rama de hoteles y restaurantes, representó el 3,78% del PIB en Colombia durante 2017 (MinCIT, 2018), evidenciando su gran potencial de desarrollo.

Este contexto, hace que el sector turismo sea un renglón estratégico para el Gobierno Nacional, considerado como “el nuevo petróleo de Colombia”, una opción viable y rentable de desarrollo sostenible donde el país, basado en su diversidad biológica y cultural, por lo que fortalece su competitividad como una alternativa para la generación de divisas, para crear empleo y mejorar las condiciones de vida de la población; así como constituirlo en una iniciativa para la transformación regional, la reconciliación entre los colombianos y mejorar la imagen del país, haciendo que sea incluido en el Pacto 1. “Pacto por el Emprendimiento, la Formalización y la Productividad: Una Economía Dinámica, Incluyente y Sostenible que Potencie Todos Nuestros Talentos”, el cual propone como Ruta al 2013 que el “sector turismo contribuya a mejorar la competitividad de Colombia insertándose en el mercado internacional como un destino innovador, diverso y de alto valor, bajo principios de sostenibilidad, responsabilidad y calidad”.

En cuanto a los ODS, están directamente relacionados con el 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico y el Objetivo 12. Producción y Consumo Responsables.

Ilustración 19. ODS Reto 1.2. Comercio, Industria &amp; Turismo con Emprendimiento.



Fuente: Elaboración Propia

A nivel departamental, la Ordenanza 019 de 2013, "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Turístico del Departamento del Tolima 2013 - 2025", contiene el análisis de los factores de soporte, de atracción, de producción y de gestión, así como objetivos, visión turística del departamento, estrategias y proyectos. Proponiendo como Visión que: "en el 2025, el Tolima tendrá definidos y fortalecidos sus productos turísticos especializados en turismo

cultural - historia, música y gastronomía -, y de naturaleza - agua y aventura - y se habrá avanzado en el posicionamiento como destino de eventos, aprovechando su reconocimiento como región musical y folclórica, su riqueza hídrica y su ubicación geográfica. Así mismo, se tendrán definidos los nichos de mercado y la marca región, y los productos estarán comercializándose a través de los principales canales".

### Objetivo General

Con el diagnóstico e información de concordancia con demás documentos de planificación territorial, el presente Plan de Desarrollo le apuesta a impulsar la productividad y el emprendimiento del municipio de Piedras de una manera sostenible mediante el fortalecimiento del sector turístico y del emprendimiento.

### Objetivos Específicos

1. Dinamizar la economía local a través del fortalecimiento y la creación de nuevas

empresas, favoreciendo la generación del empleo y el desarrollo económico.

2. Aprovechar los destinos turísticos del municipio de Piedras y contribuir al desarrollo económico, a través de la llegada y alojamiento de los viajeros regionales, nacionales e internacionales, que generan consumo bienes y servicios para ampliar la generación del empleo, de igual modo propiciar mayor conectividad con el exterior, y recibir apoyo en proyectos amigables con el medio ambiente y mejoras en la capacidad e infraestructura gastronómica y hotelera.

## PROGRAMA 1.2.1. PIEDRAS EMPRENDEDORA & ECOTURÍSTICA (KPT Cód. 3502)

Con este programa se busca dinamizar la economía local a través del fortalecimiento y la creación de nuevas empresas, favoreciendo la generación del empleo y apuntando al desarrollo de capital en el municipio de Piedras, así como potencializar las ventajas comparativas y competitivas del sector ecoturístico, desarrollando proyectos que lo visibilicen y posicionen como referente turístico departamental.

Para lograrlo, es indispensable como paso inicial, aunar esfuerzos para la Formulación del Plan de Desarrollo Turístico de Piedras, como carta de navegación del sector, el cual planteará un profundo diagnóstico del sector, para que, con base en esto, se puedan establecer la misión y objetivos al corto, mediano y largo plazo, los cuales se cumplirán de acuerdo con la implementación de estrategias, programas y proyectos que deberán tener una evaluación, control y realimentación. Lo anterior se propone, ya que, de acuerdo con los lineamientos para este sector emanados por el Ministerio, así como las recomendaciones del Fondo Nacional de Turismo - FONTUR<sup>9</sup>, quien es el encargado finalmente de administrar los recursos que se destinan al mejoramiento del sector turístico del país, este es el primer paso para iniciar labores de desarrollo turístico en cualquier territorio.

De este documento, se priorizará uno de los Productos Turísticos planteados al corto plazo, para su desarrollo y promoción durante la presente vigencia. De forma alterna con la formulación de este documento, se empezará por “organizar la casa”, como se dice en palabras más castizas, es decir, ir fortaleciendo y capacitando a todos los negocios y comercios que deben estar en la capacidad para atender y recibir a turistas en el municipio, especialmente, hoteles, piscinas

(balnearios) y restaurantes. Para esto, en cada uno de los años de vigencia, se realizará una extensa jornada de educación informal en asuntos turísticos con apoyo del SENA, para que producto de esta intervención, se les pueda asesorar y acompañar en la expedición del Registro Nacional de Turismo, obligatorio para estos establecimientos de comercio.

El Malecón de Guataquisito es un referente turístico primordial en Piedras, pero que, con el paso del tiempo, ha ido perdiendo ese atractivo turístico, debido a las malas condiciones y falta de mantenimiento de su infraestructura física. Es por esto, que desde el Programa de Gobierno se visualizó esta intervención, ya que de este se desprende un sin número de actividades económicas alternas que dinamizan la economía y garantizar una mejor calidad de vida a las personas que dependen de ello. Situación similar ocurre con el Balneario Caracolí, que por falta de mantenimiento por parte de la entidad competente y de cultura por parte de los ciudadanos y turistas, el sitio ha ido perdiendo su encanto, debido a las malas condiciones en que se encuentra habitualmente.

Otra de las labores ligadas al Plan de Desarrollo Turístico mencionado con anterioridad, es la Señalización Turística de los espacios que lo requieran y que, de acuerdo con la capacidad presupuestal del municipio y su liderazgo en la gestión para cofinanciación con recursos del orden departamental o nacional, será una realidad para el municipio.

En temas de artesanías, especialmente para las mujeres cabeza de hogar, quienes, en algunos espacios de participación ciudadana en la etapa diagnóstica, expresaron el deseo de capacitarse y generar ingresos adicionales a partir de estas

---

<sup>9</sup> Sitio Web: [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co)

## Reto 1.2. Comercio, Industria &amp; Turismo con Emprendimiento

labores, se plantea brindar asesorías puntuales y capacitación por medio de talleres, acompañamiento técnico y transferencia de metodologías para enfrentar las debilidades de la actividad productiva y de acceso a los mercados. Una de las actividades ambiciosas de este programa de inversión, será la consecución de recursos para la cofinanciación de la Construcción de una Plazoleta como Vitrina Turística, Artesanal, Cultural y Comercial de Piedras, que sea adicionalmente, un centro de expresiones artísticas y culturales, por lo que será una actividad transversal con la Dirección de Programas Sociales, especialmente en su meta de crear la Casa de la Cultura Municipal.

También es importante recordar, que, en el Honorable Concejo Municipal, reposa el PROYECTO DE ACUERDO 09 DEL 20 DE AGOSTO DE 2019 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA E INSTITUCIONALIZA LA RUTA TURÍSTICA MITOLÓGICA LA CANDILEJA, COMO PARTE DE LAS RUTAS TURÍSTICAS DE ASOCENTRO, por lo que también se deberá tener en cuenta dentro de la ejecución del presente programa de inversión. Las demás actividades estarán enfocadas en capacitar y desarrollar capacidades empresariales en las empresas ya creadas o emprendimientos nacientes en este sector, en apoyo con el SENA y la Cámara de Comercio.

## Indicadores de Bienestar y de Productos

Indicadores de Bienestar					Indicadores de Producto			
Indicador de bienestar	Línea Base	Fuente y Año Base	Meta Cuatrienio	ODS	Productos	Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total	5,33%	2016 DNP a partir de FILCO - Ministerio del Trabajo - 2010-2016	5,5%	8	Formular el Plan de Desarrollo Turístico de Piedras (que incluya Diagnóstico, Plan Estratégico, Ejecución, Seguimiento y Control) o Plan de Desarrollo Turístico de ASOCENTRO en convenio con los municipios asociados. Cód. 3502047	Documentos de planeación elaborados	0	1
					Servicio de educación informal en asuntos turísticos con SENA (Gestión de RNT) Cód. 3502045	Capacitaciones realizadas	0	4
					Cofinanciar mantenimiento al Malecón de Guataquisito Cód. 3502080	Malecón mantenido	0	1
					Realizar mantenimiento a las instalaciones físicas del Balneario Caracolí Cód. 3502089	Centro recreativo mantenido	0	4

Indicadores de Bienestar				Indicadores de Producto				
Indicador de bienestar	Línea Base	Fuente y Año Base	Meta Cuatrienio	ODS	Productos	Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
					Cofinanciar la señalización turística construida (Acorde con el Plan de Desarrollo Turístico de Piedras) Cód. 3502059	Señalización realizada	0	1
					Promover el desarrollo de un Producto Turístico (Acorde con el Plan de Desarrollo Turístico de Piedras) Cód. 3502046	Campañas realizadas	0	1
					Gestionar recursos para la Construcción (cofinanciación) de una Plazoleta de Vitrina Turística, Artesanal, Cultural y Comercial de Piedras Cód. 3502053	Centro turístico construido	0	1
					Implementar servicio de circuito turístico acorde con Acuerdo 09 de 2019 Ruta La Candileja Cód. 3502049	Recorridos realizados	0	1
					Brindar servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal Cód. 3502024	Talleres para el desarrollo de productos y gestión de unidades productivas brindados	0	12
					Brindar servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas (negocios) en proceso de creación Cód. 3502017	Necesidades empresariales atendidas a partir de emprendimientos	0	1
					Brindar servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial a comerciantes operando Cód. 3502019	Personas beneficiadas	0	3

Indicadores de Bienestar					Indicadores de Producto			
Indicador de bienestar	Línea Base	Fuente y Año Base	Meta Cuatrienio	ODS	Productos	Indicadores	Línea Base	Meta Cuatrienio
					Gestionar apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos en emprendimientos locales Cód. 3502004	Empresas/negocios beneficiadas	0	1

Como ya se ha mencionado anteriormente, una de las labores artesanales a promover será con enfoque diferencial a mujeres cabeza de hogar,

así como también, se promoverá alguna iniciativa de emprendimiento por parte de grupos juveniles.

#### Subindicadores con Enfoque Diferencial

Enfoque Diferencial	Línea Base	Fuente y Año Base	Meta Cuatrienio
Asociación de Mujeres creada y/o fortalecida (Equidad de Género)	0	Dirección de Programas Sociales	1
Asociación de Jóvenes creada y/o fortalecida (Política de Juventudes)	0	Dirección de Programas Sociales	1

## LÍNEA ESTRATÉGICA 2. PIEDRAS CON EQUIDAD SOCIAL

Esta Línea Estratégica vislumbra una intervención integral en el territorio piedruno, con el objetivo de generar transformaciones sociales, acceso universal y desarrollo humano, generando espacios y servicios de calidad para satisfacer las dimensiones de bienestar básicas como Salud, Educación, Cultura, Trabajo, Inclusión Social y Deporte y Recreación.

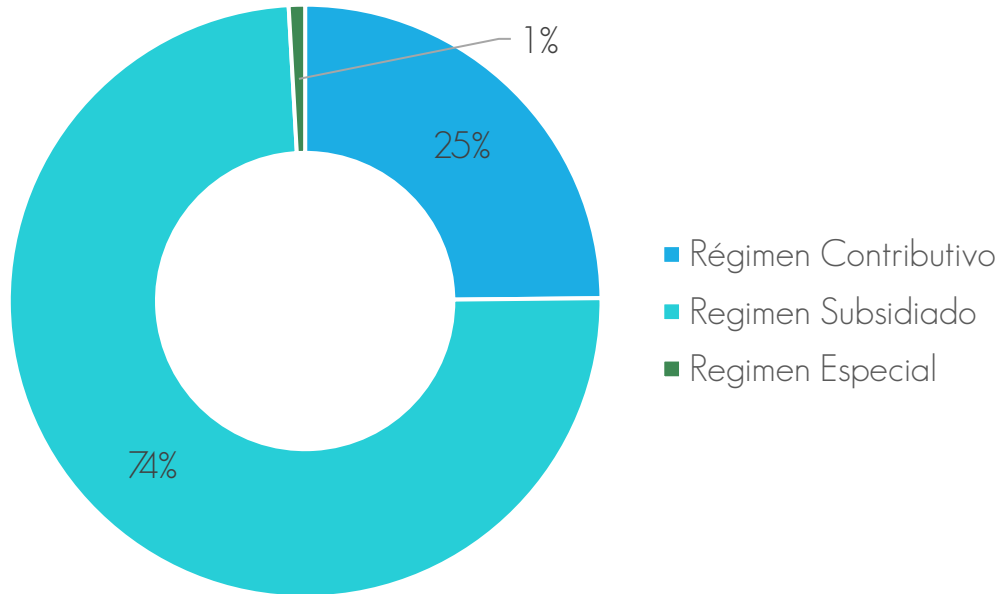
Esta línea se desarrolla desde los siguientes componentes:

1. Salud: El derecho a la salud como la implementación de estrategias de modernización e innovación en el sistema de prestación de salud, creando ambientes más sanos y saludables que generen bienestar y una mejor percepción en la comunidad.
2. Educación: Se ejecutarán acciones que contribuyan en la misión de lograr que los habitantes de Piedras sean los protagonistas de sus propios proyectos de vida, por eso se le apostará a la educación como herramienta indispensable y transversal para generar prosperidad, fortalecimiento cultural y desarrollo de emprendimientos.
3. Cultura: La cultura como patrimonio inmaterial de Piedras, en donde se gestan espacios de inclusión, para potenciar capacidades, cualidades y expresiones de la comunidad, mientras se brindan opciones para el aprovechamiento del tiempo libres.
4. Trabajo: Acelerando la inclusión productiva, donde se identifican los objetivos y estrategias a desarrollar en el cuatrienio enfocadas a la política de trabajo decente (a. Generación de empleo, b. Extensión de la Protección Social, c. Protección de los derechos fundamentales del trabajo y d. Dialogo Social).
5. Inclusión Social: La accesibilidad de la municipalidad en la vida social, económica, cultural, en un ambiente de acceso de derechos, recursos, capacidades básicas, como factores fundamentales para una participación social plena, sin distinción de alguna condición especial.
6. Deporte y Recreación: El deporte como inversión pública social prioritaria para la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las capacidades y potencialidades de la comunidad piedruna, para consolidar y mejorar oportunidades del acceso al deporte como promoción de hábitos de vida saludable y sana ocupación del tiempo libre.

## RETO 2.1. Salud & PROTECCIÓN SOCIAL PARA Todos

### Diagnóstico Aseguramiento

Ilustración 20. Aseguramiento por Régimen



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2018

En el municipio de Piedras, la afiliación de Régimen de Seguridad Social en Salud cierra a 2019 en un 100%, siendo la afiliación al Régimen Subsidiado el más representativo con un 74% (2167), seguido de la afiliación al Régimen Contributivo con un 25% (725 afiliados). En cuanto a la PPNA (Población Pobre No Asegurada), para el presente año, el municipio tiene 11 personas en base de datos y viene realizando el procedimiento estipulado en la Resolución 1268 de 2017 (Afiliación de oficio) y el Decreto 2228

de 2017 (Cumplimiento de los requisitos afiliación de oficio).

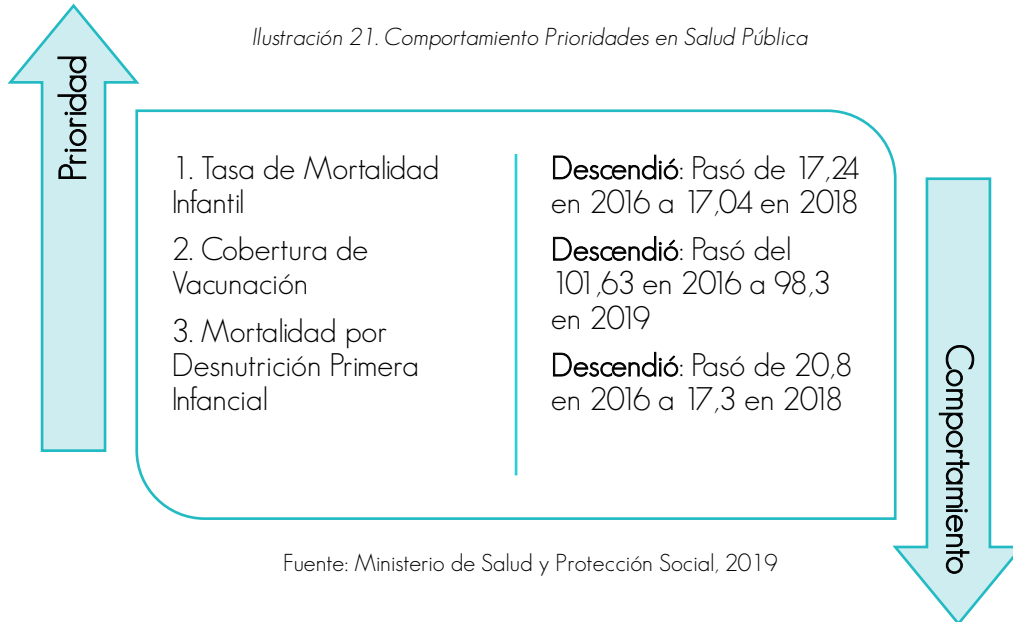
En el municipio se vienen llevando a cabo campañas de promoción de la afiliación (en Doima, Casco Urbano, Chicalá, Hospital San Sebastián y Centro de Salud de Doima), articuladas con la realización de brigadas de salud, donde hacen presencia tanto la IPS Local como las EPS presentes en el Municipio (Comparta, Salud Vida y Nueva EPS).

Diagnóstico Salud Pública

Las prioridades que vienen siendo atendidas en el municipio corresponden a:

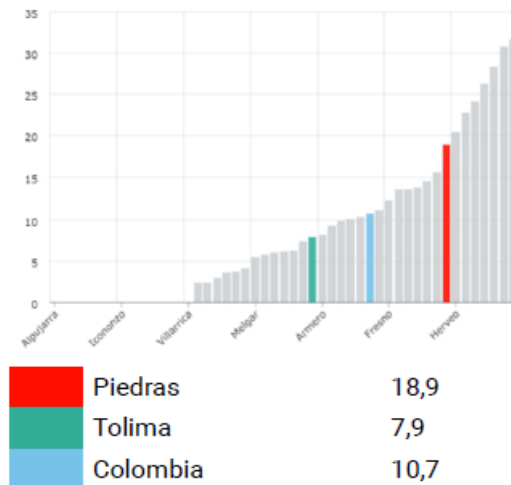
1. Disminuir tasa de mortalidad infantil.
2. Aumentar cobertura de vacunación.
3. Reducir tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.

Es importante señalar, que, de acuerdo con la última información oficial recolectada, el comportamiento ha sido favorable desde el 2016 hacia 2019, significando que las acciones tomadas en estos períodos, han impactado de forma positiva en su resultado.



Los anteriores indicadores son los priorizados, debido a las siguientes situaciones del Municipio, respecto a la medio nacional y departamental:

*Ilustración 22. Tasa Mortalidad Infantil en Menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)*



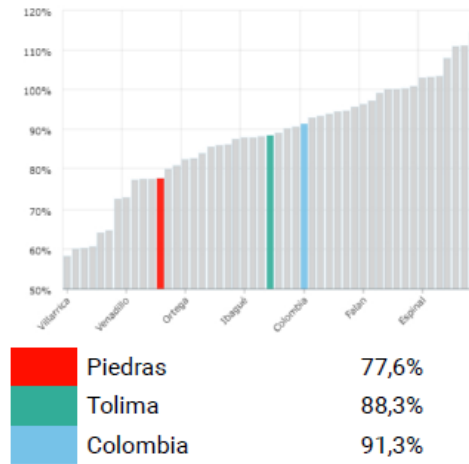
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2017

**Reto 2.1. Salud & Protección Social para Todos**

Como se puede observar, la tasa de mortalidad infantil en menores de un año presenta un comportamiento bastante elevado (18,9) con respecto a la media de Tolima y el País. Los factores que determinan este resultado corresponden a que, para ese año de medición,

en Piedras sucedió un solo caso aislado, pero que al tener una población de un poco más de 5.000 habitantes, la forma de medición del indicador por cada mil nacidos vivos, hace ver un porcentaje muy alto respecto a la media nacional y departamental.

Ilustración 23. Cobertura Vacunación Pentavalente en Menores de 1 año



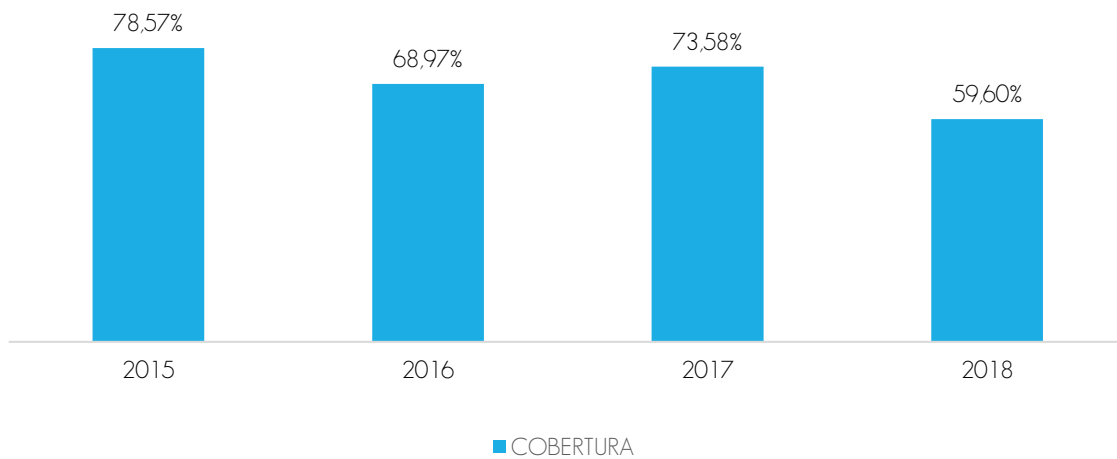
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2016

La cobertura de vacunación pentavalente en menores de 1 año, según datos del Ministerio de Salud y Protección Social en 2016 llegó a 77,6%, 10 puntos por debajo de la media departamental, siendo la falta de herramientas de impacto más amplio sobre la población que les obligara a llevar a cabo esta labor, como lo es ahora el

carné de vacunación como requisito obligatorio para distintos trámites y acceso a diferentes programas sociales del estado.

Por otra parte, la cobertura en vacunación BCG ha venido en descenso desde la vigencia 2015 pasando de 78,75% en 2015 a 59,60% en 2018.

Ilustración 24. Cobertura Vacunación BCG

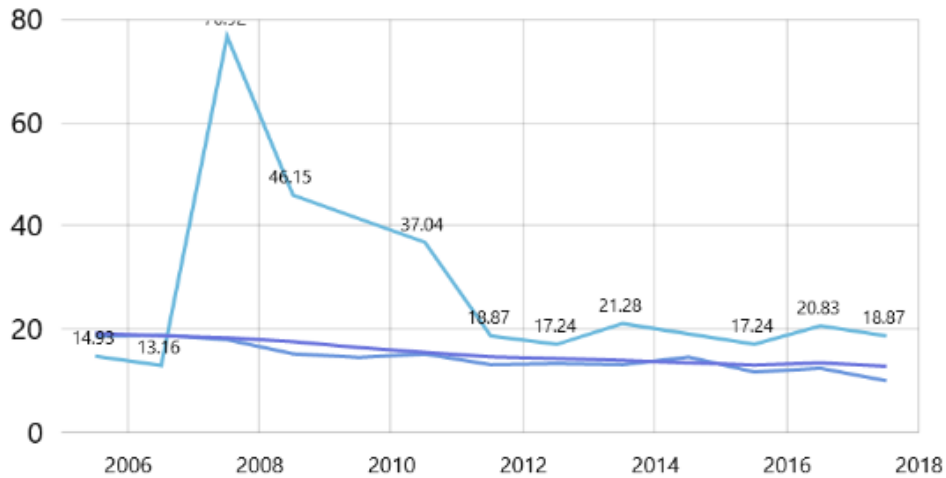


Fuente: SUIN, 2018

**Reto 2.1. Salud & Protección Social para Todos**  
 pero aún no alcanza la media nacional y departamental.

La tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años (primera infancia), viene presentando un comportamiento irregular tendiendo al descenso,

Ilustración 25. Tasa de Mortalidad Infantil en Menores de 5 Años (por cada 1.000 nacidos vivos)



Los valores en los puntos corresponden a la línea de la entidad seleccionada

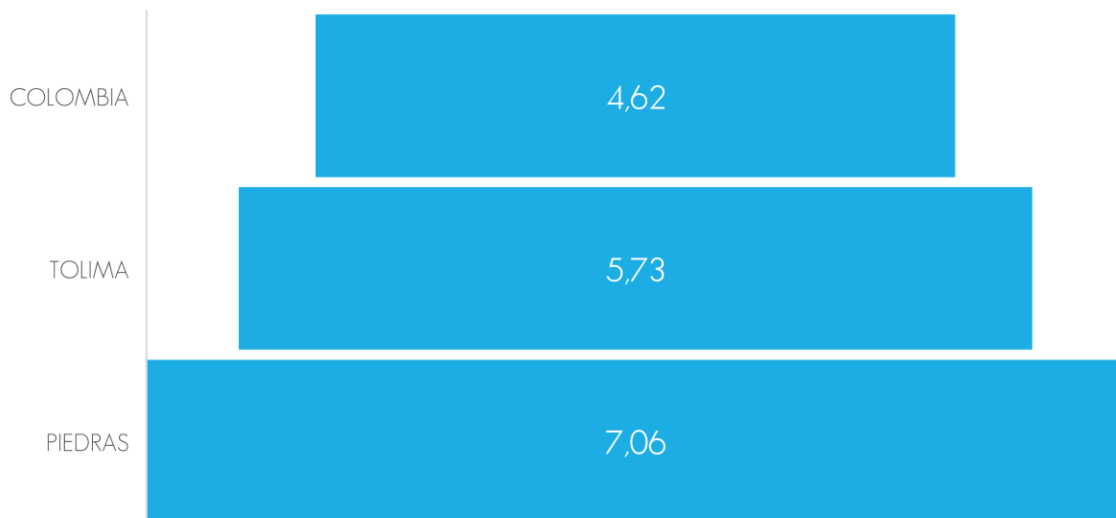
— Piedras — Tolima — Nación

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2005 - 2017

Respecto a la tasa de mortalidad por cada mil habitantes en el municipio de Piedras, esta se

encuentra en 7,06, sobrepasando la media nacional y departamental.

Ilustración 26. Tasa de Mortalidad por Cada 1.000 Habitantes



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2017

Según el documento de Análisis de Situación de Salud - ASIS de Piedras de la presente vigencia, las principales causales de mortalidad de acuerdo al método combinado, la ocupa la Mortalidad Materna, seguido por la Mortalidad por Desnutrición y Mortalidad por VIH en menores de 18 Años, estos dos eventos tienen características sociales y epidemiológicas similares, sin embargo el municipio en los Planes de Intervenciones Colectivas siempre ha trabajado sobre estrategias que han logrado la reducción gradual de las tasas sin alcanzar la meta propuesta; en tercer y cuarto lugar encontramos la Mortalidad por Suicidios y la Mortalidad Infantil, a pesar de que solamente hasta el 2018 estas dos problemáticas ascendieron vertiginosamente

### Reto 2.1. Salud & Protección Social para Todos

logrando ocupar los primeros puestos que generalmente ocupaban la Mortalidad por Enfermedades Circulatorias, específicamente en la priorización por años de vida potencialmente perdidos, es por ello que por primera vez en el municipio se diseñó e implementó una estrategia ejecutada desde el Plan de Intervenciones Colectivas que articula todas las entidades involucradas que pueden mitigar las muertes y los intentos de suicidios y por ello los suicidios consumados.

Adicional a lo anterior y en el marco de las dimensiones del Plan Decenal de Salud, los siguientes son los indicadores priorizados sobre los cuales se deberán incorporar estrategias:

Tabla 15. Indicadores Priorizados del Plan Decenal de Salud

Dimensión Plan Decenal	Prioridad	Promedio de Tasas Últimos 4 años (Línea Base 2020 - 2023)	Unidad de Medida
1. Salud Ambiental	Morbilidad por IRA	3271,29	Tasa por 100.000 habitantes
	Morbilidad por EDA	1830,79	Tasa por 100.000 habitantes
	Dengue	1178,88	Tasa por 100.000 habitantes
	Chagas	5,45	Tasa por 100.000 habitantes
	Agresiones por Animales Potencialmente Transmisores	340,31	Tasa por 100.000 habitantes
	Accidente Ofídico	13,3	Tasa por 100.000 habitantes
	Leptospirosis	171,9	Tasa por 100.000 habitantes
2. Enfermedades Crónicas No Transmisibles	Defectos Congénitos	2062,5	Prevalencia por 100.000 N.V.
	Mortalidad por Tumor Maligno de Cuello de Útero	9,45	Tasa por 100.000 mujeres
	Mortalidad por Tumor Maligno de Mama	9,33	Tasa por 100.000 mujeres
	Mortalidad por Enfermedades del Sistema Circulatorio	191,17	Tasa por 100.000 habitantes
3. Convivencia Social y Salud Mental	Intento de Suicidio	11,78	Tasa por 100.000 habitantes

## Reto 2.1. Salud &amp; Protección Social para Todos

Dimensión Plan Decenal	Prioridad	Promedio de Tasas Últimos 4 años (Línea Base 2020 - 2023)	Unidad de Medida
	Mortalidad por Accidente de Tránsito	9,55	Tasa por 100.000 habitantes
	Violencias de Género	57,31	Tasa por 100.000 habitantes
4. Seguridad Alimentaria y Nutricional	Mortalidad por Desnutrición	9,52	Tasa por 1.000 N.V.
5. Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos	Mortalidad Perinatal	14,58	Tasa por 1.000 N.V.
	Mortalidad Materna	0	Tasa por 100.000 N.V.
	Mortalidad Materna Extrema	10,04	Razón por 1.000 N.V.
	Sífilis Congénita	4,2	Tasa por 1.000 N.V.
	Porcentaje de Embarazos con 4 o Más Controles Prenatales	87,3	Porcentaje de Embarazos con 4 o más C.P.N.
	Fecundidad en Menores de 14 Años	0,5	Porcentaje de Nacimientos en Mujeres Menores de 14 Años
6. Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	Mortalidad por Tuberculosis	8,83	Tasa por 100.000 habitantes
	Mortalidad por VIH/SIDA en Población de 18 a 28 Años	38,23	Tasa por 100.000 habitantes de 18 a 28 Años
	Parotiditis	30,98	Tasa por 100.000 habitantes

Fuente: ASIS, 2020

De acuerdo a los indicadores analizados dentro del presente documento y en relación con la construcción del Plan Decenal de Salud Pública el Municipio de PIEDRAS deberá priorizar las acciones antes descritas dentro de las dimensiones de Salud ambiental, Vida saludable y condiciones no transmisibles, Convivencia social y salud mental, Seguridad alimentaria y nutricional, Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos,

Vida saludable y enfermedades transmisibles, Salud pública en emergencias y desastres, Salud y ámbito laboral, Gestión diferencial de las poblaciones vulnerables y Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud, para lograr la articulación intersectorial y transformar la situación de salud de la población de PIEDRAS, para el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida.

## Diagnóstico Prestación de Servicios

El Municipio cuenta con el Hospital San Sebastián de Piedras E.S.E., el cual presta los servicios en salud del Nivel 1 de Complejidad. Financiera mente se encuentra en Riesgo Medio, según Resolución 1342 del 29 de Mayo de 2019. Cuenta con servicios habilitados en Enfermería, Medicina General, Odontología General, Toma de Muestras de Laboratorio Clínico, Protección Específica y de Atención al Recién Nacido, Detección Temprana de Alteraciones del Crecimiento y Desarrollo, Detección Temprana al Joven, Detección Temprana Alteraciones del Embarazo, Detección Temprana Alteraciones del Adulto Mayor, Detección Temprana Cáncer de Cuello Uterino, Detección Temprana Agudeza Visual y Protección Específica Vacunación. Estos resultados obedecen a la gestión administrativa de la entidad y al apoyo brindado por la Alcaldía Municipal de Piedras.

El Hospital San Sebastián E.S.E. al estar clasificado en un Nivel de Riesgo Medio, ha adoptado medidas con la implementación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, según requerimientos del Ministerio de Hacienda, quien finalmente es quien lo viabiliza.

Con el objetivo de mejorar la prestación de servicios de la Empresa Social del Estado, y de acuerdo con la información que reposa en el Informe de Empalme, requiere las siguientes intervenciones:

1. Adecuaciones en infraestructura en todos los servicios (esterilización, laboratorio,

odontología, consulta externa, urgencias, obstetricia).

2. Dotación de equipos (electrocardiograma, bombas de efusión, doppler, equipos de sutura, equipos del carro de paro, silla odontológica, camillas, camas, escalerillas, atriles, equipos nebulizadores, monitor de signos vitales, escaler (agdeza visual), computadores, UPS, CPU, Teclados.

La Dificultad que enfrenta la red de prestación de servicios a la cual se articulan la E.S.E. es la Red de Referencia y Contrarreferencia, ya que la remisión de los pacientes no es oportuna, se debe también a la contratación de las EPS con clínicas e IPS donde no es aceptado el Paciente por la complejidad del caso y/o falta de disponibilidad de camas. Igualmente, es recurrente la inoportunidad en la asignación de citas para diferentes especialidades ya que tarda de tres, cuatro a seis meses.

Finalmente, es importante señalar la gran necesidad de rehabilitar los Puestos de Salud de Doima, Guataquisito, Chípalo y Campoalegre, sin embargo, el municipio por cuenta propia, no cuenta con el suficiente respaldo presupuestal para ello, por lo que se requieren grandes gestiones ante entes del orden departamental y nacional.

Tabla 16. Resultados Mesas de Participación Ciudadana - Salud

Sector	Salud
Casco Urbano	-Mejorar la prestación del servicio con Especialistas -Controlar consumo de SPA
Doima	-Dotar Puesto de Salud -Asignar médico, enfermera y ambulancia 24 horas -Implementar Plan de Atención Integral en Salud -Implementar Plan de Intervenciones Colectivas (Promoción y prevención)
Guataquisito	-Reactivar Puesto de Salud

Sector	Salud
Góngora	-Brigadas de salud Asesoría psicológica
Chípalo	-Habilitar puesto de salud
Manga La Ceiba	-Gestionar mejora en la atención de EPS Comparta (medicamentos y disponibilidad de citas) -Mejorar sala de espera del Hospital
Manga Los Rodríguez	-Hospitalizaciones fuera del municipio -Jornadas de prevención del dengue (zancudo) -Mejorar la atención médica
Chicalá	-Campaña de prevención del dengue (zancudos) -Habilitar puesto de salud -Gestionar mejoras en la entrega de medicamentos con EPS Comparta
Estación Doima	-Controlar el consumo de SPA-Control del dengue (zancudo)
Camao	-Mejorar la calidad en la prestación del servicio de salud -Mejorar el acceso a los servicios de salud para las zonas más apartadas -Realizar brigadas de salud -Facilitar la entrega de medicamentos en la vereda
Campoalegre	-Habilitar puesto de salud con médico general y enfermería -Gestión ante EPS Comparta por problemas con citas médicas y entrega de medicamentos -Habilitar servicio de ambulancia 24 horas -Gestionar entrega de medicamentos en la vereda -Realizar jornadas de prevención del dengue (zancudo)
Cabras	-Realizar brigadas de salud-Gestionar que la entrega de medicamentos sea en el puesto de salud S. Miguel

Fuente: Informe Mesas de Participación Ciudadana 2020

## PLAN ESTRATÉGICO

RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

CORRESPONSABLES: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, HOSPITAL SAN SEBASTIÁN, COMUNIDAD EN GENERAL

Garantizar la salud, es un compromiso municipal que requiere de un trabajo colaborativo intersectorial e interinstitucional es por esto que este plan de desarrollo atiende todos los lineamientos que orientan y materializan el

derecho a la salud los cuales están contenidos en un amplio marco normativos y de política pública los cuales reconocen lo dispuesto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.

Ilustración 27. ODS Reto 2.1. Salud y Protección Social para Todos



Fuente: Elaboración Propia

El eje principal de la formulación del marco normativo colombiano, es la Constitución Política (C.P.) de Colombia que en diferentes artículos hace referencia, en particular en el Artículo 49, al derecho a la salud y a las responsabilidades del Estado en la provisión de los servicios inherentes a su cuidado y atención. Este marco ha sido complementado con la Ley Estatutaria 1751 de 2015 "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud".

Por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 "Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad" - Ley 1955 de 2019, específicamente en la línea de "Salud para todos

con calidad y eficiencia, sostenible por todos" propone lograr un consenso sobre una visión de largo plazo del sistema de salud, centrada en la atención de calidad al paciente, con cobertura universal sostenible financieramente y acciones de salud pública consistentes con el cambio social, demográfico y epidemiológico que enfrenta Colombia.<sup>10)</sup>

En el marco de lo anterior, el presente Plan de Desarrollo busca garantizar una vida sana para los habitantes de Piedras, lograr satisfacción del servicio por parte de los usuarios y ser eficientes en el uso de los recursos disponibles para el sector.

<sup>10)</sup> Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad 2018-2022"

## OBJETIVO GENERAL

Este plan de desarrollo promoverá de manera conjunta con los actores del sistema, la garantía del goce efectivo del derecho a la salud de la población piedruna con especial atención en NNA.

Atendiendo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, el municipio adelanta la formulación del PLAN TERRITORIAL DE SALUD-PTS de acuerdo con la Resolución 1536 de 2015 "Disposiciones sobre el proceso de planeación en salud", en su Artículo 27 señala "aprobación del

## Reto 2.1. Salud & Protección Social para Todos

Plan Territorial de Salud, el cual por ser parte integral del Plan de Desarrollo se aprobará de manera simultánea con este en el Concejo Municipal".

### Objetivos Específicos

1. Promover la afiliación al sistema de seguridad social.
2. Definir prioridades en salud pública de acuerdo con la carga de la enfermedad.
3. Mejorar la prestación de los servicios de salud.

### PROGRAMA 2.1.1. INSPECCIÓN, VIGILANCIA y CONTROL (KPT Cód. 1903)

Orientado a la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, para tal efecto se desarrollarán acciones de IVC para disminución de los tiempos en la asignación de citas, realizar los procesos de auditoría a las EPS e IPS y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento. Igualmente, Disponer mecanismos que mejoren el acceso y la entrega oportuna y completa de medicamentos a los usuarios del SGSSS, vigilar el cumplimiento del acceso a los dispositivos médicos a la población por parte de las EPS, IPS, Fortalecer la autoridad sanitaria local, desarrollar e implementar mecanismos de socialización y apropiación.

En la siguiente matriz, se encontrarán los indicadores que permitirán evaluar el desarrollo

del presente programa de inversión, el cual contempla 4 Indicadores de Producto, donde uno de ellos propone que las Auditorías y Visitas Inspectivas se lleven a cabo en las EPS por 6 veces en cada año del cuatrienio.

Así mismo, se ejecutará 1 Estrategia durante todo el cuatrienio, incluida en el Plan de Intervenciones Colectivas, consistente en el control de vectores y zoonosis (dengue y mordedura de perro), ya que la percepción de la comunidad, en los diferentes espacios de participación, es que se sienten preocupados por la proliferación de los zancudos y la falta de control de animales en la calle, convirtiéndose en potenciales vectores para la salud humana.

#### Indicadores de Bienestar y de Productos

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar				Indicadores de Producto			
	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Tasa de mortalidad por cada 1.000 habitantes	5,5	Ministerio de Salud y Protección Social, 2017	4,4	3. Salud y Bienestar	Servicio de auditoría y visitas inspectivas Cód.1903016	Auditorías y visitas inspectivas realizadas	8	8
					Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana Cód.1903035	Acciones de Inspección Vigilancia y Control reales y efectivas de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana realizados	100% (por demanda)	100% (por demanda)

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar			ODS	Producto	Indicadores de Producto		
	Línea base	Fuente Año base	Meta			Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
					Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis Cód.1903038	Acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	4	4
					Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control Cód.1903023	Asistencias técnicas en Inspección, Vigilancia y Control realizadas	4	4

## PROGRAMA 2.1.2. Salud Pública (KPT Cód. 1905)

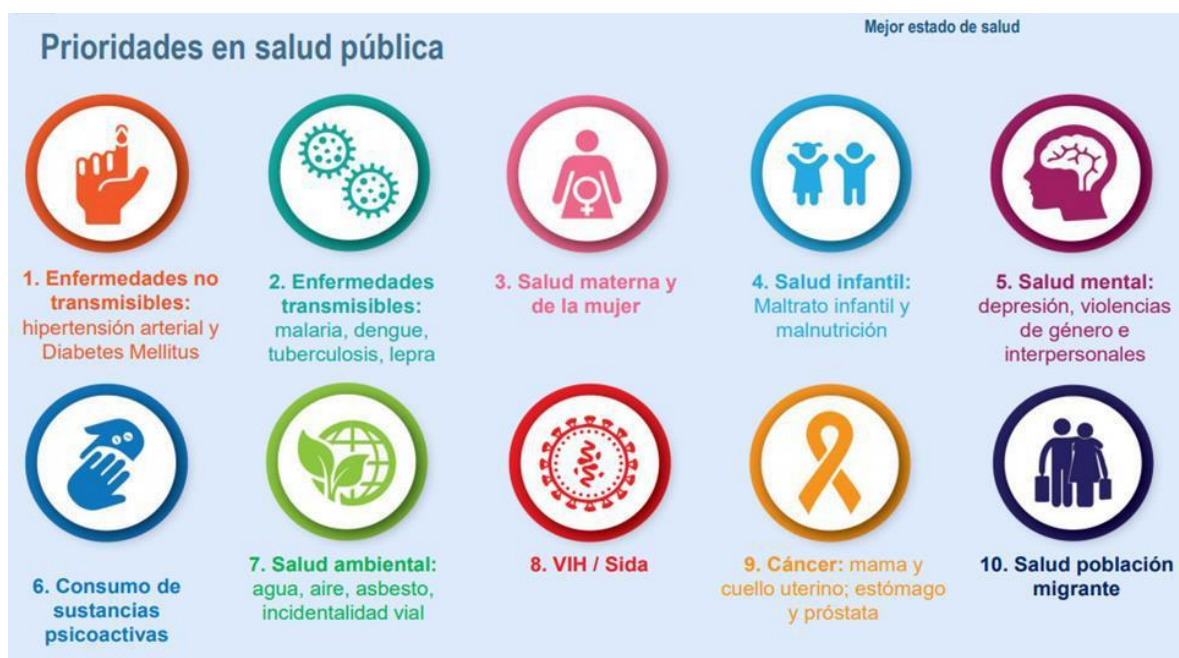
### Reto 2.1. Salud & Protección Social para Todos

Bajo el liderazgo y conducción de la Entidad Territorial, se busca que las respuestas sectoriales, intersectoriales y comunitarias se desarrollen de manera articulada e integral, promoviendo que las acciones se orienten al mejoramiento de las condiciones de salud de la población y al logro de resultados esperados en la salud de las personas,

familias y comunidades, contribuyendo a la garantía del derecho a la salud.

En el marco del Plan Decenal de Salud y de manera articulada con el PTS, se adelantarán acciones (estrategias comunes y específicas) a través de 8 Dimensiones Prioritarias y 2 Transversales, así:

Ilustración 28. Prioridades en Salud Pública - PDS



Fuente: Plan Decenal de Salud 2012 - 2021

De acuerdo con lo anterior, corresponde además al Sector Salud implementar acciones como:

- Desarrollar estrategias de promoción de la salud mental y la convivencia en diferentes entornos.
  - Desarrollar acciones de seguimiento a la oferta y acceso efectivo a los servicios de salud sexual y reproductiva.
  - Lograr que los niños menores de un año tengan las tres dosis de polio y pentavalente.
  - Realizar planes de respuesta integral para mejorar las condiciones de salud y
- trabajo de la población trabajadora Informal.
  - Implementar medidas sanitarias.
  - Brindar apoyo a la prestación de servicios para la detección temprana.
  - Implementar los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.
  - Brindar servicios de apoyo a la población para la contención de riesgos en salud - pandemia-, generados en emergencias o desastres.
  - Entregar recursos en especie (dirigidos a la seguridad alimentaria y nutricional) o

## Reto 2.1. Salud &amp; Protección Social para Todos

monetarios dirigidos a la población afectada ante una declaratoria de emergencia o desastre, incluyendo prioritariamente a población mayor de 70 años, o población susceptible de ser afectada, con el fin de contener o mitigar las condiciones adversas que pueden agravar las condiciones generales de salud pública y conlleven riesgos adicionales en su calidad de vida.

- Realizar programas que incentiven controles prenatales para la

identificación temprana de tipos de discapacidad.

Adentrándonos al plan estratégico del presente programa, cabe señalar que, para facilitar una mejor organización y lectura de los indicadores, se han dispuesto de manera organizada y dividida, en cada una de las 10 Dimensiones mencionadas anteriormente. Esto además permitirá sincronizar o alinear el presente documento, junto con el Plan de Intervenciones Colectivas y el Presupuesto Municipal de una forma más clara y organizada.

## Indicadores de Bienestar y de Productos - Dimensión 1. Salud Ambiental

Indicadores de Bienestar					Indicadores de Producto			
Indicador de bienestar	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Tasa de Morbilidad por Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en la Población General (Casos por cada 100.000 habitantes).	3.271,2863	Sispro, 2018	2400	3. Salud y bienestar	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales Cód. 1905024	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	100% (por demanda)	100% (por demanda)
Tasa de Morbilidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en la Población General (Casos por cada 100.000 habitantes).	1.830,79	Sispro, 2018	1.300	3. Salud y bienestar				
Tasa de Morbilidad por Dengue (Casos por cada 100.000 habitantes).	1.178,87	Sispro 2018	880	3. Salud y bienestar				
Tasa de Agresiones por Animales Potencialmente Trasmisores de Rabia (Casos por cada 100.000 habitantes)	340,31	Sispro 2018	250	3. Salud y bienestar				
Tasa de Morbilidad por Chagas (Casos por cada 100.000 habitantes)	4,4	Sispro 2018	3,3	3. Salud y bienestar				
Tasa de Morbilidad por Leptospirosis (Casos por cada 100.000 habitantes).	171,89	Sispro 2018	120	3. Salud y bienestar				

## Indicadores de Bienestar y de Productos - Dimensión 2. Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles

Indicadores de Bienestar					Indicadores de Producto			
Indicador de bienestar	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Prevalencia de los Defectos Congénitos (Casos por 100.000 Nacidos Vivos).	2.062,5	Sispro 2019	1.500	3. Salud y bienestar	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles Cód. 1905031	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4	4
Tasa de Mortalidad por enfermedades del Sistema Circulatorio (Casos por cada 100.000 habitantes).	191,1666	Sispro 2017	140	3. Salud y bienestar				
Tasa de Lepra (casos por cada 100.000 habitantes).	5,76	Sispro 2018	4	3. Salud y bienestar				
Tasa de Enfermedades Huérfanas por cada 100.000 habitantes.	3,93	Sispro 2018	3	3. Salud y bienestar	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes Cód. 1905023	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	4	4
Tasa de Mortalidad por Tumor maligno de Cuello de Útero (Casos por cada 100.000 Mujeres)	9,45	Sispro 2017	7	3. Salud y bienestar				
Tasa de Mortalidad por Neoplasias de mama (Casos por cada 100.000 Mujeres)	9,32	Sispro 2017	6,9	3. Salud y bienestar				
Tasa de Mortalidad por Neoplasias de Estomago (Casos por cada 100.000 habitantes)	18,39	Sispro 2017	13	3. Salud y bienestar				
Tasa de Mortalidad por Diabetes Mellitus (Casos por cada 100.000 habitantes).	26,94	Sispro 2017	20	3. Salud y bienestar				

## Indicadores de Bienestar y de Productos - Dimensión 3. Convivencia Social y Salud Mental

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar				Indicadores de Producto			
	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Tasa de Intentos de Suicidio (casos por cada 100.000 habitantes).	11,78	Sispro 2018	8	3. Salud y bienestar	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales Cód.1905022	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	4	4
Tasa de Violencias de Género (casos por cada 100.000 habitantes).	57,31	Sispro 2018	40	3. Salud y bienestar	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas Cód. 1905020	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	4	4
Tasa de Mortalidad por Accidentes de tránsito (casos por cada 100.000 habitantes).	9,55	Sispro 2017	7	3. Salud y bienestar	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles Cód. 1905031	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4	4

## Indicadores de Bienestar y de Producto - Dimensión 4. Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar				Indicadores de Producto			
	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Razón de Morbilidad Materna Extrema (casos por cada 1.000 Nacidos Vivos)	19,04	Sispro 2017	14	3. Salud y bienestar	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva Cod. 1905021	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4	4

Indicadores de Bienestar					Indicadores de Producto			
Indicador de bienestar	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Tasa de Mortalidad Materna (casos por cada 100.000 Nacidos Vivos).	0	Sispro 2017	0	3. Salud y bienestar				
Tasa de Mortalidad Perinatal casos por cada 1.000 Nacidos Vivos	14,58	Sispro 2017	10	3. Salud y bienestar				
Porcentaje de Embarazos con 4 o más Controles Prenatales	87,3%	Sispro 2017	98%	3. Salud y bienestar				
Porcentaje de fecundidad en mujeres menores de 14 Años (Casos por cada 1.000 mujeres menores de 14 Años)	0,5	Sispro 2017	0	3. Salud y bienestar				

### Indicadores de Bienestar y de Producto - Dimensión 5. Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles

Indicadores de Bienestar					Indicadores de Producto			
Indicador de bienestar	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Coberturas de vacunación	82,21%	Informe Gestión-2019	95%	3. Salud y bienestar	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles Cod.1905027	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	4	4
Tasa de sífilis congénita ( Casos por cada 1.000 nacidos vivos)	4,2	Ministerio de Salud y protección Social 2018	3	3. Salud y bienestar				
Tasa de Morbilidad por Parotiditis (Casos por cada 100.000 habitantes)	30,98	Sispro 2017	23	3. Salud y bienestar				

## Reto 2.1. Salud &amp; Protección Social para Todos

Indicadores de Bienestar					Indicadores de Producto			
Indicador de bienestar	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Tasa de Mortalidad por VIH en personas de 18 a 28 años (Casos por cada 100.000 habitantes de 18 a 28 años)	38,22	Sispro 2017	28	3. Salud y bienestar	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas 1905026	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4	4
Tasa de Mortalidad por Tuberculosis (Casos por cada 100.000 habitantes)	8,8	Ministerio de Salud y protección Social 2018	6	3. Salud y bienestar				

## Indicadores de Bienestar y de Producto - Dimensión 6. Gestión Diferencial en Poblaciones Vulnerables

Indicadores de Bienestar					Indicadores de Producto			
Indicador de bienestar	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Tasa de mortalidad infantil (x cada 1000 nacidos)	17,04	Ministerio de Salud y protección Social - 2018	0	3. Salud y bienestar	Servicio de promoción social para poblaciones vulnerables	Servicio de promoción social para poblaciones vulnerables	4	4
Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1000 nacidos)	18,09	Ministerio de Salud y protección Social - 2018	0	3. Salud y bienestar				
Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años (x cada 1000 nacidos)	18,87	Ministerio de Salud y protección Social 2017	0	3. Salud y bienestar				

## Indicadores de Bienestar y de Producto - Dimensión 7. Seguridad Alimentaria y Nutricional

Indicadores de Bienestar					Indicadores de Producto			
Indicador de bienestar	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (x cada 1000 nacidos)	9,52	Ministerio de Salud y protección Social - 2018	0	3. Salud y bienestar	Documentos de lineamientos técnicos (Plan de Seguridad Alimentaria) 1905014	Documentos de planeación elaborados	1	1
Porcentaje de Bajo Peso al Nacer	6,54	Ministerio de Salud y protección Social - 2018	0	3. Salud y bienestar	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos 1905028	Número de campañas	4	4

## Indicadores de Bienestar y de Producto - Dimensión 8. Salud Pública en Emergencias y Desastres

Indicadores de Bienestar					Indicadores de Producto			
Indicador de bienestar	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Tasa de Mortalidad específica por exposición a fuerzas de la Naturaleza (Casos por cada 100.000 habitantes)	0	Sispro 2018	0	3. Salud y bienestar	Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres 1905030	Personas en capacidad de ser atendidas	S.R.	100% (por ocurrencia)
					Servicios de gestión territorial para atención en salud Pandemias a población afectada por emergencias y desastres. (Ej. COVID 19)	Personas en capacidad de ser atendidas	S.R.	100% (por ocurrencia)

## Indicadores de Bienestar y de Producto - Dimensión 9. Salud y Ámbito Laboral

Indicadores de Bienestar					Indicadores de Producto			
Indicador de bienestar	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Tasa de Morbilidad por Accidentes Ofídicos (Casos por cada 100.000 habitantes)	13,3	Sispro 2018	9	3. Salud y bienestar	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral Cod.1905025	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	100% (por demanda)	100% (por demanda)

## Indicadores de Bienestar y de Producto - Dimensión 10. Fortalecimiento de la Unidad Sanitaria

Indicadores de Bienestar					Indicadores de Producto			
Indicador de bienestar	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Tasa de Morbilidad por Enfermedades no transmisibles en la Población mayor de 60 Años (Casos por 100.000 habitantes mayores de 60 Años)	83,78	Sispro 2018	62	3. Salud y bienestar	Servicio de Promoción Social para Personas Vulnerables	Servicio de Promoción Social para Personas Vulnerables	4	4
					Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados (PTS, ASIS)	1	2
Cobertura de Atención a Población Víctima del Conflicto Armado	100%	Sispro 2018	100%	3. Salud y bienestar	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano en salud	Personas apoyadas	1	1
Registro de personas en la plataforma de localización y caracterización de Personas con Discapacidad	252	Sispro 2018	600	3. Salud y bienestar				

### PROGRAMA 2.1.3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (KPT Cód. 1906)

Orientado al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada. Este programa estará orientado a mejorar las condiciones de prestación del servicio de salud, a partir del mejoramiento del Equipamiento e Infraestructura en salud, junto con la dotación hospitalaria requerida.

En aseguramiento comprende las acciones orientadas a *garantizar en los territorios el acceso de las personas a los servicios contemplados en el sistema de salud*, mediante la acción coordinada de los diferentes agentes en el marco de sus competencias legales a través de las siguientes estrategias o acciones:

- Actividades para garantizar cobertura universal
- Estrategias para garantizar la afiliación de población, en especial vulnerable
- Eliminar barreras administrativas para acceso al sistema de salud
- Fortalecer monitoreo y seguimiento
- Garantizar integralidad de la red de prestación de servicios de salud

En prestación de servicios comprende *las acciones para garantizar el acceso a los servicios de salud que se prestan en el territorio*, optimizar el uso de los recursos y mejorar la calidad de los mismos, a través del mejoramiento de la capacidad resolutoria, la implementación de mecanismos que permitan verificar la suficiencia de la oferta de servicios y la organización de redes de prestadores de servicios de salud para favorecer el cumplimiento de las prioridades y expectativas en salud de las personas, familias y comunidades de sus territorios

Se trabajará articuladamente con el Hospital en un programa de saneamiento de sus finanzas se implementarán acciones para reducción de las barreras de acceso a los usuarios del Sistema de Salud.

En temas de infraestructura hospitalaria, se recuperarán las instalaciones del laboratorio clínico del Hospital San Sebastián E.S.E. en el marco de la implementación de estrategias de modernización e innovación. Así mismo, se articularán trabajos articulados que permiten ofrecer 4 Brigadas al año con médicos especialistas.

Igualmente, se adelantarán acciones tendientes a cofinanciar la dotación de elementos hospitalarios con el fin de garantizar una atención de calidad al usuario.

Finalmente, teniendo en cuenta los recientes acontecimientos referentes a la Emergencia Nacional a causa de la pandemia COVID - 19, se solicitó al Hospital San Sebastián E.S.E., un diagnóstico de la capacidad de respuesta ante esta emergencia, con el fin de conocer las necesidades en cuanto a infraestructura hospitalaria y dotación de equipos e implementos médicos. De la información concertada con el Gerente, se pudo acordar el estudiar la posibilidad de adquisición de elementos de protección personal, equipos y materiales biomédicos, ampliación de áreas hospitalarias, ejecución de actividades tanto de índole público como privado, apoyo de la comunidad en general, y demás acciones establecidas para aunar esfuerzo con el fin de prevenir el contagio, contener y mitigar los efectos de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

## Indicadores de Bienestar y de Producto

Indicadores de Bienestar					Indicadores de Producto			
Indicador de bienestar	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Porcentaje de población afiliada al sistema de salud - Régimen Subsidiado	74% (2.167)	Ministerio de Salud y protección Social - SISPRO, JUN 2019	75%	3.	Servicio de atención en salud a la población. (Régimen Subsidiado) Cód.1906030	Personas atendidas con servicio de salud	100% (por demanda)	100% (por demanda)
					Bases de datos de la temática de Salud (PPNA) Cód.0401006	Bases de Datos de la temática de Salud creadas (PPNA)	1	1
					Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria Cód.190626	Sedes dotadas	0	1
					Hospitales de primer nivel de atención adecuados (Hospital San Sebastián E.S.E.) Cód. 1906001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	0	1
					Servicio de atención en salud a la población (En Puestos de Salud de Doima y Guataquisito) Cód. 1906030	Personas atendidas con servicio de salud	0%	100% (por demanda)
Porcentaje de población afiliada al sistema de salud - Contributivo	25% (725)	Ministerio de Salud y protección Social - SISPRO, JUN 2019	26%	3. Salud y bienestar	Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas con capacidad de pago Cod.1906032	Personas con capacidad de pago afiliadas	725	754

Indicadores de Bienestar					Indicadores de Producto			
Indicador de bienestar	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Vigilancia de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios	100%	Dirección de Programas Sociales, 2019	100%	3. Salud y bienestar	Servicio de inspección, vigilancia y control Cód. 1903011	Visitas de inspección, vigilancia y control realizadas	8	8
Seguimiento a Eventos de Interés en Salud Pública y de Obligatoria Notificación	100%	Dirección de Programas Sociales, 2019	100%	3. Salud y bienestar				
Vigilancia a las Empresas Prestadoras de Servicios de Salud públicas y privadas	100%	Dirección de Programas Sociales, 2019	100%	3. Salud y bienestar				

## APUESTAS FRENTE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, DESDE EL SECTOR SALUD. (DERECHO A LA SALUD)

En el marco de la ley 1098 de 2006, el presente Plan de Desarrollo establece las siguientes prioridades en primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, las cuales responden a las realidades, necesidades y problemáticas del municipio de Piedras y están articuladas con las grandes apuestas nacionales frente a la protección de NNA y fortalecimiento familiar.

### Implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a siempre"

La Ley 1804 del 2016 tiene como propósito establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre", la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar la atención, la protección y el desarrollo integral de los niños y niñas.

En el marco de esta Política, se establece la Ruta Integral de Atención, donde se destacan 8 acciones estratégicas que se consideran altamente relevantes para avanzar en la atención integral de los niños y las niñas.

En torno a ellas, desde el Reto en Salud, se implementarán las siguientes:

- Promover la afiliación vigente en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Adelantar campañas de promoción del esquema de vacunación completo para la edad.
- Incentivar la asistencia a las consultas para la detección temprana de alteraciones en el crecimiento y desarrollo.
- Adelantar Acciones de coordinación interinstitucional e intersectorial efectivas

que de valoración y seguimiento nutricional

### Atención Integral en Salud

Con el fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Piedras, en especial de los niños, niñas, adolescentes y las familias, y en el marco de Política de los PTS y el Plan Decenal de Salud Pública se plantean los siguientes retos:

- Acceso universal de niños, niñas y adolescentes a servicios de salud de calidad.
- En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre", garantizar que los niños y niñas menores de 5 años accedan a los controles de crecimiento y desarrollo y cuenten con el esquema completo de vacunación.
- Fortalecer las políticas y estrategias necesarias para el acceso al agua potable, especialmente en zonas rurales, así como la mejora sustantiva del saneamiento básico.
- Desarrollar acciones de fortalecimiento en articulación con la política nacional para las familias.

### Implementación de la Política Pública Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y Estrategias de Prevención y Atención a la Desnutrición

Uno de los objetivos de la política pública debe responder a generar los mecanismos que permitan contar con una disponibilidad estable y suficiente de alimentos, promover la producción para el autoconsumo y abastecimiento local y asegurar el acceso a alimentos suficientes y estables en cantidad y calidad para un adecuado estado nutricional, especialmente en la población en condición de vulnerabilidad y de la población ubicada en las zonas rurales.

Es así como en el marco de la Dimensión 7. Seguridad Alimentaria y Nutricional se adelantarán las siguientes acciones:

- Ejecutar acciones intersectoriales con el fin de identificar y atender de manera oportuna los niños y niñas con desnutrición en todos sus niveles y fortalecer el seguimiento a estos casos.
- Generar estrategias de información, educación y comunicación en educación alimentaria y nutricional, para promover la salud, prevenir la malnutrición y contribuir a la reducción del riesgo de enfermedades crónicas, teniendo en cuenta el entorno físico, social, cultural y económico de la población.
- Abordar los problemas de exceso de peso de toda la población, a través de la promoción de la actividad física, el mayor consumo de frutas y verduras, los hábitos y estilos de vida saludables.
- Formular y hacer seguimiento a la ejecución de los planes de acción de seguridad alimentaria. Para el Municipio de Piedras, será la primera vez que este documento estratégico se formula.
- Promover la conservación, uso y consumo de alimentos tradicionales y prácticas de consumo adecuado, que permitan fortalecer la capacidad de determinar el abastecimiento de alimentos a partir de una producción local.

### Alianza Nacional Contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes

El Gobierno Nacional ha impulsado la Alianza Nacional Contra la Violencia hacia NNA, la cual es liderada por el ICBF y su objetivo es articular esfuerzos con diversos sectores, con enfoque en los tres niveles de gobierno, a fin de fortalecer capacidades institucionales para prevenir y cerrar la brecha en todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

En virtud de lo anterior, se plantean los siguientes retos:

- Implementar estrategias para hacerle frente a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y para que

### Reto 2.1. Salud & Protección Social para Todos

- aquellas personas que tengan consumos riesgosos y problemáticos, reciban la atención que necesitan.
- Realizar acciones basadas en el enfoque de derechos y de salud pública; es decir, trabajar en prevenir los enfoques punitivos y estigmatizantes para abordar el tema.
  - Implementar acciones de prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de los niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) con el fin de promover su protección y cuidado a través de la generación de entornos protectores y la denuncia de situaciones de riesgo o vulneración en las que se pueden encontrar.

### Estrategia Nacional de Prevención de Embarazo en la Adolescencia

- Garantizar atención en servicios de salud para adolescentes y jóvenes con cobertura rural, con unidades itinerantes, que presten asesoría en salud sexual sin ningún tipo de discriminación y con información científica sobre métodos anticonceptivos modernos, higiene y causales para el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, en un espacio que genere confianza y confidencialidad.

### Estrategia de Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad

- Integrar en el territorio las políticas y estrategias de atención y protección de las personas con discapacidad (niños, niñas, adolescentes y mayores de 18 años de edad), con mecanismos especiales de inclusión para el ejercicio de sus derechos.
- Diseñar programas orientados a desarrollar las capacidades de la persona, la familia y la comunidad, aportando desde la oferta territorial servicios de rehabilitación basados en comunidad.

Reto 2.1. Salud & Protección Social para Todos

- Diseñar una oferta de servicios para el cuidado de la persona en situación de discapacidad, especialmente dirigida a las personas con mayor dependencia funcional y restricciones en la participación.
- Estructurar y mantener mecanismos de orientación y apoyo a las familias de las personas en situación de discapacidad; en especial, las familias de personas con discapacidad con mayor dependencia funcional y vulnerabilidad socioeconómica.

## RETO 2.2 Educación para Todos

### Diagnóstico PAE y Transporte Escolar

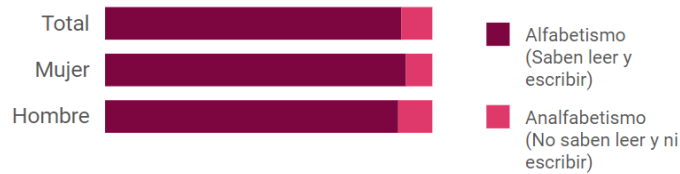
El municipio de Piedras cuenta con dos (2) Instituciones Educativas Oficiales: I.E.T. Francisco Lozano Lozano (Casco Urbano - Jornada Única: Niveles Media, Básica Secundaria, Básica Primaria) e I.E. Doima (Inspección Doima: Niveles Básica y Media Secundaria), cada una con las siguientes sedes:

1. I.E.T. Fabio Lozano y Lozano (Sede Principal):
  - a. Escuela Francisco de Paula Santander
  - b. Escuela Vda. Chicalá
  - c. Escuela Manga La Ceiba
  - d. Escuela Vda. Pantano

- e. Escuela Vda. Guataquisito
2. I.E. Doima (Sede Principal):
  - a. Escuela Vda. Ventillas
  - b. Escuela Inspección Doima
  - c. Escuela Vda. Campoalegre
  - d. Escuela Vda. Chipalo
  - e. Escuela Vda. Camao

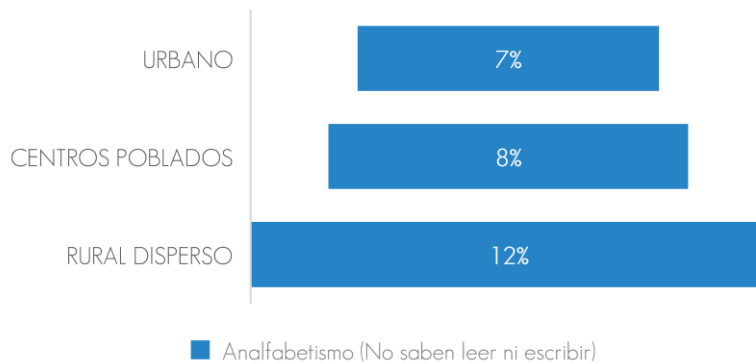
De acuerdo con información reportada en Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, la población de Piedras de 15 años o más presenta un analfabetismo del 9,34%, el cual es más marcado en el género masculino y en zonas rurales dispersas:

Ilustración 29. Analfabetismo por Género, 2018



Fuente: Censo DANE, 2018

Ilustración 30. Analfabetismo por Áreas, 2018



Fuente: Censo DANE, 2018

lo referente al Transporte Escolar, se atienden aproximadamente 300 estudiantes con el cubrimiento de 20 rutas, así:

Tabla 17. Rutas de Transporte Escolar, 2020

No. Ruta	Nombre ruta	Institución	Estudiantes
1	Manga de la Ceiba	IET Fabio Lozano Lozano	15
2	Góngora	IET Fabio Lozano Lozano	19
3	Manga de los Rodríguez	IET Fabio Lozano Lozano	7
4	Tres Puertas	IET Fabio Lozano Lozano	24
5	Casco Urbano parte baja - Manga de la Ceiba	IET Fabio Lozano Lozano	7
6	Guataquisito	IET Fabio Lozano Lozano	11
7	Góngora - Tapira	IET Fabio Lozano Lozano	6
8	Madroñal - Las cabras	IE Doima	27
9	Ventillas	IE Doima	13
10	Estación - Teucali	IE Doima	22
11	Estación - Guayabo	IE Doima	16
12	La Gallina	IE Doima	18
13	Santa Ana	IE Doima	17
14	Camao	IE Doima	9
15	Chípalo I	IE Doima	21
16	Chípalo II	IE Doima	15
17	Chípalo III	IE Doima	19
18	Colombia	IE Doima	8
19	Las Villas	IE Doima	15
20	Hacienda moraleja	IE Doima	7
TOTAL			296

Fuente: Dirección de Programas Sociales de Piedras, 2020

Por su parte, se espera siempre una cobertura total en el Programa de Alimentación Escolar, ya sea con recursos propios, recursos de regalías, coordinación con el PAE Departamental o en

modalidad de industrializados a fin de maximizar el recurso para el total de la comunidad educativa.

Tabla 18. Alimentación Escolar por Sedes

Sede educativa	Nº raciones
Institución Educativa Fabio Lozano y Lozano - Sede Principal	245
Sede Francisco de Paula Santander	195
Sede Vereda Chicalá	38
Sede manga de la Ceiba	16

Sede educativa	Nº raciones
Institución Educativa Doima - Sede Principal	250
Escuela Doima	142
Sede Campo alegre	40
Sede Paradero Chípalo	56
Jornada única - Institución Educativa Fabio Lozano y Lozano (Almuerzos)	286
<b>TOTAL</b>	<b>1.268</b>

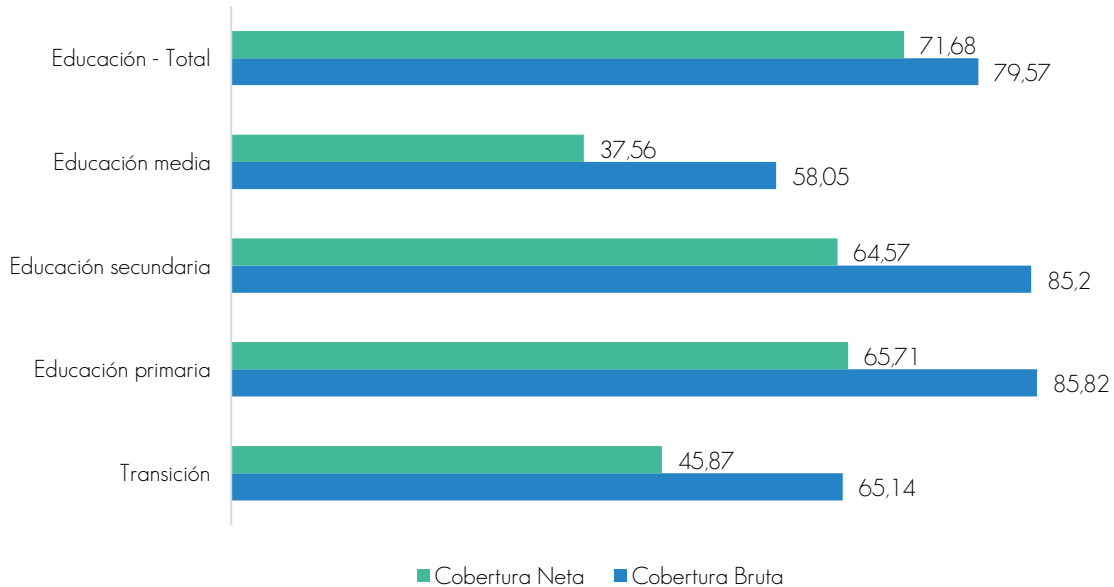
Fuente: Dirección de Programas Sociales de Piedras, 2020

### Diagnóstico Cobertura Escolar

En el Municipio de Piedras, de acuerdo con información del Ministerio de Educación Nacional a 2018, la cobertura neta de educación en todos los niveles está muy por debajo de la cobertura bruta, la cual es la relación entre el número de estudiantes matriculados en cualquier grado sin importar la edad que tengan, con respecto a la

población en edad escolar. Así mismo, en cuanto a la cobertura neta, el nivel de educación básica media presenta el más bajo porcentaje con un 37,6%, seguido del nivel transición con un 45,9% comparado con los niveles de primaria, secundaria y básica en donde la cobertura sobre pasa el 60%, estando aún muy por debajo de la media nacional (84,88%) y departamental (83,8%).

Ilustración 31. Desagregación de Coberturas en Educación, 2018



Fuente: Ministerio de Educación Nacional, 2018

Como se mencionó en el párrafo anterior, la cobertura de educación en todos los niveles es baja; tal situación obedece a diversas causas:

- Dificultad en el acceso a las Instituciones Educativas, ya que existen varias sedes educativas que quedan retiradas de sus viviendas.
- Mal estado de la infraestructura física de algunas sedes educativas que además requieren dotación de material tecnológico y pedagógico.
- Falta de coordinación para prestar el servicio de transporte escolar.
- No existen campañas de estímulo para incrementar matrículas; familias sin capacidad para asumir costos derivados de la actividad escolar (uniformes, útiles escolares, alimentación y transporte).

### Diagnóstico Deserción y Repitencia

La tasa de deserción intra-anual, representa el porcentaje de estudiantes que abandonan el sistema educativo antes de finalizar el año lectivo, dicho porcentaje para el municipio de Piedras se encuentra por debajo de la media nacional al estar en 2,25%.

En cuanto a la repitencia, ésta representa el porcentaje de alumnos matriculados en un año escolar que se encuentran repitiendo el mismo grado cursado el año inmediatamente anterior; para el municipio de Piedras esta cerró a 2018 con un porcentaje de 3,82%, el cual es bastante alto si se compara con la media nacional de 1,97% y 0,84% la departamental, o en comparación con municipios aledaños como Alvarado, el cual cerró con un porcentaje de repitencia del 0,96%.

Ilustración 32. Deserción y Repitencia, 2018

#### Tasa de deserción intra-anual del sector oficial

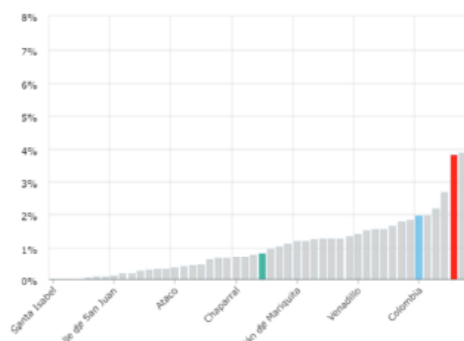
Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



<span style="color: green;">■</span>	Piedras	2,25
<span style="color: red;">■</span>	Colombia	3,03

#### Tasa de repitencia del sector oficial

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



<span style="color: green;">■</span>	Tolima	0,84%
<span style="color: blue;">■</span>	Colombia	1,97%
<span style="color: red;">■</span>	Piedras	3,82%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, 2018

Se observa que en el municipio existe una falta de corresponsabilidad entre padres de familia e Instituciones Educativas para generar alternativas o mecanismos que motiven la permanencia en el sistema educativo (ej: estrategias como Escuela de Padres); igualmente, otro de los factores que

incide en el abandono de las aulas educativas es la carencia de ambientes escolares adecuados, en los que el alumnado posea reales oportunidades de crecimiento y aprendizaje: recursos pedagógicos, materiales, instalaciones dignas, profesores preparados para la

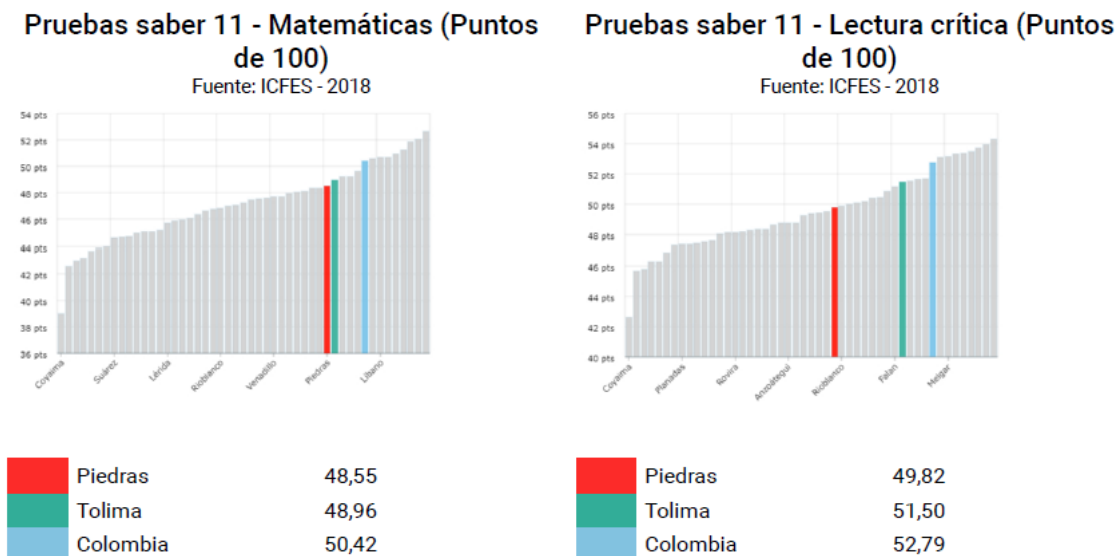
enseñanza, un ambiente libre de bullying, entre otros.

### Diagnóstico Calidad Educativa

La calidad en educación es un aspecto de especial importancia para la administración

municipal, calidad traducida en las pruebas de estado, las cuales son un factor determinante para favorecer el ingreso a la educación superior, en las cuales es necesario fortalecer los resultados en las Pruebas Saber 11 en las áreas básicas de Matemáticas y Lectura Crítica.

Ilustración 33. Resultados Pruebas Saber 11, 2018



Fuente: Ministerio de Educación Nacional, 2018

En el municipio de Piedras los resultados de las pruebas de estado para las áreas de matemáticas y lectura crítica están por el orden de 48,55 y 49,82 respectivamente, unos mínimos puntos por debajo de la media nacional y departamental, pero que, si comparamos con su municipio vecino Alvarado, este se encuentra dos puntos por debajo (48,05).

La baja calidad educativa en las Instituciones Educativas es originada por varios factores; entre ellos el más popular es que los centros educativos no cuentan con espacios e infraestructura adecuados para el favorecer el proceso de aprendizaje en los estudiantes, ligado a escasa dotación tecnológica como herramienta de

aprendizaje y ausencia de estrategias para la capacitación en presentación de pruebas del estado (Cursos Preparatorios Pruebas de Estado Saber 11).

Finalmente, es importante rescatar, que si bien es cierto, en el municipio de Piedras no existe oferta de programas a nivel de educación superior, desde el año 2013, el Honorable Concejo Municipal dio vida al Acuerdo No. 004 de 2013 "Por medio del cual se establece un subsidio de transporte y/o sostenibilidad a favor de estudiantes universitarios del municipio de Piedras - Tolima", por lo que no está de más decir que es necesario que se continúe con este programa, ya que beneficia a un gran número de Jóvenes.

Tabla 19. Resultados Mesas de Participación Ciudadana - Educación

Sector	Educación
Casco Urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Psicóloga o Trabajadora Social para las IE</li> <li>-Enfermería o primeros auxilios para IE</li> <li>-Dotación de pupitres</li> <li>-Mejoramiento de unidades sanitarias</li> <li>-Cambio de rector</li> <li>-Creación de un CDI</li> <li>-Programa Preparatorio Pruebas Saber 11</li> <li>-Continuidad Transporte y Alimentación Escolar</li> <li>-Gestionar oferta educativa con el SENA</li> <li>-Mejorar calidad educativa</li> </ul>
Doima	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Hacer alianzas público - privadas para gestionar becas educativas</li> <li>-Falta de apoyo para el acceso a educación superior</li> <li>-Mejorar servicio de transporte escolar</li> </ul>
Guataquisito	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reactivar Escuela</li> </ul>
Góngora	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Dotación de una sala de sistemas, biblioteca e internet para Salón Comunal</li> </ul>
Chípalo	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cubierta cancha múltiple de la escuela, cerramiento y alumbrado</li> <li>-Programas de educación extraedad (validación)</li> <li>-Gestionar programas con SENA</li> <li>-Creación de CDI</li> <li>-Cambio docentes de escuela</li> </ul>
Manga La Ceiba	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambio de rector de la IE</li> <li>-Dotación de implementos educativos</li> <li>-Mejoramiento infraestructura de la escuela</li> </ul>
Manga Los Rodríguez	<ul style="list-style-type: none"> <li>-No hay escuela en la vereda</li> <li>-Mejorar prestación del servicio de transporte escolar</li> <li>-Mejorar prestación del servicio de alimentación escolar</li> </ul>
Chicalá	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Dotación de ventiladores para la escuela</li> <li>-Transporte escolar</li> <li>-Cambio de rector</li> <li>-Mantenimiento infraestructura educativa</li> <li>-Dotación a escuela</li> <li>-Alimentación escolar</li> <li>-Mejorar el aseo de la escuela</li> <li>-Apoyar el ingreso a la educación superior</li> <li>-Traer oferta educativa del Sena</li> <li>-Cambiar rector</li> <li>-No hay Guardería</li> <li>-Mejorar servicio de acueducto en la escuela</li> <li>-Gestionar servicio de gas para la escuela</li> </ul>
Estación Doima	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Dotación de uniformes para niños vulnerables</li> <li>-Sostener programa de alimentación escolar</li> </ul>
Camao	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Curso de manualidades dirigido a mujeres cabezas de hogar</li> <li>-Coordinar la entrada a la escuela (llaves) con la JAC</li> </ul>

Sector	Educación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Quitar llave de paso de agua de la escuela</li> <li>-Gestionar guardería</li> <li>-Mejorar el servicio de transporte escolar</li> </ul>
Campoalegre	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Garantizar transporte escolar desde el Naranjo hasta Doima</li> <li>-Dotación con implementos pedagógicos a escuela</li> <li>-Aula máxima de la escuela tiene problema con la cubierta (se inunda cuando llueve)</li> <li>-Dotación de pupitres y sala de sistemas para la Escuela</li> <li>-Ampliar capacidad de alcantarillado para aguas lluvias en la escuela</li> <li>-Dar continuidad al programa de alimentación escolar</li> </ul>
Cabras	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mejorar el servicio de transporte escolar, los vehículos no son aptos para el transporte de los niños</li> </ul>

Fuente: Informe Mesas de Participación Ciudadana, 2020

## PLAN ESTRATÉGICO

RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

CORRESPONSABLES: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, COMUNIDAD ACADÉMICA (ESTUDIANTES Y DOCENTES) Y PADRES DE FAMILIA.

Recibir educación de calidad es un derecho que tienen todos los niños, niñas y jóvenes, independientemente de su condición. Dicho derecho está consagrado en la Constitución Nacional de 1991 y refrendado por la Ley General de Educación de 1994. Igualmente, la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (Ley 1804 de 2016) y la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 - 2030, reconocen la dignidad de las niñas, niñas y adolescentes y su condición de sujetos titulares de derechos.

El Plan Nacional Decenal de Educación 2016 - 2026 señala que el sistema educativo debe aportar a la construcción del desarrollo de los individuos, y propone como visión el lograr una pedagogía que oriente hacia el desarrollo humano y que la integralidad de la formación contribuya a la construcción de nación en un contexto de diversidad cultural y social.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 (PND), Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, tiene por objetivo orientar esfuerzos hacia la garantía de los derechos de los niños, niñas y jóvenes consolidando un sistema educativo que garantice las condiciones que contribuyan a un desarrollo integral. Así mismo, desde el Pacto por la Equidad y la Línea Estratégica “Educación de

calidad para un futuro con oportunidades para todos”, se busca mejorar la calidad del aprendizaje de cada niño, niña adolescente de acuerdo con su momento vital, brindando condiciones necesarias para el acceso y la permanencia y de manera avanzar en la garantía del derecho a la educación.

Por otra parte, los Objetivos de Desarrollo Sostenible promueven una educación bajo tres criterios: el primero, Pertinencia, es decir, que responda adecuadamente a las necesidades del desarrollo individual y social en un contexto determinado y que sea condición para llegar a tener una educación de calidad; el segundo, integralidad, requiriendo que las nuevas generaciones no solo aprendan lo conceptual, sino que aprendan a convivir con sus conciudadanos bajo el principio del respeto; y el tercer criterio, es la equidad, el cual busca que independientemente de su condición socioeconómica, género y ubicación, los niños logren buenos resultados.

Es así como del total de los 17 ODS, un (1) Objetivo está dedicado exclusivamente a la Educación con Calidad, mientras que otros cuatro (4) se relacionan de manera secundaria con el sector:

Ilustración 34. ODS Reto 2.2 Educación para Todos



Fuente: Elaboración Propia

### Objetivo General

En el marco de lo anterior, el presente Plan de Desarrollo busca aumentar la cobertura y garantizar la permanencia en la educación, de tal manera que favorezca el desarrollo del sujeto y el alcance de objetivos de formación en cada etapa de su proyecto de vida.

### Objetivos Específicos

1. Aumentar la cobertura neta en educación en los niveles: transición, educación inicial, primaria, media y secundaria.
2. Disminuir las tasas de deserción y la repitencia.
3. Mejorar los resultados de las Pruebas Saber 11 en las áreas de Matemáticas y Lectura Crítica.

## PROGRAMA 2.2.1. CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA (KPT Cód. 2201)

Orientado a garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias como la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de las instalaciones físicas de las instituciones educativas de Piedras, dotación de mobiliario y equipos tecnológicos adecuados para el proceso de aprendizaje a todas las sedes que lo requieran, implementar un programa de incentivos para el acceso a la educación superior de los estudiantes destacados en el municipio, desarrollar un programa preparatorio en Pruebas Saber 11, a fin de garantizar mejores resultados en las pruebas de estado, implementar cátedras de emprendimiento para estudiantes de último

grado, desarrollar programas de aulas innovadoras en la zona rural del municipio, gestionar Alianzas Público - Privadas para la consecución de becas educativas, gestionar ante el ICBF la construcción y dotación de un nuevo CDI.

Por otra parte, se promoverá o gestionará de manera articulada con el departamento, el diseño e implementación de procesos pedagógicos para la atención diferencial de niños y niñas en situación de discapacidad, desplazamiento y extrema pobreza.

Todo lo anterior, en miras de construir una Piedras en paz, con equidad e igualdad de oportunidades.

### Indicadores de Bienestar y de Producto

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar				Indicadores de Producto			
	Línea base	Fuente base	Año Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Cobertura Neta en Educación Inicial, Preescolar, básica y media - total	71,68%	Ministerio de Educación Nacional. 2018	75%	4. Educación de Calidad	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar Cód. 2201028	Beneficiarios de transporte escolar	296	300
					Infraestructura educativa mantenida Cód. 2201062	Sedes mantenidas	S.R.	8
					Infraestructura para educación inicial mejorada Cód. 2201023	Sedes para la educación inicial construidas	0	1
					Infraestructura para educación inicial construida (Gestión Cofinanciación CDI Doima) Cód. 2201023	Sedes para la educación inicial construidas	0	1

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar				Indicadores de Producto			
	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	2.25%	Ministerio de Educación Nacional. 2018	2%	4. Educación de Calidad	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar Cód. 2201028	Raciones contratadas	1.268 raciones (982 estudiantes)	1.291 raciones (1.000 estudiantes)
					Infraestructura educativa dotada (Menaje y Equipos de Cocina o Equipos de Cómputo) Cód. 2201070	Sedes dotadas	S.R.	8
					Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres Cód. 2201067	Escuelas de padres apoyadas	0	1
Resultados Pruebas Saber 11 - Lectura Crítica (puntos)	49,82	Ministerio de Educación Nacional. 2018	52	4. Educación de Calidad	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados (material didáctico, pedagógico, tecnológico o de mobiliario) Cód. 2201070	Ambientes de aprendizaje dotados	S.R.	8
					Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa Cód. 2201047	Modelos de innovación educativa implementados	0	1
Resultados Pruebas Saber 11 - Matemáticas (puntos)	48.55	Ministerio de Educación Nacional. 2018	50	4. Educación de Calidad	Servicio de orientación vocacional (Articulado con Preparatorio Pruebas Saber 11) Cód. 2201070	Estudiantes vinculados a procesos de orientación vocacional	0	268
					Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos Cód. 2201050	Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo	S.R.	832

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar				Indicadores de Producto			
	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Tasa tránsito inmediato educación media-superior	0,46	Ministerio de Educación Nacional 2017	1	4. Educación de Calidad	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria (Fondo Municipal de Educación) 2202007	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria	90	100

## APUESTAS FRENTE A PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DESDE EL SECTOR EDUCACION. (DERECHO A LA EDUCACIÓN)

### Atención en Educación

- Generar acciones de política de atención integral a la primera infancia a partir de los 3 años; en particular, dotación a los centros de educación para primera infancia y cofinanciar proyectos requeridos.
- Velar por la garantía en la gratuidad, pertinencia y calidad de la educación en

todos sus niveles y ampliar significativamente su cobertura.

- Fortalecer la articulación de la educación media con la educación superior a través de programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior
- Definir una estrategia que provea las condiciones para incidir de manera significativa en la deserción escolar e identificar a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran por fuera del sistema educativo.
- Incrementar y mejorar la oferta y facilitar el acceso a programas de recreación, deporte y cultura como prioridad para los niños, niñas, adolescente y jóvenes de las zonas rurales, desde el ámbito educativo.

## RETO 2.3. CULTURA PARA Todos

### Diagnóstico

Estado de la Infraestructura Cultural: El municipio de Piedras en la actualidad, si bien es cierto, cuenta con infraestructura para incentivar la cultura, no se encuentra ningún acto administrativo registrado ante el Ministerio de Cultura que formalicen su condición de infraestructura de uso exclusivo para actividades culturales. Los bienes de interés cultural con los que cuenta el municipio son los denominados Reverendo Gregorio Angoitia y el CIC ubicado en el centro poblado Chicalá. Igualmente, cuenta con una Biblioteca adscrita a la Red Nacional de Bibliotecas y la Ludoteca "El Ángel Feliz", la cual atiende niños y niñas desde los 4 hasta 15 años.

Gran parte de esta infraestructura requiere de mantenimiento y ampliación para su efectivo funcionamiento.

Formación Cultural: Los procesos de formación artística y cultural ofertados por la entidad están enfocados a Música, Danza, y Artes Visuales. Durante la vigencia 2016 -2019, se generaron espacios para 12.480 niños en Formación Musical (banda sinfónica, tradicional, contemporánea y músico marcial). Igualmente, se tiene conformado el Semillero Banda Sinfónica en Doima y veredas aledañas.

Actividades Culturales: Las fiestas que tradicionalmente son celebradas en el municipio, son las siguientes: Ferias y Fiestas Tradicionales de San Sebastián (20 de Enero en Piedras), Ferias y Fiestas en Honor al Divino Niño (20 de Julio en Chicalá), Ferias y Fiestas de San Miguel Arcángel (29 de Septiembre - Doima), Ferias y Fiestas de la Virgen de la Inmaculada (Paradero Chípalo, 08 de Diciembre), Fiesta de San Juan y San Pedro y

las Tradicionales Fiestas Decembrinas. Todas estas son base fundamental del intercambio cultural que se logra gracias a la llegada de diferentes turistas, escenario que se aprovecha para vender la imagen positiva del Municipio, así como para reactivar la economía local.

EL municipio cuenta con el Consejo Municipal de Cultura creada mediante Decreto 012 de noviembre de 2012.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta los ejercicios participativos que se llevaron a cabo con la comunidad, los siguientes son los principales problemas:

Baja oferta de programas culturales en el municipio para ocupación del tiempo libre e inexistencia de recinto o espacio que haga las veces de una Casa de la Cultura. Dependencia total de las Instituciones Educativas para el desarrollo de actividades culturales, lo anterior, debido a la carencia de grupos organizados que se encuentren promoviendo y rescatando valores y tradiciones culturales, baja oferta de instructores para la expresión artística y cultural, carencia de cronogramas para la realización de eventos de expresión cultural, inadecuada prestación del servicio de biblioteca y ludoteca en Cabecera Municipal e Inspección Doima, esto debido al deterioro que presenta la dotación de material lúdico y de lectura.

Todo lo anterior, ocasiona que el municipio de Piedras sea poco competitivo en los procesos culturales y no cuente con talentos artísticos que se logren identificar fácilmente.

Finalmente, la comunidad expresó su sentir respecto a los procesos culturales en Piedras, resumiéndose en lo siguiente:

Tabla 20. Resultados Mesas de Participación Ciudadana - Cultura

Sector	Cultura
Casco Urbano	-Desarrollar programas de formación cultural para NNA
Doima	-Recuperación Biblioteca y Ludoteca
Guataquisito	-Desarrollar programas de formación cultural para NNA
Pantano	-Desarrollar programas de formación cultural para NNA
Góngora	-Desarrollar programas de formación cultural para NNA
Chipalo	-Desarrollar programas de formación cultural para NNA -Asignar instructor de danzas
Chicalá	-Propiciar integraciones culturales
Camao	-Desarrollar programas de formación cultural para NNA
Campoalegre	-Realizar presentaciones y eventos culturales en el polideportivo

Fuente: Informe Mesas de Participación Ciudadana 2020

## PLAN ESTRATÉGICO

RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

CORRESPONSABLES: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, MINISTERIO DE CULTURA, POBLACIÓN EN GENERAL

Según la Ley 397 de 1997 en el Artículo Primero, la Cultura se considera como: "el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias"

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 "Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad" - Ley 1955 de 2019, PACTO X, "Pacto Por La Protección Y Promoción De Nuestra Cultura Y Desarrollo De La Economía Naranja" y la línea Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios propone:

I) Articular los diferentes niveles de gobierno para el diseño e implementación de políticas con enfoque territorial, II) Fortalecer los Programas Nacionales de Concertación y Estímulos III) Mejorar y cualificar la formación artística y cultural, IV) Fomentar los hábitos de lectura en la población colombiana, V) Consolidar espacios para procesos artísticos y culturales.

Por otra parte, en el marco de los ODS, si bien ninguno de los 17 se concentra exclusivamente en la cultura, la Agenda resultante incluye varias referencias explícitas a los aspectos culturales los cuales están asociados a los ODS 4. Educación de Calidad y ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.

Ilustración 35. ODS Reto 2.3 Cultura para Todos



Fuente: Elaboración Propia

En este sentido, este Plan de Desarrollo busca garantizar los servicios culturales a todos los hombres y mujeres, en especial a los niños, niñas y adolescentes a través del acceso a la formación

de expresiones artísticas y culturales, facilitando el acceso a los bienes y sitios culturales con los que cuenta el municipio y que pueden contribuir al desarrollo integral de la población Piedruna.

Reto 2.3. Cultura para Todos

### Objetivo General

Fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales del municipio, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

### Objetivos Específicos

1. Fomentar la cultura como parte de la formación integral del desarrollo de los individuos mediante la promoción de la

actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales consolidando así la identidad cultural del territorio.

2. Impulsar la lectura y escritura como mecanismo de acceso a la información y el conocimiento.
3. Adecuar y dotar espacios para las artes, y gestionar la construcción de infraestructura cultural.
4. Desarrollar una agenda de eventos culturales que promuevan la identidad del Municipio a nivel regional y Departamental.

### PROGRAMA 2.3.1. PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS (KPT Cód. 3301)

Corresponde a generar políticas, proyectos y actividades para el fomento de la cultura como parte de la formación integral del desarrollo de los individuos, mediante la promoción de la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales, creando así identidad del territorio. Para lograr este propósito, se impulsará la lectura y escritura como mecanismo de acceso a la información y el conocimiento, se fomentarán los procesos de formación artística y de creación cultural para lo cual se dispondrá de instructores y la dotación

necesaria de instrumentos y los elementos necesarios para la formación.

Para garantizar mejores condiciones para la formación y las prácticas artísticas de las comunidades, se adecuarán y dotarán espacios para las artes, y se gestionará la construcción de infraestructura cultural (Casa de la Cultura).

Por otra parte, se dispondrá de una agenda de eventos culturales que promuevan la identidad del municipio a nivel Regional y Departamental.

#### Indicadores de Bienestar y de Producto

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar				Indicadores de Producto			
	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Acceso de la población a espacios culturales	1.500	Dirección de Programas sociales. 2019	2.000	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Bibliotecas adecuadas Cód. 3301003	Bibliotecas adecuadas	0	2
					Casas de la cultura construidas (Cofinanciación Gestión) Cód. 3301016	Casas de la cultura construidas	0	1
					Servicio de promoción de actividades culturales Cód. 3301053	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	4	4
					Asistencias técnicas al sector musical realizadas Cód. 3301058	Asistencias técnicas al sector musical realizadas	0	1
					Estudios y diseños de infraestructura cultural (Casa de la Cultura) Cód. 3301094	Estudios y diseños elaborados	0	1

Indicadores de Bienestar					Indicadores de Producto			
Indicador de bienestar	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
					Servicios bibliotecarios Cód. 3301085	Usuarios atendidos	450	550
					Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales (Danza y Música) Cód. 3301087	Cursos realizados	2	2
					Centros musicales dotados Cód. 3301101	Centros musicales dotados	0	1

## Subindicadores con Enfoque Diferencial

Enfoque Diferencial	Línea base	Fuente Año base	Meta
Niños en primera infancia e infancia que acceden a Ludoteca	19	Dirección de Programas sociales. 2019	40 Año
Niños, niñas y adolescentes que acceden a espacios culturales en el cuatrienio	107	Dirección de Programas sociales. 2019	120 Año
Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 a 17 años que asisten a bibliotecas en el cuatrienio	421	Dirección de Programas sociales. 2019	500 Año

## RETO 2.4. Trabajo PARA Todos

### Diagnóstico.

De acuerdo con el último reporte de información sobre el porcentaje de personas formalmente ocupadas respecto a la población total (se considera a la población y a los afiliados que tengan entre 18 y 60 años de edad para el

cálculo del porcentaje), el municipio de Piedras obtuvo un 5,33%<sup>11</sup>.

Por su parte, de acuerdo con el más reciente Censo realizado por el DANE en el año 2018, se logró obtener la siguiente información:

Tabla 21. Actividad Realizada la Semana Anterior (Mujeres)

Actividad	Urbano	Rural	Total	%
No responde	4	6	10	0,43%
Trabajó por lo menos una hora en una actividad que le genero algún ingreso	140	180	320	13,89%
Trabajo o ayudo en un negocio por lo menos una hora sin que le pagaran	0	1	1	0,04%
No trabajo, pero tenía un empleo, trabajo o negocio por el que recibe ingresos	69	52	121	5,25%
Busco trabajo	24	34	58	2,52%
Vivió de la jubilación, pensión o renta	15	17	32	1,39%
Estudio	133	242	375	16,28%
Realizó oficios del hogar	371	879	1250	54,28%
Es incapacitado permanentemente para trabajar	13	25	38	1,65%
Estuvo en otra situación	51	47	98	4,26%
Total	820	1.483	2.303	100%

Fuente: Censo DANE, 2018

Importante señalar de la información anterior, que el 54,28% de las mujeres de Piedras, se dedican a oficios del hogar; el 16,28% se dedican al estudio y el 13,89% ha trabajado por lo menos 1 hora en una actividad que le ha generado algún ingreso. Lo anterior representa grandes retos en la implementación de proyectos o programas que beneficien a las mujeres cabeza de hogar, con el fin de generar ingresos desde sus hogares.

La misma información se logró recopilar de manera diferenciada para el género masculino, encontrándose que, en contraste con la situación de la mujer en Piedras, el 48,09% de hombres se dedica a trabajo a destajo (1 hora que genera algún ingreso), el 14,85% se dedica a estudiar y el 13,58% cuentan con negocio propio.

Lo anterior demuestra una desventaja en el Sector Trabajo, ya que las condiciones no están en equidad de género para las mujeres,

<sup>11</sup> Fuente: DNP a partir de FILCO - Ministerio del Trabajo, 2010 -2016

representándoles un menor acceso a bienes y servicios y una baja capacidad de ingresos, que, al mediano y largo plazo, se traduce en baja

calidad de vida para este importante grupo poblacional.

Tabla 22. Actividad Realizada la Semana Anterior (Hombres)

Actividad	Urbano	Rural	Total	%
No responde	13	8	21	0,83%
Trabajó por lo menos una hora en una actividad que le genere algún ingreso	406	805	1211	48,09%
Trabajo o ayuda en un negocio por lo menos una hora sin que le pagaran	6	4	10	0,40%
No trabajo, pero tenía un empleo, trabajo o negocio por EL que recibe ingresos	121	221	342	13,58%
Busco trabajo	54	73	127	5,04%
Vivió de la jubilación, pensión o renta	18	77	95	3,77%
Estudio	130	244	374	14,85%
Realizo oficios del hogar	17	63	80	3,18%
Es incapacitado permanentemente para trabajar	11	53	64	2,54%
Estuvo en otra situación	79	115	194	7,70%
Total	855	1.663	2.518	100%

Fuente: Censo DANE, 2018

Otros de los indicadores significativos a tener en cuenta dentro del presente diagnóstico y que se logró recopilar de fuentes de información oficiales, son los siguientes:

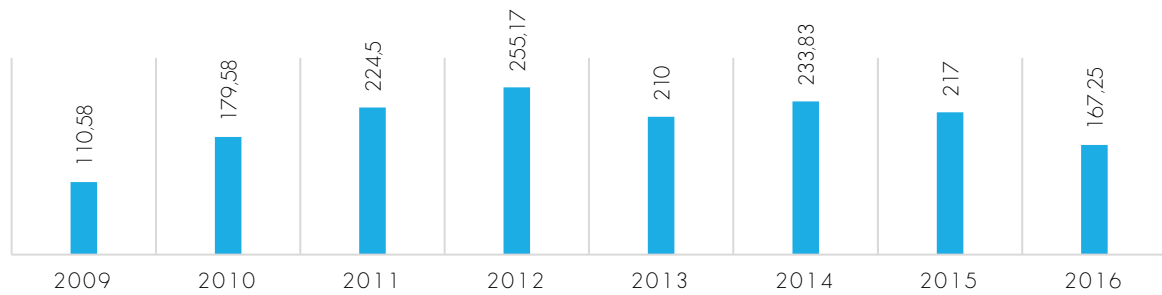
Tabla 23. Otros Indicadores Sector Trabajo

Indicador	Total	Fuente
Afiliados a Cajas de Compensación Familiar	753	Ministerio del Trabajo 2018
Empresas afiliadas a Cajas de Compensación Familiar	16	Ministerio del Trabajo 2018
Población cubierta por Caja de Compensación Familiar	1420	Ministerio del Trabajo 2018
Número de ahorradores en el Programa BEPS	8 Hombres 20 Mujeres	Ministerio del Trabajo 2019
Número anualidades vitalicias Programa BEPS	1 Mujer	Ministerio del Trabajo 2019

Fuente: MinTrabajo, 2018 - 2019

En cuanto a la formalidad de los trabajos desarrollados por los piedrunos, medidos en el número de trabajadores que realizan cotización al SGSS, se obtiene el siguiente histórico desde el 2009 hasta el 2016:

Ilustración 36. Histórico Trabajadores Cotizantes al SGSS (Promedio Mensual)

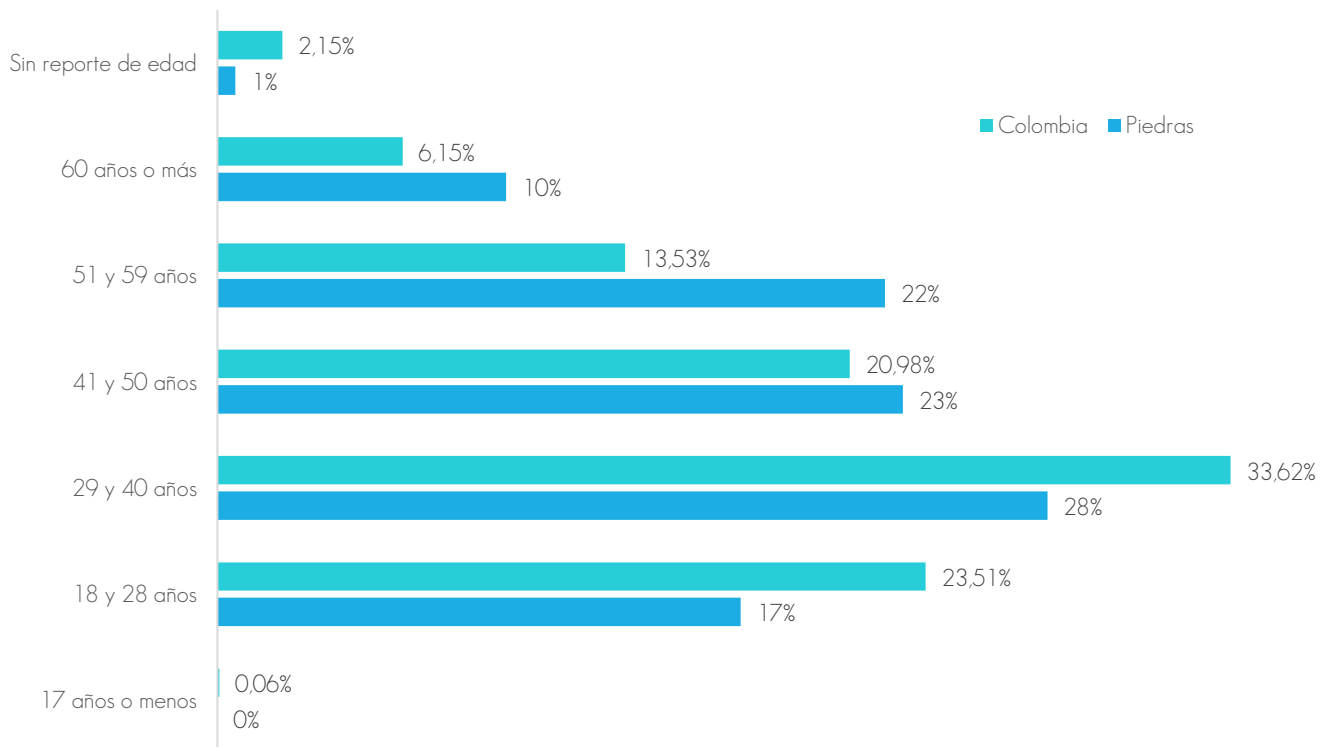


Fuente: FILCO- Ministerio del Trabajo, 2009 - 2016

Lo anterior demuestra una preocupante cifra, teniendo en cuenta que la población potencialmente activa en Piedras corresponde al 61% (3.400 personas), mientras que a 2016 solo se contaba con registros mensuales promedio de 167 trabajadores cotizantes al SGSS, significando entonces, que el resto de población se encuentra en situación de desempleo, en la

informalidad, estudiando o dedicándose a otras actividades que no generan ingresos. Finalmente, al realizar la comparación de la situación municipal, respecto a la nacional discriminado por rangos etarios, se encuentra un comportamiento muy similar entre los mismos rangos de edades respecto al total de los trabajadores cotizantes al SGSS:

Ilustración 37. Trabajadores Cotizantes al SGSS por Rango Etario (Promedio Mensual)



Fuente: FILCO- Ministerio del Trabajo, 2009 - 2016

Finalmente, de las Mesas de Participación Ciudadana, se pudo rescatar la siguiente información:

Tabla 24. Resultados Mesas de Participación Ciudadana - Trabajo Digno

Sector	Trabajo
Casco Urbano	-En las obras que desarrolle el municipio, den prioridad a mano de obra local
Doima	-Generación fuentes de empleo
Guataquisito	-Generación fuentes de empleo
Pantano	-Generación fuentes de empleo
Góngora	-Solucionar falta de fuentes de empleo
Chipalo	-Solucionar falta de fuentes de empleo
Manga La Ceiba	-Solucionar falta de fuentes de empleo -Brindar alternativas de ingresos para adulto mayor
Chicalá	-Solucionar falta de fuentes de empleo
Campoalegre	-Solucionar falta de fuentes de empleo -En las obras que desarrolle el municipio, den prioridad a mano de obra local

Fuente: Informe Mesas de Participación Ciudadana 2020

## PLAN ESTRATÉGICO

RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

CORRESPONSABLES: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, MINISTERIO DEL TRABAJO, MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, SECTOR PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL, COMUNIDAD EN GENERAL

La Constitución Política de Colombia 1991, en la que se destaca en el capítulo 2 los derechos sociales, económicos y culturales donde se plantea el derecho a tener un trabajo decente y brinda lineamientos entorno a los objetivos estratégicos que integran este concepto.

El Plan Nacional de Desarrollo en el Pacto III "Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados", Línea F. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva propone avanzar hacia un país con mayor equidad de oportunidades reales para todos, requiere que la mayoría de su capital humano tenga acceso a una oportunidad de generación de ingreso decente o, en otras palabras, que esté incluido productivamente. Esto significa que los trabajadores rurales y urbanos, independientes o dependientes, devenguen ingresos suficientes y sostenibles, accedan a los sistemas de protección social y se integren de

forma exitosa a las cadenas productivas. Esto se logra a través de trabajos formales y la promoción de los principios del Trabajo Decente.<sup>12</sup>

Relación con Objetivos de Desarrollo Sostenibles - ODS:

La temática tiene relación con los siguientes objetivos y metas mundiales de los ODS:

OBJETIVO 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes

OBJETIVO 2. Hambre cero

OBJETIVO 3. Salud y Bienestar

OBJETIVO 4. Asegurar una educación inclusiva, de calidad y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

OBJETIVO 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas

OBJETIVO 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

OBJETIVO 10. Reducir la desigualdad dentro y entre los países

Ilustración 38. ODS Reto 2.4 Trabajo para Todos



Fuente: Elaboración Propia

El presente Reto, es transversal a lo propuesto en la Línea Estratégica 1, especialmente alineado con el Reto 1.2. Comercio, Industria & Turismo con Emprendimiento, reconociendo la importancia que

cobra este sector de la economía en la planeación estratégica y proyección que se tiene para Piedras, visionado al 2030 desde la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial.

<sup>12</sup> Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia Pacto por la Equidad 2020-2023"

Reto 2.4. Trabajo para Todos

### Objetivo GENERAL

En el marco del presente Reto, este Plan de Desarrollo incursionará en el impulso de este Sector, propiciando inicialmente, formación de trabajadores con programas de pertinencia y calidad para mejorar la empleabilidad, la inclusión social, la competitividad de las empresas y la movilidad laboral.

### Objetivos Específicos

1. Prevenir y erradicar Trabajo infantil.
2. Promover la generación de empleo e ingresos y mejorar empleabilidad de

grupos poblacionales (Población en Situación de Discapacidad, Víctima del Conflicto, Mujeres, Jóvenes, Migrantes, Étnicas, otras).

3. Promover el cumplimiento derechos fundamentales del trabajo y solución de conflictos.
4. Promover la formalización laboral.
5. Promover la formación para el trabajo.
6. Garantizar protección de los trabajadores y del adulto mayor.

## PROGRAMA 2.4.1. FORMACIÓN PARA EL TRABAJO (KPT Cód. 3603)

Orientado a la generación de mecanismos para la formación de trabajadores con programas de pertinencia y calidad para mejorar la empleabilidad, la inclusión social, la competitividad de las empresas y la movilidad laboral, a través de las siguientes estrategias:

- Gestionar con el SENA, la ESAP y Cámara de Comercio, la capacitación constante para los jóvenes a través de diferentes cursos, diplomados.
- Creación de una 'bolsa de empleo' donde se inscriban personas que oferten sus servicios personales para que sean contratadas por las empresas que operan en la jurisdicción del Municipio.
- Campañas para crear conciencia en lo referente a la erradicación del trabajo infantil en sus diferentes grados de vulnerabilidad.
- Generar información para análisis del mercado laboral y trabajo decente a nivel municipal.
- Adelantar alianzas para mejorar productividad y movilidad de trabajadores a través de formación para el trabajo.
- Promover salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales.
- Fomentar la inclusión social y productiva y respeto de derechos fundamentales del trabajo en grupos de población (personas con discapacidad (PcD), jóvenes, mujeres, víctimas del conflicto armado, migrantes, u otros).
- Promover formalización laboral, principalmente, afiliación Sistema de Seguridad Social Integral.
- Garantizar protección al adulto mayor en estado de indigencia o de extrema pobreza, ante imposibilidad de generar ingresos.

### Indicadores de Bienestar y de Producto

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar				Indicadores de Producto			
	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Afiliados a Cajas de Compensación Familiar	753	Ministerio del Trabajo 2018	800	8. Trabajo Decente	Servicio de gestión para el emprendimiento solidario Cód. 3602003	Modelo de evaluación del componente de emprendimiento de la ley de empleo y emprendimiento juvenil Implementado	S.R.	100%
					Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento Cód. 3602035	Capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas	0	4

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar			ODS	Indicadores de Producto			
	Línea base	Fuente Año base	Meta		Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
					Servicio de Asistencia Técnica para la formación para el trabajo Cód. 3603010	Asistencias técnicas realizadas	0	4
Tasa de Trabajo Infantil	0,3	DANE 2018	0		Servicio de educación informal para la prevención integral del trabajo infantil Cód. 3604006	Personas capacitadas	S.R.	60
Porcentaje Trabajo informal	76,6	DANE 2018	67		Servicio de educación informal para la protección del joven trabajador 3604004	Personas capacitadas	0	60
					Servicio de protección laboral al joven trabajador 3604005	Estrategia para la implementación y territorialización de la política pública del joven trabajador desarrollada	0	1

## Subindicadores con Enfoque Diferencial

Enfoque Diferencial	Línea base	Fuente Año base	Meta
Tasa de Trabajo Infantil (NNA)	0,3	DANE, 2018	0
Jóvenes Trabajadores (18 a 28 años) Cotizantes al SGSS (promedio mensual)	46	FILCO- Ministerio del Trabajo - 2009-2016	60

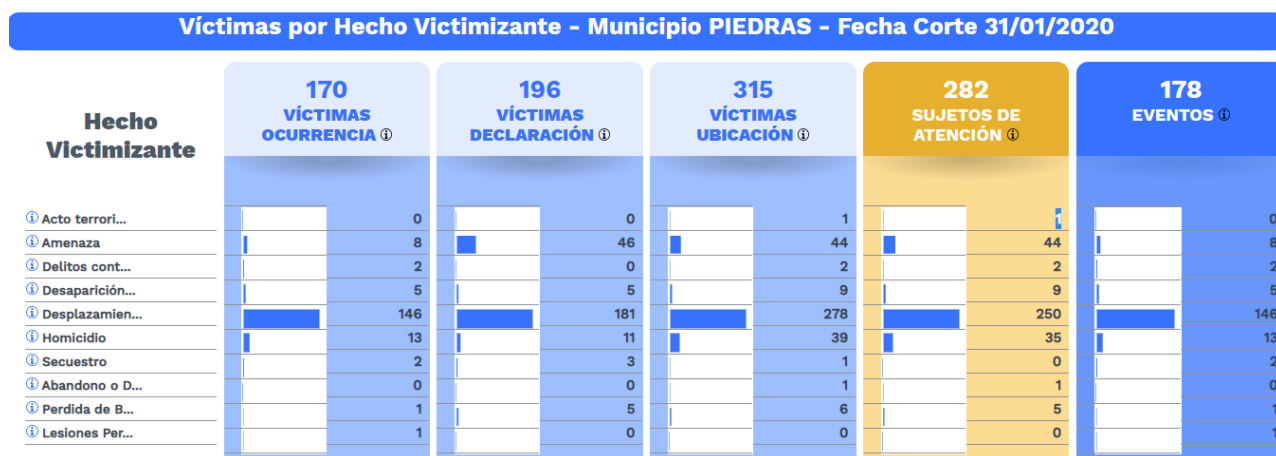
## RETO 2.5. INCLUSIÓN SOCIAL CON BIENESTAR

### Diagnóstico Población Víctima

En medio del conflicto armado de los últimos 60 años, uno de los delitos que ha afectado a la población y que ha marcado cambios en el desarrollo de los territorios, es el despojo y abandono forzado de tierras y como consecuencia el desplazamiento masivo de población en varias zonas del país. El municipio de Piedras, no ha sido ajeno a esta problemática, por ser caracterizado como un lugar estratégico por cuenta de la riqueza de su tierra y su posición geográfica.

Actualmente, el municipio tiene, de acuerdo con el Registro Único de Víctimas - RUV<sup>13</sup>, 282 Víctimas Sujetas de Atención, es decir, personas reconocidas en el marco de la Ley 1448/2011, que pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y/o reparación; no presentan novedades por fallecimiento a causa o no del hecho victimizante, identificadas con números de documento válidos y han solicitado ayuda humanitaria directamente o a través de un familiar, que de acuerdo con la última ubicación conocida vive en el territorio.

Ilustración 39. Hechos Victimizantes en Piedras



Fuente: Registro Único de Víctimas, Corte 31 de Enero/2019

De lo anterior, es importante señalar que, solo 20 de las víctimas sujetos de atención, sufrieron

hechos victimizantes directamente en Piedras, siendo estos los siguientes:

Ilustración 40. Hechos Victimizantes Directos en Piedras



Fuente: Registro Único de Víctimas, Corte 31 de Enero/2019

<sup>13</sup> <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras>

La siguiente es la caracterización de esta población por rangos de edad, y como es evidente, el rango etario más significativo es el de 27 a 60 años, donde se concentra una gran parte

de la población económicamente activa dentro de su ciclo de vida, por lo que es importante generar condiciones que permitan forjar sus proyectos de vida.

Tabla 25. Población Víctima Sujeta de Atención por Rango Etario 2020

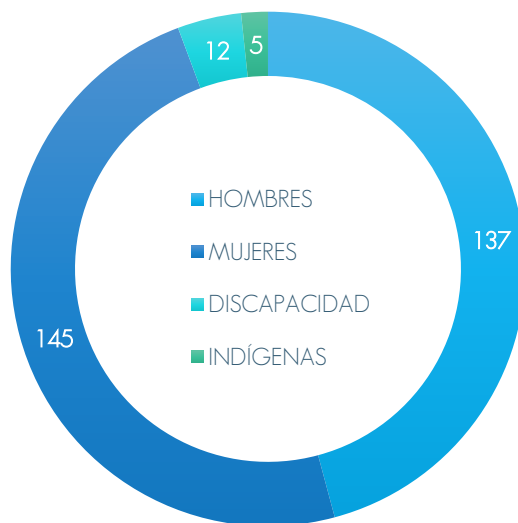
Rango Etario	Víctimas	%
0 a 5 años	10	4%
6 a 12 años	31	11%
13 a 17 años	40	14%
18 a 26 años	53	19%
27 a 60 años	117	42%
61 o más años	30	11%
TOTAL	282*	100%

Fuente: Unidad Atención y Reparación Víctimas, Corte 31 de Enero/2019

\*1 de las Víctimas está sin Clasificación en Ciclo Vital

En cuanto a su caracterización por algunas condiciones de enfoque diferencial, se obtiene lo siguiente:

Ilustración 41. Víctimas Sujetas de Atención por Enfoque Diferencial



Fuente: Unidad Atención y Reparación Víctimas, Corte 31 de Enero/2019

En este mismo orden de ideas, en el Informe de Empalme de la administración saliente, se encontró la relación de población víctima que han superado las diferentes situaciones de

vulnerabilidad a tener en cuenta para la formulación de los programas y proyectos que deberán atender y satisfacer estas necesidades.

Tabla 26. Superación Situación de Vulnerabilidad - Víctimas

Derecho	Cumplen	No cumplen	No determinado
Identificación	263	-	-
Salud	252	9	-
Educación	64	7	-
Reunificación familiar	-	-	-
Alimentación	196	6	-
Generación ingresos	161	12	-
Vivienda (No. Familias)	136	32	-

Fuente: Ficha de Identificación de Necesidades a Incluir en PDT, 2020

Actualmente, el municipio como ente territorial brinda cobertura dirigida al acceso a servicios y garantía de derechos básicos como lo es la identificación y salud. Aún se requieren grandes esfuerzos en la implementación de estrategias para la generación de ingresos y consecución de vivienda.

#### *Análisis de la Situación Institucional de la Entidad Territorial.*

En la Administración Municipal, es desde la Secretaría General y de Gobierno donde se articulan las funciones de coordinar y gestionar la Política Pública de Víctimas, quien a su vez cuenta con un Enlace que tiene dedicación exclusiva para la atención de las víctimas y sus necesidades. Así mismo, desde la Dirección de Programas Sociales de la entidad se logran realizar acciones conjuntas de manera diferencial para este importante grupo poblacional.

Por otra parte, y adentrándonos en la dinámica del Conflicto en Piedras, de acuerdo con las cifras del RNI, por número de declaraciones (196) y ocurrencias (170) de hechos victimizantes, esta

entidad territorial tiene una tendencia a ser un MUNICIPIO RECEPTOR.

En lo concerniente a procesos de restitución de tierras y territorios, según la Ficha de Información Territorial facilitada en el marco de la Estrategia de Nuevos Mandatarios, la Unidad de Restitución de Tierras reporta 10 solicitudes en etapa administrativa, sobre 8 predios distintos de 6 titulares identificados, sin embargo, a la fecha, Piedras no cuenta con orden de restitución de tierras alguna<sup>14</sup>, pero es pertinente generar acciones preparatorias en los casos donde los procesos en etapa administrativa antes mencionados, resulten con fallos a favor de los reclamantes, especialmente en los distintos Alivios de Pasivos a cargo del municipio, tales como el Alivio Predial y el Alivio de Servicios Públicos; así mismo, la Unidad de Restitución de Tierras deberá preparar acciones respecto al Alivio Financiero, el cual es de su competencia. Todo lo anterior, con el fin de generar las acciones para el uso, goce y disposición de los derechos sobre la tierra y los territorios, promoviendo el acceso a la justicia de las personas y comunidades que han sido víctimas del despojo de sus tierras y territorios y contribuyendo a su reparación integral en un

<sup>14</sup> COJAI, Enero 15 de 2020, Sábana Posfallo

marco de reconciliación, promoción de los derechos, formalización de la propiedad y proyección productiva de la ruralidad, tal y como reza el Objetivo de URT.

Finalmente, en las Mesas de Participación Ciudadana se pudo sentir una percepción errónea por parte de la comunidad respecto a la

aplicación de la Política de Víctimas en el municipio, así como también se pudo encontrar que las instancias de participación no están siendo llevadas a cabo de acuerdo con los procesos definidos, en parte también obedece, a la falta de interés o credibilidad institucional por parte de la población víctima.

Tabla 27. Resultados Mesa de Participación Ciudadana - Víctimas

SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL - VÍCTIMAS
Doima	-Ampliar cobertura programa Centro Vida -Gestionar re-encuestas en personas vulnerables con puntaje de Sisbén alto -Realizar caracterización de población víctima
Guataquisito	-Censar y brinda apoyo a población discapacitada y víctima
Manga La Ceiba	-Mejorar la comunicación con el enlace departamental de víctimas -Gestionar proyecto de vivienda para población víctima -Asesorar y apoyar con trámites de pago de indemnización a población víctima -Intermediar con la Unidad de Víctimas en Bogotá para diferentes trámites -Socializar y capacitar sobre derechos y deberes a la comunidad víctima
Estación Doima	-Gestionar re-encuestas en personas vulnerables con puntaje de Sisbén alto -Caracterizar población discapacitada y brindar ayudas (sillas de ruedas)
Camao	-Falta de oferta de programas para la mujer
Cabras	-Gestionar re-encuestas en personas vulnerables con puntaje de Sisbén alto

Fuente: Informe Mesas de Participación Ciudadana, 2020

## Diagnóstico Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia

Los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes colombianos han sido consagrados al más alto nivel normativo. Así, la Constitución Política de Colombia promulgada en 1991 señala que sus derechos son fundamentales y establece su prevalencia sobre los derechos de los demás. Igualmente, Colombia ratificó la Convención Internacional de los Derechos del Niño y una amplia serie de tratados y convenios internacionales en la materia; y por esta razón, expidió el 08 de noviembre de 2006 el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006)

El Gobierno ha consignado en su Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”, los capítulos “Primero los Niños y las Niñas” y “Familia con Futuro para todos”<sup>2</sup>. Además, establece compromisos para la niñez y la familia en trece pactos transversales y nueve pactos regionales, que involucran acciones puntuales desde las regiones y los sectores con un énfasis en el modelo de gestión territorial y la conectividad a la ruralidad.

En 11 de los 17 ODS, se consideran acciones directas con niños, niñas, adolescentes y familias, lo cual se traduce en 48 metas de país frente a temas relacionados con: el fin de la pobreza;

lograr la seguridad alimentaria, garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos, educación inclusiva, equitativa y de calidad; disponibilidad de agua y el saneamiento, reducción de las desigualdades; trabajo decente y crecimiento económico; asentamientos humano que sean inclusivos, seguros, resilientes, igualdad de género y eliminación de las violencias, paz, justicia e instituciones sólidas

A continuación, se presenta un diagnóstico general que recoge las 5 Líneas Estratégicas acordadas por el Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, no sin antes hacer claridad que el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006, exige un diagnóstico particularizado sobre el estado de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y del fortalecimiento familiar el cual se elaborará durante los primeros cuatro meses del mandato.

Los siguientes indicadores dan cuenta de los avances en el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las familias, así mismo, en cada uno de los demás Retos del presente Plan Estratégico, se encuentran Subindicadores con Enfoque Diferencial que impactan de forma transversal, este grupo poblacional.

Tabla 28. Diagnóstico Líneas Estratégicas PI, I, A y Familia

Línea Estratégica	Indicador	Estado Actual
Línea 1	Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la Atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transición: 66</li> <li>• Niños y niñas de 0 a 5 años vinculados al programa Desarrollo Infantil en Medio Familiar: 144</li> <li>• Hogar Infantil CDI: 33</li> <li>• Mil días para cambiar el Mundo: 5</li> </ul> Total de Niños y Niñas vinculados en educación inicial: 45,33% Fuente: Dirección de Programas Sociales, 2017
	Número de niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	246 Fuente: SUIN 2018

Línea Estratégica	Indicador	Estado Actual
	Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación.	1 Dirección de Programas Sociales, 2020
	Número de niños afiliados al SGSSS (Por curso de vida).	0 a 5 Años: 195 6 a 11 Años: 228 12 a 17 Años: 308 SUIN 2018
	Cobertura neta en educación (Transición, primaria, secundaria y media).	T.: 45,87 P.: 65,71 S.: 64,57 M.: 37,56 Fuente: MinEducación, 2018
	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes (Por Curso de vida).	0 a 5 Años: 0 6 a 11 Años: 0 12 a 17 Años: 0 Fuente: Inspección de Policía, 2018
Línea 2: Apoyo y fortalecimiento a las familias.	Tasa de violencia intrafamiliar	88.3 Fuente: MinDefensa y DANE, 2017
	Tasa de violencia de pareja	0 (menores de 18 años) Fuente: Comisaría de Familia, 2018
Línea 3: Prevención y atención de violencias hacia los niños, niñas, y adolescentes.	Número niñas, niños y adolescentes en situación de vida en calle que ingresan al proceso administrativo de restablecimiento de derechos - PARD.	0 Fuente: Dirección de Programas Sociales,
	Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas (Por curso de vida).	0 a 5 Años: 0 6 a 11 Años: 1 12 a 17 Años: 0 Fuente: Medicina Legal, 2018
	Tasa de trabajo infantil	0,3 Fuente DANE, 2018
	Tasa de homicidios (por curso de vida).	0 a 5 Años: 0 6 a 11 Años: 0 12 a 17 Años: 0 Fuente: SUIN, 2018
	Uso de menores de edad en la comisión de delitos (Art. 188D).	S.R.
	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado (por curso de vida).	0 a 5 años: 10 (4%) 6 a 12 años: 31 (11%) 13 a 17 años: 40 (14%) Fuente: Unidad Atención y Reparación Víctimas, Corte 31 de Enero/2019

Línea Estratégica	Indicador	Estado Actual
	Índice de probabilidad de ocurrencia de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados	Niveles de probabilidad de reclutamiento 2020: Medio Fuente: MinInterior, 2020
	Tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes (por curso de vida).	0 a 5 Años: 0 6 a 11 Años: 0 12 a 17 Años: 0 Fuente: SUIN, 2018
Línea 4: Promoción y atención a la salud mental y los derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.	Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes (por curso de vida).	0 a 5 Años: 0 6 a 11 Años: 0 12 a 17 Años: 0 Fuente: Dirección de Programas Sociales, 2019
	Edad de inicio de consumo de cualquier sustancia ilícita en población escolar	S.R.
	Tasa de fecundidad específica para mujeres adolescentes (Entre 15 y 19 años).	14 Fuente: MinSalud. 2017
	Proporción de nacidos vivos, hijos de mujeres menores de 18 años.	S.R.
Línea 5: Garantía del derecho a la alimentación y nutrición de los niños, niñas y Adolescentes.	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (Femenino y Masculino)	183,82 Fuente: MinSalud. 2016
	Niños y niñas con valoración de su estado nutricional	S.R.

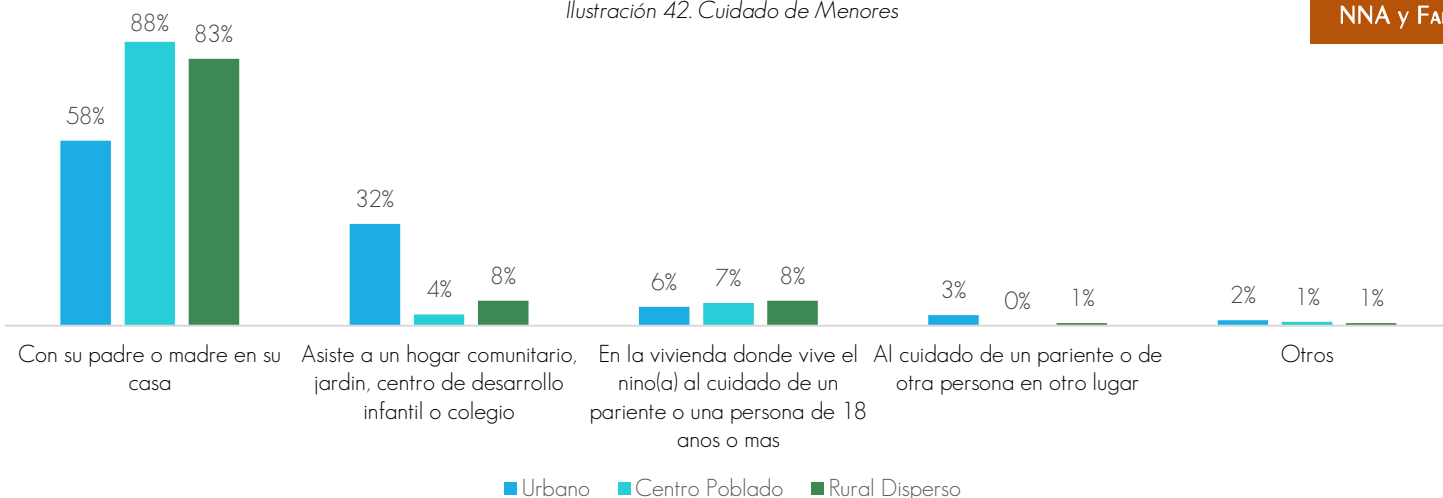
\*SR: Sin Reporte

Fuente: Elaboración Propia

Otra información importante por aportar en este diagnóstico, es el resultado de la Encuesta de Vivienda y Hogares del DANE del año 2018,

respecto al cuidado de los menores en las familias de Piedras, siendo el resultado, el siguiente:

Ilustración 42. Cuidado de Menores



Fuente: Censo DANE, 2018

De esta información es importante resaltar la brecha existente entre el área urbana y rural, respecto al acceso que tienen los menores a un hogar comunitario, jardín, CDI o Colegio, significando un reto más para esta Administración, en cuanto a la garantía de igualdad de

oportunidades para los NNA, indistintamente de su lugar de residencia.

De acuerdo con información reportada por la Dirección de Programas Sociales, los niños vinculados a un programa de educación inicial, en cada una de las modalidades, son los siguientes:

Tabla 29. Niños Vinculados a Programas de Educación Inicial

Modalidad	2017
Transición	66
Número de Niños y Niñas entre 0 a 5 años vinculados al programa Desarrollo Infantil en Medio Familiar	144
Hogar Infantil CDI	33
Mil días para cambiar el Mundo	5
Total de Población Niños y Niñas entre 0 a 5 años	547
Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años vinculados en educación inicial	45,33%

Fuente: Dirección de Programas Sociales

Finalmente, dentro de los ejercicios de participación con la comunidad, se logró desarrollar una Mesa de Participación con niños

y jóvenes de las instituciones educativas, los cuales, mediante el análisis de problemas por sectores, manifestaron lo siguiente:

Tabla 30. Resultados Mesa de Participación Ciudadana - NNA

Sector	Educación	Cultura, Deporte Y Recreación	Ambiente Y Gestión Riesgo	Tics
Casco Urbano NNA	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Psicóloga o Trabajadora Social para las IE</li> <li>-Enfermería o primeros auxilios para IE</li> <li>-Dotación de pupitres</li> <li>-Mejoramiento de unidades sanitarias</li> <li>-Cambio de rector</li> <li>-Programa Preparatorio Pruebas Saber 11</li> <li>-Continuidad Transporte y Alimentación Escolar</li> <li>-Mejorar calidad educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarrollar programas de formación cultural para NNA</li> <li>-Mejoramiento Polideportivo Municipal</li> <li>-Más parques biosaludables</li> <li>-Mantenimiento de escenarios deportivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocimiento y vinculación de la Corporación ProOpia</li> <li>-Instalar puntos ecológicos en lugares estratégicos, especialmente en balnearios y quebradas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reactivar puntos WiFi gratuitos y Puntos o Kioskos Vive Digital</li> </ul>

Fuente: Informe Mesas de Participación Ciudadana, 2020

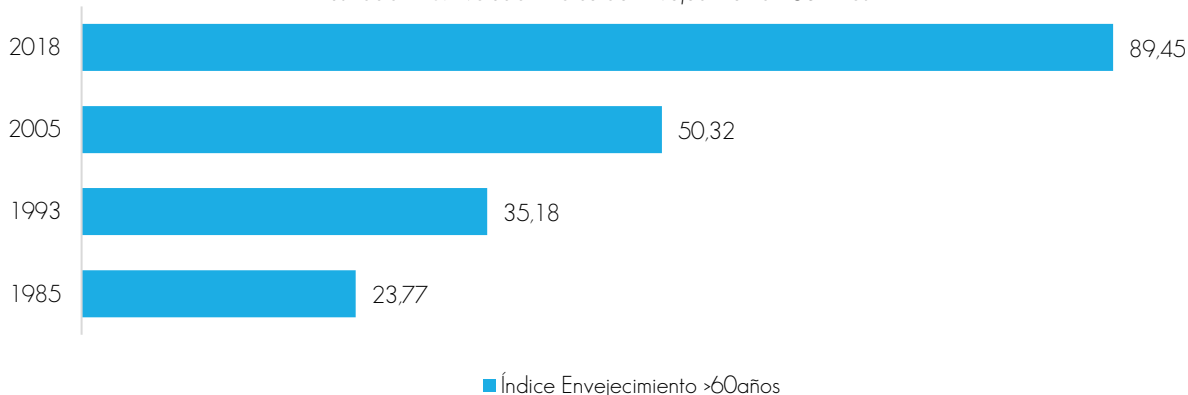
### Diagnóstico Adulto Mayor

En el Municipio de Piedras, de acuerdo con los datos del DANE 2018, el 13% de la población corresponde a adultos mayores, más exactamente

1.000, es decir personas de 60 años y más, dentro de estos, 508 son mujeres y 492 son hombres; ubicándose un 50% en la zona rural.

A nivel administrativo, el municipio cuenta con política pública de envejecimiento y vejez.

Ilustración 43. Evolución Índice de Envejecimiento > 60 Años

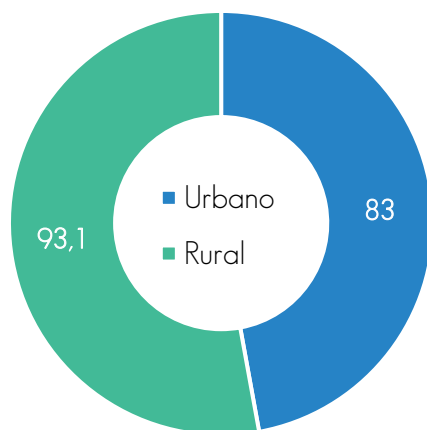


Fuente: Censo DANE, 2018

De acuerdo a datos del DANE 2018, el Índice de Envejecimiento ha venido en aumento en los últimos 10 años, pasando de un 50,32 en 2005 a 89,45, significando el aumento de personas

dependientes económicamente en los hogares del municipio. Igualmente, este mismo índice se presenta con mayor proporción en el sector rural, siendo el 93,1:

Ilustración 44. Índice de Envejecimiento > 60 Años por Área



Fuente: Censo DANE, 2018

Mediante la estrategia Centro Vida, se brinda atención integral durante el día a los adultos mayores con mayor vulnerabilidad, promoviendo el mejoramiento de su calidad de vida y a un envejecimiento activo. Actualmente, en el Centro Vida de Piedras se atienden 50 adultos mayores.

En la modalidad de Hogar Geriátrico se atienden otros 20 adultos mayores y 493 reciben subsidio (\$80.000) por el Programa Nacional Colombia Mayor a 2019, donde, además, se tienen en lista de priorizados a 32 más.

Diagnóstico Población en Situación de Discapacidad

En cuanto a la situación de población en situación de discapacidad en Piedras, según el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad, el municipio cuenta con 454 personas en esta condición, reportadas a 2019, dentro de las cuales, 203 son hombres y 251 son mujeres, igualmente, en cuanto a su residencia, 214 habitan en la zona rural y 139 en la zona rural.

En relación con la población víctima, según la Unidad de Atención y Reparación Víctimas, para enero de 2020, Piedras registraba 12 personas en situación de discapacidad.

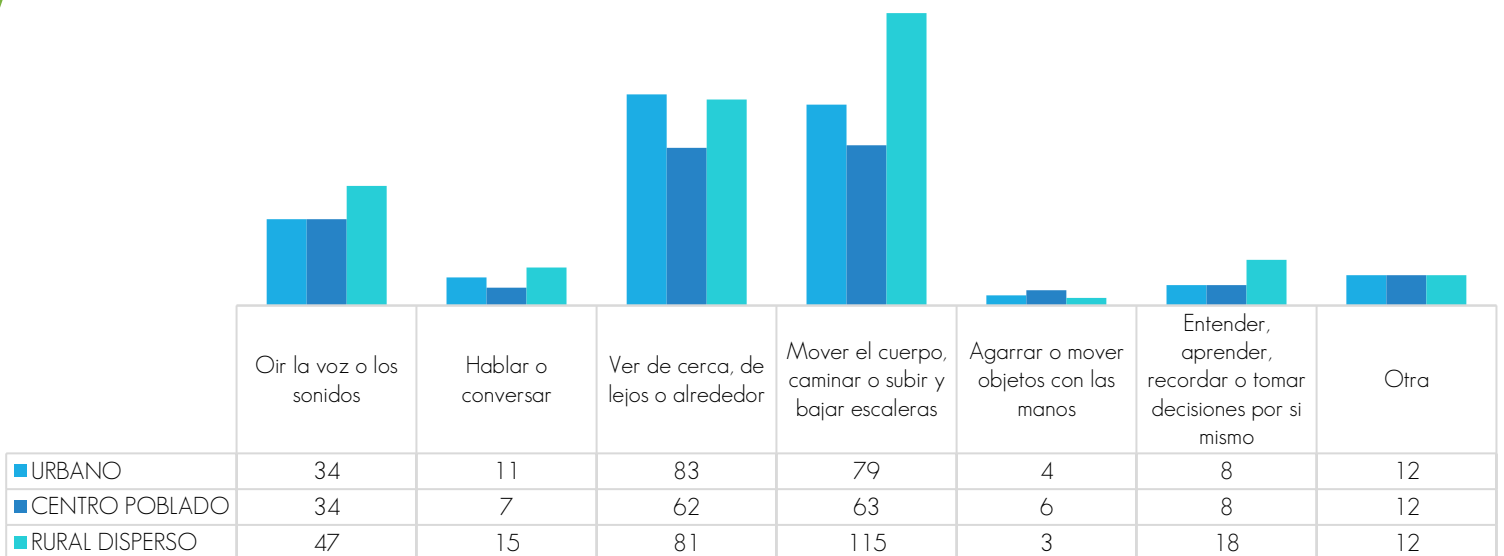
Durante la vigencia 2016 - 2019, se desarrollaron acciones dirigidas a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de discapacidad y víctimas del conflicto armado. Una de las metas que se contemplaron en su momento, era impactar al 50% de las personas en condición de discapacidad con servicios sociales en el municipio y brindar apoyo integral a las personas en condición de discapacidad, para su cumplimiento se implementó la Modalidad Hogar

Gestor, que para el año 2017, contaba con 8 beneficiarios (6 en el área rural y 2 en el área urbana), de los cuales, 4 eran mayores de edad con discapacidad mental absoluta. Se espera que, para la presente vigencia, de forma articulada con ICBF, Salud Pública y Gobernación del Tolima, se logre mantener o implementar más programas de este tipo.

Es importante señalar, que el municipio no cuenta con la caracterización que permita conocer el tipo de discapacidad y demás información sociodemográfica que permita implementar estrategias claras y conducentes a mejorar la calidad de vida de este especial grupo poblacional, por lo que será uno de los trabajos más importantes a nivel administrativo que se debe desarrollar, aunando esfuerzos con el Comité de Discapacidad, la Secretaría General y de Gobierno y Consejo de Política Social.

Finalmente, para dar un bosquejo de la situación actual, el Censo DANE 2018, arroja la siguiente información relacionada con esta temática:

Ilustración 45. Actividad que Genera Dificultades en Salud



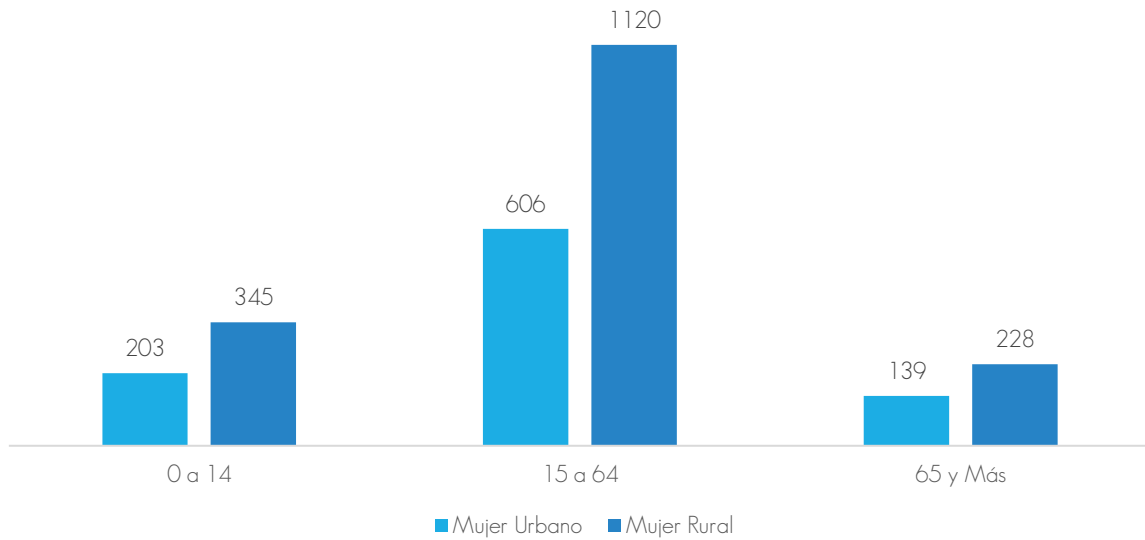
Fuente: Censo DANE, 2018

Diagnóstico Equidad de Género - Mujeres

Según el Censo DANE 2018, en el municipio de Piedras de los 5.574 habitantes, el 47% son mujeres, es decir, 2.641, de las cuales el 35,8% habita en la zona urbana, el 24% en centros poblados y el 40% en zonas rural dispersa. Así

mismo, en cuanto a los rangos etarios, el 65% de las mujeres se encuentran entre los 15 y 64 años (1.726), con más incidencia en la proporción de mujer rural.

Ilustración 46. Mujeres por Área y Rango Etario

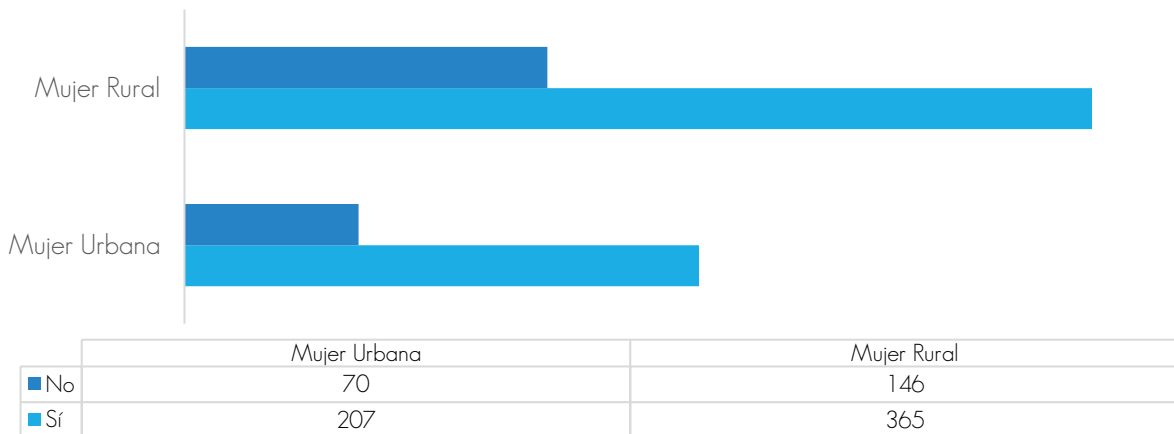


Fuente: Censo DANE, 2018

En lo referente a la escolaridad, el más reciente Censo DANE también indica que, el 73% de las mujeres encuestadas (urbano y rural), asisten escolarmente a algún centro educativo (mujeres

de 5 a 24 años), en contraste con la situación encontrada para el género masculino, quienes solo 59% realiza alguna labor escolar.

Ilustración 47. Asistencia Escolar de Mujeres (5 a 24 Años)



Fuente: Censo DANE, 2018

De la misma fuente de información, se pudo conocer que, tan solo el 3,9% de la mujer piedruna ha culminado la Secundaria y tan solo e, 9,3% ha

logrado acceder a educación superior (a nivel técnico, tecnólogo, universitario y especialización).

Tabla 31. Escolaridad en Mujeres por Área

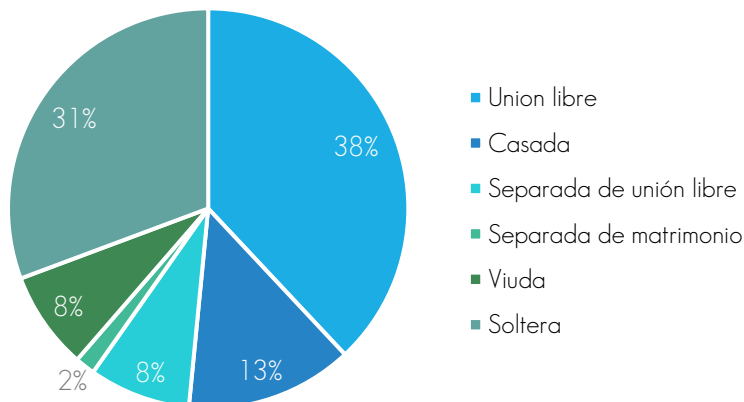
Escolaridad	Mujer Urbana	Mujer Rural	Total Mujer	%
Primaria incompleta	226	375	601	24,20%
Media completa	193	283	476	19,20%
Primaria completa	142	310	452	18,20%
Secundaria incompleta	104	224	328	13,20%
Ninguno	37	108	145	5,80%
Universitario	37	62	99	4,00%
Secundaria completa	37	60	97	3,90%
Media incompleta	25	60	85	3,40%
Técnico	31	35	66	2,70%
Tecnológico	26	28	54	2,20%
Preescolar	18	35	53	2,10%
Sin información	4	6	10	0,40%
Especialización	7	3	10	0,40%
Normal completa	3	1	4	0,20%
Maestría	0	0	0	0,00%
TOTAL	890	1.590	2.480	100%

Fuente: Censo DANE, 2018

Lo anterior obedece, a que como ya se ha mencionado, la mayor proporción de mujeres están en el área rural y no cuentan con igualdad de condiciones para el acceso a procesos de

educación, sumado a que tradicionalmente se ven encaminadas a dedicarse al cuidado del hogar, mientras sus esposos trabajan el campo.

Ilustración 48. Estado Civil Mujeres

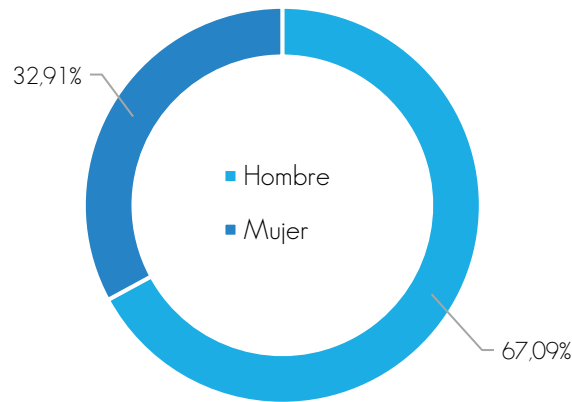


Fuente: Censo DANE, 2018

Todo lo anterior se ve reflejado en que, en Piedras, sean tradicionalmente los hombres quienes ejerzan el liderazgo en sus hogares,

debido a que son quienes realizar el aporte económico para el sustento, ya que el 67% de los hombres, son quienes son Jefes de Hogar:

Ilustración 49. Jefatura del Hogar por Género



Fuente: Censo DANE, 2018

Con relación a la violencia de género e intrafamiliar, según los datos de Ministerio de Salud y Protección Social, para el año 2017 Piedras reporta una Tasa de 245 casos (por cada 100.000 mujeres) mientras que el Departamento reporta 711 y la Nación 346. Es decir, se acerca más a la media del país.

En cuanto a la productividad de la mujer en Colombia, hay evidencia de que las mujeres están en desventaja en una buena parte de las oportunidades sociales y productivas y Piedras no hace la diferencia, ya que gran parte de ellas (58%) emplean mucho tiempo en el trabajo no remunerado, lo que contribuye a ampliar la brecha entre hombres y mujeres en los indicadores del mercado laboral.

## Diagnóstico Pobreza Extrema

Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema, cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo.

En este sentido, la pobreza extrema en las últimas décadas ha presentado avances, como ya se ha expuesto en la primera sección de etapa diagnóstica de este documento, sin embargo, hay mucho por hacer, pues, de no ser por las intervenciones que desde el sector educación se han dado, la situación sería aún más crítica.

La pobreza extrema se mide bajo dos índices:

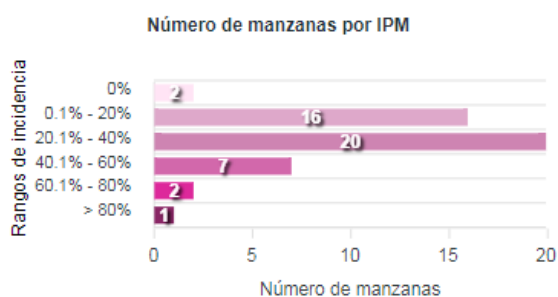
1. Nivel del ingreso familiar - Pobreza Monetaria, o por el índice que incluye cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, de vivienda, trabajo, salud y acceso a los servicios públicos
2. Pobreza Multidimensional<sup>15</sup>.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 del DANE en Colombia, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional fue del 19,6%, siendo en el área urbana un 13,8% y en centros poblados y rural disperso de 39,9%, es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros población y rural disperso fue de 2,9% mayor al de las cabeceras. Por su parte, el Departamento del Tolima reportó un IPM de 23,5%.

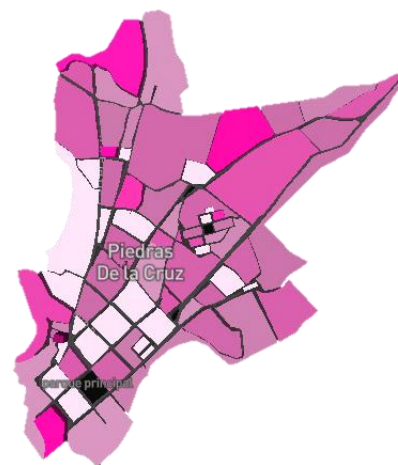
En el marco de lo anterior, en el caso preciso del municipio de Piedras, el comportamiento del IPM está en la misma tendencia nacional, estando más concentrado en la zona rural dispersa y centros poblados en (29,6%) que en la zona urbana (22,7%), para un total de IPM de 27,2%, encontrándose con 7,6 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

Asimismo, haciendo uso de la plataforma del DANE, la Medida de Pobreza Multidimensional de fuente censal, detallada a nivel de manzana para la zona urbana<sup>16</sup>, refleja que la concentración de la pobreza está en los siguientes sectores del municipio:

Ilustración 50. Concentración de IPM en Casco Urbano



Fuente: DANE, 2018



<sup>15</sup> Ver Parte 1. Generalidades, Índice de Pobreza Multidimensional y Necesidades Básicas Insatisfechas

<sup>16</sup> Fuente: <http://geoportal.dane.gov.co/visipm/>

En términos de institucionalidad, Piedras cuenta con los Programas Sociales del estado de Familias en Acción, Adulto Mayor, Programas del ICBF, con los cuales se apalanca la superación de la pobreza, pero no logran ser suficientes para toda

la población que lo requiere, a fin de erradicar en un todo las necesidades del municipio.

De acuerdo a la información de empalme, los siguientes son los beneficiarios de los programas sociales, en el municipio de Piedras:

Tabla 32. Beneficiarios de Programas Sociales del Estado

Programa	Beneficiarios
Familias en Acción	669
Colombia Mayor	493

Informe Empalme, 2019

## PLAN ESTRATÉGICO

RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL y de GOBIERNO, DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, DIRECCIÓN AGROPECUARIA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO, OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS, ENLACE DE VÍCTIMAS Y COMISARÍA DE FAMILIA

CORRESPONSABLES: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, UNIDAD NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE VÍCTIMAS, UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, ICBF, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICÍA NACIONAL, POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, POBLACIÓN VÍCTIMA, DISCAPACITADA, MUJERES, PADRES DE FAMILIA, INDÍGENAS, JUVENTUDES, LGBT, POBLACIÓN EN GENERAL

*“La inclusión social significa integrar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, condición social o actividad. En definitiva, acercarlo a una vida más digna, donde pueda acceder a los servicios básicos para un desarrollo personal y familiar adecuado y sostenible”.<sup>17</sup>*

En este sentido el gran objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la equidad, busca lograr una Colombia con más bienestar, con menos desigualdad de resultados y con más equidad de oportunidades;

un país con mayores ingresos y mejores condiciones de vida de la población conseguidas sobre la base de la legalidad y por medio de la generación de empleo, la formalización un tejido social fuerte y la superación de la pobreza.

Igualmente, el Plan Nacional de Desarrollo establece el pacto XIII. “Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad”

Por otra parte, la inclusión social se articula de forma transversal con la mayor parte de los ODS-Objetivos de Desarrollo sostenible así:

Ilustración 51. ODS - Reto 5. Inclusión Social con Bienestar



Fuente: Elaboración Propia

Desde este Plan de Desarrollo se adelantarán estrategias para garantizar las condiciones básicas de vida, acercar a todos los grupos poblacionales más vulnerables hacia bienes y servicios dignos, fortalecer capacidades de los

niños, niñas, jóvenes, las mujeres y propiciar espacios para que los grupos poblacionales rompan las barreras de la discriminación que limitan el desarrollo del municipio.

<sup>17</sup> José Ricardo Stok, profesor del PAD, Universidad de Piura

## OBJETIVO GENERAL

Este reto tiene como objetivo general, disminuir las desigualdades sociales y económicas, a través de acciones que propendan por la equidad y la formación e incorporación de prácticas normativas dirigidas a mejorar la cobertura en los programas de atención integral a los grupos vulnerables con presencia en el municipio (Adulto Mayor, Víctimas, Equidad de Género, LGBTI, NNA y Familia, Discapacidad, Estado de Calle, Jóvenes).

## Objetivos Específicos

1. Atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.
2. Promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como para prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración.
3. Ejecutar intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

**PROGRAMA 2.5.1. ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**

(KPT Cód. 4101)

Es con este Programa mediante el cual, se brindará asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, para esto, se desarrollarán estrategias articuladas con otros actores desde el gobierno nacional, departamental y municipal, para la generación de ingresos mediante proyectos productivos; se atenderán las solicitudes de ayuda humanitaria inmediata y asistencia funeraria para aquellas víctimas de desplazamiento forzado que lo soliciten y lo requieran.

Se brindará acompañamiento a la población víctima en el marco de los procesos de perdón y reconciliación, recuperación de la memoria histórica (eventos conmemorativos y actos para la construcción de la memoria histórica del territorio).

Por otra parte, y de manera articulada con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, se brindarán capacitaciones y cursos de formación para el trabajo y se garantizará su participación.

Así mismo, para el ejercicio de establecimiento de los Indicadores de Bienestar y demás componentes estratégicos de este apartado, se siguieron las sugerencias dadas por la Unidad de Víctimas durante los Talleres Prácticos para la inclusión de la Política de Víctimas en los Planes de Desarrollo Territorial, así como las sugerencias de la Unidad de Restitución de Tierras.

Finalmente, es importante señalar que los distintos programas y proyectos de las demás Líneas Estratégicas, tendrán prioridad de beneficiarios pertenecientes a los diferentes grupos en condición de vulnerabilidad, por lo tanto, el componente de víctimas es transversal dentro de este Plan de Desarrollo y se podrá evidenciar en los ítems denominados 'Subindicadores con Enfoque Diferencial'.

Para lograr efectividad en todas las acciones proyectadas, será necesario de manera preliminar, realizar la Caracterización de la Población Víctima en el Municipio.

**Indicadores de Bienestar y de Producto**

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar				Indicadores de Producto			
	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad (Víctimas y Restitución)	179 (Promedio de los 7 Derechos)	Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, 2019	282 Víctimas con superación de condición de vulnerabilidad	11	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria 4101042	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	196	282
					Servicio de apoyo para la generación de ingresos 4101073	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	161	282
Víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima	SR*	S.R.	282 víctimas atendidas con algún proceso de	11.	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas Cód. 4101023	Solicitudes tramitadas	100% (por demanda)	100% (por demanda)

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar				Indicadores de Producto			
	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
(Víctimas y Restitución)			superación de carencias en subsistencia mínima.		Servicio de ayuda y atención humanitaria Cód. 4101025	Personas con asistencia humanitaria	100% (por demanda)	100% (por demanda)
					Servicio de alojamiento temporal Cód. 4101026	Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal	100% (por demanda)	100% (por demanda)
					Servicio de asistencia funeraria Cód. 4101027	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	100% (por demanda)	100% (por demanda)
					Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas Cód. 4101038	Apoyo a eventos de participación realizados	0	8
					Edificaciones para alojamiento temporal de víctimas desplazadas por el conflicto adecuadas Cód. 4101084	Infraestructura para alojamiento temporal de víctimas desplazadas por el conflicto adecuados	0	1
Víctimas reparadas administra. (Víctimas y Restitución)	S.R*	S.R.	100% Variable de acuerdo a la demanda	11	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica Cód. 4101011	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente (Conmemora. 09 de Abril)	0	4
Víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente (Reparación Integral)	S.R*	S.R.	100% Variable de acuerdo a la demanda	11				
Víctimas restituidas (Sentencias R.T.)	0 (ó en proceso)	URT, 2020	100% Variable de acuerdo a los fallos	11				

\*S.R.: Sin Reporte

## Subindicadores de Productos Transversales

VÍCTIMAS

Código del Producto (KPT)	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
1901007	Servicio de promoción social para poblaciones vulnerables	Personas desplazadas y víctimas atendidas en acciones de promoción social (transversal con Plan de Intervenciones Colectivas - Salud Pública / Salud Mental)	282
1901010	Servicio de asistencia técnica comunitaria	Asociaciones población desplazada y víctimas vulnerables con apoyo técnico comunitario (transversal con Reto 1.1. Agricultura & Desarrollo Rural)	1
2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	Personas víctimas del conflicto con estrategias de fomento para el acceso a la educación (transversal con estrategia PAE y Transporte Escolar)	70
3703006	Servicio de información de seguimiento territorial a la Política Pública de Víctimas	Sistema de información de seguimiento actualizado (transversal con componente de seguimiento al PDT)	1
1701002	Cofinanciación - Gestión para la Construcción de Viviendas de interés social rural construidas	Gestión de viviendas construidas (transversal con Programa 3.3.1 Hábitat Digno para Todos)	32
1701003	Cofinanciación - Gestión para el Mejoramiento de Viviendas de interés social rural construidas	Gestión de viviendas mejoradas (transversal con Programa 3.3.1 Hábitat Digno para Todos)	30
4101007	Servicio de divulgación de la oferta institucional	Víctimas informadas sobre oferta institucional (transversal con el Producto 4101038)	282
4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes atendidas por canal presencial (transversal con el producto 4101023)	100% (Por demanda)

Es de resaltar que los distintos Retos y Programas detallados en este Plan de Desarrollo, impactarán de forma transversal a la población víctima presente en el municipio; así mismo, desde el Enlace de Víctimas, se brindará la asesoría y

acompañamiento necesario en todos los temas solicitados desde el orden nacional y departamental, no solo de la institucionalidad, sino también de la población en general referente al sector.

## PROGRAMA 2.5.2. DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS (KPT Cód. 4102)

NNA y Familia

Orientado a promover los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes (NNA) y sus Familias, así como en prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración a través de la implementación de acciones estratégicas intersectoriales (salud, educación, seguridad y protección, las cuales se identifican en cada uno de estos).

Así mismo se implementarán acciones como:

1. Reactivación de la Mesa de Participación de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de que estos ejerzan sus derechos, sean escuchados y hagan uso de una participación activa en asuntos de su interés.
2. Implementación efectiva de la Política Pública de Niñez y Adolescencia.
3. Asegurar el desarrollo del objeto misional de la Comisaría de Familia, previendo tanto el talento humano, su sostenibilidad, así como los aspectos operativos necesarios para su funcionamiento (transporte, parque tecnológico y espacios adecuados para la atención).
4. Apoyo y acompañamiento con equipo psicosocial a las familias en condición de vulnerabilidad
5. Prevención y erradicación del trabajo infantil: Concentrar los esfuerzos en la erradicación del trabajo infantil desde una perspectiva de protección integral, al brindar una oferta de educación de calidad, vida saludable, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y bienestar.
6. Coordinación interinstitucional e intersectorial para la prevención del trabajo infantil.
7. Gestionar ante el ICBF y otros organismos la creación de un CDI para brindar una atención con calidad a los menores de 5 años.
8. Con el fin de Garantizar la atención y cuidado que requieren los niños, niñas y adolescentes en condición de amenaza o vulneración, se establecerá un hogar de paso en cualquiera de las modalidades que se requiera de acuerdo a la necesidad.
9. Realizar campañas de educación infantil y estrategias de crianza
10. Promover Jornadas de identificación, con énfasis en Registro Civil de Nacimiento y Tarjetas de Identidad (primera infancia e infancia).

### Indicadores de Bienestar y de Producto

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar				Indicadores de Producto			
	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Tasa de Violencia Intrafamiliar	88.3	MinDefensa y DANE, 2017	80	1, 10, 16, 17	Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas (Gestión Cofinanciación CDI Doima) Cód. 4102004	Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	0	1

Indicadores de Bienestar					Indicadores de Producto			
Indicador de bienestar	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
					Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas Cód. 4102006	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	0	1
					Edificaciones de atención a la primera infancia remodeladas Cód. 4102007	Edificaciones de atención a la primera infancia remodeladas	0	1
					Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes Cód. 4102037	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	100%	100%
					Servicio de atención integral a la primera infancia Cód. 4102001	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	100%	100%
					Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes Cód. 4102022	Eventos de divulgación realizados	0	4

## APUESTAS FRENTE A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

### Estrategia de atención a niños, niñas y adolescentes migrantes

Para el Gobierno, la atención a los niños, niñas y adolescentes, sin importar su nacionalidad, es una prioridad. Por lo tanto, se busca mejorar la capacidad de respuesta de manera integral de tal manera que se facilite su tránsito desde la atención en emergencias hasta la integración familiar y comunitaria.

Para lo anterior, se adelantarán acciones de cualificación del equipo interdisciplinario de la administración para la detección y remisión de casos de NNA con necesidades de protección.

- Habilitación de espacios de cuidado y albergue.
- Caracterización y registro de atenciones que se prestan por parte del municipio.
- Difusión de rutas de atención y orientación a las comunidades de acogida y familias migrantes sobre los servicios y como acceder a ellos.
- Fortalecimiento de los espacios de coordinación del SNBF y la gestión migratoria a nivel municipal.

### Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes

- Fortalecer los entornos protectores (educativos, institución, familiar y virtual)
- Generar capacidades de autoprotección y empoderamiento de los NNA
- Fortalecer la arquitectura institucional y el marco legal

- Campaña de sensibilización contra la violencia hacia NNA
- Formación a docentes y agentes educativos (identificación y enrutamiento de NNA en riesgo)
- Programas para sensibilizar sobre rutas y promoción de denuncia y redes de apoyo

### Prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de los niños, niñas y adolescentes (ESCNNA)

- Sensibilizar a las familias y a la ciudadanía de que esta violencia atenta contra derechos como: integridad, libertad, formación sexual, autonomía, y los proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes.
- Garantizar desde todos los escenarios la No revictimización a los niños, niñas y adolescentes víctimas de la explotación sexual.
- Generar mecanismos de empoderamiento a las niñas, niños y adolescentes sobre la exigibilidad y el reconocimiento de sus derechos.
- Promover la protección y cuidado a los niños, niñas y adolescentes a través de la generación de entornos protectores y la denuncia de situaciones de riesgo o vulneración en las que se pueden encontrar.
- Fomentar redes protectoras en entornos educativos, comunitarios y en el espacio público, laboral, institucional y virtual, donde niños, niñas y adolescentes se desarrollan.
- Impulsar procesos de articulación intersectorial para el tema y realizar el seguimiento a la implementación de la línea de política pública en el marco de las mesas municipales.

### Prevención de la violencia sexual

La violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes es considerada una de las peores formas de vulneración de los derechos humanos, tales como: la integridad, la dignidad, la vida, la salud, entre otros.

Por lo anterior es preciso adelantar las siguientes acciones:

- De manera intersectorial, diseñar estrategias efectivas para la atención diferenciada de las víctimas.
- Determinar barreras de acceso y acciones de mejora en la oferta institucional para la atención de la violencia sexual.
- Fortalecimiento de los comités consultivos para la construcción de las rutas de cada sector, de acuerdo con sus competencias e intersectoriales para la atención integral de las víctimas.

### Prevención del consumo de sustancias psicoactivas

- Generar estrategias de comunicación sobre patrones culturales que motivan el consumo de licor y otro tipo de sustancias.
- Ampliar la oferta cultural, deportiva y recreativa para niños, niñas y adolescentes, basada en evidencia.
- Fortalecer los vínculos familiares y la responsabilidad de actores en los entornos para disminuir los factores de riesgo relacionados con el consumo.
- Realizar acciones basadas en el enfoque de derechos y de salud pública; es decir, trabajar en prevenir los enfoques punitivos y estigmatizantes para abordar el tema.
- Diferenciar entre el consumo y la vinculación al microtráfico, entendiendo que este último es uso y utilización de menores.

### PROGRAMA 2.5.3. ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL y/o FAMILIAR (Cód. KPT 4104)

Adulto Mayor  
DISCAPACIDAD  
MUJER

#### Adulto Mayor

En esta etapa del ciclo vital de todo ser humano, es importante preparar al adulto mayor para enfrentar los cambios psicológicos, fisiológicos y socioculturales que les permitan sentirse útiles y valorarse en la vida social y familiar. Es así como desde la Administración Municipal se garantizará la continuidad del programa Centro Vida, se gestionará la ampliación de cobertura con el programa Colombia Mayor, al igual que la oportunidad en la entrega de subsidios y la facilidad de reclamación de los mismos en el corregimiento de Doima.

Así mismo, interdisciplinariamente con Sector Salud, Cultura y Deporte y Recreación, se buscará mitigar los impactos propios del proceso de envejecimiento, con actividades lúdicas, recreativas, de actividad física, hábitos y estilos de vida saludable, entre otras.

En el marco de la estrategia nacional de seguridad alimentaria, se suministran raciones de alimentos para los adultos mayores más vulnerables.

#### Discapacidad

Al respecto, a partir de la caracterización de este grupo poblacional, se plantea implementar una estrategia de rehabilitación basada en la comunidad, como factor promotor de procesos de rehabilitación funcional, de acompañamiento y cualificación de cuidadores de personas con discapacidad y de inclusión de la población con discapacidad en la familia y comunidad. Igualmente, se promoverá la inclusión de la población en situación de discapacidad en los programas y proyectos deportivos, lúdicos,

culturales y productivos que desarrolle la administración.

El municipio conformará y/o dotará el banco de ayudas técnicas.

Se implementará estrategia de atención integral para niñas, niños y adolescentes en condición de discapacidad.

Finalmente, se gestionará ante la Gobernación del Tolima, los docentes (intérpretes) para las sedes educativas que así lo requieran.

#### Mujeres

El Artículo 43 de la Constitución Política, reconoce que la mujer y el hombre tengan iguales derechos y oportunidades y señala que la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación.

De forma completaría, el país se comprometió a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), uno de los cuales señala que para el año 2030 Colombia deberá *“asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política económica y pública”*.

Para dar cumplimiento a los compromisos adoptados por el Estado en la normativa vigente, desde el presente Plan de Desarrollo se impulsarán las siguientes acciones:

- Fortalecer las capacidades institucionales y presupuestales para la atención de los temas de género en lo que corresponde con la

formulación e implementación de la Política Pública de género.

- Desarrollar acciones de prevención y atención para las mujeres víctimas de violencia.

Además de lo anterior, se implementarán acciones en el marco de las siguientes estrategias:

1. Participación en escenarios de poder y toma de decisión.

- Fortalecer los consejos consultivos o espacios de diálogo con las mujeres.
- Promover escuelas de formación política para impulsar la participación de las mujeres.

2. Autonomía económica y acceso a activos

- Vincular a las mujeres en oficios que se articulen con las dinámicas económicas territoriales y promoción del emprendimiento.

3. Vida libre de violencias.

- Diseñar un plan integral de prevención y atención a mujeres víctimas de violencia
- Crear y/o fortalecer el mecanismo intersectorial para el abordaje integral de las violencias de género.
- Diseñar y/o implementar las rutas intersectoriales de abordaje integral de las violencias de género.
- Promover programas de formación y sensibilización a funcionarios de Comisarías de Familia, así como a

personal de centros de salud para la atención adecuada a las víctimas de violencia de género.

- Incluir de manera prioritaria en los Consejos de Política Social las problemáticas asociadas a la violencia contra las mujeres.
- Implementar acciones de prevención de las violencias de género desde los ámbitos de salud, educación, laboral, justicia.

Mujer rural.

Fomentar la participación de mujeres en actividades productivas, así como la formación para el trabajo en este tipo de actividades.

- Fomento y fortalecimiento de organizaciones de Mujeres productoras, mejorando su capacidad productiva, administrativa y financiera

En relación a la importancia que tiene este grupo poblacional, de acuerdo con lo planteado en la etapa diagnóstica de este documento, en diferentes Líneas Estratégicas del presente Plan de Desarrollo, se contemplan Subindicadores con Enfoque Diferencial, es decir, que diferentes programas, especialmente del Sector de Comercio, Industria y Turismo, así como el de Desarrollo Agropecuario, contempla acciones concretas que benefician a la mujer piedruna.

Finalmente, uno de los retos más ambiciosos de este programa, será la gestión de recursos para la construcción y puesta en marcha de la Casa de la Mujer Piedruna.

## Indicadores de Bienestar y de Producto

Adulto Mayor  
Discapacidad  
MUJER

Indicadores de Bienestar					Indicadores de Producto			
Indicador de bienestar	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Índice de pobreza multidimensional (IPM) cabecera	22,7%	DANE, 2018	22%	1, 10, 16, 17	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados Cód. 4104002	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	0	4
Índice de pobreza multidimensional (IPM) Rural	29,6%	DANE, 2018	29%		Centros de protección social para el adulto mayor dotados Cód. 4104007	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	0	4
					Servicios de atención y protección integral al adulto mayor Cód. 4104015	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	70	75
					Servicios de caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle Cód. 4104025	Personas caracterizadas	0%	100%
					Servicios de caracterización demográfica y socioeconómica de las personas con discapacidad	Personas caracterizadas	252	600
					Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad Cód. 4104035	Personas atendidas con servicios integrales	0%	100% (por demanda)
					Documento de Planeación	Documentos de planeación formulados	0	1

					Servicio de promoción a la participación ciudadana Cód. 4502001	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	0	4
					Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos (Mujeres Escobitas) Cód. 4103058	Unidades productivas colectivas fortalecidas (Asociaciones)	0	2
					Servicio de entrega de raciones de alimentos (Adulto Mayor) Cód. 4103017	Personas beneficiadas con raciones de alimentos (Adulto Mayor)	70	75

## RETO 2.6. DEPORTE & RECREACIÓN PARA Todos

### Diagnóstico.

En lo referente al inventario de la infraestructura deportiva, el municipio cuenta

con los siguientes espacios físicos para la práctica del deporte y la recreación:

Ilustración 52. Infraestructura para el Deporte y la Recreación

Escenario	Localización	Uso
Polideportivo Piscina Pista Atletismo	Vereda Chicalá	Espacio de natación atletismo, basquetbol y fútbol
Parque Principal	Vereda Chicalá	Actos culturales, cancha de básquetbol y microfútbol
Parque Principal	Casco Urbano	Actos culturales, cancha de básquetbol y microfútbol, parque biosaludable, voleibol.
Parque Zona La Punta	Casco Urbano	Deportes, basquetbol, recreación.
Parque Principal	Centro Poblado Doima	Actos culturales, cancha de básquetbol y microfútbol
Balneario Caracolí	Casco Urbano	Turismo y recreación
Balneario La Fragua	Casco Urbano	Turismo, recreación, hostel, tejo, camping
Malecones Turísticos	Vereda Guataquisito	Ferri sobre Río Magdalena
Cancha Basquetbol	Vereda Chípalo	Deporte y actos culturales
Cancha Sintética	Casco Urbano	Espacio para fútbol sala

Fuente: Secretaría de Planeación e Infraestructura, 2019

El uso de los anteriores escenarios se enfoca a deportes tradicionales, sin embargo, se requiere de la construcción de nuevos escenarios para la práctica de otros deportes como patinaje. Igualmente, esta infraestructura requiere de mantenimientos periódicos y labores de poda y limpieza.

#### Participación en Eventos Deportivos

Juegos Supérate: Durante las vigencias 2018 y 2019, el municipio contó con la participación de 55 deportistas en la categoría Pre- juvenil, con las disciplinas de fútbol (masculino) y futsal (femenino y masculino).

No se cuentan con el desarrollo de otras disciplinas deportivas que puedan tener representación en Juegos Supérate. Tampoco existen registros de Escuelas de Formación Deportiva constituidas u operando en el municipio, a excepción de las formaciones deportivas que son desarrolladas por parte de los monitores

deportivos contratados por la Administración Municipal.

De acuerdo con Diagnóstico participativo, se detectó como principal problema, la baja promoción de la práctica de diferentes disciplinas deportivas, lo anterior debido a que no existen actividades de práctica de otras disciplinas alternativas como Basquetbol, Voleibol, Patinaje, Atletismo, Natación, etc. (algunas de estas disciplinas que pueden practicarse en la disponibilidad de infraestructura deportiva con la que ya cuenta el municipio), inexistencia de oferta de escuelas de formación deportiva en general, falta de estímulos para la práctica de nuevas disciplinas deportivas e insuficiente personal para orientar las diferentes disciplinas deportivas. Lo anterior genera incremento de índices de delincuencia, alcoholismo, drogadicción y mal uso del tiempo libre.

Por otra parte, durante el último año de medición del cumplimiento de metas de la Administración saliente, de acuerdo al reporte SIEE<sup>18</sup>, se contabilizaron 8.000 personas participantes en diversas actividades recreativas.

En lo referente al componente administrativo del sector, se evidenció la necesidad de formular por primera vez, el Plan Decenal de Deportes del

Municipio, ya que, a la fecha, no se ha hecho su formulación ni seguido el posterior trámite ante Indeportes para su aprobación y eventual gestión de recursos.

Finalmente, la comunidad expresó sus necesidades en las Mesas de Participación Ciudadana, acotando los siguientes puntos:

Tabla 33. Resultados Mesas de Participación Ciudadana - Deporte y Recreación

Sector	Deporte y Recreación
Casco Urbano	-Mejoramiento Polideportivo Municipal -Más parques biosaludables -Mantenimiento de escenarios deportivos -Parque infantil para Barrio Pedregal y Valle de las Ostras
Doima	-Construcción de gradería, camerinos, sistema de riego y mantenimiento e instalación de grama para la cancha de fútbol -Construcción parque biosaludable -Realizar mantenimiento al parque -Instalación malla de CIC
Guataquisito	-Mejoramiento cancha existente -Construir parque
Chipalo	-Construir parque infantil -Mantenimiento cancha -Construir parque biosaludable -Promover práctica deportiva -Incentivar torneo de juegos tradicionales -Construir parque infantil para el Sector 2 -Desarrollar programas de formación deportiva
Manga La Ceiba	-Mantenimiento cancha microfútbol -Construcción parque infantil -Desarrollar programas de formación deportiva
Manga Los Rodríguez	-Realizar mantenimiento a parques y cancha de fútbol
Chicalá	-Construir parque frente al CIC -Propiciar integraciones deportivas -Mantenimiento al polideportivo -Instalar parque biosaludable
Estación Doima	-Mejoramiento de la cancha múltiple (arcos y tableros)
Camao	-Jornadas de aeróbicos y actividad física para madres cabeza de hogar -Desarrollar programas de formación deportiva para NNA (asignar instructor de fútbol)
Campoalegre	-Mejoramiento infraestructura polideportivo (malla, cubierta y baños) -Construcción parque biosaludable, de acuerdo con disponibilidad de lotes -Implementar programas de recreación y deporte para NNA
Cabras	-Adquirir lote para la construcción de parque infantil y parque biosaludable

<sup>18</sup> [www.portalterritorial.gov.co/SIEE](http://www.portalterritorial.gov.co/SIEE)

## PLAN ESTRATÉGICO

RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

CORRESPONSABLES: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, INDEPORTES, GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, MINISTERIO DEL DEPORTE, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DEPORTISTAS Y COMUNIDAD EN GENERAL

El Plan Nacional de Desarrollo III. Pacto. "Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados" en su línea "Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social" fija tiene como propósito que La recreación debe garantizar que todos los miembros de la población, sin distinción de raza, orientación sexual o condición socioeconómica, puedan tener las condiciones para desarrollarse como sujetos totales e integrales. Para esto, el ocio y el uso del tiempo libre son determinantes, a partir de aspectos básicos como: (1) el acceso a medios y escenarios

para estas prácticas; (2) la libertad de expresarse creativamente desde los modos de ser y estar en el mundo; (3) la disposición de condiciones materiales y existenciales de vida que permitan disfrutar de estos espacios y tiempos.

En ese sentido, el presente Plan de Desarrollo le apuesta a fortalecer todos los procesos deportivos y recreativos que garanticen la cobertura y acceso a prácticas deportivas, lúdicas y recreativas de todos los habitantes del municipio y de esta manera consolidar el aprovechamiento del tiempo libre para alcanzar un desarrollo integral y alcanzar hábitos de vida saludable.

Ilustración 53. ODS - Reto 2.6 Deporte & Recreación para Todos



Fuente: Elaboración Propia

### Objetivo General

Aumentar el porcentaje de acceso de la población Piedruna a espacios deportivos y recreativos y diferentes disciplinas.

### Objetivos Específicos

1. Contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a los diversos sectores del municipio en torno a la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.
2. Propiciar espacios de encuentro para el deporte y la recreación, que se conviertan en opción para la sana ocupación del tiempo libre.
3. Incentivar el juego, la lúdica y la recreación, como derecho fundamental en NNA.

## PROGRAMA 2.6.1. FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (Cód. KPT 4301)

El deporte y la recreación son una necesidad del ser humano, pues a través de estas actividades se interactúa e implementan procesos de aprendizaje, socialización y convivencia y disfrute de una mejor calidad de vida y bienestar.

Este programa busca vincular a la población al desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre de todos los grupos de la población, que permita una mejor calidad de vida, estimulando el comportamiento de los ciudadanos a través de las siguientes estrategias: Fortalecer las escuelas de formación deportiva, promover y apoyar a deportistas y su participación en encuentros y campeonatos locales, regionales y nacionales, generar programas y espacios para la actividad física saludable, dotación de implementos deportivos,

garantizar el desarrollo de programas deportivos y recreativos, que integren en forma permanente la zona urbana y rural del Municipio, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva, gestionar la instalación de parques infantiles y biosaludables, incentivar torneos de juegos tradicionales propios de la región, como la vaquería y el ajedrez, yermis, tejo, etc., promover jornadas de aeróbicos y actividad física para madres cabeza de hogar, desarrollar programas de deporte comunitario (fútbol, baloncesto, microfútbol, voleibol, entre otros), recreación y aprovechamiento del tiempo libre a víctimas y a personas en situación de vulnerabilidad, con el propósito de generar espacios de reintegración, estabilización y reconciliación.

### Indicadores de Bienestar y de Producto

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar				Indicadores de Producto			
	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Población que realiza actividad física en su tiempo libre	8.000	2019 Reporte SIEE	12.000	3, 4. Y 10.	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte Cód. 4301001	Personas beneficiadas	462	600
						Artículos deportivos entregados (Dotaciones)	0	8
					Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva Cód. 4301004	Infraestructura deportiva mantenida	SR.	8
					Servicio de Escuelas Deportivas Cód. 4301007	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	0	60

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar				Indicadores de Producto			
	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
					Servicio de Escuelas Deportivas Cód. 4301007	Escuelas deportivas implementadas	0	1
					Servicio de Escuelas Deportivas Cód. 4301007	Disciplinas por Escuela Deportiva	0	4
					Canchas multifuncionales mantenidas. Cód. 4301017	Canchas multifuncionales mantenidas	0	6
					Gimnasios al aire libre estáticos Cód. 4301024	Gimnasios al aire libre construidos	0	5
					Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios Cód. 4301032	Eventos deportivos comunitarios realizados	SR.	64
					Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte Cód. 4301037	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	2	2

Indicadores de Bienestar					Indicadores de Producto			
Indicador de bienestar	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
					Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (Adulto Mayor) Cód. 4301037	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	0	20
					Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios Cód. 4301038	Eventos recreativos comunitarios realizados	S.R.	96

## APUESTAS FRENTE A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (DERECHO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN)

### Estrategia nacional de recreación, deporte, hábitos y estilos de vida saludable

Se busca fortalecer e incentivar la creación de programas que fomenten la práctica deportiva, recreativa y de actividad física, promoviendo con esto, estilos de vida saludable para mejorar la calidad de vida, el bienestar y la salud de toda la población, especialmente de los niños, niñas y adolescentes, desde la primera infancia hasta la adultez.

En tal sentido, desde el área de deportes se proponen las siguientes acciones:

- Mediante las escuelas deportivas hacer un acompañamiento psicosocial con el fin de fortalecer valores y

competencias ciudadanas desde la práctica deportiva y recreativa.

- Ampliar las oportunidades para la recreación, el deporte social y el aprovechamiento del tiempo libre, teniendo en cuenta todo el curso de vida.
- Propiciar el espacio para la detección de talentos a través de la participación y práctica deportiva y generar estrategias para la construcción e implementación de programas de alto rendimiento, requeridos para la transformación individual y de la sociedad por medio del deporte.
- Contribuir en el proceso de formación integral de los estudiantes, deportistas convencionales y con discapacidad en edad escolar, y las niñas, niños, adolescentes y jóvenes “no escolarizados” de las Juntas de Acción Comunal a través de la práctica deportiva.

## LÍNEA ESTRATÉGICA 3. PIEDRAS CON INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

Generar condiciones favorables de infraestructura, espacio público y de entornos viales seguros, para fortalecer las capacidades competitivas y las comparativas (como la cercanía a la ciudad capital), específicamente de la infraestructura de movilidad y conectividad, favoreciendo el sector agrícola y pecuario de manera transversal, mejorando la capacidad empresarial de la comunidad y muy especialmente, convirtiendo al sector ecoturístico, una visión realizable, ya que las vías de acceso son punto clave de atracción turística.

Por otra parte, la prestación eficiente de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico por medio de la promoción de esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del municipio, entendiéndose esta como el sentir más reiterado en la comunidad durante los ejercicios participativos, permitirán dar un impulso extra de manera transversal a diferentes sectores como Salud, Educación, NNA, Medio Ambiente, Desarrollo Agropecuario, entre otros.

En segundo lugar, otro de los servicios públicos que más presentan dificultades para su prestación

y continuidad, es el Alumbrado Público, especialmente en las zonas rurales. Es aquí donde se formulará el componente estratégico que permitirá una ampliación de cobertura y el mejoramiento en la calidad del servicio.

Como tercera prioridad, se tendrá a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del país, por medio de la formulación y gestión de proyectos para cofinanciación con entes del orden departamental y nacional, así como el equipamiento municipal requerido para el goce y disfrute de toda la oferta institucional a desarrollar durante el cuatrienio.

Por todo lo anterior, esta Línea Estratégica agrupará 3 Retos en temas de infraestructura, los cuales serán determinantes del desarrollo socioeconómico de Piedras, los cuales se irán planteando en el siguiente orden:

- Infraestructura para la Prestación de Servicios Públicos
- Infraestructura y Seguridad Vial
- Infraestructura de Equipamiento Municipal y Vivienda

## RETO 3.1 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

### Diagnóstico Agua Potable (Acueducto)

Para iniciar, es importante reconocer que uno de los principales potenciales de Piedras es la abundancia del preciado líquido, al cual no se le ha dado el valor vital que tiene, ni por parte de la comunidad, ni por el sector privado que hace uso de los recursos naturales para la explotación económica de sus empresas, ni para algunos gobernantes.

El Río Opia es quien abastece el acueducto municipal, del cual CORTOLIMA otorgó 16,09 l/s mediante la Resolución No. 250 del 28 de febrero de 2008 por el término de 10 años, aunque la Planta de Tratamiento de Agua Potable tiene una capacidad de potabilización de 30l/s. El punto exacto de captación es en la Vereda Ventillas, a 11km de distancia de la cabecera municipal.

De acuerdo con información de la Oficina de Servicios Públicos, en el casco urbano de Piedras no se está haciendo la facturación del servicio de acueducto por medio de la micromedición, produciendo un derroche y uso del agua potable para otras labores diferentes a las de uso

doméstico (situación similar en Veredas Manga de los Rodríguez, Manga de la Ceiba y Centro Poblado Chicalá). El cobro por el servicio se efectúa con un cargo fijo de 16m<sup>3</sup>, aun cuando según cálculos del Jefe de Servicios Públicos de Piedras, el agua que actualmente potabiliza la PTAP, es la equivalente para 6.150 viviendas con uso eficiente del recurso hídrico (actualmente se está suministrando a 1.204 viviendas), es decir, el consumo promedio mensual por vivienda, está redondeando los 64m<sup>3</sup>.

Es importante señalar, además, que otros puntos críticos que desfinancian las inversiones en el mejoramiento y ampliación de la prestación del servicio de acueducto, es el hecho de que no se tengan estrategias claras de recuperación de cartera, haciendo que a corte Enero de 2020, esta ascienda a \$206.055.955, en contraste con la facturación mensual de los 3 servicios (acueducto, alcantarillado y aseo), que oscila entre los \$14.945.425.

Por su parte, los Acueductos Veredales se encuentran de la siguiente manera:

Tabla 34. Estado de los Acueductos Veredales

Vereda	Cobertura %	Usuarios	Fuente	Planta Tratamiento		Apta Consumo Humano	
				SÍ	NO	SÍ	NO
Camao	57%	112	Q. La Hondita, Nacimientos		X		X
Estación Doima	100%	228	Aguas subterráneas		X		X
Góngora	100%	87	Q. Buenos aires		X		X
Doima	100%	1153	Aguas subterráneas (pozo profundo)	X		X	
Campoalegre	100%	366					
Las Cabras	100%	240					
Las Villas	100%	140					

Vereda	Cobertura %	Usuarios	Fuente	Planta Tratamiento		Apta Consumo Humano	
				SÍ	NO	SÍ	NO
Chicalá	100%	210	Río Opia - Aguas subterráneas	X		X	
Manga Los Rodríguez	100%	110					
Pantano	100%	116	Río Opia - Q. La Honda - Q. Agua Blanca		X		X
	100%	64	Aljibes individuales				
Ventillas	100%	192	Aguas subterráneas		X		X
Guataquisito	100%	210	Río Magdalena		X		X
Paradero Chípalo	100%	520	Aguas subterráneas		X		X
Casco Urbano	100%	1085	Río Opia	X		X	
Manga La Ceiba	100%	147	Río Opia (Casco urbano)	X		X	
TOTAL	97%	4.980					

Fuente: Oficina de Servicios Públicos, 2020

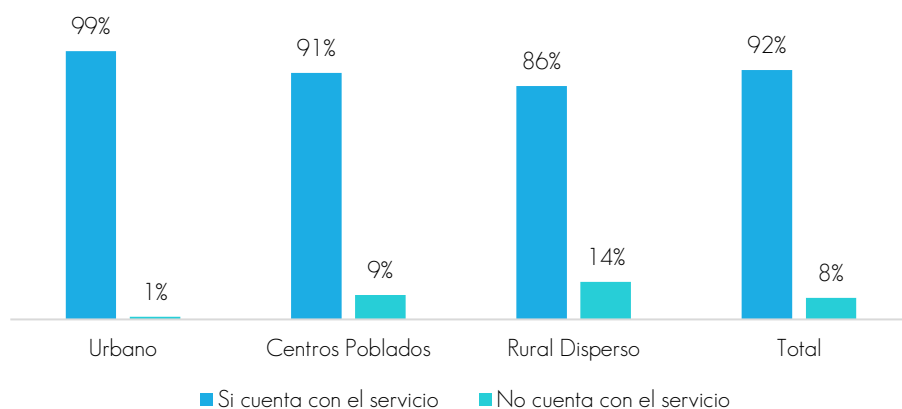
Es importante mencionar, que el IRCA con corte a Mayo de 2019, tanto para la muestra de la PTAP de Doima, como la de Chicalá, marcó 1,96%, confirmando su calidad de apta para consumo humano. La primera mencionada, tuvo una inversión aproximada de \$1.000 millones en la anterior vigencia, con el fin de hacer intervenciones en pozo profundo, tanque elevado y sistema de potabilización compacto.

Por otra parte, también es pertinente confirmar el inconformismo de algunos habitantes de las áreas

rurales y centros poblados, en razón a que por la falta de micromedición en algunos (situación similar al casco urbano), la presión no es suficiente para suministrar el recurso a todos los sectores, debido al derroche o uso del recurso para labores no domésticas.

Dicho esto, la oferta hídrica, junto con las operaciones del personal técnico de la Oficina de Servicios Públicos, permiten obtener una cobertura en Acueducto, según Censo DANE 2018, así:

Ilustración 54. Cobertura Servicio de Acueducto



Fuente: Censo DANE, 2018

Finalmente, en cuanto al Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua - PUEAA, Piedras lo tiene aprobado, según Resolución No. 3325 del 16 de agosto de 2011.

### Diagnóstico Saneamiento Básico (Alcantarillado y Aseo)

De acuerdo con el documento conocido como 'Realidad Ambiental del Departamento del Tolima 2018' y demás información actualizada suministrada por la Oficina de Servicios Públicos, el siguiente es el estado actual de los servicios básicos de Alcantarillado Y Aseo.

#### *Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV (Alcantarillado)*

El municipio presentó su Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, el cual fue aprobado, mediante Resoluciones Nos. 1283 de agosto 22 de 2008 y 1667 del 13 de julio de 2009, a las cuales se les realizó seguimiento el 31 de octubre de 2018. El Plan de Inversión y Cronograma de Actividades venció en la vigencia 2017, año en cual debió culminar la ejecución de la totalidad de las obligaciones planteadas por la Administración Municipal en su PSMV, en relación con la adecuada operación de sus interceptores y PTAR, tanto del área urbana como de los centros

poblados, actividades requeridas por la Corporación en el último Informe de Seguimiento.

Por otra parte, de acuerdo con información de la Oficina de Servicios Públicos, el Expediente L14008, correspondiente al PSMV de Piedras, quiso ser actualizado conforme a los requerimientos de CORTOLIMA<sup>19</sup>, mediante un Contrato de Consultoría en la vigencia 2016, sin embargo, este documento no fue aprobado por la Corporación, haciendo que a hoy sea prioritaria la actualización de su vigencia, conforme al horizonte de planificación requerido. Este será uno de los productos importantes a tener en cuenta dentro de la planeación estratégica de esta Dimensión.

Por otra parte, los Decretos 2667 de 2012, 1076 de 2015 y la Resolución 631 de 2015 establecen los valores límites máximos permisibles, que se constituyen en las metas de descontaminación a alcanzar por el municipio de Piedras respecto a: a) la demanda bioquímica de oxígeno (DBO) que es la materia susceptible de ser consumida u oxidada por medios biológicos que contiene una

<sup>19</sup> Resolución No. 1160 del 06 de mayo de 2015.  
(Artículo Octavo Ítem 4 y 5)  
Auto No. 5332 del 15 de Octubre de 2013.  
(Artículo Primero)

Resolución No. 1452 del 13 de junio de 2014  
(Artículo Cuarto)  
Oficio de Salida CORTOLIMA No. 20603 del 02 de Septiembre de 2016

muestra líquida, disuelta o en suspensión. b) los sólidos suspendidos totales (SST).

Estos se constituyen en las variables a medir para determinar los avances en metas de reducción de cargas contaminantes:

Tabla 35. Proyección de Cargas Contaminantes Durante el Quinquenio

Año	2019		2020		2021		2022		2023	
Población (hab)	1892		1893		1895		1897		1898	
Caudal	5,53		5,53		5,54		5,54		5,55	
<b>CARGAS CONTAMINANTES (TON/AÑO)</b>	DBO	SST	DBO	SST	DBO	SST	DBO	SST	DBO	SST
Generada	28,25	24,58	28,26	24,60	28,29	24,62	28,32	24,65	28,34	24,66
Colectada	28,25	24,58	28,26	24,60	28,29	24,62	28,32	24,65	28,34	24,66
Tratada	28,25	24,58	28,26	24,60	28,29	24,62	28,32	24,65	28,34	24,66
Vertida/Por Verter	23,78	18,34	21,77	17,69	19,77	17,04	17,76	16,40	15,74	15,74
Meta de Reducción Propuesta (%)	15,80%	25,39%	22,96%	28,09%	30,12%	30,78%	37,28%	33,48%	44,44%	36,17%

Fuente: Grupo de Establecimiento de Metas Descontaminación, CORTOLIMA 2018

Al alcanzar estas metas, Piedras lograría recuperar la calidad del agua de las fuentes hídricas receptoras de los vertimientos, que son principalmente el Río Opia y la Quebrada La Honda, las cuales muestran una gran afectación una vez confluyen en ellas el vertimiento de las aguas servidas, lo que se evidencia en la medición del Índice de Calidad del Agua (ICA).

#### *Planta de Tratamiento de Aguas Residuales*

El municipio de Piedras cuenta con seis PTARD, de las cuales cinco funcionan bien y la de La Ceiba presenta rebose del filtro percolador. La tabla a continuación presenta el resumen consolidado del Manejo de Vertimientos dentro del Municipio:

Tabla 36. Principales Fuentes Hídricas Receptoras de Vertimientos

No.		Fuente Hídrica				
1.		Rio Opia				
2.		Quebrada. La Honda				
Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de Piedras						
No.	Nombre PTARD	Características PTARD	Carga Contaminante - Caudal Tratado (Kg/día)	Caudal (Litros /Segundo)	Cumplimiento Norma de Vertimientos - Res. 631 de 2006 MADS	
					%	Cumplimiento
1.	PTAR Manga La Ceiba En Funcionamiento: Sí	Filtro Precoladores (Casco Urbano)	100	5,52	100%	PARCIAL
		Rebose PTAR filtro percolador	No Dato de Caudal	No Dato de Caudal	40%	
2.	PTAR Paradero Chípalo - Lagunas En Funcionamiento: Sí	Dos (2) lagunas de oxidación facultativas	8	5	100%	CUMPLE
3.	PTAR Guataquisito En Funcionamiento: Sí	Un Tanque Séptico y Filtro Anaeróbico	No Dato de Caudal	0,02	100%	CUMPLE
4.	PTAR Chicalá En Funcionamiento: Sí	Dos (2) lagunas facultativas	1,4	0,24	100%	CUMPLE
5.	PTAR Doima - Lagunas de Oxidación (Coburgos) En Funcionamiento: Sí	Lagunas de estabilización	85,6	0,77	100%	CUMPLE
6.	PTAR Doima - Tanque Séptico (Villa Tamal) En Funcionamiento: Sí	Tanque séptico	14,4	0,13	100%	CUMPLE

Fuente: Subdirección de Calidad Ambiental, CORTOLIMA 2018

De lo anterior es importante señalar, que los 47 municipios del departamento del Tolima cuentan con 68 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales que depuran las aguas provenientes de las cabeceras municipales y centros poblados, de estas, solo el 75% (51 PTAR) se encuentran en funcionamiento (incluidas las 7 de Piedras), las cuales en promedio tratan el 40,2% del caudal entrante a cada planta, el 12% de las PTAR tratan más del 80% del caudal que entra a cada planta, el 19% de las PTAR tratan más del 50% del caudal entrante en cada planta.

Específicamente, se cuentan con PTAR de algunos municipios con tratamiento de caudales del 100% por planta como Piedras<sup>20</sup> y Armero Guayabal, municipios con tratamientos de caudales por encima del 90% como Alpujarra, Cunday, Icononzo y Lérica y algunos centros poblados como Caldas Viejo (Alvarado). En contraste se presentan municipios importantes con bajos porcentajes de caudales tratados como Ibagué (PTAR El Tejar) tratando el 4,2% del caudal de la planta, Honda (PTAR El Placer) tratando el 2,4% del caudal de la PTAR, Chaparral (PTAR Santa

<sup>20</sup> Actualización Diagnóstico Ambiental PGAR Tolima 2013 - 2023

Helena) tratando el 0.8% del caudal de la PTAR, entre otros.

En cuanto a la prestación del servicio (redes de alcantarillado), solo el 76% (917 suscriptores) del municipio cuenta con la efectiva prestación del mismo, siendo los habitantes del Casco Urbano, Manga La Ceiba, Manga Los Rodríguez y Chicalá. Por otra parte, de acuerdo con demás información proporcionada por la Oficina de Servicios Públicos, se pudo constatar que, aunque el servicio también es prestado a la comunidad de la Inspección Doima, con una cobertura sobre el 95%, los valores a facturar por parte de este

componente, no se está haciendo efectivo en el momento.

En lo referente con las tarifas que se están aplicando actualmente, la Alcaldía Municipal de Piedras, en cumplimiento a las Resoluciones CRA 825 de 2017 y CRA 844 de 2018, expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, realizó el Estudio Tarifario para los Servicios de Acueducto y Alcantarillado dando como resultado los siguientes valores, que empezaron a regir a partir del 01 de Febrero de 2019:

Tabla 37. Tarifas Vigentes Acueducto y Alcantarillado

Usuario Estrato 1	Valores Facturados (100%)	Valores a Subsidiar el Municipio (70%)	Valores a Pagar por Usuario (30%)
Cargo Fijo Acueducto	\$ 4.275,63	\$ 2.992,94	\$ 1.282,69
Consumo Básico (16m3)	\$ 9.199,20	\$ 6.439,44	\$ 2.759,76
Cargo Fijo Alcantarillado	\$ 2.184,40	\$ 1.529,08	\$ 655,32
Servicio de Alcantarillado	\$ 2.109,76	\$ 1.476,83	\$ 632,93
Costo Total	\$ 17.768,99	\$ 12.438,29	\$ 5.331
Usuario Estrato 2	Valores Facturados (100%)	Valores a Subsidiar el Municipio (40%)	Valores a Pagar por Usuario (60%)
Cargo Fijo Acueducto	\$ 4.275,63	\$ 1.710,25	\$ 2.565,38
Consumo Básico (16m3)	\$ 9.199,20	\$ 3.679,68	\$ 5.519,52
Cargo Fijo Alcantarillado	\$ 2.184,40	\$ 873,76	\$ 1.310,64
Servicio de Alcantarillado	\$ 2.109,76	\$ 843,90	\$ 1.265,86
Costo Total	\$ 17.768,99	\$ 7.107,60	\$ 10.661
Usuario Estrato 3	Valores Facturados (100%)	Valores a Subsidiar el Municipio (15%)	Valores a Pagar por Usuario (85%)
Cargo Fijo Acueducto	\$ 4.275,63	\$ 641,34	\$ 3.634,29
Consumo Básico (16m3)	\$ 9.199,20	\$ 1.379,88	\$ 7.819,32
Cargo Fijo Alcantarillado	\$ 2.184,40	\$ 327,66	\$ 1.856,74
Servicio de Alcantarillado	\$ 2.109,76	\$ 316,46	\$ 1.793,30
Costo Total	\$ 17.768,99	\$ 2.665,35	\$ 15.104

Usuario Estrato 4	Valores Facturados (100%)	Valores a Subsidiar el Municipio (0%)	Valores a Pagar por Usuario (10%)
Cargo Fijo Acueducto	\$ 4.275,63	\$ 0,00	\$ 4.275,63
Consumo Básico (16m3)	\$ 9.199,20	\$ 0,00	\$ 9.199,20
Cargo Fijo Alcantarillado	\$ 2.184,40	\$ 0,00	\$ 2.184,40
Servicio de Alcantarillado	\$ 2.109,76	\$ 0,00	\$ 2.109,76
Costo Total	\$ 17.768,99	\$ 0,00	\$ 17.769
Usuario Comercial	Valores Facturados (100%)	Valores a Subsidiar el Municipio (0%)	Valores a Pagar por Usuario (150%)
Cargo Fijo Acueducto	\$ 4.275,63	\$ 0,00	\$ 6.413,45
Consumo Básico (16m3)	\$ 9.199,20	\$ 0,00	\$ 13.798,80
Cargo Fijo Alcantarillado	\$ 2.184,40	\$ 0,00	\$ 3.276,60
Servicio de Alcantarillado	\$ 2.109,76	\$ 0,00	\$ 3.164,64
Costo Total	\$ 17.768,99	\$ 0,00	\$ 26.653
Usuario Industrial	Valores Facturados (100%)	Valores a Subsidiar el Municipio (0%)	Valores a Pagar por Usuario (130%)
Cargo Fijo Acueducto	\$ 4.275,63	\$ 0,00	\$ 5.558,32
Consumo Básico (16m3)	\$ 9.199,20	\$ 0,00	\$ 11.958,96
Cargo Fijo Alcantarillado	\$ 2.184,40	\$ 0,00	\$ 2.839,72
Servicio de Alcantarillado	\$ 2.109,76	\$ 0,00	\$ 2.742,69
Costo Total	\$ 17.768,99	\$ 0,00	\$ 23.100
Valor m3 Acueducto: \$574,95 // Valor m3 Alcantarillado: \$131,86			

Fuente: Resoluciones CRA 825 de 2017 y CRA 844 de 2018

Respecto al personal operativo y administrativo requerido para la prestación de los servicios de acueducto y saneamiento básico, la Oficina de

Servicios Públicos cuenta con el siguiente equipo de trabajo:

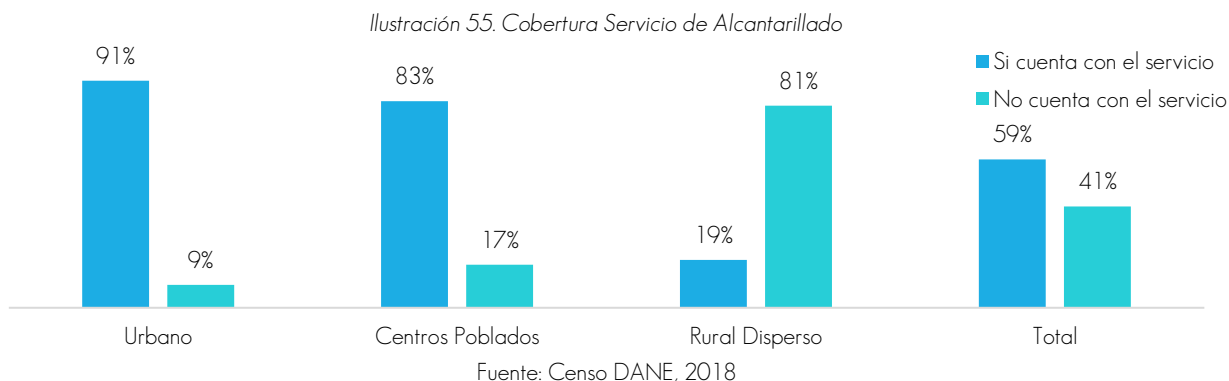
Tabla 38. Equipo de Trabajo Oficina de Servicios Públicos

Rol	Cantidad
Jefe Oficina	1
Operarios PTAP	4
Operarios PTAR	3
Fontaneros	1
Aseo	3
Administrativos	3
Escobitas	2
Total	17

Fuente: Oficina de Servicios Públicos, 2020

Finalmente, pero no menos importante, el más reciente Censo DANE 2018, arroja estos

resultados respecto a la cobertura de los servicios de Alcantarillado y Aseo:



Como es tendencia a nivel nacional, existe aún una gran brecha entre el área urbana y la rural dispersa, ya que el 81% de los habitantes de las veredas no gozan de una red de alcantarillado, en cambio, tradicionalmente hacen uso de los pozos sépticos, en contraste con el área urbana que cuenta con una cobertura del 91%.

#### *Sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos (Aseo)*

El casco urbano del municipio de Piedras genera 38,16 toneladas mensuales de residuos sólidos, los cuales, por algunos problemas de índole administrativo, ha debido cambiar el lugar tradicional de disposición final en el relleno regional Parque Industrial La Miel, en Ibagué por el relleno sanitario Parque Ecológico Praderas del Magdalena, en Girardot (Cundinamarca), haciendo aún más costosa la operatividad del servicio.

El anterior botadero municipal no opera en la actualidad, cuenta con restauración natural, con cierre preventivo y en la actualización se

proyecta como área para ubicar el Coso Municipal. La Corporación Autónoma Regional del Tolima aprobó se Plan de Cierre y Abandono, y se espera que, durante la presente vigencia, se lleve a cabo la implementación del mismo.

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) fue realizado según convenio 091 de 2004 con CORTOLIMA, éste fue aprobado mediante la Resolución municipal 391 de octubre 1 de 2005. La actualización fue adoptada mediante Decreto 098 del 22 de Julio de 2016.

De acuerdo con este PGIRS vigente, en el municipio de Piedras, cada habitante genera 0,853kg de residuos sólidos por día y se evidencia que la mayoría de residuos generados en el municipio, proviene del sector residencial (80,46 %), especialmente del estrato 1 y 2 con 1060 kg/día (41,53%) y 968,88 kg/día (37,96%) respectivamente; por otra parte, la generación de residuos es menor en los Estratos 3 y 4, con 8,00 kg/día (0,31 %) y 16,50 kg/día (0,65%) del total generado por el municipio.

Tabla 39. Producción Per cápita de Residuos Sólidos por Estrato

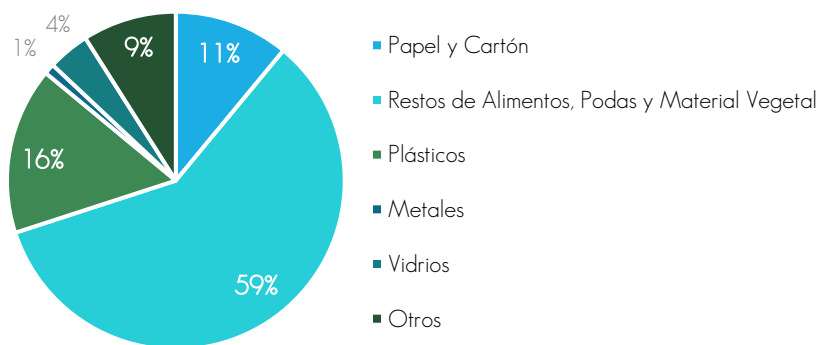
Composición Física en Peso (kg/día/habitante)						
Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Comercial	Oficial	Plaza
1060	968,88	8	16,5	292,5	106,25	100
Producción Per cápita: 0,853kg/día/habitante						

Fuente: PGIRS, 2016

La composición de los residuos generados en el municipio de Piedras se resume en la siguiente ilustración, de la cual se puede deducir, que los residuos orgánicos como restos alimenticios y poda de material vegetal representan el 59 % del total generado, siendo el principal componente

encontrado en la caracterización durante la elaboración del PGIRS; por otro lado, entre los residuos inorgánicos, el plástico, papel y cartón se encuentran en mayor porcentaje, específicamente con 16% y 11% respectivamente.

Ilustración 56. Tipo de Residuos Generados



Fuente: PGIRS, 2016

Teniendo en cuenta la información suministrada por la Oficina de Servicios Públicos de Piedras, el número de usuarios matriculados para inicios del

año 2020, es tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 40. Usuarios Servicio de Aseo por Estrato

Uso	Estrato	Usuarios	Total
Residencial	Estrato 1	522	1128
	Estrato 2	587	
	Estrato 3	4	
	Estrato 4	15	

Uso	Estrato	Usuarios	Total
Comercial	Estrato 1	14	18
	Estrato 2	4	
Industrial	Estrato 1	3	3
Oficial	Estrato 1	33	34
	Estrato 2	0	
	Estrato 3	1	
TOTAL			1183

Fuente: Oficina de Servicios Públicos, 2020

Finalmente, en lo que respecta al servicio de Aseo, es importante mencionar que el último censo de puntos críticos por contaminación con residuos sólidos, están identificados los siguientes:

- Salida Doima a 150m: Área afectada de 120m<sup>2</sup> aproximadamente
- Frente al Cementerio Municipal: Área afectada de 120m<sup>2</sup> aproximadamente
- Costado Derecho del Cementerio Municipal: Área afectada de 120m<sup>2</sup> aproximadamente

- Área Urbana Cra. 5A # 7-79: Área afectada de 80m<sup>2</sup> aproximadamente
- Área Urbana Cra. 4 # 6-98: Área afectada de 225m<sup>2</sup> aproximadamente
- Área Urbana Cra. 4 # 3-23: Área afectada de 45m<sup>2</sup> aproximadamente
- Cruce Balnearios: Área afectada de 400m<sup>2</sup> aproximadamente

### Diagnóstico Alumbrado Público

Según información que reposa en la Oficina de Servicios Públicos, junto con el más reciente

inventario del Sistema de Alumbrado Público llevado a cabo por Enertolima S.A. E.S.P. (Ahora Celsia S.A. E.S.P.), el municipio cuenta con 945 luminarias en diferentes tecnologías, distribuidas de la siguiente forma:

Tabla 41. Inventario Luminarias Alumbrado Público

Tipo	Total	Ubicación
LED	224	DOIMA
SODIO 70W	497	URBANO - RURAL
SODIO 150W	183	URBANO - RURAL
OTRA	14	URBANO - RURAL
PARTICULARES	27	URBANO - RURAL
TOTAL	945	

Fuente: Oficina de Servicios Públicos

Así mismo, la postería que compone el sistema, en una gran proporción, es compartida con la

empresa de energía domiciliaria (Celsia). Se conoció además, que existen sectores con

ausencia total del Servicio de Alumbrado Público, los cuales son: Tápira - Hato Nuevo (Piedras - Góngora) y La Gallina (Doima). En conflictos del sistema, se encontró que el Sector La Carrilera (Invasión Chipalo), por Conflicto con INVÍAS, debe ser reubicada, indicando esto una necesidad de ampliación en la prestación del servicio.

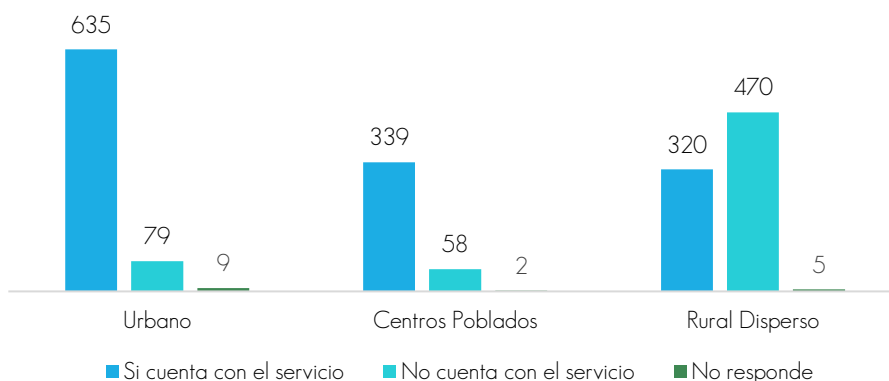
### Diagnóstico Gas Domiciliario

En lo que respecta a la prestación de este importante servicio como facilitador de la seguridad alimentaria de a comunidad en general,

de acuerdo con información proporcionada por el Jefe de la Oficina de Servicios Públicos, la empresa Alcanos de Colombia es la encargada de surtir gran parte del área urbana del municipio, mientras que la zona rural está cubierta por Turgas, pero en la modalidad de pipetas.

De acuerdo con la más reciente información reportada por el DANE, el 68% de las viviendas del municipio de Piedras, cuentan con el servicio de gas domiciliario (1.294), teniendo una cobertura en el área urbana de 49% y en Centros Poblados y Rural Disperso del 51%.

Ilustración 57. Cobertura Servicio de Gas Domiciliario



Fuente: Censo DANE, 2018

Finalmente, de las Mesas de Participación Ciudadana, se logró rescatar la siguiente información respecto a las necesidades más

latentes de la comunidad respecto a la prestación de los Servicios Públicos:

Tabla 42. Resultados Mesas de Participación Ciudadana - Sector Servicios Públicos

Sector	Servicios Públicos
Casco Urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mantenimiento a la red de alumbrado público</li> <li>-Mantenimiento y limpieza de zonas verdes y espacios públicos</li> <li>-Estudio técnico que evalúe la situación actual del Acueducto</li> <li>-Solucionar problemas con recolección de basuras</li> <li>-Instalar canecas (puntos ecológicos)</li> <li>-Mejorar continuidad del servicio de acueducto</li> </ul>
Doima	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Construir red de alcantarillado de la vía al Cementerio</li> <li>-Mejoramiento red de alcantarillado en general, tubería obsoleta (sector crítico en Puerta Coburgo)</li> <li>-Realizar mantenimiento y limpieza de zonas verdes y espacios públicos</li> <li>-Mantenimiento red de alumbrado Público</li> <li>-Construir PTAR</li> </ul>

Sector	Servicios Públicos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Implementar PGIRS</li> <li>-No hay continuidad en el servicio de recolección de basuras</li> </ul>
Guataquisito	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Instalar puntos ecológicos</li> <li>-Ruta de recolección de residuos 2 veces por semana</li> <li>-Cambio y mantenimiento a red acueducto</li> <li>-Adecuar estructura para la bomba de agua</li> <li>-Mantenimiento de red de alumbrado público</li> <li>-Mantenimiento red alcantarillado</li> <li>-Ampliación red alcantarillado (eliminar pozos sépticos)</li> <li>-Dotar con tanques domiciliarios de almacenamiento de agua</li> </ul>
Pantano	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Instalación red eléctrica para habilitar Aljibe No. 2 del Acueducto</li> <li>-Cambiar motobomba Diesel por bomba eléctrica</li> <li>-Habilitar servicio de agua potable</li> </ul>
Góngora	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Solucionar acueducto con la construcción de Pozo Profundo y PTAP</li> <li>-Propiciar proyecto de gas domiciliario con sector privado (Turgas)</li> </ul>
Chípalo	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Retomar estudios del Sector 1. del Alcantarillado</li> <li>-Reconstrucción Piscinas Oxidación PTAR</li> <li>-Mantenimiento red alumbrado público</li> <li>-Implementar proyecto para la red de alcantarillado</li> <li>-Hacer jornadas de limpieza de zonas verdes y espacios públicos</li> <li>-Gestionar con Celsia el cambio de transformador Sector de la Policía, está saturado y la energía domiciliaria no es constante</li> <li>-Proyecto alcantarillado Puesto Policía Chípalo Sector 2</li> </ul>
Manga La Ceiba	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Solución servicio de acueducto con construcción de pozo profundo</li> <li>-Mantenimiento y ampliación red de alumbrado público</li> <li>-Mantenimiento y limpieza de zonas verdes</li> <li>-Solucionar problemas de presión en acueducto en rincón de la Manga la Ceiba sector Escuela y relleno antiguo.</li> <li>-Mantenimiento PTAR</li> <li>-Gestionar servicio de gas</li> <li>-Mejorar la respuesta telefónica de la oficina de servicios públicos</li> <li>-Reposición de red de alcantarillado</li> </ul>
Manga Los Rodríguez	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cobros injustificados del servicio de acueducto</li> <li>-No funciona el servicio de acueducto</li> <li>-Solución del sistema de acueducto con Pozo Profundo</li> <li>-Construir red de alcantarillado</li> </ul>
Chicalá	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Servicio de acueducto</li> <li>-Mantenimiento red de alumbrado público</li> <li>-Instalar puntos ecológicos en parques y zonas públicas</li> <li>-Mejorar recolección de basuras</li> <li>-Realizar rocería y podas en zonas verdes</li> <li>-Mejoramiento acueducto sector el Rincón</li> </ul>
Estación Doima	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Gestionar traslado de red de energía, ya que se encuentra sobre las viviendas</li> <li>-Mantenimiento red de alumbrado público y cambio de portería de madera por postes de fibra de vidrio</li> <li>-Controlar problema de basura sobre el Puente</li> </ul>

Sector	Servicios Públicos
Camao	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mejoramiento y ampliación del servicio de alumbrado público (se cobra, pero no se presta el servicio)</li> <li>-Gestionar con Celsia la ampliación de la energía domiciliaria en las zonas donde no llega el servicio</li> <li>-Gestionar servicio de gas domiciliario</li> </ul>
Campoalegre	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Recolección de basuras en sector Madroñal</li> <li>-Servicio de acueducto no es constante por suspensión del tanque</li> <li>-Gestionar con Celsia podas a la red domiciliaria de energía</li> <li>-Gestionar con Celsia la mejora en la prestación del servicio de energía domiciliaria (en la vereda y en el sector La Gallina)</li> <li>-Mejorar servicio de acueducto en sector El Portillo (toman del acueducto de Doima)</li> <li>-Terminar proyecto de red de alcantarillado junto con acometidas domiciliarias</li> <li>-Acueducto para las familias del sector La Gallina</li> <li>-Gestionar con Celsia el cambio de postería de madera por fibra de vidrio</li> <li>-Gestionar servicio de gas domiciliario</li> <li>-Enviar ruta de recolección de residuos 1 vez por semana</li> <li>-Instalar farolas en 6 postes nuevos del sector Portillo</li> <li>-Instalar puntos ecológicos y realizar jornadas de aseo</li> </ul>
Cabras	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Implementar correctamente la ruta de recolección de basuras, martes y jueves hasta Cabras</li> <li>-Ampliar red de alcantarillado</li> <li>-Gestionar servicio de gas domiciliario</li> <li>-Mantenimiento red de alumbrado público</li> <li>-Gestionar ante Celsia el mejoramiento de la prestación del servicio de energía domiciliaria</li> <li>-Mejorar el servicio de acueducto</li> </ul>

Fuente: Informe Mesas de Participación Ciudadana 2020

## PLAN ESTRATÉGICO

RESPONSABLE: Oficina de Servicios Públicos, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

CORRESPONSABLES: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD & TERRITORIO, SUSCRIPTORES DE LOS SERVICIOS DE APSB, COMUNIDAD EN GENERAL.

La universalización de los servicios públicos es garantía de los derechos constitucionales a la vida, la salud y la seguridad, con énfasis en equidad social, sostenibilidad, uso racional y eficiente de los recursos, innovación y tecnología; procura mejorar la calidad de vida de toda la población, y de esta manera facilitar su desarrollo y el incremento de su competitividad.

A nivel nacional, la Ley 99 de 1993 reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA– y se dictan otras disposiciones, y posteriormente Ley 142 de 1994: Establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, así como de actividades que realicen las personas que los presten.

Por su parte, el Gobierno Nacional ha establecido sus prioridades de inversión y desarrollo en este importante sector dentro del Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018 - 2021, específicamente como uno de sus Sectores Transversales denominado 'Calidad y Eficiencia de Servicios Públicos', con el

cual pretende mejorar el Acceso al agua y a la energía como fundamento de la equidad de los colombianos y de la competitividad de las empresas, mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Implementar soluciones alternativas para el acceso a los servicios públicos en las zonas más apartadas.
- Mejorar la calidad y eficiencia de la prestación de los servicios públicos e implementar nuevas tecnologías en zonas rural y urbana.
- Modernizar los servicios de agua y aseo para hacer un correcto uso y mejor aprovechamiento de agua y residuos.
- Mejorar precios, tener una mayor cantidad de empresas prestadoras de los servicios de energía y gas y usar nuevas tecnologías para mejorar el acceso.

De lo anterior, se realizó el ejercicio de articulación de cada uno de estos objetivos, con las necesidades priorizadas para el municipio, de allí que este Reto impacte los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Ilustración 58. ODS - Reto 3.1 Servicios Públicos de Calidad



Fuente: Elaboración Propia

## Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de la comunidad de Piedras, mediante la intervención oportuna en las condiciones de prestación de los servicios públicos esenciales, permitiendo de manera transversal con los demás Retos, alcanzar mayores niveles de productividad económica y social, revisando y ajustando las tarifas del alumbrado, acueducto, alcantarillado y aseo para que estén acorde con la condición de los pobladores y productores, permitiéndoles altos niveles de competitividad.

## Objetivos Específicos

1. Promover la prestación eficiente y efectiva de los servicios de agua potable y saneamiento básico, mediante programas, proyectos y acciones que propendan a mejorar la cobertura la calidad del servicio de manera sostenible

- y respetando el medio ambiente y continuidad de los servicios, en coherencia con lo dispuesto por las Naciones Unidas para que un hogar viva dignamente, a la par que promueve el uso racional y eficaz del recurso hídrico.
2. Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto y alcantarillado en el área urbana y rural durante el cuatrienio.
  3. Incrementar la población beneficiada con el servicio de aseo.
  4. Suministrar agua apta para el consumo humano durante el cuatrienio.
  5. Promover la prestación eficiente y efectiva del servicio de alumbrado público.
  6. Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alumbrado público y gas domiciliario.

### PROGRAMA 3.1.1. ACCESO A SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (KPT Cód. 4003)

Este Programa estará orientado a promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del municipio de Piedras.

Como se pudo evidenciar en los diferentes espacios de encuentro comunitario, las necesidades más latentes en el municipio, fueron las relacionadas con la prestación de los servicios de APSB, tanto en el mejoramiento de la calidad en la prestación, como las necesidades de ampliación de cobertura. Así mismo, teniendo en cuenta el desarrollo turístico y productivo que se pretende impulsar en Piedras, la instalación de puntos ecológicos en diferentes sitios de interés ecoturístico, será un desafío más en el área de aseo.

La principal solución para la efectividad en la prestación del servicio de acueducto, es la puesta en marcha del sistema de micromedición, con el fin de regular el consumo del preciado líquido.

Se priorizará la elaboración de diagnóstico sobre las 6 PTAR del municipio, con el fin de priorizar inversiones en aquellas que tengan situaciones que estén afectando la salud y al medio ambiente:

1. PTAR La Ceiba (Casco Urbano)
2. PTAR Paradero Centro Poblado Chípalo - Lagunas
3. PTAR Centro Poblado Guataquisito
4. PTAR Centro Poblado Chicalá
5. PTAR Casco Urbano Doima - Lagunas
6. PTAR Casco Urbano Doima - Tanques

Así mismo, se contempla la ampliación de la red de alcantarillado de algunos sectores críticos en el municipio (Doima, Casco Urbano, Chicalá, Guataquisito, y la formulación y consecución de aprobación de la actualización del PSMV del municipio.

Por su parte, en temas de acueducto, con actividades de construcción, ampliación y/o optimización de los sistemas de acueducto municipales, junto con la formulación y consecución de aprobación del PUEAA de las concesiones de Doima y Chicalá. Por otra parte, se espera dar solución de acueducto (con PTAP o Pozo Profundo) en Guataquí (ya hay permiso de perforación de Cortolima) y en Góngora.

Referente a la prestación de los servicios de recolección de residuos sólidos, se propenderá por dar aplicación a las actividades que corresponden al plan de acción de los años vigentes del PGIRS, entre las que se encuentran la instalación de 14 Puntos Ecológicos distribuidos estratégicamente en distintos puntos de interés público y ecoturístico alrededor de la zona urbana y rural del municipio.

La educación ambiental, especialmente respecto al uso eficiente del recurso hídrico, junto con la reducción de la generación de residuos sólidos generados, se trabajará articuladamente con el CIDEAM, de forma transversal con la Dirección Agropecuaria, Medio Ambiente & Turismo, vinculando los PRAES y los PROCEDAS.

En lo referente a temas administrativos, se estudiará la viabilidad de crear la Empresa de Servicios Públicos de Piedras. Adicionalmente, se contempla la actualización del PUEA del Acueducto Urbano, del Contrato de Condiciones Uniformes, Ajuste de Tarifas a fin de hacerlas acorde con la CRA, (EDAT ya aportó cálculo técnico de la tarifa de aseo) y evitar sanciones o multas al municipio.

Respecto a la Bocatoma que abastece el casco urbano, se requiere formular un ambicioso proyecto que no puede ser financiado con recursos propios del Municipio, pero que,

gestionando a nivel departamental y regional, podría hacerse el mantenimiento de los desarenadores, cambio de tuberías y destaponamiento de otros tramos, desde la conducción hasta la PTAP (17km), con el fin de aprovechar al máximo el caudal de entrada.

Desde la Oficina de Servicios Públicos en un trabajo mancomunado con la Secretaría de Planeación e Infraestructura, se trabajará en la articulación de los siguientes indicadores de bienestar y de producto:

## Indicadores de Bienestar y de Producto

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar			ODS	Producto	Indicadores de Producto		
	Línea base	Fuente Año base	Meta			Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Aguas residuales urbanas tratadas	6	Subdirección de Calidad Ambiental, CORTOLIMA, 2019	6 PTAR En Funcionamiento	4., 6., 7., 10., 11., 12., 16. Y 17.	Documentos de planeación (PSMV) Cód. 4003006	Documentos de planeación elaborados	0	1
					Alcantarillados optimizados Cód. 4003020	Alcantarillados optimizados	0	3
						PTAR optimizadas	0	2
Personas con acceso a agua potable	3451	Oficina de Servicios Públicos, 2020	3538 Optimizando	4., 6., 7., 10., 11., 12., 16. Y 17.	Documentos de planeación (PUEAA) Cód. 4003006	Documentos de planeación elaborados	1	3 (Formulación del PUEAA de Doima y Chicalá)
					Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico Cód. 4003028	Eventos de educación informal en agua y saneamiento básico realizados	0	4
					Acueductos optimizados Cód. 4003017	Acueductos optimizados	0	4
						PTAP optimizadas	0	1
Residuos sólidos municipales aprovechados	0,756	PGIRS, 2016 Toneladas/Mes	1 Ton/mes Implementando Proyecto Estratégico del PGIRS	4., 6., 7., 10., 11., 12., 16. Y 17.	Servicios de seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS Cód. 4003023	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	1	1
					Servicio de Aseo Cód. 4003010	Usuarios con acceso a aseo	1.183	1.250

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar			ODS	Producto	Indicadores de Producto		
	Línea base	Fuente Año base	Meta			Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
					Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos sólidos Cód. 4003021	Personas asistidas técnicamente (reciclaje)	S.R.	1.250

## Subindicadores con Enfoque Diferencial

Enfoque Diferencial	Línea Base	Fuente y Año Base	Meta Cuatrienio
Población Víctima Potencialmente Beneficiaria	S.R.	Unidad para las Víctimas, 2020	282
Mujeres Potencialmente Beneficiarias	S.R.	Censo DANE, 2018	2.641
Mujer Rural Potencialmente Beneficiaria	S.R.	Censo DANE, 2018	1.058
NNA Potencialmente Beneficiarios	S.R.	Censo DANE, 2018	173 niños y 161 niñas entre 0 y 5 años (Primera Infancia); 397 niños y 387 niñas entre 6 y 13 años (Infancia y Adolescencia)
Adulto Mayor Potencialmente Beneficiarios	S.R.	Censo DANE, 2018	1.000

### PROGRAMA 3.1.2. Alumbrado Público para la Seguridad y el Disfrute (KPT Cód. 2102)

El presente programa estará orientado a garantizar una mejor calidad en la prestación del servicio de alumbrado público en el área urbana y rural, garantizando el incremento permanente de la cobertura en el territorio como servicio público esencial, con un énfasis en desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías y en el uso racional y eficiente de la energía. Se dará especial importancia al mantenimiento y mejoramiento de la iluminación de los parques, canchas y placas deportivas, espacios de

esparcimiento, recreación y encuentro de la comunidad, de manera que esta se apropie de estos escenarios en los horarios nocturnos y mejore su sensación de seguridad y sus posibilidades de encuentro y disfrute del espacio público.

Así mismo, será necesaria la transición a tecnologías limpias como lámparas LED y paneles solares.

#### Indicadores de Bienestar y de Producto

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar				Indicadores de Producto			
	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Cobertura del servicio de alumbrado público	95%	Oficina de Servicios Públicos	98%	7., 10., 11., 12. y 16.	Redes de alumbrado público ampliadas 2102010	Redes de alumbrado público ampliadas (La Gallina, Tápira)	0	1
					Redes de alumbrado público con mantenimiento 2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	0	1

#### Subindicadores con Enfoque Diferencial

Enfoque Diferencial	Línea Base	Fuente y Año Base	Meta Cuatrienio
Población Víctima Potencialmente Beneficiaria	S.R.	Unidad para las Víctimas, 2020	282
Mujeres Potencialmente Beneficiarias	S.R.	Censo DANE, 2018	2.641
Mujer Rural Potencialmente Beneficiaria	S.R.	Censo DANE, 2018	1.058
NNA Potencialmente Beneficiarios	S.R.	Censo DANE, 2018	173 niños y 161 niñas entre 0 y 5 años (Primera Infancia); 397 niños y 387 niñas entre 6 y 13 años (Infancia y Adolescencia)
Adulto Mayor Potencialmente Beneficiarios	S.R.	Censo DANE, 2018	1.000

### PROGRAMA 3.1.3. GAS DOMICILIARIO PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA (KPT Cód. 2101)

Con este programa adelantaremos la gestión de recursos para cofinanciar la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio a nivel domiciliario, utilizando diferentes

métodos o tecnologías para la prestación del servicio, como tanques modulares o biodigestores en las áreas rurales dispersas.

#### Indicadores de Bienestar y de Producto

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar				ODS	Producto	Indicadores de Producto		
	Línea base	Fuente Año base	Meta	Meta			Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Cobertura del servicio de gas domiciliario	68%	Censo DANE, 2018	70%	7., 10., 11., 12. y 16.	Gestión de Cofinanciación para Gasoducto ramal construido	Gasoducto ramal construido	0	1	

#### Subindicadores con Enfoque Diferencial

Enfoque Diferencial	Línea Base	Fuente y Año Base	Meta Cuatrienio
Población Víctima Potencialmente Beneficiaria	S.R.	Unidad para las Víctimas, 2020	282
Mujeres Potencialmente Beneficiarias	S.R.	Censo DANE, 2018	2641
Mujer Rural Potencialmente Beneficiaria	S.R.	Censo DANE, 2018	1.058
NNA Potencialmente Beneficiarios	S.R.	Censo DANE, 2018	173 niños y 161 niñas entre 0 y 5 años (Primera Infancia); 397 niños y 387 niñas entre 6 y 13 años (Infancia y Adolescencia)
Adulto Mayor Potencialmente Beneficiarios	S.R.	Censo DANE, 2018	1.000

## RETO 3.2 INFRAESTRUCTURA y SEGURIDAD VIAL PARA EL PROGRESO

### Diagnóstico Infraestructura Vial

En este apartado, se debería identificar las dinámicas, indicadores y los patrones de movilidad de personas y carga en el área urbana y rural del municipio y las características de la movilidad y relaciones funcionales de este con la región y demás los componentes relacionados con la movilidad del EOT, sin embargo, la capacidad administrativa y presupuestal del municipio no le permite consolidar este expediente municipal con los instrumentos, indicadores y temáticas

relacionadas con la movilidad, el sistema de comunicación vial y transporte, y los demás contenidos que permitan identificar lo mencionado anteriormente.

Sin embargo, desde la Secretaría de Planeación e Infraestructura, se logró consolidar un inventario de vías urbanas (primarias y secundarias), así como la categorización de todas las vías municipales.

De acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial vigente, las siguientes, son las vías urbanas clasificadas en el municipio:

Tabla 43. Inventario de Vías Urbanas

Área	Vía	Desde	Hasta	Categoría
Cabecera Municipal	Cra. 5A	Acceso vía Alvarado	Intersección Calle 4	Primaria Urbana
	Calle 4	Carrera 2	Intersección Cra. 5A	Primaria Urbana
	Cra. 2	Acceso Doima	Calle 7	Primaria Urbana
	Cra. 2A	Calle 7	Intersección Vía Chicalá	Primaria Urbana
	Cra. 4	Calle 4	Intersección Cra. 2A	Primaria Urbana
	Calle 12	Cra. 5A	Intersección Vía Chicalá	Primaria Urbana
Casco Urbano Doima	Calle 3	Intersección Río Opia	Parque Principal	Primaria Urbana
	Calle 4	Cras 2	Cra. 3	Primaria Urbana
	Calle 5	Salida Cementerio	Cra. 3	Primaria Urbana
	Cra. 1	Salida Campoalegre	Intersección Calle 3	Primaria Urbana
	Cra. 1A	Vía a Las Villas	Intersección Calle 3	Primaria Urbana
	Cra. 2	Calle 3	Calle 8 (propuesta)	Primaria Urbana
	Cra. 3	Calle 1 Sur	Calle 5	Primaria Urbana
	Calle 1Sur	Cra. 1	Cra. 3	Primaria Urbana
	Calle 4Sur	Cra. 1	Cra. 1A	Primaria Urbana
	Cra. 2 Norte	Diag 2 (proyectada)	Calle 8 (propuesta)	Primaria Urbana
	Diag 1	Cra. 1	Calle 5 Vía Cementerio	Primaria Urbana
	Diag 2	Calle 5	Cra. 2 Norte (propuesta)	Primaria Urbana
Cabecera Municipal	Cra. 3	Calle 1	Intersección Calle 10	Secundaria Urbana
	Cra. 4	Calle 2	Calle 4	Secundaria Urbana

Área	Vía	Desde	Hasta	Categoría
	Cara. 5	Calle 7	Salida Vda. Manga La Ceiba	Secundaria Urbana
	Calle 1	Cra. 2	Cra. 3	Secundaria Urbana
	Calle 2	Cra. 2	Cra. 4	Secundaria Urbana
	Calle 3	Cra. 2	Cra. 4	Secundaria Urbana
	Calle 5	Cra. 2	Cra. 6 (propuesta)	Secundaria Urbana
	Calle 6	Cra. 2	Cra. 6 (propuesta)	Secundaria Urbana
	Calle 7	Cra. 2	Cra. 6 (propuesta)	Secundaria Urbana
	Calle 9	Cra. 2	Cra. 5A	Secundaria Urbana
	Calle 10	Cra. 2A	Cra. 5	Secundaria Urbana
	Calle 10A	Cra. 5	Cra. 5A	Secundaria Urbana
	Diagonal 1	Cra. 4	Calle 12 (propuesta)	Secundaria Urbana
	Diagonal 3	Cra. 4	Calle 12 (propuesta)	Secundaria Urbana
	Calle 11B	Cra. 2A	Cra. 4	Secundaria Urbana
	Cra. 6	Intersección Cra. 4	Salida Alvarado (propuesta)	Secundaria Urbana
	Cra. 4A	Intersección Calle 10	Calle 12 (propuesta)	Secundaria Urbana
	Cra. 4B	Calle 10	Calle 12 (propuesta)	Secundaria Urbana
	Calle 4	Cra. 4	Cra. 6 (propuesta)	Secundaria Urbana
	Calle 6	Cra. 5A	Cra. 6 (propuesta)	Secundaria Urbana
	Calle 7	Cra. 5A	Cra. 7 (propuesta)	Secundaria Urbana
	Calle 11	Cra. 4 (propuesta)	Cra. 5A	Secundaria Urbana
Calle 11A	Cra. 2A	Cra. 4	Secundaria Urbana	
Casco Urbano Doima	Calle 3 Sur	Cra. 1	Cra. 1A	Secundaria Urbana
	Calle 2 Sur	Cra. 1	Cra. 1A	Secundaria Urbana
	Calle 1	Cra. 1A	Cra. 3	Secundaria Urbana
	Cra. 2	Calle 1 Sur	Calle 3 (propuesta)	Secundaria Urbana
	Diagonal 2	Cra. 1 (propuesta)	Calle 5 (propuesta)	Secundaria Urbana
	Calle 7	Cra. 2 (propuesta)	Cra. 2 Norte (propuesta)	Secundaria Urbana
	Calle 6	Diag 2 (propuesta)	Sendero ecológico	Secundaria Urbana
	Cra. 1 Norte	Diag 3 (propuesta)	Calle 8 (propuesta)	Secundaria Urbana

Fuente: EOT, 2018

En otro sentido, acogiendo los lineamientos del Ministerio de Transporte en lo que respecta a la categorización de la red vial municipal, con el fin de reconocer longitudes, anchos y estado actual

de transitabilidad de las vías que interconectan diferentes sitios del municipio, la Secretaría de Planeación junto con su equipo técnico, logró encontrar lo siguiente:

Tabla 44. Categorización Red Vial Municipal

Nombre de la Vía	Long. (Km)	Ancho Promedio (M)	Pavimentada (Km)	Regular en Tierra (Km)	Mala en Tierra (Km)
Cabecera Municipal de Piedras - la "y" de Chicalá	0,919	8,00	0,92	-	-
Cabecera Municipal de Piedras - Vereda Chicalá	2,45	8,00	3,37	-	-
Vereda Chicala - VC1	2,16	6,00	-	1,86	0,30
Vereda Chicala - VC-2	0,326	6,00	-	0,33	-
Vereda Chicala - VC-3	7,84	6,00	-	6,24	1,60
Vereda Chicala - VC-3.1	1,985	6,00	-	1,25	0,74
Vereda Chicala - VC-3.2	2,24	6,00	-	1,64	0,60
Vereda Chicala - VC-4	1,02	6,00	-	0,80	0,22
Vereda Chicala - VC-5 - VC-5.1	4,32	6,00	-	2,38	1,94
Vereda Chicala - VC-5.2	1,48	6,00	-	1,12	0,36
Vereda Chicala - Vereda Guataquisito	10,37	6,00	-	6,10	4,27
Vereda Guataquisito - VG-1	0,22	6,00	-	0,18	0,04
Vereda Guataquisito - VG-2	2	6,00	-	1,20	0,48
Vereda Guataquisito - VG-2.2	0,56	6,00	-	0,41	0,15
Vereda Guataquisito - VG-2.3	1,03	6,00	-	0,85	0,18
Vereda Guataquisito - VG-2.4	1,15	6,00	-	0,78	0,37
Vereda Guataquisito - VG-3	5,205	6,00	-	3,61	1,60
Vereda Guataquisito - VG-3.1	0,294	6,00	-	0,19	0,10
Vereda Guataquisito - VG-3.2	1,456	6,00	-	0,86	0,60
Vereda Guataquisito - VG-4	5,33	6,00	-	3,76	1,57
Vereda Guataquisito - VG-4.1	1,15	6,00	-	0,45	0,70
Vereda Guataquisito - VG-4.2	1,17	6,00	-	0,57	0,60
Vereda Guataquisito - VG-5	0,945	6,00	-	0,65	0,30
Vereda Guataquisito - VG-5.1	0,29	6,00	-	0,10	0,19
Vereda Guataquisito - VG-5.2	0,148	6,00	-	0,08	0,07
Vereda Guataquisito - VG-6	3,201	6,00	-	1,40	1,80
Vereda Guataquisito - VG-6.1	0,435	6,00	-	0,30	0,14
Vereda Guataquisito - VG-7	2,23	6,00	-	1,32	0,91
Vereda Guataquisito - VG-8	2,029	6,00	-	1,33	0,70
Vereda Manga de los Rodríguez - VMR - 1	5,82	6,00	-	3,62	2,20
Vereda Manga de los Rodríguez - VMR - 1.1	0,35	6,00	-	0,20	0,15
Vereda Manga de los Rodríguez - VMR - 2	1,17	6,00	-	0,60	0,57
Vereda Manga de los Rodríguez - VMR - 3	5,8	6,00	-	2,95	2,85
Vereda Manga de los Rodríguez - VMR - 3.1	0,66	6,00	-	0,20	0,46
Vereda Manga de los Rodríguez - VMR - 3.2	1,217	6,00	-	0,72	0,50
Vereda Manga de los Rodríguez - VMR - 3.3	0,707	6,00	-	0,60	0,11
Vereda Manga de la Ceiba - VMC - 1	6,81	6,00	-	4,50	2,32
Vereda Manga de la Ceiba - VMC - 1.1	0,45	6,00	-	0,20	0,25
Vereda Góngora - VGO - 1	0,39	6,00	-	0,25	0,14
Vereda Góngora - VGO - 2	7,54	6,00	-	4,85	2,69
Vereda Góngora - VGO - 2.1	1,204	6,00	-	0,89	0,31
Vereda Góngora - VGO - 3	1,36	6,00	-	1,04	0,32
Vereda Pantano - VP - 1	0,518	6,00	-	0,12	0,40

Nombre de la Vía	Long. (Km)	Ancho Promedio (M)	Pavimentada (Km)	Regular en Tierra (Km)	Mala en Tierra (Km)
Vereda Pantano - VP - 2	6,44	6,00	-	1,21	5,23
Vereda Pantano - VP - 2.1	0,734	6,00	-	0,22	0,51
Vereda Pantano - VP - 3	1,52	6,00	-	0,30	1,22
Vereda Pantano - VP - 3.1	0,209	6,00	-	0,03	0,18
Vereda Pantano - VP - 3.2	0,35	6,00	-	0,07	0,28
Vereda Camao - VCA - 1	4,15	6,00	-	0,51	3,64
Vereda Camao - VCA - 2	0,253	6,00	-	0,03	0,22
Vereda Paradero Chipalo - VPC - 1	5,718	6,00	-	2,61	3,11
Vereda Paradero Chipalo - VPC - 1.1	0,188	6,00	-	0,04	0,15
Vereda Paradero Chipalo - VPC - 2	0,325	6,00	-	0,10	0,23
Vereda Paradero Chipalo - VPC - 3	0,691	6,00	-	0,45	0,24
Vereda Paradero Chipalo - VPC - 4	0,257	6,00	-	0,22	0,04
Vereda Paradero Chipalo - VPC - 5	0,447	6,00	-	0,16	0,29
Vereda Paradero Chipalo - VPC - 6	2,809	6,00	-	1,29	1,56
Vereda Paradero Chipalo - VPC - 7	1,714	6,00	-	0,76	0,95
Vereda Paradero Chipalo - VPC - 8	0,953	6,00	-	0,39	0,56
Vereda Paradero Chipalo - VPC - 9	3,21	6,00	-	1,94	1,27
Vereda Paradero Chipalo - VPC - 10	1,758	6,00	-	1,10	0,66
Vereda Paradero Chipalo - VPC - 11	2,04	6,00	-	0,84	1,20
Vereda Paradero Chipalo - VPC - 12	2,948	6,00	-	1,10	1,85
Vereda Ventillas - VV - 1	1,234	6,00	-	0,42	0,81
Vereda Ventillas - VV - 2	0,582	6,00	-	0,13	0,45
Vereda Ventillas - VV - 3	0,615	6,00	-	0,14	0,48
Vereda Ventillas - VV - 4	3,473	6,00	-	0,35	3,12
Vereda Ventillas - VV - 4.1	0,517	6,00	-	0,22	0,30
Vereda Ventillas - VV - 5	2,343	6,00	-	0,62	1,72
Vereda Ventillas - VV - 6	4,44	6,00	-	1,30	3,14
Vereda las Cabras - VLC - 1	5,058	6,00	-	0,80	4,26
Vereda las Cabras - VLC - 2	6,38	6,00	-	1,40	4,97
Vereda las Cabras - VLC - 4	3,058	6,00	-	0,40	2,66
Vereda las Cabras - VLC - 4.1	0,296	6,00	-	0,08	0,22
Vereda las Cabras - VLC - 4.2	0,42	6,00	-	0,06	0,36
Vereda las Cabras - VLC - 5	0,904	6,00	-	0,27	0,63
Vereda las Cabras - VLC - 6	1,025	6,00	-	0,19	0,84
Vereda las Villas - VLV - 1	2,186	6,00	-	0,64	1,55
Vereda las Villas - VLV - 2	0,52	6,00	-	0,20	0,32
Vereda las Villas - VLV - 3.1	0,22	6,00	-	0,04	0,18
Vereda las Villas - VLV - 4	0,271	6,00	-	0,10	0,17
Vereda Campoalegre - VCP - 1	7,51	6,00	-	1,11	5,87
Vereda Campoalegre - VCP - 1.1	2,081	6,00	-	0,52	1,56
Vereda Campoalegre - VCP - 1.2	2,707	6,00	-	0,80	1,91
Vereda Campoalegre - VCP - 2	1,391	6,00	-	0,41	0,98
Vereda Campoalegre - VCP - 3	2,244	6,00	-	0,62	1,62
Vereda Campoalegre - VCP - 4	6,879	6,00	-	2,20	4,68
Vereda Campoalegre - VCP - 4.1	1,494	6,00	-	0,39	1,10
Vereda Campoalegre - VCP - 4.2	2,83	6,00	-	0,71	2,12

Nombre de la Vía	Long. (Km)	Ancho Promedio (M)	Pavimentada (Km)	Regular en Tierra (Km)	Mala en Tierra (Km)
Vereda Campolegre - VCP - 4.3	4,305	6,00	-	0,71	3,60
Vereda Estación Doima - VED - 2	7,923	6,00	-	2,40	5,52
Vereda Estación Doima - VED - 2.1	2,064	6,00	-	0,70	1,36
Vereda Estación Doima - VED - 2.2	0,639	6,00	-	0,19	0,45
Vereda Estación Doima - VED - 3	3,993	6,00	-	0,87	3,12
Vereda Estación Doima - VED - 3.1	1,081	6,00	-	0,33	0,75
Vereda Estación Doima - VED - 3.2	1,235	6,00	-	0,31	0,93
Vereda Estación Doima - VED - 3.3	0,366	6,00	-	0,12	0,25
Vereda Estación Doima - VED - 4	7,178	6,00	-	1,56	5,62
Vereda Estación Doima - VED - 5	3,74	6,00	-	1,11	2,63
Vereda Estación Doima - VED - 6	2,7	6,00	-	1,05	1,65
Vereda Estación Doima - VED - 7	1,703	6,00	-	1,10	0,60
Vereda Estación Doima - VED - 8	1,224	6,00	-	0,40	0,82
Vereda Estación Doima - VED - 9	2,718	6,00	-	0,51	2,21
Vereda Estación Doima - VED - 9.1	0,749	6,00	-	0,23	0,52
Vereda Estación Doima - VED - 9.2	0,4	6,00	-	0,10	0,30
Vereda Estación Doima - VED - 10	4,13	6,00	-	1,34	2,65
Total	241,5	6,04	4,3	101,0	136,19
Estado de la Red Vial (%)			2%	42%	56%

De lo anterior, es importante resaltar, que, de los 241,5km de vías categorizadas, tan solo el 2% se encuentra pavimentado, 42% se encuentra en tierra, pero con mantenimientos que permiten su transitabilidad, mientras que aún 136,19km (56%), se encuentran en malas condiciones, perjudicando a la comunidad rural en su calidad de vida, así como a los productores agropecuarios por la dificultad en el transporte de sus productos.

### Diagnóstico Seguridad Vial

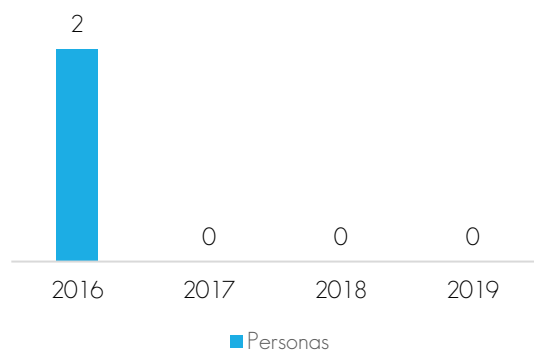
El municipio cuenta actualmente con el Plan Estratégico de Seguridad Vial aprobado por la Dirección Administrativa de Tránsito y Transporte, según Resolución 1441 del 22 de diciembre de 2017, sin embargo, al revisar los procesos documentales internos, se pudo conocer que no se adoptó mediante Decreto, su implementación, así

Finalmente, en cuanto al servicio de transporte intermunicipal y de las denominadas 'líneas' para en transporte interno entre área urbana y rural, su prestación es deficiente. Actualmente, solo la empresa COOPROTAXI, presta el servicio de transporte intermunicipal desde la ciudad capital, con una frecuencia de salida de períodos muy largos, así como también es de conocimiento público, que los vehículos destinados por la empresa para cubrir esta ruta, no están en las mejores condiciones.

como alguna de la información que allí reposa, requiere ser actualizada, ya que es de suma importancia su aplicación acorde con la realidad municipal, ya que su propósito es mejorar la cultura, movilidad, seguridad vial y reducción de accidentalidad.

En ese sentido, desde la Agencia de Seguridad Vial, en lo referente a siniestros viales, se lograron capturar los siguientes datos:

Ilustración 59. Personas Lesionadas con Incapacidades Permanentes



Fuente: Agencia Nacional de Seguridad Vial, 2019

Las últimas dos personas que se reportaron lesionadas producto de accidentes viales y que como consecuencia tuvieron incapacidades permanentes, fueron 2 en el 2016. Mientras que recientemente, para el 2019, se tuvo un accidente de tránsito en el que perdió la vida un motociclista

### Diagnóstico Espacio Público y Vías Peatonales

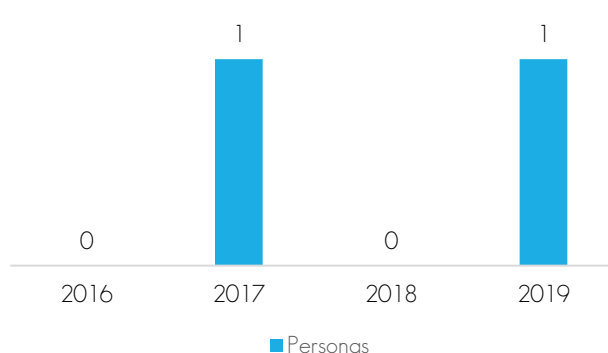
De acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial, se proponen dos Vías Peatonales:

1. Cabecera Municipal: Trazado y proyección Cra. 3 y se desplaza por borde de escape, guardando aislamiento de protección, hasta interceptar la Urbanización Valle de las Ostras. Su ancho es variable dependiendo del diseño y sus componentes.
2. Doima: Sendero ecológico que corresponda al trazado del Canal de Riego, iniciando en la parte posterior de la IE Doima hasta su intersección con Calle 5 en el Sector Norte del perímetro.

En lo que respecta a aquellos elementos constitutivos naturales del espacio público, se encuentran los siguientes:

1. Áreas para Conservación del Sistema Orográfico: Cuchillas: La Gorda, de

Ilustración 60. Fallecidos por Sinistros Viales



Fuente: Agencia Nacional de Seguridad Vial, 2019

sobre el Km 5 Vía Alvarado - Piedras, Sector Vereda Góngora. Para este mismo año, la Inspectoría de Policía del casco urbano de Piedras, reporta el volcamiento de una camioneta sobre el Km 8 Vía Chípalo - Piedras, en el cual hubo pérdida total del vehículo.

Congolito, El Espejo La Aburrída. Cerros: La Tabla, Buena Vista, Talora, Mirador, Góngora y El Pulpito.

2. Áreas para Conservación del Sistema Hídrico: Franjas de protección de los ríos: Opia, Chípalo, Totare y Magdalena. Franja de protección de las quebradas: Doima, La Honda, Ventillas, Agua Dulce, Seis Palmas, Toqui Toqui, La Patema, Guarapo Buenos Aires, Las Cabras, La Gallina, La Tía, Los Monos, El Horno, Agua Blanca, Zanja de SUSana, Ana Joaquina, La Venta, Casacoima, Los Solares, Nolzal, La Chucua, La Chicha, Luni y Ambiro. Nacimientos de agua en los Humedales: Toqui Toqui, Sector Pilamita, Guataquisito (Aque), Guarapo, La Madroñala y Pantano.

Desagregando la anterior información, es importante definir los elementos constitutivos artificiales del espacio público, en los cuales se deben hacer intervenciones para su mejora:

Tabla 45. Elementos Constitutivos Artificiales del Espacio Público

Categoría	Localización	Elemento
Áreas de los Sistemas Vehicular y Peatonal	Urbano - Rural	Vías, andenes, puentes vehiculares y peatonales, malecón Guataquisito, antejardines, separadores, sardineles y rampas para discapacitados.
Áreas Articuladoras del Espacio Público y de Encuentro	Cabecera Municipal	Parque Principal Bulira, Cancha Múltiple del Parque Principal, Parque Sector La Punta, Parque Urbanización El Pedregal, Unidad Deportiva Chicalá, Plaza de Mercado, Zona Plaza de Toros, Iglesia Central, Salón Comunal.
	Doima	Parque Principal, Cancha de Fútbol Urb. José Reinoso, Iglesia
Espacio Público Centros Poblados	Paradero Chípalo	Dos polideportivos, zona verde central, parque infantil, aula máxima, salón comunal, iglesia
	Chicalá	Cancha múltiple, zona plaza de toros, aula máxima, salón comunal, iglesia.
	Guataquisito	Polideportivo, Parque infantil

Fuente: EOT, 2018

Finalmente, de acuerdo con el EOT, la Administración Municipal deberá tener en cuenta el tipo de acción que podrá desarrollar respecto a la generación, recuperación, mejoramiento,

mantenimiento o protección del espacio público en cada uno de ellos, respetando las orientaciones dadas en la siguiente relación:

Ilustración 61. Síntesis de Acciones para el Espacio Público Establecidas por el EOT

Generación	Recuperación	Mejoramiento	Mantenimiento	Protección
<ul style="list-style-type: none"> <li>Parques, plazas y plazoletas por cesiones obligatorias y gestión municipal. Liberación de zonas de retiro y de protección ambiental por reubicación de asentamientos subnormales. Senderos ecológicos en retiros de escarpes, para recorridos y ventanas urbanas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Andenes, zonas verdes, parques vías, rondas hídricas y demás áreas invadidas. Áreas y elementos visiblemente deteriorados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Zonas verdes, Parques, plazas y plazoletas existentes. Circulaciones peatonales y vehiculares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todos</li> </ul>

Fuente: EOT, 2018

Desde luego, este sector también fue debatido con la comunidad, arrojando los siguientes resultados:

Tabla 46. Resultados Mesas de Participación Ciudadana - Sector Infraestructura y Seguridad Vial

Sector	Infraestructura y Seguridad Vial
Casco Urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Señalización vial e instalación de reductores de velocidad en puntos críticos</li> <li>-Terminación pavimentación Barrio Pedregal</li> <li>-Construir senderos peatonales para entrada al río y demás sitios turísticos</li> <li>-Mejoramiento red vial urbana</li> </ul>
Doima	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mantenimiento red vial terciaria</li> <li>-Mantenimiento Puente de la entrada principal</li> <li>-Mejoramiento badén Guayabo</li> <li>-Pavimentación Buenos Aires - Doima</li> <li>-Habilitar vía alterna Caña Bravo</li> </ul>
Guataquisito	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Construcción Placa Huella en pasos críticos de la red terciaria</li> <li>-Mantenimiento general de vías terciarias</li> <li>-Box couvert para paso crítico en Quebrada</li> <li>-Gestionar ruta de transporte</li> </ul>
Pantano	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Construcción Placa Huella en pasos críticos de la red terciaria (Vía Piedras - P. Chípalo)</li> <li>-Construcción obras de arte en vía hacia Chípalo (box couvert)</li> <li>-Mantenimiento vías terciarias en general</li> </ul>
Góngora	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mejoramiento de vías terciarias</li> <li>Placa huella en sector crítico de la salida a Chipalo</li> </ul>
Chípalo	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Construir placa huella desde Puesto de Policía - Vía Piedras</li> <li>-Instalar reductores de velocidad en puntos críticos de la vía recién pavimentada</li> <li>-Mantenimiento general a vías terciarias y secundarias</li> <li>-Mejoramiento vía 3 Puertas a la Botella</li> </ul>
Manga La Ceiba	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mantenimiento red vial terciaria</li> <li>-Rocería en vías terciarias</li> </ul>
Manga Los Rodríguez	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Gestionar apertura de vía que une a la vereda con Chicalá (Finca Dr. Rodríguez a salir a la escuela)</li> <li>-Gestionar ruta de transporte desde Chicalá a la vereda</li> <li>-Arreglo de la vía principal (ampliación y nivelación)</li> </ul>
Chicalá	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mantenimiento vía Chicalá - Piedras</li> <li>-Mantenimiento red terciaria en general</li> <li>-Mejoramiento vía a balneario Guadualito</li> <li>-Mantenimiento Vía Guataquisito</li> </ul>
Estación Doima	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mantenimiento general vías terciarias</li> <li>-Reactivar rutas de transporte</li> <li>-Rehabilitar sectores críticos como Cruce - Represa Guayabo y Federal - Doima</li> <li>-Gestionar el arreglo de la vía Buenos Aires - Doima (corresponsabilidad con Ibagué)</li> </ul>

Sector	Infraestructura y Seguridad Vial
Camao	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mantenimiento general vías terciarias</li> <li>-Mejoramiento badén Doima - Camao</li> <li>-Apoyar jornadas comunitarias para limpieza y arreglo de vías internas de la vereda</li> </ul>
Campoalegre	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mantenimiento general de vías terciarias</li> <li>-Instalar reductores de velocidad en sector de la Escuela</li> <li>-Mal estado del acceso a la escuela y problema con alcantarilla que se rebosa en temporada de lluvias</li> <li>-Mejoramiento vías terciarias sector La Gallina</li> <li>-Continuar Fase II del Acueducto de Doima</li> <li>-Construcción de placa huella en 2 sectores críticos del Madroñal</li> <li>-Asesoría de la oficina de Planeación para obras de urbanismo y legalización de predios en lotes nuevos</li> <li>-Realizar mantenimiento a Vía El Guayabo - Doima (badén)</li> <li>-Gestionar ruta de transporte a Piedras 1 vez por semana, mínimo</li> </ul>
Cabras	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Gestionar ruta de transporte entre Campoalegre y Cabras</li> <li>-Mantenimiento general de vías terciarias</li> <li>-Construcción placa huellas en sectores críticos (Casa Ruth, Noel, Abelardo, Lotes Oliva)</li> </ul>

Fuente: Informe Mesas de Participación Ciudadana 2020

## PLAN ESTRATÉGICO

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, Oficina de Servicios Públicos

CORRESPONSABLES: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, MINISTERIO DE TRANSPORTE, INVÍAS, CONDUCTORES, PEATONES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

El transporte es un sector estratégico para el desarrollo económico de un país; a través del adecuado desarrollo de sus diferentes modos es posible garantizar una efectiva circulación de las mercancías, incrementando así la competitividad. Así mismo, resulta fundamental para el desarrollo social, ya que el contar con una movilidad en condiciones que satisfagan las necesidades de los colombianos, resulta esencial para la generación de bienestar, calidad de vida y equidad<sup>21</sup>.

Es así, como frente a las principales problemáticas evidenciadas, no solo en las mesas departamentales y talleres regionales que recogieron las aspiraciones, iniciativas y necesidades de los territorios, sino también con los aportes realizados por los diferentes actores se construyó el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" - Pacto VI - "Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional".

Este pacto busca fundamentalmente mejorar la eficiencia del transporte carretero, aéreo y

marítimo, potenciar la red fluvial y férrea, todo esto para reducir los costos y tiempos logísticos y de transporte; también se busca incentivar mecanismos alternativos de financiación para el transporte y la infraestructura, promover el desarrollo de infraestructura logística especializada, concluir los proyectos de cuarta generación y lograr una movilidad urbano-regional segura y acorde con las necesidades de los territorios, entre otros objetivos.

En este sentido, de la óptima articulación y coordinación entre las entidades del sector transporte y el gobierno territorial depende en gran medida que se logren de manera óptima los objetivos y estrategias plasmados en el pacto para que Colombia se encamine, en lo que compete al sector, a ser el país que queremos los colombianos.

En ese sentido, el presente Plan Estratégico propenderá por satisfacer los postulados de los ODS relacionados:

Ilustración 62. ODS - Reto 3.2 Infraestructura y Seguridad Vial para el Progreso



Fuente: Elaboración Propia

<sup>21</sup> Lineamientos Sector Transporte - PDT (Herramienta KPT - DNP)

## Objetivo GENERAL

Mejorar la calidad de vida de la comunidad de Piedras, facilitando el transporte seguro a nivel interno, intermunicipal y regional, junto con el incremento de la accesibilidad y asequibilidad de peatones en espacios públicos idóneos.

## Objetivos Específicos

1. Realizar actividades de mejoramiento, pavimentación y/o ampliación de la red vial terciaria y red vial urbana.
2. Generar infraestructura vial segura, mediante labores de señalización y pedagogía en el marco del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
3. Iniciar con las labores de generación, recuperación, mejoramiento, mantenimiento o protección del espacio público en los sitios críticos del municipio y de acuerdo a lo priorizado en el EOT.

### PROGRAMA 3.2.1 INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL PROGRESO (KPT Cód. 2402)

El presente programa estratégico estará orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial municipal, para contribuir a la conectividad entre la zona urbana y rural, así como la interconexión regional.

Lo anterior se logrará, generando las condiciones favorables de infraestructura vial, para fortalecer las capacidades competitivas, específicamente de la infraestructura de movilidad y conectividad, favoreciendo los sectores de turismo, agrícola y pecuario, entre otros, y mejorando la capacidad empresarial de la comunidad y su accesibilidad al transporte en el municipio durante el cuatrienio, para finalmente articular la red vial del municipio a través de obras de infraestructura para garantizar la movilidad y la dinámica socio-económica visionada.

El principal reto del Señor Alcalde, es la creación de una Plan Anual de mantenimiento de la red vial terciaria, con el fin de garantizar su tránsito los 12 meses del año, haciendo uso de la maquinaria propia del parque automotor del municipio, así como gestiones antes la Gobernación del Tolima, para el préstamo del Kit de Maquinaria amarilla del Departamento.

En lo que respecta a las pavimentaciones, placa huella, obras de drenaje y otras que suponen una inversión de recursos mayor, se adelantarán la priorización de sectores críticos, para que, junto con el Equipo Formador del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, se logren postular distintas obras que, por capacidad presupuestal del municipio, no puedan ser

llevadas a cabo por cuenta propia. Así mismo, al ser miembro activo de ASOCENTRO, se espera la articulación regional para beneficiar al municipio de proyectos de alto impacto regional en materia de movilidad terrestre.

Así mismo, ante la Gobernación del Tolima, se adelantarán gestiones que permitan ejecutar la pavimentación de la vía que comunica a Piedras con Alvarado, entendiéndose que al ser una vía de segundo orden, es competencia del Departamento.

Finalmente, es importante señalar que es necesario para todos los municipios, realizar el inventario vial a reportar al Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras - SINC (Inventarios Viales). El SINC, es un sistema creado mediante el artículo 10 de la Ley 1228 de 2008, el cual se alimenta del reporte de información remitida por: departamentos, municipios y distritos, así como entidades tales como el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS y la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI; esto de acuerdo con la competencia sobre las vías. El objetivo fundamental es tener la información completa de la red vial del municipio y sus características, la cual debe ser reportada siguiendo la metodología general para elaboración de inventarios viales adoptada mediante Resolución 1321 de 2018. El cumplimiento de este indicador, estará sujeto al apoyo de diferentes entes del orden departamental y nacional, ya que es una labor que difícilmente el presupuesto municipal por cuenta propia puede financiar.

## Indicadores de Bienestar y de Producto

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar				Producto	Indicadores de Producto		
	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS		Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Red vial urbana en buen estado (Km)	4km	Secretaría de Planeación e Infraestructura, 2020	5km	4., 6., 9., 10., 11., 16. Y 17.	Vía urbana mejorada Cód. 2402114	Vía urbana pavimentada	0	4
						Obras de drenaje construidas / rehabilitadas	0	4
					Documentos de planeación (Inventario Vial - SINC) Cod. 2402104	Documentos de planeación realizados	0	1
Red vial terciaria en buen estado (Km)	5km	Secretaría de Planeación e Infraestructura, 2020	7km	4., 6., 9., 10., 11., 16. Y 17.	Vía terciaria mejorada Cód. 2402041	Vía terciaria mejorada	0	5
					Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario Cód. 2402112	Vía terciaria con mantenimiento	0%	100% (por demanda)

### PROGRAMA 3.2.2 SEGURIDAD VIAL PARA EL PROGRESO (KPT Cód. 2409)

Con este programa, se orientará la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en todo el

territorio de Piedras. Para su cumplimiento, será fundamental la actualización para su posterior ejecución y seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial de Piedras, con el fin de generar condiciones seguras para todos los ciudadanos.

#### Indicadores de Bienestar y de Producto

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar				Producto	Indicadores de Producto		
	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS		Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Fallecidos en siniestros viales	1	Agencia Nacional de Seguridad Vial, 2019	0	4, 6, 9, 10, 11, 16. Y 17.	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse Cód. 2409002	Campañas realizadas	1	8
					Infraestructura de transporte para la seguridad vial Cód. 2409013	Reductores de velocidad instalados en la red vial	0%	100% (por demanda según PESV)
					Documentos de planeación Cód. 2409014	Documentos de planeación realizados	1	1
					Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial Cód. 2409043	Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	0	2

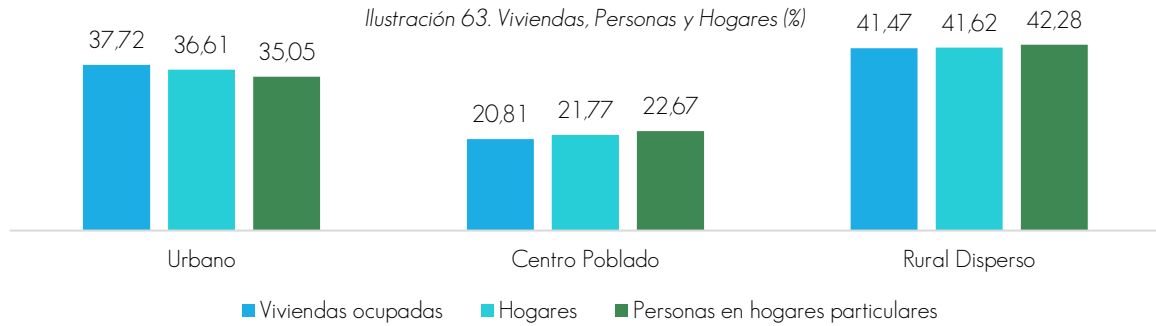
### RETO 3.3 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL y VIVIENDA

#### Diagnóstico

Una de las principales actividades a desarrollar de forma transversal con el Sector de Medio Ambiente y Gestión del Riesgo, es la gestión para la reubicación de 3 viviendas en zona de riesgo por inundación en Guataquisito<sup>22</sup>, por lo que es importante reconocer que no se mencionará en el Plan Estratégico de este apartado, sino en el sector transversal señalado. Así mismo, se reconocen otros casos de asentamientos en conflicto, que requieren atención prioritaria, como son: Amenaza Antrópica Estación Doima

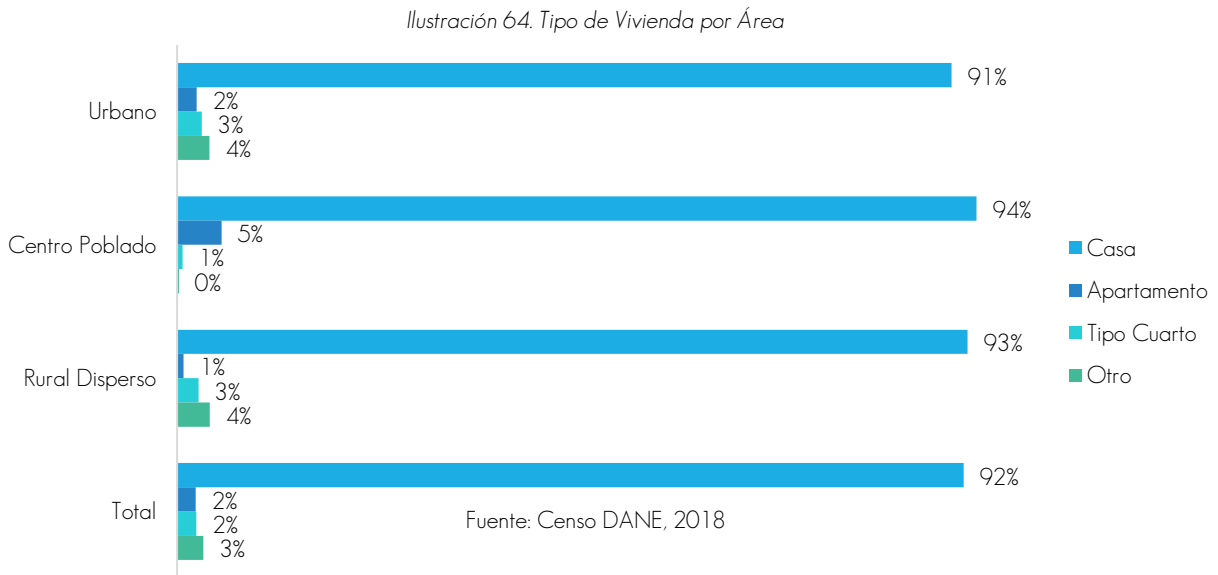
(Conflicto con INVÍAS), Caso José Ricaurte Reinoso y Nuevo Horizonte.

Adentrando en el diagnóstico de la información recolectada de fuentes oficiales, es importante señalar que, en Piedras, el 41,47% de las viviendas ocupadas, se encuentran en zonas rurales dispersas de un total de 3.830 viviendas registradas en la base de datos del SISBÉN, con corte a 2019, tal y como se detalla en la siguiente ilustración:



Fuente: Censo DANE, 2018

De acuerdo con el tipo de vivienda, predominan las Casas (92%), en todas las áreas geográficas censadas, según los siguientes resultados:



Fuente: Censo DANE, 2018

<sup>22</sup> Programa 4.1.4. Ordenamiento Ambiental Territorial (KPT Cód. 3205)

Con preocupación se observa, que el hacinamiento en las viviendas piedrunas es elevado, si tenemos en cuenta que en viviendas donde solo existe un cuarto para dormir, el

16,41% es usado por 3 personas al tiempo, mientras que en el 6,45% de los casos, duermen 4 personas, y en el peor de los casos (2,76%), duermen hasta 5 personas en un solo cuarto:

Tabla 47. Cuartos para Dormir por Persona (%)

Cuartos	1 Persona	2 Personas	3 Personas	4 Personas	5 o más
1 cuarto	42,76	31,61	16,41	6,45	2,76
2 cuartos	6,26	22,82	32,2	25,42	13,3
3 cuartos	6,34	12,2	28,29	25,85	27,32
4 cuartos	34,62	7,69	7,69	26,92	23,08
5 cuartos	50	0	0	0	50
6 cuartos y más	97,83	0	0	0	2,17

Fuente: Censo DANE, 2018

Lo anterior es aún más preocupante, suponiendo que el 46% de las viviendas de Piedras, cuentan con tan solo 1 dormitorio, seguido del 36% de aquellas que cuentan con 2. Sumado a esto, tenemos que el 45% de los hogares en Piedras, están conformados por 3 o más personas.

Respecto a los proyectos urbanísticos del sector privado vigentes o en curso, de acuerdo con la Secretaría de Planeación e Infraestructura (2020), se enlistan los siguientes:

1. Urbanismo San Marcos
2. Urbanismo Brisas del Opia
3. Urbanismo Peniel Remanso Campestre
4. Urbanismo Brisas Parque Residencial El Paisaje
5. Parcelación San Francisco Campestre

Algunos de estos proyectos se encuentran pendiente por hacer entrega de las áreas de cesión, con destino a zonas de equipamiento y zonas verdes, por lo que debe ser tarea de esta Administración, lograr el encuentro de mesas técnicas para llegar a estos acuerdos de beneficio mutuo.

De acuerdo con el Convenio Interadministrativo No. 0021 del 30 de marzo de 2016, el municipio realizó la adjudicación de 44 predios en el área urbana; en Inspección Doima, se hizo la venta de 179, en la Vereda Chicalá (Inverland) 22 predios,

mientras que los predios ejidales fueron 11 y 18 en 2018 y 2019 respectivamente.

Finalmente, del proyecto de vivienda del Valle de las Ostras, aún tiene pendiente por adjudicar una de las viviendas, ya que la beneficiaria falleció antes de surtir el trámite, por lo que el Ministerio de Vivienda es el encargado de seleccionar a la nueva beneficiaria, la cual debe tener como destino, una persona en condición de discapacidad, ya que así fue concebida la estructura de la vivienda.

En los demás componentes del Equipamiento Municipal, adicional a los ya mencionados en la infraestructura deportiva y cultural, se encuentra el Palacio Municipal, el cual se encuentra en malas condiciones de seguridad y habitabilidad, permitiendo que las condiciones de seguridad laboral del personal de la Administración Municipal, se vean vulnerables, además de no ser un sitio que cumple cabalmente con lo requerido para dar una correcta atención a la ciudadanía. Así mismo, es importante señalar que no se cuenta con una infraestructura destinada a ser la Casa de la Cultura.

Otro elemento importante del equipamiento municipal, es el Malecón de Guataquisito, el cual ya ha sido priorizado de forma transversal con el Sector de Turismo, así como algunos puntos o espacios destinados para propiciar la

conectividad y acceso a tecnologías, como los Kioskos Digitales o Puntos Vive Digital, los cuales requieren ser reactivados.

Finalmente, de las Mesas de Participación Ciudadana, se logró rescatar la siguiente información respecto a las necesidades más latentes de la comunidad referente a este Sector:

Tabla 48. Resultados Mesas de Participación Ciudadana - Sector Equipamiento Municipal y Vivienda

Sector	Equipamiento Municipal y Vivienda
Casco Urbano	-Embellecimiento Comentario Municipal
Doima	-Gestionar mantenimiento fachada Iglesia -Legalización Villa Tamal
Guataquisito	-Apoyar la legalización de predios -Gaviones para viviendas -Mejoramiento de vivienda
Góngora	-Proyecto de mejoramiento de vivienda -Construir salón comunal, si la propiedad del predio lo permite
Chípalo	-Apoyar la legalización de predios -Mejoramiento de vivienda -Proyectos de vivienda nueva -Construir Salón Comunal
Manga La Ceiba	-Gestionar construcción salón comunal -Gestionar proyectos de vivienda para Población Víctima
Chicalá	-Mejoramiento de vivienda
Estación Doima	-Definir reubicación de viviendas en conflicto con INVÍAS
Camao	-Mejoramiento de vivienda
Campoalegre	-Mejoramiento de vivienda -Salón comunal -Sistema urbanístico del José Ricaurte Reinoso
Cabras	-Mejoramiento de vivienda -Gestionar construcción de salón comunal -Asesorar en la legalización de predios

Fuente: Informe Mesas de Participación Ciudadana 2020

## PLAN ESTRATÉGICO

RESPONSABLE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

CORRESPONSABLES: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD & TERRITORIO, INVERSIONISTAS PRIVADOS, COMUNIDAD EN GENERAL

El Decreto Nacional 879 de 1998, establece en el artículo 21, que para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 92 de la Ley 388 de 1997, debe tenerse en cuenta el estudio de demanda, que permita determinar los porcentajes de suelo que debe destinarse a programas de vivienda de interés social, determinar las necesidades de vivienda de interés social y definir los objetivos de mediano plazo y las estrategias e instrumentos para la ejecución de programas tendientes a las soluciones del déficit correspondiente.

Generar acceso a los bienes y servicios asociados a la vivienda y el hábitat adecuado para la población municipal, en armonía con el modelo de ocupación territorial, es uno de los esfuerzos que debe resolver este Plan de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018 - 2021, el gobierno incluye el Sector Vivienda en uno de sus Pilares, denominado 'Vivienda y Entornos Dignos e Incluyentes', con las siguientes estrategias:

1. Implementaremos el programa Casa Digna, Vida Digna como una estrategia

Finalmente, haciendo el ejercicio de articulación de cada uno de estos objetivos, con las necesidades priorizadas para el municipio, este

integral para el mejoramiento de viviendas y barrios.

2. Pondremos en marcha el programa Semillero de Propietarios, para impulsar el arrendamiento como primer paso para que las familias sean propietarias de su vivienda.
3. Ampliaremos el acceso a vivienda de interés social aumentando la oferta de crédito y permitiendo la confluencia de distintas fuentes de financiamiento.
4. Revisaremos los toques para viviendas de interés social y prioritario, y los subsidios asociados, reconociendo la diversidad del territorio.
5. Fortaleceremos el Programa de Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural mediante soluciones de viviendas adecuadas al entorno rural, regional y cultural.

Como se puede observar, no existen estrategias para la construcción de viviendas nuevas, por lo que los esfuerzos contemplados en este Plan de Desarrollo, deberán estar acordes con los lineamientos del nivel nacional.

Reto impacta los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Ilustración 65. ODS - Reto 3.3 Equipamiento Municipal y Vivienda



Fuente: Elaboración Propia

## Objetivo GENERAL

Garantizar el acceso a la vivienda y hábitat adecuados a la población más vulnerable de Piedras, desarrollando estrategias que permitan la satisfacción de sus necesidades humanas, individuales y sociales, reconociendo sus formas particulares de habitar y los territorios en que se encuentran.

## Objetivos Específicos

1. Promover el acceso a la vivienda digna, por medio de programas, proyectos y acciones de mejoramiento, reubicación, construcción de vivienda, legalización,

titulación de predios y habilitación de suelos de Interés Social; para disminuir la vulnerabilidad social y precariedad del hábitat de la población, especialmente de los hogares en situación de pobreza del municipio, disminuyendo el déficit cualitativo de vivienda.

2. Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio, por medio de gestión de proyectos con sector privado y entes del orden nacional y departamental.
3. Propiciar infraestructura para la convivencia y el encuentro comunitario en condiciones óptimas.

### PROGRAMA 3.3.1 HÁBITAT DIGNO PARA TODOS (Cód. KPT 4001)

Orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural.

Así mismo, es importante señalar que la asistencia técnica y jurídica para la legalización de predios ejidales es fundamental, (Transversal con Programa 1.1.2. Ordenamiento Social & Uso Productivo del Territorio Rural), por lo que en el Indicadores de Bienestar y de Producto

cuatrienio se garantizará un topógrafo y un asesor jurídico destinado a brindar este tipo de apoyos a la comunidad que lo requiera.

Finalmente, se deben reubicar 3 viviendas en zona de riesgo por inundación en Guataquisito y se formulará proyecto para censar y gestionar recursos que permitan la reubicación de las aproximadamente 30 viviendas que se encuentran en conflicto con INVÍAS sobre el Sector La Carrilera, y que deben también, ser reubicadas.

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar			ODS	Producto	Indicadores de Producto		
	Línea base	Fuente Año base	Meta			Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Déficit Cualitativo de Vivienda	28,10%	DANE, 2005	28%	6, 7, 8, 9, 10, 11, y 16.	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios Cód. 4001001	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	44	100
Déficit Cuantitativo de Vivienda	9,7%	DANE, 2005	9%		Viviendas de Interés Prioritario urbanas mejoradas Cód. 4001018	Viviendas de Interés Prioritario urbanas mejoradas	0	30
					Viviendas Reubicadas por zona de riesgo (Guataquisito)	Viviendas reubicadas	0	3
					Viviendas de Interés Prioritario rural mejoradas	Viviendas de Interés Prioritario rural mejoradas	0	40

### PROGRAMA 3.3.2 ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO (Cód. KPT 4001)

Con la ejecución de este programa, se pretender promover un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.

Por otra parte, es importante señalar que a este Programa le son transversales las demás intervenciones en infraestructura de propiedad del municipio, como las contempladas en el Sector Deporte y Recreación (Canchas, parques, Centros de Integración Ciudadana - CIC, entre otros), Sector Turismo (Malecón Guataquisito) y Sector

Cultura (Casa de la Cultura, Bibliotecas y Ludotecas), sin olvidar también que, en el Sector de Prestación de Servicios Públicos, en especial, Aseo, se contempla también la limpieza de zonas verdes.

Finalmente, siendo conocedores de algunas necesidades de actualizar el uso de suelo en el sector céntrico del casco urbano y de Inspección Doima, con el fin de facilitar la legalidad comercial de los establecimientos que dinamizan la economía de estos sectores, se trabajará desde la Secretaría de Planeación e Infraestructura, en esta importante gestión.

#### Indicadores de Bienestar y de Producto

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar			ODS	Producto	Indicadores de Producto		
	Línea base	Fuente Año base	Meta			Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Índice de GINI	41,0	Evaluación Agropecuaria Municipal, Ministerio de Agricultura - 2016	41	6., 7., 8., 9., 10., 11. y 16.	Espacio público adecuado Cód. 4002020	Espacio público adecuado	0	4
					Zonas verdes mantenidas Cód. 4002026	Zonas verdes mantenidas	0%	100%
					Gestión de recursos para Plaza construida Cód. 4002030	Plazas construidas	0	1

## LÍNEA ESTRATÉGICA 4. PIEDRAS CON SOSTENIBILIDAD PARA EL PROGRESO (DIMENSIÓN AMBIENTAL)

La Dimensión Ambiental del Desarrollo se refiere al conjunto de valores, actitudes y motivaciones que rigen las relaciones entre la Sociedad y la Naturaleza y las formas como dichas relaciones se traducen en los sistemas de producción y apropiación de los recursos productivos, así como en el manejo individual y colectivo de los recursos naturales, el equilibrio ecológico y la preservación y calidad de la vida<sup>23</sup>. Esta Dimensión es de tal relevancia, que es deber de todos los entes territoriales, incorporarla por mandato de la Ley 1955 de 2019, en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022.

Aterrizando la dimensión al contexto local, se refiere al ejercicio consciente y permanente de administrar los recursos naturales de Piedras y orientar los procesos culturales enfocados al logro de la sostenibilidad, a la construcción de valores y actitudes amigables con el medio ambiente y a revertir los efectos del deterioro y la contaminación sobre la calidad de vida y la actividad económica, en especial, por ser este municipio reconocido a nivel nacional como referente de la Primera Consulta Popular Antiminera, realizada en el año 2013, con el fin de prevenir acciones de la multinacional AngloGold Ashanti con su megaproyecto conocido como La Colosa, cuya planta industrial sería instaurada en el municipio de Piedras, el cual sigue siendo el principal atractivo de multinacionales dedicadas a la explotación de hidrocarburos, por estar ubicada en una región que promete 24 millones de onzas de oro<sup>24</sup>, equivalentes a unos 36 mil millones de dólares, representando una constante tensión entre estas empresas y la comunidad, especialmente porque

esta última tiene una percepción generalizada de que los resultados de la Consulta no se están cumpliendo, tal y como se percibió durante los ejercicios de las Mesas de Participación Ciudadana desarrollados en los diferentes sectores del municipio.

Por su parte, el agua potable y el saneamiento básico se definen como sectores con mayor prioridad en aras de consolidar un territorio más saludable, equitativo y con unas mejores condiciones de calidad de vida, buscando el cierre de brechas desde el nivel nacional, departamental y municipal, para garantizar la sostenibilidad ambiental del territorio.

Con la implementación de políticas públicas de planificación, ordenamiento territorial, gestión ambiental y el establecimiento de procesos integrales para la adquisición de bienes y una adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios, se impactará positivamente en el aumento de la cobertura, el acceso y la calidad de dichos servicios a toda la comunidad piedruna.

Una Piedras Emprendedora & Productiva, pero además Sostenible Ambientalmente, es el escenario ideal para el presente Plan de Desarrollo, el cual cuenta con programas y productos que fortalecerán la dinámica ambiental del municipio y la protección, conservación y preservación de los ecosistemas existentes en el territorio. La gestión integral del riesgo y desastres, también juega un papel importante en el presente Plan de Desarrollo, ya que es uno de los pilares fundamentales para mantener la estabilidad del territorio municipal, con la cual se adoptarán medidas de mitigación y reducción de las

<sup>23</sup> Guía Incorporación de la Dimensión Ambiental en los PDT, CORTOLIMA

<sup>24</sup> Revista Ambiental CATORCE 6, Ed. 64, 2018

amenazas existentes a lo largo del territorio, con retos tan grandes como crear por primera vez en Piedras, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios en aras de fortalecer el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo.

Dicho lo anterior, y siguiendo las orientaciones brindadas en los diferentes escenarios de capacitación por parte de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, como Equipo Formador del presente documento de

planeación, se definió que la presente línea agrupe los diferentes componentes en los Programas de Inversión que detallaremos a continuación y que permiten la armonización entre las Líneas Estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2013 - 2023, su homologación a las Líneas definidas por la Dimensión Ambiental del Plan de Acción de la Autoridad Ambiental tolimense, traducidas finalmente en la batería de productos que ofrece el Kit de Planeación Territorial del DNP:

Tabla 49. Alineación Estratégica de la Dimensión Ambiental y el PDT

No.	Líneas Estratégicas PGAR	Líneas Estratégicas PA CORTOLIMA	Programas PDT Piedras
1	Gestión Integral del Recurso Hídrico	1. El Agua es Vida	3303. Gestión Integral del Recurso Hídrico 4003. Acceso a Servicios de APSB
2	Protección, Conservación y Uso De Las Biodiversidad, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas	3. Convivencia Sostenible para la Conservación de los Ecosistemas	3302. Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos
3	Gestión del Riesgo y de una Estrategia Regional Para Mitigación del Cambio Climático	2. Ruta Dulima para el Cambio Climático	3206. Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima
4	Promoción de un Desarrollo Sectorial Sostenible	3. Convivencia Sostenible para la Conservación de los Ecosistemas	3205. Ordenamiento Ambiental Territorial
5	Ordenamiento Ambiental Urbano y Regional		
6	Consolidación de una Cultura Ambiental Comprometida		
7	Gestión Institucional Transparente, Eficiente y de Calidad	4. Gobernanza Institucional y Ambiental	3204. Gestión de la Información y el Conocimiento Ambiental

Fuente: Elaboración Propia, Adaptado de PGAR y PA CORTOLIMA

## RETO 4.1. AMBIENTE & DESARROLLO SOSTENIBLE PARA Todos

### Diagnóstico Oferta Hídrica

De acuerdo con información consultada en el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua de Piedras, aprobado, según Resolución No. 3325 del 16 de agosto de 2011, el municipio cuenta con las principales fuentes de abastecimiento hídrico:

- Microcuenca del Río Chípalo. El Río nace en las estribaciones de la Cordillera Central en el Municipio de Ibagué, a una altitud de 2000 m, y desemboca en el Río Totare a una altitud de 275 m, en su trayectoria recorre los Municipios de Alvarado e Ibagué, sirviéndoles de límite hasta desembocar en el Río Totare. Su cuenca ocupa un área de 2639 hectáreas dentro del Municipio. Se constituye en la corriente más contaminada del Municipio, dado que muchos de los colectores del alcantarillado de la ciudad de Ibagué vierten sus aguas residuales al Río con vertimientos orgánicos, y químicos industriales; como también las aguas de descole de las arroceras, con agroquímicos y envases de insumos como pesticidas, herbicidas, fertilizantes, de los agricultores de la Ciudad de Ibagué y de los pobladores ribereños en el Municipio, contribuyendo al deterioro de la calidad de las aguas del Río.
- Río Totare. El Municipio de Piedras cuenta con una extensión de 35.486,39 hectáreas de las cuales 8.205,88 hectáreas, equivalentes al 5,74%, se encuentran dentro del perímetro de la cuenca mayor del Río Totare. El Río Totare nace en la Laguna El Encanto a una altitud de 3.963 m, y desemboca en la margen izquierda aguas abajo del Río Magdalena a 216 m, de altitud; la dirección del cauce principal es de Oeste a Este. El Río Totare reviste una notoria importancia debido a la amenaza de una eventual activación del Volcán Nevado del Tolima, pues en esta zona se podría generar un deshielo que transportaría un volumen abundante material de suelo y volcánico de igual manera se podría presentar un fenómeno de remoción en masa producto de la

inestabilidad en la parte media y alta de la Cuenca.

- Microcuenca de la Quebrada Agua Blanca - Honda. Esta Microcuenca pertenece a la subcuenca del Río Opia, ubicada en el costado sureste del Municipio, nace a una altitud de 750 m, en el Municipio de Piedras y desemboca en el Río Opia a una altitud de 420 m, en el mismo Municipio, tiene un área de 2.878 hectáreas, y sus aguas son utilizadas en su gran mayoría para riego de arroz y sorgo, y ganadería por lo que reciben altas cargas de contaminantes de residuos químicos y las aguas servidas del paradero de Chípalo.
- Microcuenca Quebrada Patema - Arenosa. Esta Quebrada nace a los 650 m, de altitud en la Vereda Góngora y desemboca en el río Totare a 250 m, de altitud, con un área de 3.165 hectáreas, sus aguas son utilizadas como abrevadero para ganado en menor escala para consumo humano y como descarga de aguas lluvias, sanitarias, de galpones y cocheras de algunas viviendas de la cabecera municipal, la tala indiscriminada del bosque marginal ha hecho que disminuya su cauce especialmente en verano.
- Microcuenca Quebradas Guarapo y Toqui Toqui. La Quebrada Guarapo nace en el casco urbano a 400 m. de altitud, y la Toqui Toqui a los 370 m. de altitud en la Vereda Chicalá y desembocan en el Río Totare; de la Quebrada Guarapo es afluente la Quebrada Caño Seco o Caimitales.
- Microcuenca Quebrada Chaguala. Nace en la Cuchilla La Balsa, en el Municipio de Piedras a una altura de 850 m, y desemboca en el Municipio de Coello a 270 m, de altitud, sus aguas son utilizadas como abrevadero del ganado y en menor escala para consumo humano, y como fuente para evacuar los residuos domésticos de algunas haciendas.

**Reto 4.1 Ambiente & Desarrollo Sostenible para Todos**

**Diagnóstico Planta de Beneficio Animal**

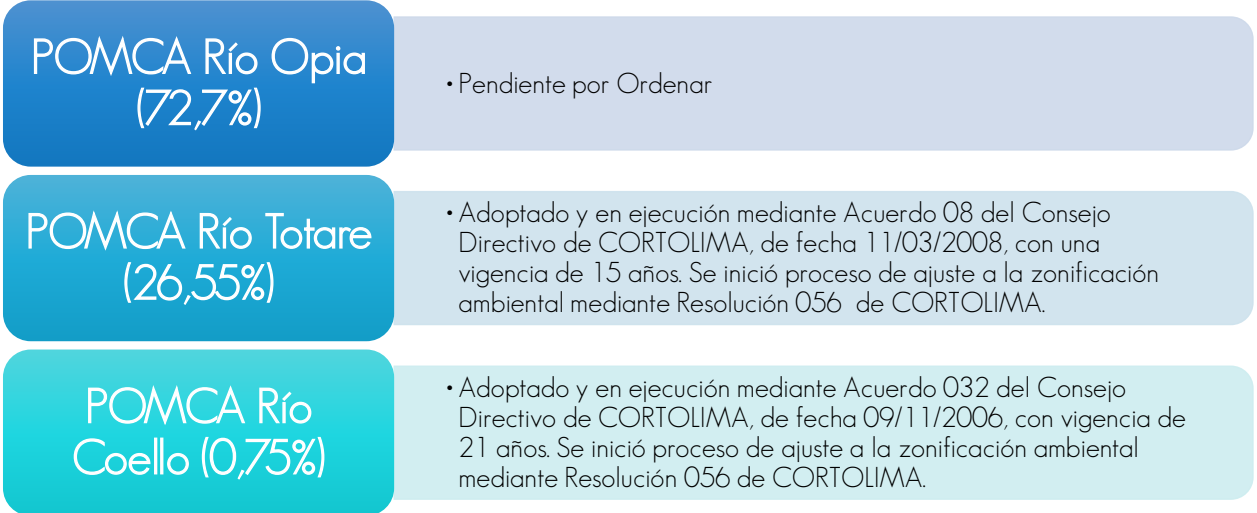
Se realizó visita de seguimiento por parte de la Autoridad Ambiental, encontrando que la Planta de Beneficio Animal no opera. Actualmente se **Diagnóstico Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuenca Hidrográfica - POMCA del Río Totare**

El municipio de Piedras tiene cobertura sobre las Subzonas Hidrográficas Río Coello (Código: SZH 2121) con el 0,75% del territorio de Piedras

tiene aprobado el Plan de Cierre y Abandono, por lo que se tiene contemplado iniciar con su implementación por fases.

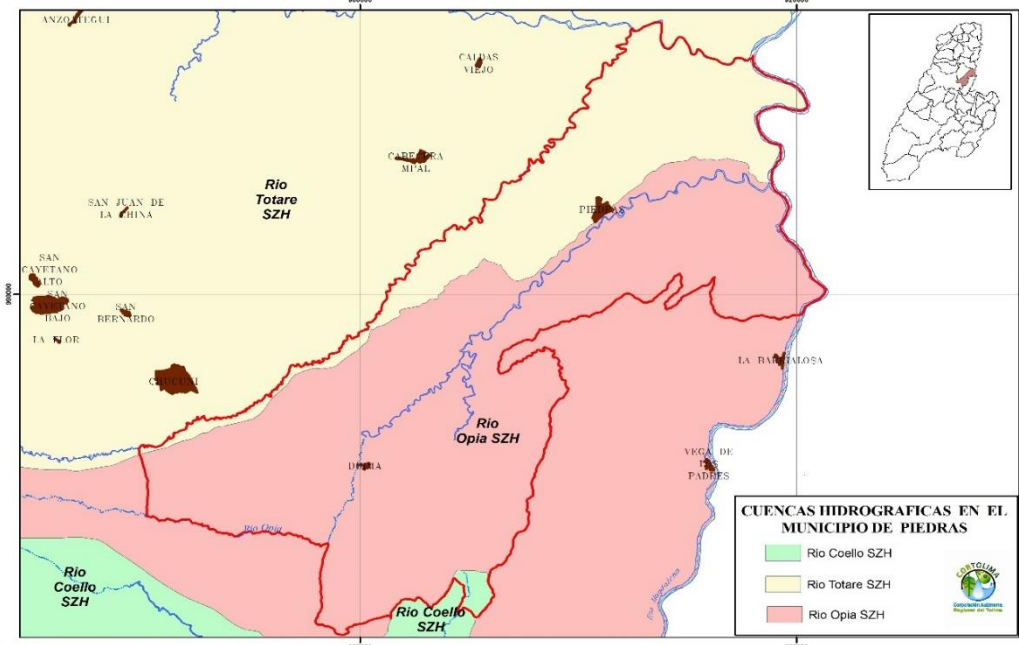
ubicado en esta cuenca; Río Opia (Código: SZH 2122) con el 72,70% del territorio del municipio ubicado en esta cuenca y Río Totare (Código: SZH 2124) con el 26,55% del territorio. La situación actual de estos POMCA, es la siguiente:

*Ilustración 66. Cobertura y Estado de los POMCA*



Fuente: Adaptado de Realidad Ambiental del Departamento del Tolima, 2018

*Ilustración 67. Mapa de Cuencas Hidrográficas*



Fuente: Subdirección de Planeación y Gestión Tecnológica - Recurso Hídrico

## Diagnóstico Ecosistemas Estratégicos

**Zonas Secas:** El municipio se localiza en una zona en proceso de descertificación con 35.282,79 has (97.50%) de las 36.187,89 has del total municipal, la zonificación y formulación del Plan de Manejo se encuentra en proceso por parte de CORTOLIMA.

**Humedales:** Piedras cuenta con el Humedal Laguna de Toqui - Toqui, al cual CORTOLIMA formuló el Plan de Manejo Ambiental. Este Humedal se encuentra localizado en la Vereda Manga de los Rodríguez y ocupa una extensión aproximada de 26 ha en una altura promedio de 276 m.s.n.m. Su PMA fue adoptado mediante Resolución No. 206 del 27 de enero de 2017.

**Áreas Protegidas:** CORTOLIMA recibió de la Empresa INTEROIL el predio Antioquia, ubicado en la Vereda Camao, con un área de 30 has, como medida compensatoria de un proyecto licenciado. Este predio está actualmente dedicado a la conservación. Según información que reposa en CORTOLIMA, el municipio adquirió el predio Villa Miguel (30 has), en el Centro Poblado de Guataquisito, en el cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993.

De acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial, el cual define los usos y formas de ocupación del suelo, del total de áreas que componen la extensión del municipio (36.100), el 33% está categorizada como Áreas de Protección.

Así mismo, el EOT propone como Política en su Artículo 9. Conservación y Sostenibilidad Ambiental, aludiendo lo siguiente: “Se desarrollarán acciones integrales, que promuevan y ejecuten prácticas tendientes a proteger las áreas estratégicas y de alta significancia ambiental, como los Humedales Toqui Toqui y Aque; así como las franjas de las Quebradas: Doima, Guarapo, La Madrona y Pantano, entre otras; y los Ríos: Opia, Chípalo, Totare y Magdalena, los cuales deben reconocerse como

elementos estructurantes del ordenamiento. Lo anterior, se hará a través de la aplicación de los instrumentos legales y de gestión definidos en el orden nacional, regional y local”. Adicionalmente, propone el siguiente objetivo y estrategias:

*Objetivo: Recuperar, proteger, conservar y preservar los suelos de protección del territorio municipal, en el marco del principio de la prevalencia del interés general sobre el particular, evidenciando la importancia ambiental de cada una de estas áreas para el municipio, como herramienta de mitigación de los efectos producidos por el cambio climático.*

*Estrategias:*

- a. *Identificar, espacializar y caracterizar los suelos clasificados como de protección ambiental, evaluando su potencialidad y el riesgo; así como su oferta de servicios ambientales y turísticos.*
- b. *Recuperar las rondas aferentes a las fuentes hídricas que cumplen funciones de abastecimiento, recarga y producción, a través de la implementación de los instrumentos de gestión definidos en el Decreto 1077 de 2015*
- c. *Obligar dentro de la normativa para todo tipo de intervención del suelo urbano, la siembra de vegetación con especies nativas; así mismo, exigir el cumplimiento de entregar las zonas blandas de los urbanismos debidamente empedradas y arborizadas, como parte integral del componente físico, el paisaje natural y ambiental. Formulando para los mismos usos con criterios de sostenibilidad.*
- d. *Gestionar a nivel nacional e internacional, el uso de energía*

Reto 4.1 Ambiente & Desarrollo Sostenible para Todos

limpia o energía verde, e impulsar y promover todo proyecto relacionado con sistemas de producción de energía con exclusión de cualquier residuo contaminante; así mismo, adelantar la gestión pertinente para que Piedras pueda prescindir y/o deshacerse de todos los residuos peligrosos para su territorio.

- e. Identificar y reconocer los títulos mineros vigentes y soportados mediante actos administrativos, y

a partir de la aprobación del presente acuerdo, garantizar el respeto por el sentir de la población al pronunciarse en contra de esta actividad, gestionando la prohibición de nuevos procedimientos relacionados con la actividad minera que ocasione impactos negativos a los recursos naturales y al medio ambiente.

Las Subcategorías de estas Áreas de Protección, son las siguientes:

Tabla 50. Subcategorías Áreas de Protección

Subcategoría	Descripción
Áreas que prestan un alto servicio ecosistémico	Biodiversidad vulnerable
	Alta fragilidad ambiental
	Hábitats degradados
	Bosque de galería y ripario
	Recarga hídrica
	Ronda hídrica
	Humedales (lagunas y ríos)
Amenaza alta natural	Alta por inundación
	Alta por movimientos en masa
Utilidad pública	Aislamiento a PTAP, PTAR, bocatoma, tanques de distribución y pozos profundos.

Fuente: EOT, 2018

Finalmente, es importante señalar la estructura ecológica principal de Piedras:

Tabla 51. Categorías del Manejo de la Estructura Ecológica

Subcategoría	Elementos Naturales Rurales	Servicio Ecosistémico
Áreas que prestan un alto servicio ecosistémico	Bosque de galería y ripario	Regulación
Protección por orografía	Cerros, lomas y cuchillas	Regulación
Protección de biodiversidad	Fauna	Hábitat
Protección Hídrica	Ronda hídrica de ríos	Provisión
	Ronda hídrica de quebradas afluentes de los ríos	Provisión

Subcategoría	Elementos Naturales Rurales	Servicio Ecosistémico
	Nacimientos de agua y zonas de recarga	Provisión
	Abastecimiento hídrico urbano y rural	Provisión
	Humedales y su ronda hídrica	Provisión
	Rendimiento hídrico	Provisión
	Microcuentas para el abastecimiento hídrico de acueductos	Provisión
Protección de servicios públicos domiciliarios	Bocatoma acueducto cabecera municipal	Provisión
	Predios para el abastecimiento hídrico de acueductos	Provisión
Recuperación de suelo	Erosión	Regulación
Recuperación ambiental	Fragilidad ambiental	Regulación

Fuente: EOT, 2018

### Diagnóstico Educación Ambiental

El municipio de Piedras cuenta con el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental - CIDEA, con el que se desarrollaron las siguientes actividades en el ámbito de educación ambiental:

- Capacitación en Calentamiento Global y Código de Policía, Dirigido miembros del CIDEA, institución Educativa Fabio Lozano y Lozano y líderes ecológicos.
- Capacitación en Manejo de Residuos Sólidos y Código de Policía, Dirigido a Integrantes del CIDEA y líderes ecológicos.
- Capacitación en normatividad y formalización minera, dirigido a miembros del CIDEA, Personería, Policía.
- Capacitación mediante Taller para la Conservación de Serpientes, dirigido a miembros del CIDEA, Personería, Policía.
- Lo anterior espera fortalecerse, involucrando intensivamente de forma transversal, el sector educación.

### Diagnóstico Gestión del Riesgo

Piedras actualizó su Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres en julio de 2018, el cual se desarrolló en asocio con la Corporación Autónoma Regional del Tolima y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ibagué.

Dentro del documento, se identificaron escenarios de riesgo para su posterior priorización, de acuerdo con el tiempo de ocurrencia o grado de afectación. De este ejercicio metodológico llevado a cabo mediante mesas de trabajo conjuntas con demás integrantes del CMGRD, se consolidaron y priorizaron 3 Escenarios de Riesgos:

#### *Escenario de Riesgo por Movimientos en Masa*

Se produce movimientos en masas por socavación en las orillas de las fuentes de agua y contaminación de las fuentes hídricas derivadas de la actividad agrícola. La caída de rocas y deslizamientos es la amenaza relativamente más alta en las vertientes disectadas de abanico, principalmente en el Río Opia, específicamente en los sectores del Balneario Caracolí, y en las cuencas de las Quebradas Guarapo, La Arenosa,

Caimitales y los Solares. Los deslizamientos se presentan en los sectores donde afloran rocas del Batolito de Ibagué y que presentan pendientes altas.

Los terrenos geológicos de la cordillera central y oriental están separados por la falla oblicua de Ibagué que atraviesa el abanico de Ibagué y controla el curso del Río Opia, la falla Mulatos nace cerca de la cabecera municipal y se extiende por todo el norte del Tolima y limita los terrenos geológicos de la cordillera central y el valle del Magdalena.

#### *Escenario de Riesgo de Inundación*

Los puntos principales de inundación en Piedras, son: El Centro Poblado Guataquisito, localizado en la planicie aluvial del Magdalena, los sectores conocidos como Balnearios La Fragua y Caracolí, los sectores del valle aluvial del Río Totare al norte del municipio y sectores aislados del Río Chípalo, la quebrada Doima y otras corrientes menores en el abanico de Ibagué. Uno de los mayores riesgos de inundación, está relacionado con actividad aluvio - torrencial de la Quebrada Ambiro, proveniente de la Cordillera Oriental, que, al presentarse una temporada de lluvias intensa, puede generar flujos de lodo o de piedra de la parte alta que terminan en inundaciones en la parte baja de Guataquisito.

Durante el año 2017, en Guataquisito se presentaron inundaciones, principalmente por el aumento del caudal del Río Magdalena, afectado cultivos de plátano, yuca y árboles frutales.

#### *Escenario de Riesgo por Incendios Forestales*

Los incendios forestales son una de las principales causas de deterioro y pérdida de la flora y la fauna. Además de contaminar el aire y el agua, contribuyen al efecto invernadero, reducen las fuentes de agua, degradan los suelos, disminuyen la oferta alimentaria, aumentan la escorrentía y el potencial de erosión y traen consigo efectos negativos directos en la vida humana por muerte, lesiones o enfermedad, y la pérdida de bienes, entre otros efectos.

Si bien es cierto que actualmente el avance tecnológico permite predecir algunos fenómenos, así como determinar las áreas susceptibles de afectación o bien monitoreados para obtener un pronóstico aceptable que pudiera provocar un desastre, aun no es posible impedir que sucedan y causen efectos en la población y su entorno, por lo que es responsabilidad de las instancias de gobierno, ofrecer información oportuna y realizar las acciones dirigidas a prevenir y controlar riesgos, así como para mitigar el impacto destructivo de los desastres sobre la vida y bienes de la población, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente.

A finales de 2015, se registraron incendios forestales en zonas rurales, los cuales consumieron hectáreas de bosque, causando un daño irreparable en la cobertura vegetal.

Los sectores más afectados por esta problemática, son: Doima, Camao y la Finca Pilamita de la Vda. Manga de los Rodríguez.

Finalmente, y aunque no haya quedado como uno de los riesgos priorizados en el PMGRD, se tiene el Riesgo Sísmico asociado a las zonas de fallas, así:

#### *Escenario de Riesgo Sísmico*

Respecto al riesgo sísmico, se resalta que, de acuerdo con lo determinado por el SGC, el municipio reviste mayores potencialidades de ocurrencia de movimientos sísmicos por estar asociado a zonas de fallas y por el registro sísmico que se ha presentado. Con base en el análisis de las diversas fuentes sismogénicas, el Piedras se encuentra incluido en la zona de amenaza sísmica intermedia (con valores de aceleración pico efectiva de 0,20 g), lo que obliga a atender las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-10), contempladas en la Ley 400 de 1997, el decreto 926 de 2010 y demás normas complementarias.

Como ya se ha mencionado en otros apartados de este documento, actualmente, el municipio de Piedras atraviesa una situación crítica debido a la

## Reto 4.1 Ambiente &amp; Desarrollo Sostenible para Todos

inexistencia de Organismos de Socorro con presencia en el municipio, especialmente de un Cuerpo de Bomberos (Piedras y Santa Isabel son los únicos dos municipios del Tolima sin Cuerpo de Bomberos), conllevando esto a que deban ejecutarse los recursos recaudados por concepto de Sobretasa Bomberil mediante Convenio con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios más cercano, que en este caso es el del municipio de Alvarado. Sin embargo, la capacidad de respuesta ante cualquier emergencia podría ser más eficiente, si se contara con un organismo de socorro propio. En cuanto a otros organismos, como Defensa Civil y Cruz Roja, la primera estuvo activa hasta el año 2018, mientras que la segunda nunca ha hecho presencia en el municipio.

### Diagnóstico Recaudo por Sobretasa Ambiental y Cuentas por Cobrar - 2018

La Sobretasa Ambiental es considerada como un impuesto ligado al impuesto predial que cobran las autoridades locales bajo unas tarifas fijadas por cada una de ellas; bajo unas limitaciones fijadas en la Ley nacional. Esta es mencionada en el Artículo 44 de la Ley 99 de 1993 que le da la libertad de decisión a la autoridad local de que un porcentaje del pago del impuesto predial sea destinado a la protección del medio ambiente o que esta establezca una Sobretasa Ambiental. Específicamente para el caso de Piedras, como de los demás municipios del Tolima, los recursos recaudados por este concepto son dirigidos a

CORTOLIMA, quienes deberán destinarlo a la ejecución de programas y proyectos de protección o restauración del medio ambiente.

433 hectáreas contabilizadas en los municipios de Cunday, Anzoátegui, Alvarado, Ortega, Casabianca, Líbano y Natagaima, fueron adquiridas por CORTOLIMA durante las últimas semanas de Agosto de 2019 y Alcaldías Municipales para la conservación, superando así, la meta que se tenía trazada para esa vigencia, la cual fue tasada en 200 hectáreas, y en lo corrido del 2019 (con corte a Agosto), se habían adquirido 1.048 nuevas hectáreas que se caracterizan por ser un área de protección de fuentes hídricas abastecedoras de acueductos veredales y/o municipales<sup>25</sup>.

La inversión más reciente adelantada por la Corporación y los municipios pertenecientes a las agendas Norte y Sur del Tolima, asciende a los 1.365.023.550 millones de pesos, en predios que cubren 29 quebradas que hacen parte de las cuencas de los ríos Recio, Anchique, Magdalena, Totare, Gualí, Prado, Tetuán y Ortega.

De lo anterior, la importancia de que Piedras de cumplimiento oportuno a los pagos por este concepto, que de acuerdo con la información más reciente proporcionada por CORTOLIMA, al 31 de Diciembre de 2018, esta es el estado de los recursos pendientes por pagar a la Autoridad Ambiental:

Ilustración 68. Recaudo y Cuentas por Pagar - Sobretasa Ambiental

Municipio	Recaudo total	Cuentas por pagar a 31 dic. 2018
PIEDRAS	\$ 84.821.816	\$ 2.572.703

Fuente: Gestión Presupuestal y Financiera - Área de Ingresos y Pagos, CORTOLIMA.

<sup>25</sup> Boletín de Prensa, CORTOLIMA (<https://www2.cortolima.gov.co/boletines->

[prensa/cortolima-super-meta-2019-adquisici-n-predios](https://www2.cortolima.gov.co/boletines-prensa/cortolima-super-meta-2019-adquisici-n-predios))

## Diagnóstico Esquema de Ordenamiento Territorial

El Esquema de Ordenamiento Territorial de Piedras se encuentra revisado y concertado, tal y como se señala en el siguiente resumen:

Ilustración 69. Resumen del Estado Actual del EOT

MUNICIPIO	POT	CONCERTACIÓN CORTOLIMA		ADOPCIÓN MUNICIPIO		REVISIÓN O MODIFICACIÓN		VIGENCIA AL 2018
		RESOLUCIÓN	FECHA	ACUERDO	FECHA	ACUERDO	FECHA	
Piedras	EOT	1931	Dic/27/00	99	Dic/29/00	2	13/012/2011	Revisado y concertado Acuerdo 5/2018

FUENTE: Subdirección de Planeación y Gestión Tecnológica - Ordenamiento Territorial.

En 2018, se sancionó y publicó el Acuerdo 005 de 2018 (Agosto 31), "Por medio del cual se deroga el Acuerdo 2 del 25 de Febrero de 2011 y se adoptan la modificación estructural del Esquema de Ordenamiento Territorial del

Municipio de Piedras, en el marco de la revisión y ajuste de que trata la Ley 388 de 1997 y se adoptan otras disposiciones", el cual ha sido un pilar fundamental como referente del presente documento de planeación.

### Diagnóstico Adquisición y Administración de Predios

CORTOLIMA, con el fin de consolidar zonas de reserva ambientalmente estratégicas, adquiere y administra predios con inversiones 100% de la Corporación y/o en alianza con otros entes. A 31 de diciembre de 2018, se cuenta con noventa y dos predios así:

- 53 predios propiedad 100% de CORTOLIMA
- 36 predios se encuentran en común proindiviso
- 2 predios pertenecientes a la Alcaldía del Líbano (predio Mesopotamia)
- 1 predio de la Gobernación del Tolima (predio Machín 1), en el cual se realizan actividades de administración y

seguimiento e inversiones de índole ambiental.

Incluidos se encuentran 8 predios adquiridos en la vigencia 2018, que suman 1.397,3 hectáreas, a las 15.284,03 existentes en estos ecosistemas estratégicos, alcanzando un total de 16.681.33 hectáreas.

En el proceso de administración y vigilancia de dichos predios se realizan actividades, tales como: aislamiento en alambre de púas, revegetalización, educación ambiental a comunidades aledañas, establecimiento de vallas informativas, entre otras acciones, de acuerdo al Plan de Manejo Ambiental de cada predio.

Específicamente en Piedras, CORTOLIMA tiene y administra 2 predios, que son los que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 52. Predios de Reserva Ambiental Estratégica

Relación predios propiedad y en común proindiviso					
MUNICIPIO	Vereda	Área por Escritura Pública (ha)	Predio y/o Reserva Forestal	Porcentaje de propiedad y común proindiviso	Año de Adquisición
PIEDRAS	Camao	17,80	Candilejas	100%	2015
		47,00	Área Ambiental Puli C y Área Ambiental Pijao y Toqui - Toqui	100%	2009 2013

FUENTE: Subdirección de Desarrollo Ambiental - Adquisición y Administración de Predios, CORTOLIMA

Para dar por finalizado este diagnóstico, es importante señalar los insumos recopilados en las

Mesas de Participación Ciudadana, en el componente ambiental y de gestión del riesgo:

Tabla 53. Resultados Mesa de Participación Ciudadana - Medio Ambiente y Gestión del Riesgo

Sector	Ambiente y Gestión del Riesgo
Casco Urbano	-Reconocimiento y vinculación de la Corporación ProOpia -Gestionar solución al problema de contaminación ambiental de la Avícola y Compañías de Hidrocarburos
Doima	-Acompañar en la protección de las amenazas ambientales en fuentes hídricas de las multinacionales -Hacer efectiva la Consulta Popular -Campañas de sensibilización frente a contaminación ambiental -Implementación Política Pública Ambiental -Realizar labores de limpieza y protección del Río Opia
Guataquisito	-Limpiar botadero cerca de la bomba de agua e instalar señales para prevenir que siga existiendo
Góngora	-Gestionar solución al problema de contaminación ambiental de la Avícola
Chipalo	-Gestionar reubicación viviendas sector Carrilera -Gestionar solución al problema de contaminación ambiental de la Avícola -Promover actividades de reforestación -Gestionar solución al problema de contaminación auditiva
Chicalá	-Gestionar solución al problema de contaminación auditiva por la Petrolera -Implementar campaña de sensibilización en la protección del Río Opia -Controlar contaminación del río -Realizar jornadas de limpieza en el balneario
Camao	-Realizar campañas de educación ambiental en el sector del paso Camao - Balneario -Jornadas de limpieza en el paso Camao - Balneario -Instalación de puntos ecológicos en el paso Camao - Balneario
Campoalegre	-Realizar jornadas de reforestación y limpieza en quebradas (Doima, Madroñal, Río Opia, La Lechuza)

Fuente: Informe Mesas de Participación Ciudadana, 2020

## PLAN ESTRATÉGICO

RESPONSABLE: DIRECCIÓN AGROPECUARIA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO, OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS

CORRESPONSABLES: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA, UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, SECTOR PRIVADO, COMUNIDAD EDUCATIVA, POBLACIÓN EN GENERAL.

El presente Reto desarrolla de manera integral la Dimensión Ambiental del Desarrollo, refiriéndose esta al conjunto de valores, actitudes y motivaciones que rigen las relaciones entre la Sociedad y la Naturaleza y las formas como dichas relaciones se traducen en los sistemas de producción y apropiación de los recursos productivos, así como en el manejo individual y colectivo de los recursos naturales, el equilibrio ecológico y la preservación y calidad de la vida.

Esta dimensión ambiental se debe incorporar además por mandato de la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.

Así mismo, este documento de planeación nacional, con su Pacto por la Sostenibilidad: Producir Conservando y Conservar Produciendo, busca un equilibrio entre el desarrollo productivo y la conservación del ambiente que potencie nuevas economías y asegure los recursos naturales para nuestras futuras generaciones.

El presente Plan de Desarrollo, además, presenta de forma transversal a todos sus sectores de inversión, acciones tendientes a contribuir con el fortalecimiento de la Dimensión Ambiental. La transversalidad referida a la planificación bajo los pilares económico, social, cultural y ambiental, como condición para alcanzar un desarrollo sostenible, implica integrar interinstitucionalmente cada uno los elementos estructurantes de las dimensiones del desarrollo territorial alrededor de objetivos, estrategias y proyectos integrales, que en conjunto promuevan la sostenibilidad.

En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, este Reto apunta de forma transversal a los siguientes:

Ilustración 70. ODS Reto 1. Ambiente & Desarrollo Sostenible para Todos



Fuente: Elaboración Propia

## Objetivo General

Promover el desarrollo sostenible de Piedras a través de estrategias de ordenamiento del territorio y acciones para la protección, conservación, preservación del medio ambiente y la gestión integral del riesgo; así como también la ejecución de productos orientados al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes mediante el acceso a servicios públicos de calidad.

## Objetivos Específicos

1. Fortalecer el desempeño ambiental de los sectores productivos del municipio.
2. Conservar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
3. Propiciar la gestión integral del recurso hídrico.
4. Promover la gestión de la información y el conocimiento ambiental.
5. Garantizar el ordenamiento ambiental del territorio.

### PROGRAMA 4.1.1. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS (KPT Cód. 3202)

El presente programa estará orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, impactando la Línea Estratégica del PGAR No. 2. Protección, Conservación y Uso de la

Biodiversidad, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas y la Línea Estratégica del Plan de Acción de CORTOLIMA No. 3. Convivencia Sostenible para la Conservación de los Ecosistemas.

#### Indicadores de Bienestar y de Producto

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar			ODS	Producto	Indicadores de Producto		
	Línea base	Fuente Año base	Meta			Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Áreas de ecosistemas estratégicos con intervenciones integrales (Hectáreas Humedal Laguna de Toqui Toqui)	0	2019 Dirección Agropecuaria, Ambiente y Turismo	26ha	1., 2., 3., 6., 7., 8., 9., 11., 12., 13., 15. y 16.	Servicio de reforestación de ecosistemas Cód. 3202006	Plantaciones forestales realizadas	0	1000
					Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por servicio ambientales Cód. 3202017	Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	0	1
					Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos (ríos, quebradas, lagos, lagunas, otros) Cód. 3202037	Cuerpos de agua recuperados	0	2 (Río Opia, Quebrada la Honda)

Los servicios de recuperación de cuerpos de agua, se llevará a cabo por medio de jornadas de limpieza y recuperación, junto con campañas de sensibilización frente al cuidado de los cuerpos hídricos. Producto que se cumple de forma transversal con Mantenimiento de PTAR del Reto. 3.1. Servicios Públicos de Calidad. La mayor carga presupuestal estará en este sector.

Finalmente, desde la Dirección Agropecuaria, Medio Ambiente y Turismo, se propone gestionar ante el Ministerio del Medio Ambiente la declaratoria de Área Protegida para el Río Opia con el objetivo de lograr la conservación de la Ostra de Agua Dulce, teniendo en cuenta la importancia ecosistémica que se ha mencionado en el apartado diagnóstico de este documento.

## PROGRAMA 4.1.2. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN y el CONOCIMIENTO AMBIENTAL (KPT Cód. 3204)

Orientado a incrementar la disponibilidad de información y conocimiento científico de la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas de acuerdo con las competencias de las diferentes entidades del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental y apoyando los PRAES y PROCEDA,

contribuyendo desde el territorio con el cumplimiento de la Línea Estratégica del PGAR No.7. Gestión Institucional Transparente, Eficiente y de Calidad y la Línea Estratégica del Plan de Acción de CORTOLIMA No. 4. Gobernanza Institucional y Ambiental.

### Indicadores de Bienestar y de Producto

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar				Producto	Indicadores de Producto		
	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS		Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Espacios de participación ciudadana en temas ambientales apoyados	3	2019 Dirección Agropecuaria, Ambiente y Turismo	26ha	1., 2., 3., 6., 7., 8., 9., 11., 12., 13., 15. y 16.	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental Cód. 3204011	Familias beneficiadas	0	1 Desarrollar Programa de Educación Ambiental en el cuatrienio, a través del CIDEAM y profesional técnico de la Administración Municipal
					Servicio de apoyo financiero a emprendimientos Cód. 3204012	Emprendimientos apoyados	0	2 Cofinanciación Gobernación del Tolima, CORTOLIMA y otros, de Proyectos Ambientales Escolares y Proyectos Comunitarios de Educación Ambiental (Huerta escolar y Huerta casera)

## Reto 4.1 Ambiente &amp; Desarrollo Sostenible para Todos

### PROGRAMA 4.1.3. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL (KPT Cód. 3205)

Orientado a garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio. Estará orientado a contribuir con el cumplimiento de las Líneas Estratégicas del PGAR No. 4., 5., y 6. (Promoción de un Desarrollo Sectorial Sostenible, Ordenamiento Ambiental Urbano y Regional y Consolidación de una Cultura Ambiental Comprometida respectivamente) y la Línea Estratégica del Plan

de Acción de CORTOLIMA No. 3. Convivencia Sostenible para la Conservación de los Ecosistemas.

Dentro de los principales retos, está la puesta en marcha de un sistema de alertas tempranas comunitario por el riesgo de inundación en el sector de Guataquisito, así como el estudio técnico del estado real de amenaza por deslizamiento del balneario La Fragua, en Guataquisito.

#### Indicadores de Bienestar y de Producto

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar				Producto	Indicadores de Producto		
	Línea base	Fuente base	Año	Meta		ODS	Indicador	Línea base
Índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades	40	Ficha Municipal, DNP 2018	60	1., 2., 3., 6., 7., 8., 9., 11., 12., 13., 15. y 16.	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres por Inundación de Guataquisito Cód. 3205007	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres diseñados	0	1
						Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados	0	1
						Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial (Riesgo por movimiento en masa en Balneario La Fragua) Cód. 3205002	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	0

Se propone, en acciones de gestión, desde la Oficina de Contratación, incluir criterios de compras sostenibles en la etapa previa de los procesos contractuales (estudios previos y estudios del sector).

## Reto 4.1 Ambiente &amp; Desarrollo Sostenible para Todos

### PROGRAMA 4.1.4. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS (KPT Cód. 4503)

Orientado a fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico, en cumplimiento del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres vigente en el municipio, junto con las demás orientaciones en materia de prevención y mitigación de riesgos dadas por el EOT y demás documentos de planeación territorial.

Dentro de los principales retos, está la consolidación del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, conformación

del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Piedras (teniendo en cuenta que de los 47 municipios del Departamento, Piedras y Santa Isabel son los únicos dos que no cuentan con Organismos de Socorro propios del municipio), gestión para la reubicación de 3 viviendas en zona de riesgo por inundación en Guataquisito y realizar estudio técnico del estado real de amenaza por deslizamiento del balneario La Fragua, en Guataquisito.

#### Indicadores de Bienestar y de Producto

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar				Producto	Indicadores de Producto		
	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS		Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades	40	Ficha Municipal, DNP 2018	60	1., 2., 3., 6., 7., 8., 9., 11., 12., 13., 15. y 16.	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias Cód. 4503001	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	0%	50%
					Servicio de atención a emergencias y desastres (Cuerpo de Bomberos Voluntario de Piedras constituido) Cód. 4503004	Emergencias y desastres atendidas	100%	100% (por ocurrencia)
					Viviendas en zona de riesgo reubicadas (Guataquisito)	Viviendas reubicadas	0	3

## Reto 4.1 Ambiente &amp; Desarrollo Sostenible para Todos

## PROGRAMA 4.1.5. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO y RESILIENTE AL CLIMA (KPT Cód. 3206)

Orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático, mientras se alinea con la Línea Estratégica del PGAR No. 3. Gestión del Riesgo y de una Estrategia Regional Para Mitigación del Cambio Climático y la Línea Estratégica del Plan de Acción de CORTOLIMA No. 2. Ruta Dulima para el Cambio Climático, teniendo en cuenta que en los 47 POT de los municipios del Departamento<sup>26</sup> no se cuenta con contenidos explícitos y suficientes sobre cambio climático. Según revisiones hechas por el grupo de asistencia técnica de POT de CORTOLIMA, tan solo los municipios de Ibagué y Piedras plantean algunos elementos muy generales sobre cambio climático en los objetivos de largo plazo de sus POT y EOT, pero no se abordan elementos o programas específicos sobre estos asuntos.

A lo que alude esta revisión técnica, es que el EOT de Piedras contempla lo siguiente:

1. *Objetivo para la Política 2: Recuperar, proteger, conservar y preservar, los*

*suelos de protección del territorio municipal, en el marco del principio de la prevalencia del interés general sobre el particular, evidenciando la importancia ambiental de cada una de estas áreas para el municipio, como herramienta de mitigación de los efectos producidos por el cambio climático.*

2. *Objetivos para la Política 3: 2. Restaurar, recuperar y mejorar las áreas con potencial ecológico y paisajístico como base de la oferta turística y recreativa municipal, ampliando y adecuando la disponibilidad y cobertura del espacio público y suelos de protección conforme al principio de la función social y ecológica que cumple la propiedad.*

Finalmente, teniendo en cuenta las medidas de conocimiento o mitigación del riesgo contemplado en el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, el principal producto de este programa, será la Formulación e Implementación del Plan de Adaptación al Cambio Climático.

### Indicadores de Bienestar y de Producto

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar				Producto	Indicadores de Producto		
	Línea base	Fuente	Año base	Meta		ODS	Indicador	Línea base
Planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	0	Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial del Tolima "Ruta Dulima, El Tolima enfrenta el cambio en el clima", 2018	1	1., 2., 3., 6., 7., 8., 9., 11., 12., 13., 15. y 16.	Formulación del Plan de adaptación al cambio climático Cód. 3206005	Plan de adaptación al cambio climático formulado	0	1

<sup>26</sup> PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO TERRITORIAL DEL TOLIMA "Ruta Dulima. El Tolima enfrenta el cambio en el clima", 2018

Reto 4.1 Ambiente & Desarrollo Sostenible para Todos

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar				Indicadores de Producto				
	Línea base	Fuente	Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
						Implementación del Plan de adaptación al cambio climático Cód. 3206005	Plan de adaptación al cambio climático implementado	0%	50%

Por otra parte, y de manera transversal, desde la Oficina de Servicios Públicos se llevará a cabo acciones que promuevan la no utilización de leña en las cocinas rurales, mediante la gestión de ampliación de cobertura del servicio de Gas Domiciliario en alianza con Turgas y otros. Este producto se desarrolla con más detalle en la Línea Estratégica 3.

Finalmente, respecto a la gran problemática por malos olores, producto de la actividad de la Avícola, se esperan coordinar mesas de trabajo conjuntas con el fin de establecer un plan de acción al mediano plazo, que propenda por la mitigación del impacto ambiental (contaminación del aire), con alternativas ambientales que ya han sido exitosas en otros municipios de referencia.

## LÍNEA ESTRATÉGICA 5. PIEDRAS CON FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EFECTIVO & RESPONSABLE

Esta línea propone 3 Retos como componentes de transversalidad para las demás líneas estratégicas ya desarrolladas en los anteriores apartados. Aquí, se contemplará los planteamientos generales en materia de seguridad y defensa, resaltando los activos estratégicos del municipio y de las necesidades de protección y preservación ante los intereses de la criminalidad, de acuerdo con la información diagnóstica recopilada. Además, aborda la transformación estratégica para los retos que enfrenta el municipio para construir y consolidar la legalidad en las áreas donde ha sido insuficiente el despliegue de la Fuerza Pública, con el fin de propiciar un esfuerzo extra para construir el Estado de Derecho y legitimidad que merece la comunidad de Piedras.

Por otra parte, las Tecnologías de la Información y Comunicación - TIC se han convertido en un aliado fundamental para facilitar, no solo los procesos de aprendizaje, sino el acceso a la

información y la relación ciudadanía - estado; por lo que en este Plan de Desarrollo no podía quedar por fuera.

Finalmente, y basados en los principios y valores con los que fue concebido el presente documento, se desarrollarán acciones que propendan por la transformación institucional que fortalezcan las capacidades de gestión del municipio, a través del análisis de aquellos factores de cambio, tendencias y buenas prácticas que deban adoptarse al interior de esta Administración, para así aumentar su eficiencia y productividad, como bases de un buen gobierno para todos. En síntesis, esta línea de fortalecimiento institucional recogerá los siguientes temas:

1. Justicia Seguridad y Derechos para la Paz
2. TICs como Herramienta de Progreso
3. Buen Gobierno para Todos

## RETO 5.1. JUSTICIA & DERECHOS PARA LA PAZ

### Diagnóstico

De manera articulada con la Policía Nacional, a través de los Análisis Integrales de Seguridad Ciudadana (AISEC), se integran los diferentes insumos para la realización de los diagnósticos en el ámbito local, con el fin de optimizar la planeación estratégica y operacional del servicio de policía, permitiendo de esta manera orientar y focalizar de forma acertada las actividades investigativas y la oferta de prevención de la institución, en coherencia con las problemáticas identificadas; de igual forma, su contribución es fundamental en la construcción de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

Considerando entonces el alcance de los AISEC, su elaboración se sustenta en la recolección de

información desde el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, análisis aportados por las direcciones que gerencian las distintas estrategias operativas, fuentes de información externas como encuestas realizadas de manera local, diagnósticos, referentes académicos, datos de los sistemas institucionales, fuentes internas, identificación de estructuras u objetivos operacionales y violencias directas e indirectas que afectan la convivencia y seguridad ciudadana de una jurisdicción.

A continuación, entonces, resaltaremos la información diagnóstica más importante para este sector, a fin de facilitar un panorama claro en materia de justicia, seguridad y convivencia ciudadana.

### Comportamientos Contrarios a la Convivencia

Tabla 54. Comportamientos Contrarios a la Convivencia

Comportamiento	Cantidad
Artículo 27 Numeral 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva oficio, profesión o estudio.	3
Artículo 27 Numeral 3 - Agredir físicamente a personas por cualquier medio.	2
Artículo 27 Numeral 1 - Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.	1
Artículo 35 Numeral 2 - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.	3
Artículo 35 Numeral 1 - Irrespetar a las autoridades de policía	2
Artículo 38 Numeral 1 Literal e - Se realicen actividades de diversión destinadas al consumo de bebidas alcohólicas y consumo de cigarrillo, tabaco y sus derivados y sustancias psicoactivas.	1
Artículo 92 Numeral 4 - Quebrantar los horarios establecidos por el alcalde.	1
Artículo 101 Numeral 5 - Talar, procesar, aprovechar, transportar, transformar, comercializar o distribuir especies o subproductos de flora silvestre de los parques nacionales o regionales naturales, salvo lo dispuesto para las comunidades en el respectivo instrumento de planificación del parque.	1

Fuente: AISEC, 2019

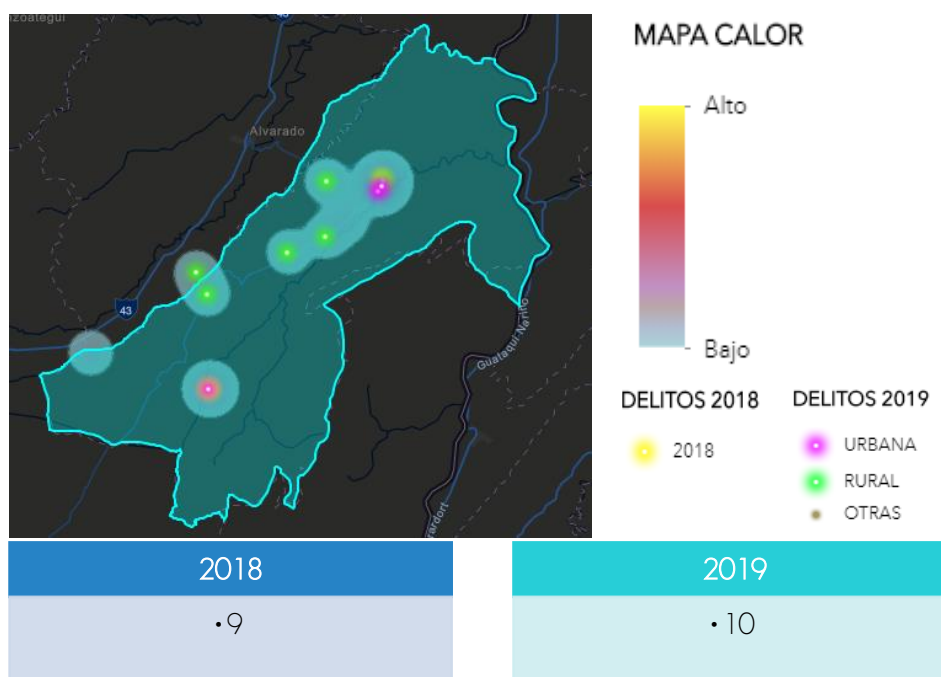
### Riesgos Sociales

El Consumo de Alcohol, está catalogado dentro de este Análisis Integral, como el principal riesgo social al que están expuestos los piedrunos, del cual se desprenden ciertos comportamientos contrarios a la convivencia pacífica, debido a las consecuencias que este tiene en el comportamiento del ser humano.

### Delito por Hurto a Personas

El hurto a personas creció en 1 caso entre 2018 y 2019, siendo identificadas las principales casusas, las siguientes: Cultura de ilegalidad, Desempleo, Deserción escolar y Factor de oportunidad.

Ilustración 71. Hurto a Personas



Fuente: Adaptación de Información AISEC, 2019

### Abigeato

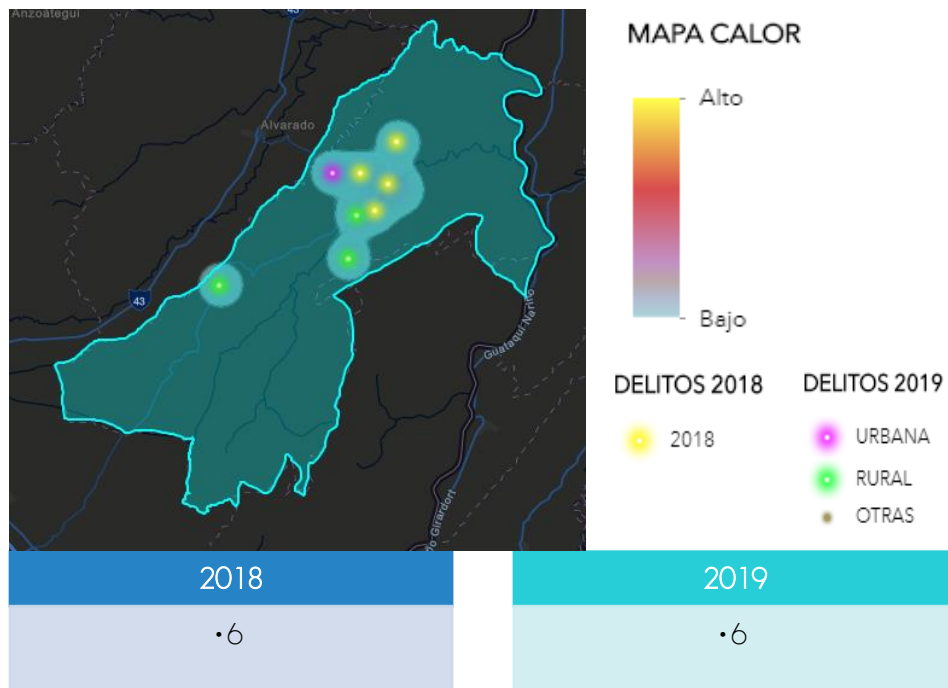
Al ser un municipio altamente productivo en temas pecuarios, el abigeato se convierte en una situación desfavorable para la economía del municipio. Las principales causas identificadas para este flagelo, son: Cultura de ilegalidad, Falta de presencia policial en zona rural y Falta de apoyo interinstitucional. Como se ha podido identificar también en los encuentros de participación ciudadana, los animales sueltos y sin control por potreros y vías terciarias, es otro factor

que incide directamente en la ocurrencia de este delito, que, para el último año, registro 5 de este tipo.

### Hurto a Residencias

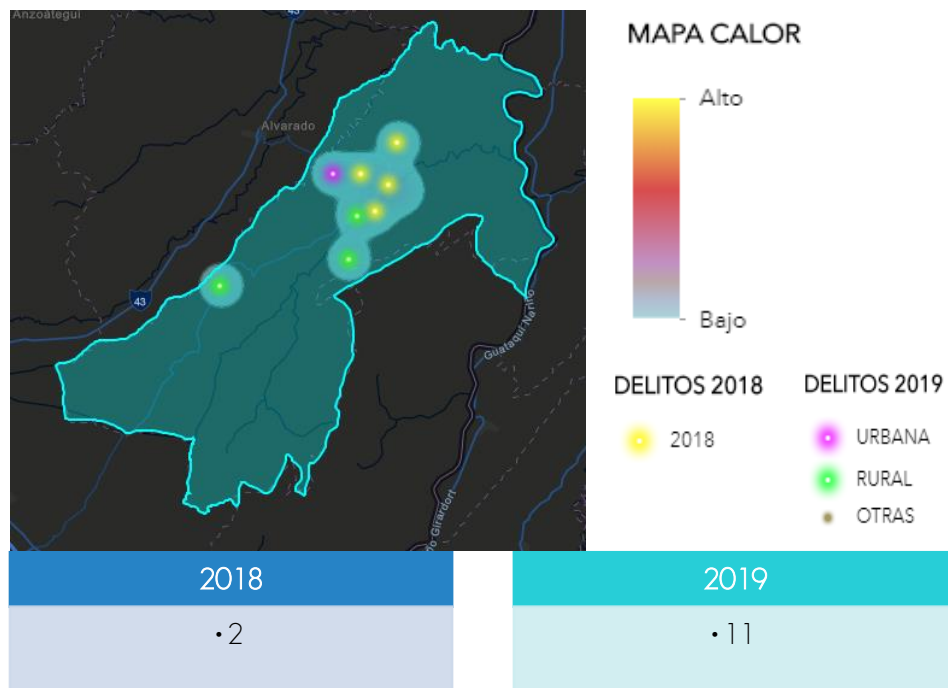
El hurto a residencias por su parte, tuvo un incremento significativo del 2018 al 2019 (550%), ya que pasó de solo 2 casos a 11, respectivamente. Las principales causas detectadas, son: Cultura de ilegalidad, Factor de oportunidad y Laxitud de la norma.

Ilustración 72. Abigeato



Fuente: Adaptación de Información AISEC, 2019

Ilustración 73. Hurto a Residencias



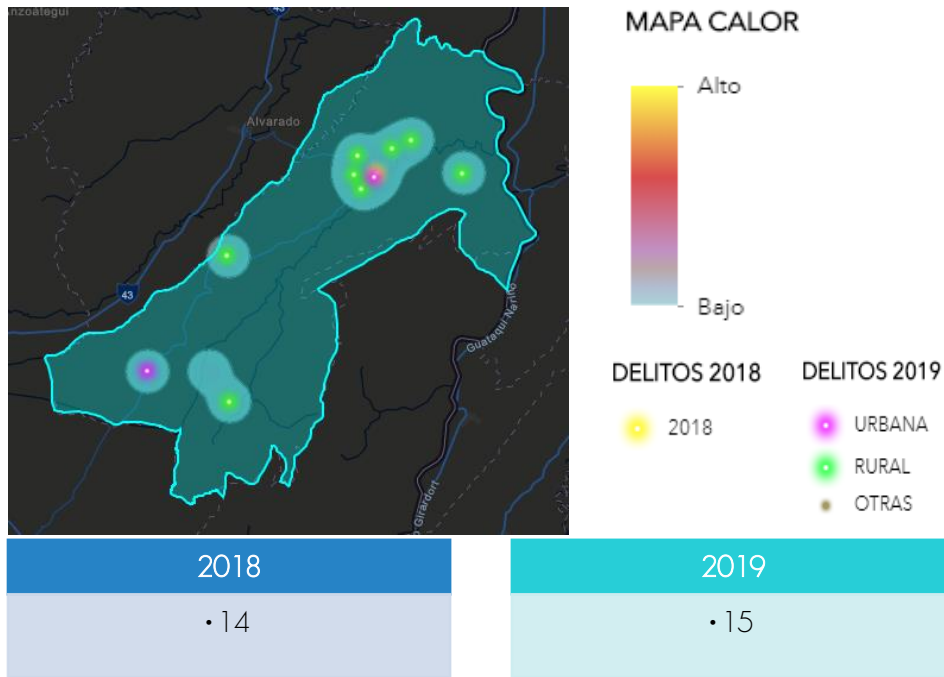
Fuente: Adaptación de Información AISEC, 2019

**Lesiones Personales**

Las lesiones personales en Piedras, se han convertido en el delito más recurrente del municipio, especialmente en fines de semana, propiciado por el consumo de alcohol, terminando

en riñas. Entre 2018 y 2019, han realizado 29 denuncias por este delito. La Ingesta abusiva de alcohol, la Falta de capacidad en la resolución de conflictos y la Intolerancia se convierten en las principales causas que provocan este tipo de delito.

Ilustración 74. Lesiones Personales



Fuente: Adaptación de Información AISEC, 2019

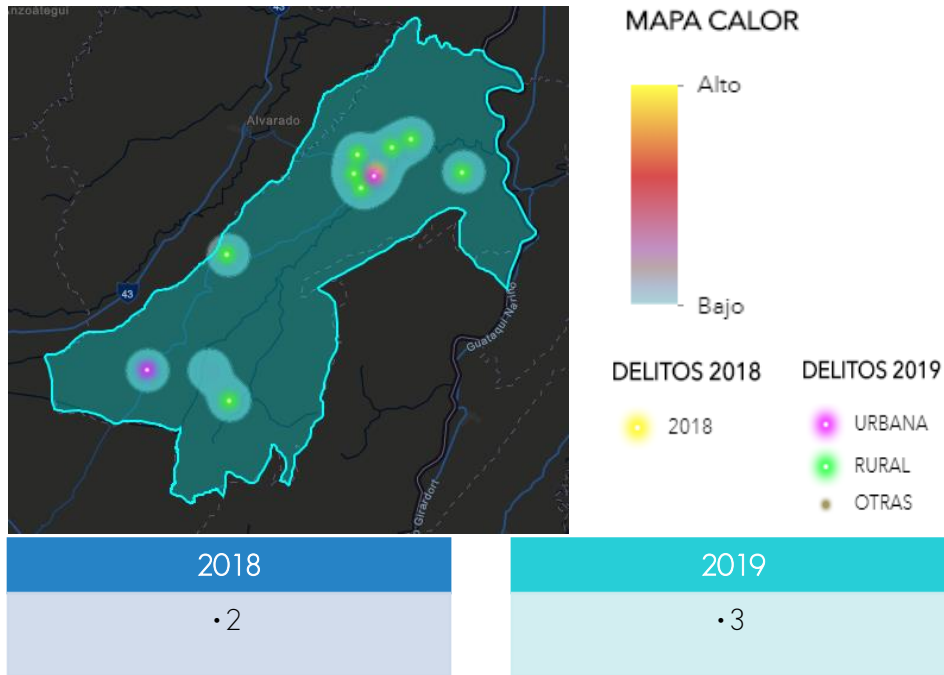
**Hurto a Comercio**

El hurto a comercio ha sumado 5 casos en los últimos dos años, siendo la falta de oportunidades de empleo, el Factor Oportunidad y la Laxitud de la norma, las principales causas identificadas.

De acuerdo con toda esta información analizada, se observa que el delito que ha venido en aumento son los casos de hurtos, en donde los más recurrentes son el hurto a personas y residencias.

En cuanto a los riesgos sociales, se prioriza el consumo de alcohol, el cual se presenta por falta de control a establecimientos abiertos al público y falta de cultura ciudadana, a lo que normalmente se le asocia el delito de lesiones personales.

Ilustración 75. Hurto a Comercio



Fuente: Adaptación de Información AISEC, 2019

*Caracterización y Focalización de la Población Víctima de las Problemáticas*

De acuerdo con esta caracterización, el 100% de los hombres sufren alguno de estos delitos,

mientras que solo en Hurto a Residencias, la mujer aparece como víctima también.

Tabla 55. Caracterización Víctimas de Delitos

Problemática Priorizada	Población Afecteda	Sitio Focalizado
Hurto a personas	Género: Hombres Rango de edades: Entre 18 y 60 años Condición diferencial: Población común Escolaridad: Bachiller Estrato: 1 Zona: Urbano y Rural	Piedras
Abigeato	Género: Hombres Rango de edades: Entre 32 y 59 años Condición diferencial: Población común Escolaridad: Bachiller Estrato: 1 y 2 Zona: Rural	Piedras
Hurto a residencias	Género: Hombres y Mujeres Rango de edades: Entre 35 y 85 años Condición diferencial: Población común Escolaridad: Bachiller Estrato: 1 y 2 Zona: Urbano y Rural	Piedras

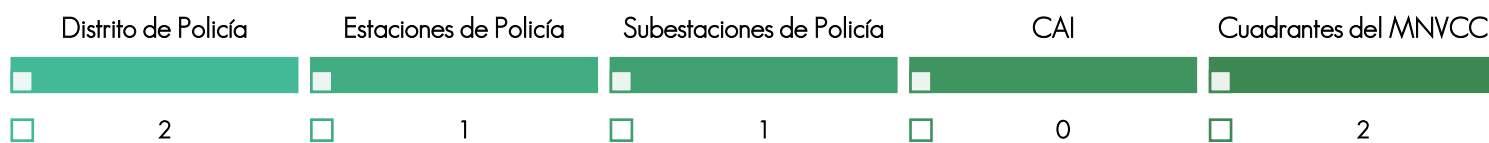
Problemática Priorizada	Población Afectada	Sitio Focalizado
Lesiones personales	Género: Hombres Rango de edades: Entre 20 y 57 años Condición diferencial: Población común Escolaridad: Bachiller Estrato: 1 Zona: Urbano y Rural	Piedras
Hurto a comercio	Género: Hombres y Mujeres Rango de edades: Entre 18 y 40 años Condición diferencial: Población común Escolaridad: Bachiller Estrato: 1 Zona: Urbano	Piedras

Fuente: AISEC, 2019

En cuanto a la capacidad institucional, el municipio cuenta con una acción de respuesta por parte de la fuerza pública promedio a los demás municipios de 6ª. Categoría, generando percepción de inseguridad entre los habitantes de,

especialmente, las zonas rurales, quienes creen que el personal con el que se cuenta, no es suficiente para garantizar la seguridad de todos los habitantes.

Ilustración 76. Capacidad Institucional Fuerza Pública



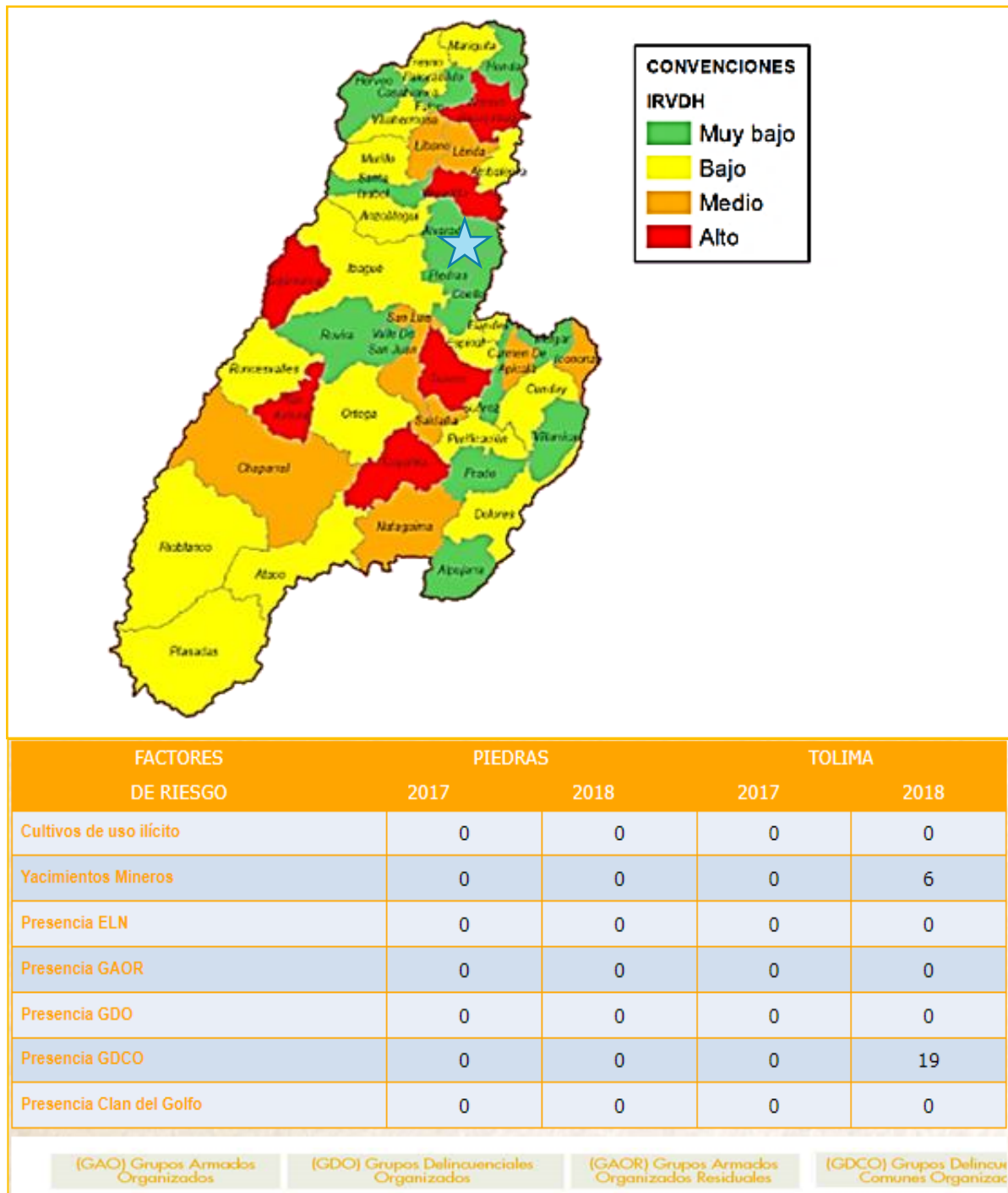
Fuente: Adaptación de Información AISEC, 2019

Adicional a lo anterior expuesto, y, de acuerdo con los encuentros de diálogo para la construcción de este Plan de Desarrollo, la comunidad manifestó problemáticas enmarcadas en la necesidad de implementar acciones contra el consumo y expendio de sustancias psicoactivas, para lo cual, requiere de la instalación de sistema de videovigilancia e intensificar las rondas de vigilancia en sectores críticos por consumo de SPA.

### Derechos Humanos

De acuerdo al Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos, y tal como se observa en el mapa de riesgos de vulneración, el municipio de Piedras presenta un factor de riesgo bajo casi nulo, y en cuanto a su capacidad institucional, esta es suficiente y suple con la demanda existente.

Ilustración 77. Mapa de Riesgo de Vulneración a los DDHH en el Tolima



Fuente: MinInterior, Enero a Diciembre de 2018<sup>27</sup>

<sup>27</sup> Link de Consulta: <http://www.snidh.gov.co/Observatorio/VisorReporte.aspx?nomv=a7638083-13c9-4ab1-840d-de68f6195bb1>

Otros indicadores importantes a tener en cuenta para la elaboración del Plan Estratégico de este reto, fueron los siguientes:

Tabla 56. Otros Indicadores de Seguridad

Indicadores	Tolima	Piedras
Cifras de Homicidios a líderes sociales y defensores de derechos humanos -2018	2	0
Reporte Modelo de Priorización Prevención de reclutamiento entre 1992 y 2018	315 (129 no registran año de reclutamiento)	0
Niveles de probabilidad de reclutamiento 2020	Superior Medio	Medio

Fuente: MinInterior, 2018 - 2020<sup>28</sup>

Finalmente, de voz de la misma comunidad, se logró reconocer la siguiente problemática

Tabla 57. Resultados Mesa de Participación Ciudadana - Justicia y Seguridad

Sector	Justicia y Seguridad
Casco Urbano	-Control de contaminación auditiva (sonómetro) -Incentivar cultura y convivencia ciudadana -Instalar cámaras de seguridad
Doima	-Control de contaminación auditiva (sonómetro) -Fortalecimiento Juntas de Acción Comunal -Endurecer controles de quemas no controladas
Chípalo	-Control de contaminación auditiva (sonómetro) -Adquirir lote para construir Puesto de Policía
Manga La Ceiba	-Realizar campaña de sensibilización por animales en la vía que pueden generar accidentes -Reactivar proyecto del Coso Municipal -Involucrar a la comunidad en todos los procesos que desarrolle la Administración Municipal
Manga Los Rodríguez	-Inseguridad y expendio de SPA -Dotación del salón comunal -Realizar rondas de vigilancia en sectores críticos por consumo de SPA.
Chicalá	-Dotar con silletería, vídeobeam y sonido el Salón Comunal
Estación Doima	-Controlar el consumo de SPA en Guaterlo y Badén
Camao	-Reactivar y fortalecer JAC
Campoalegre	-Controlar problema de deforestación en zona de quebradas (Doima y Río Opia) -Fortalecer la JAC e integrarla a los procesos de la Administración Municipal
Cabras	-Realizar campaña de sensibilización por animales en la vía que pueden generar -Fortalecer JAC

Fuente: Informe Mesas de Participación Ciudadana, 2020

<sup>28</sup> <http://www.snidh.gov.co/Observatorio/VisorReporte.aspx?nomv=a7638083-13c9-4ab1-840d-de68f6195bb1>

## PLAN ESTRATÉGICO

RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL y de GOBIERNO, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, INSPECCIÓN DE POLICÍA PIEDRAS y DOIMA

CORRESPONSABLES: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, POLICÍA NACIONAL, COMUNIDAD

De conformidad con el artículo 2° de la Constitución Política de 1991, es obligación de las Autoridades de la República, estar instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2021, Pacto XX. "Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia", establece en la línea de "Seguridad, autoridad y orden para la libertad: Defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana", los siguientes objetivos que contienen estrategias directamente relacionadas con los municipios:

- Objetivo 1. Zonas Estratégicas de Intervención Integral ZEII.
- Objetivo 12. Red de Participación Cívica.
- Objetivo 13. Fortalecer la convivencia ciudadana y la seguridad como un servicio público indispensable para la legalidad.
- Objetivo 14. Mejorar la convivencia ciudadana a través de la Implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia.
- Objetivo 15. Fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad y convivencia ciudadana.

Desde el componente de Seguridad y Justicia, los objetivos relacionados que impactarían directamente en la Agenda Mundial, son los siguientes:

:

Ilustración 78. ODS - Reto 5.1 Justicia & Derechos para la Paz



Fuente: Elaboración Propia

Por su parte, el artículo 84 de la ley 136 de 1994, establece que el Alcalde es la Primera Autoridad de Policía del municipio, y como tal, le corresponde conservar el orden público (Artículo 91, literal b), debiendo diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la Policía, y en general, con los Organismos de Seguridad del Estado, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades

bajo su jurisdicción. Todas las acciones de este plan se orientan por lo dispuesto en la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014, que tiene como objetivo principal el goce efectivo de los derechos humanos en Colombia para todas las personas, en condiciones de igualdad y sin ningún tipo de discriminación.

Reto 5.1 Justicia & Derechos para la Paz

En tal sentido, se desarrollará un programa de seguridad ciudadana que permita reducir la violencia intrafamiliar, las violencias de género, la discriminación y segregación; para tal efecto, se fortalecerá la Comisaría de familia, las Inspecciones de Policía y Corregiduría.

### Objetivo General

Consolidar la seguridad, la convivencia pacífica, el respeto por los derechos humanos y la familia como formadora primaria del ser humano, para así contribuir a su bienestar.

### Objetivos Específicos

1. Reducir los principales delitos que afectan la vida, la libertad y el patrimonio de los ciudadanos.
2. Promover la convivencia y la participación cívica para la seguridad.

3. Reducir el tráfico y la comercialización urbana de drogas.
4. Implementar acciones que faciliten las medidas de protección, conciliación, orientación, asesoría y aplicación de sanciones para disminuir la comisión del delito y la conflictividad familiar.
5. Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.
6. Brindar mayor acceso a la justicia durante el cuatrienio.
7. Prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados.
8. Garantizar el goce efectivo de los derechos de la población víctima de la violencia.

## PROGRAMA 5.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA (Cod. KPT 4501)

Encaminado a fortalecer las capacidades sociales e institucionales que permitan movilizar y gestionar los propósitos de la seguridad y la convivencia, reconociendo que ambos deben ser trabajados y alcanzados por los diversos actores locales.

Con el fin de disminuir los diferentes índices de inseguridad que afectan nuestro municipio, se plantean diferentes estrategias en el marco del PISCC y el cumplimiento del Código de Policía así:

- Promoción de una red de seguridad ciudadana a través de sistemas de comunicación modernos
- Gestionar la consecución e instalación de cámaras de seguridad en sitios estratégicos del Municipio con los cuales se mejore la percepción de seguridad de los habitantes.
- Dotar a la fuerza pública con presencia en el Municipio de los implementos, vehículos y demás requerimientos que permitan disminuir los robos, el abigeato, el consumo ilegal de sustancias psicoactivas y otros.
- Fortalecimiento al servicio de policía.
- Implementación de programas de participación y cultura ciudadana.
- Fortalecimiento tecnológico para la seguridad ciudadana.
- Jornadas de prevención del delito.
- Proteger a la población y contribuir a su bienestar.
- Promover la convivencia y la participación cívica para la seguridad.
- Fortalecer la atención humanitaria, el desminado humanitario, y la gestión del riesgo de desastres.
- Reducir el tráfico y la comercialización urbana de drogas.
- Dotación con vehículos y equipos, destinados a cumplir tareas en materia de prevención y conservación del orden público, reacción contra la delincuencia y la disminución de los índices de criminalidad.
- Facilitar el acceso a la justicia y la presencia de las instituciones estatales.
- Desmantelar las actividades criminales que deprecan el medio ambiente

### Indicadores de Bienestar y de Producto

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar				Indicadores de Producto			
	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Casos de Hurto	29	2019 AISEC Policía Nacional	10	9., 10., 16. y 17.	Gestionar cofinanciación del Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad Cód. 4501028	Cámaras de seguridad instaladas	0	10
					Servicio de apoyo financiero para proyectos de seguridad ciudadana (Alarma comunitaria) Cód. 4501035	Proyectos de seguridad ciudadana apoyados financieramente.	0	1

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar			ODS	Producto	Indicadores de Producto		
	Línea base	Fuente base	Año			Meta	Indicador	Línea base
					Documentos Planeación (Actualización Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana) Cód. 4501036	Documento de planeación elaborado	0	1
					Comisarías de familia dotadas Cód. 4501018	Comisarías de familia dotadas	0	1
					Inspecciones de policía dotadas Cód. 4501025	Inspecciones de policía dotadas	0	1
					Servicio de sanidad animal en el coso municipal (Por Convenio) Cód. 4501009	Animales atendidos en el coso municipal	100%	100% (por demanda)

## PROGRAMA 5.1.2. ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA & RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (Cod. KPT 1202, 1203 y 1206)

El acceso a la justicia es una pieza fundamental del Estado Social de Derecho por la relación intrínseca que tiene con la reducción de la pobreza y el crecimiento inclusivo. El acceso a la justicia abarca cada aspecto de la cotidianidad, incluyendo la salud, el empleo, la educación, la vivienda y el emprendimiento.

Adicionalmente, el acceso a la justicia fue incluido en la agenda global de desarrollo a través del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. de Naciones Unidas, el cual busca "promover un acceso universal a la justicia y construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles".

Este derecho es cada vez más reconocido como un pilar fundamental para lograr el crecimiento inclusivo, debido a que algunos estudios han podido comprobar como la imposibilidad de acceder a la justicia tiene un efecto negativo desproporcionado en las clases socioeconómicas bajas y los grupos vulnerables, disminuyendo las oportunidades económicas y reforzando la trampa de la pobreza.

En virtud de lo anterior, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en El Pacto por la Legalidad establece que este va de la mano de la seguridad efectiva y el acceso a la justicia eficaz para garantizar la convivencia, que permita a los colombianos vivir con libertad y en democracia.

Aunado a lo anterior, el presente programa tiene por objetivos:

- Formular e implementar de manera interinstitucional, estrategias dirigidas a superar las distintas barreras que impiden el acceso de toda persona a la justicia.
- Promover la conciliación y resolución de conflictos de manera inclusiva, facilitando el acceso a la justicia.
- Fortalecer la cultura de la legalidad para que los ciudadanos ejerzan sus derechos con apego a la Ley.
- Prevenir la vinculación de los adolescentes y jóvenes en la comisión de delitos con justicia restaurativa, atención integral y resocialización y fortalecer el Sistema Nacional de Responsabilidad Penal para Adolescentes).

### Indicadores de Bienestar y de Producto

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar				Producto	Indicadores de Producto		
	Línea base	Fuente base	Año	Meta		ODS	Indicador	Línea base
Casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	S.R.	S.R.	10	9., 10., 16. y 17.	Servicio de captura de información para la conciliación, arbitraje y amigable composición Cód. 1203007	Casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	0%	100% (por demanda)
					Servicio de promoción del acceso a la justicia Cód. 1202019	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	0	1

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar				ODS	Producto	Indicadores de Producto		
	Línea base	Fuente base	Año	Meta			Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
						Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos Cód. 1203001	Piezas comunicativas elaboradas y difundidas	0	1
						Servicio de educación informal en resolución de conflictos Cód. 1203009	Personas capacitadas	0	40
						Servicio de bienestar a la población privada de libertad (Convenio INPEC) Cód. 1206007	Personas privadas de la libertad (PPL) beneficiada con el Mínimo vital contemplado en la normatividad vigente.	0%	100% (por demanda)

### PROGRAMA 5.1.3 POR LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (Cod. KPT 4502)

El objetivo de este programa, es concentrar los esfuerzos políticos, legales, administrativos y presupuestales necesarios para fortalecer el respeto, protección y garantía de los derechos fundamentales, colectivos e integrales de los ciudadanos.

*“Las acciones de este Plan se articularán para su implementación y orientación según lo estipulado en la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos, según lo dispuesto en el Art. 2 de la ley 1955 de 2019 en el marco del Pacto por la legalidad. El Gobernador o Alcalde (según*

*sea su caso) delegará a una dependencia de la entidad (favor identificar la dependencia) la responsabilidad de articular, coordinar y supervisar su implementación en el territorio, teniendo en cuenta el Enfoque Basado en Derechos Humanos como herramienta esencial para el diseño, formulación, implementación, evaluación, ajuste y rendición de cuentas de todas las políticas”.*

Igualmente, se implementarán estrategias en el marco de los siguientes derechos:

Tabla 58. Estrategias para la Garantía de Derechos

Derechos	Estrategias
Derechos Civiles y Políticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformación o fortalecimiento del Comité de DDHH</li> <li>• Identificar los riesgos de violencia basada en género y adopción de acciones para la garantía del ejercicio de la defensa de los derechos humanos a nivel territorial.</li> <li>• Implementar acciones para la convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización.</li> <li>• Adoptar medidas para la garantía de la libertad religiosa y de cultos a nivel territorial.</li> <li>• Garantizar la participación de diferentes sectores de la sociedad civil en el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas en el territorio</li> <li>• Fortalecer la articulación interinstitucional a nivel nacional y territorial para atender las dinámicas migratorias en el país.</li> </ul>
Justicia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el acceso a la Justicia a nivel rural, en especial, para eliminar las barreras de acceso desde una perspectiva de género (transversal con el sector Justicia y Paz).</li> <li>• Promover la implementación y el fortalecimiento de los mecanismos alternativos de solución de conflictos a nivel territorial (transversal con el Programa de Justicia y Resolución de Conflictos).</li> <li>• Brindar capacitación a organizaciones sociales para la garantía del acceso a la justicia a víctimas del conflicto armado (transversal con el Programa de Justicia y Resolución de Conflictos)</li> </ul>

Derechos	Estrategias
Cultura y Educación en Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar y difundir metodologías sobre la reconstrucción de memorias históricas, archivos de derechos humanos y paz. (Transversal con Programa de Atención a Víctimas).</li> <li>• Diseñar programas de cultura ciudadana, cultura democrática, cultura de la legalidad y cultura de paz.</li> <li>• Desarrollar programas de capacitación en DDHH y Cultura de Paz hacia medios de comunicación masivos, tradicionales y comunitarios</li> <li>• Incorporar procesos de formación sobre DDHH, Cultura de Paz y sus mecanismos de protección.</li> </ul>
Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el goce efectivo de los derechos y las condiciones sociales y económicas básicas necesarias para la vida en dignidad y libertad; como el trabajo, la seguridad social, la salud, la educación, la alimentación, el agua, la vivienda, un medio ambiente adecuado, la cultura, entre otros, que permiten cerrar las brechas de desigualdad e inequidad en los territorios.</li> <li>• Generar estrategias para una gestión de empleo eficiente, oportuno e integral con enfoque diferencial teniendo en cuenta las barreras de acceso al mercado laboral.</li> <li>• Garantizar el acceso a la educación, formación para el trabajo, educación técnica, tecnológica y educación superior, mediante estrategias y programas de inclusión a mercados no solo de trabajo formal sino emprendimientos.</li> <li>• Impulsar actividades comprometidas con la sostenibilidad y mitigación del cambio climático.</li> <li>• Promover la economía naranja e implementar una estrategia dirigida a los jóvenes que desarrolle actividades para fortalecer los proyectos de vida, las habilidades socio emocionales, la innovación y el liderazgo.</li> <li>• Implementar acciones para la promoción y reconocimiento de la diversidad cultural y la salvaguardia del patrimonio y la memoria en territorio (transversal en cada uno de los sectores mencionados).</li> </ul>
Igualdad y no discriminación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia de medios y comunicaciones, orientada al respeto de las identidades y a la promoción de la igualdad y la no discriminación.</li> <li>• Promover la participación e incidencia en condiciones de igualdad de las organizaciones sociales, grupos y poblaciones tradicionalmente discriminados en escenarios y mecanismos formales de participación, interlocución, consulta y decisión</li> <li>• Implementar estrategias, mecanismos y acciones para la garantía del acceso a la justicia, el debido proceso y el trato digno y diferencial en sede judicial y administrativa para grupos y poblaciones vulnerables e históricamente discriminadas.</li> <li>• Articular las acciones con la Política Pública Nacional para la Garantía de Derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales (LGTBI), Decreto 762 de 2018.</li> </ul>
Prevención de Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visibilizar el problema dentro de la administración municipal y en las organizaciones e instituciones sociales y comunitarias sobre la identificación y búsqueda activa de casos de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.</li> <li>• Gestionar los planes de trabajo intersectoriales necesarios.</li> </ul>

Fuente: Elaboración Propia

## Indicadores de Bienestar y de Producto

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar				Indicadores de Producto			
	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Riesgo de vulneración de los derechos humanos.	BAJO	Sistema de Información de los derechos humanos 2019	BAJO	9., 10., 16. y 17.	Servicio de divulgación de procesos electorales Cód. 4502026	Eventos de divulgación realizados	0	1
					Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario Cód. 4502024	Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	0	1

## RETO 5.2. TICs COMO HERRAMIENTA DE PROGRESO

### Objetivo General

Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.

### Objetivos Específicos

Promover el acceso de los ciudadanos a las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC que les permita tener acceso a información, mejorar la productividad en el campo, acceder a formación virtual, promover el teletrabajo y facilitar los trámites y servicios del municipio mediante plataformas digitales, especialmente por las nuevas estrategias a desarrollar, en pro de mitigar el impacto por la Pandemia COVID - 19. Como tarea inicial, estará la realización del diagnóstico TIC, siguiendo los lineamientos dados por el Ministerio de las TIC.

- Fortalecer el programa Computadores para Educar (CPE), con el fin de cerrar la brecha
- Promover el acceso y uso de TIC para ciudadanos con discapacidad
- Proveer a la población el acceso a las habilidades digitales básicas, así como herramientas, aplicaciones y contenidos que les permitan hacer uso productivo del entorno digital para solucionar sus problemas, generar ingresos y desarrollar sus actividades diarias.
- Empoderar a los ciudadanos y hogares en el entorno digital
- Crear y fortalecer la Institucionalidad TIC en el Municipio
- Promover la digitalización y automatización masiva de trámites.
- Impulsar la transformación digital territorial
- Promover la transformación digital de la administración pública territorial.

## PROGRAMA 5.2.1 ACCESO y USO de LAS TECNOLOGÍAS de LA INFORMACIÓN y LAS COMUNICACIONES PARA TODOS (Cod. KPT 2301)

Para el logro de los objetivos propuestos, se plantean las siguientes Estrategias:

1. Entorno TIC para el Desarrollo Digital: tiene como objetivo construir un entorno favorable para la masificación de las TIC en la población. Para ello, propone una institucionalidad sectorial más eficiente, que focalice los recursos en el cierre efectivo de la brecha de acceso a las TIC entre los ciudadanos más ricos y aquellos con menos recursos.
2. Inclusión Social Digital: Focalizar programas para llevar conectividad a poblaciones y grupos que por razones económicas, sociales, geográficas o culturales no han sido atendidos directamente por el mercado. Estos programas de conectividad tienen una dimensión directa, en que se facilita la obtención de los servicios de comunicaciones por parte de las personas, mediante iniciativas que ayudan a superar las barreras de apropiación y asequibilidad. Así mismo, cuenta con una dimensión social, en la que se proveen soluciones de conectividad comunitarias que tienen por propósito garantizar acceso a Internet mientras se establece cobertura permanente por parte del mercado y, de este modo, cerrar la brecha en el desarrollo de las habilidades digitales.
3. Ciudadanos y Hogares Empoderados del Entorno Digital: busca que la gente se apropie de las TIC y haga un uso seguro, responsable, y productivo de ellas. Se destacan programas como el fomento al teletrabajo como una forma de uso de las TIC en el entorno de trabajo.
4. Transformación Digital Sectorial y Territorial: agrupa las iniciativas que

crean las condiciones para que el sector privado y el público, emprendan un cambio en sus actividades, productos y procesos en el marco de la cuarta revolución industrial. Las acciones de este eje van dirigidas a la digitalización de trámites, el uso de información para la toma de decisiones de política, a crear protocolos para que se facilite el intercambio de información entre entidades y a crear un portal único del Estado colombiano donde los ciudadanos puedan acceder a un amplio catálogo de servicios digitalizados.

Estas estrategias se desarrollarán mediante las siguientes acciones:

- Desarrollar el Plan de Transformación Digital y el Plan estratégico TI-PETI, que será la carta de navegación TI para los próximos años en la entidad.
- Adoptar el IPv6 en la entidad, con base a la Resolución 2710 de 2017
- Un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información y la privacidad
- Una Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles de entidad pública implementada.
- Portal WEB de la entidad y sus servicios integrados al portal único al estado Colombiano gov.co
- Aumentar el número de las zonas Wi Fi habilitadas
- Adopción y/o implementación de Lineamientos TIC para el despliegue de infraestructura en el municipio
- Sensibilización a estudiantes en charlas lúdicas que ayuden a prevenir los riesgos de los entornos digitales
- Implementar soluciones tecnológicas para mejorar la eficiencia interna de la entidad.

Reto 5.1 Justicia & Derechos para la Paz

- Promover el acceso y uso de TICS para ciudadanos con discapacidad
- Adoptar el IPv6 en la entidad
- Fortalecer el programa computadores para educar

Indicadores de Bienestar y de Producto

Indicadores de Bienestar					Indicadores de Producto			
Indicador de bienestar	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Personas que usan internet	S.R.	S.R.	50%	9., 10., 16. y 17.	Documentos de planeación (TI-PETI, Guías) Cód. 2301004	Documentos de planeación elaborados	0	3
					Servicio de acceso Zonas Wifi Cód. 2301012	Zonas wifi urbanas	0	5
						Zonas wifi rurales	0	1
					Servicio de telecomunicaciones de voz para las entidades del Sistema nacional de Riesgos y Desastres Cód. 2301021	Equipos en operación	0	4
					Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PVD, Kioskos) Cód. 2301024	Centros Especializados de Acceso Comunitario funcionando	0	2
					Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones. (Entornos Digitales para primera infancia, infancia y adolescencia) Cód. 2301030	Soluciones de Conectividad en Centros de Acceso Comunitario Instaladas (En Kioskos y PVD)	0	2
					Servicio de educación para el trabajo en temas de uso pedagógico de	Personas certificadas en alfabetización digital	S.R.	50

Indicadores de Bienestar				Indicadores de Producto				
Indicador de bienestar	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
					tecnologías de la información y las comunicaciones (Computadores para Educar capacita a docentes) Cód. 2301034			
					Servicio de difusión para promover el uso de internet Cód. 2301047	Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC	S.R.	50
					Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria (internet en IEs, Casa de la Cultura, Biblioteca, Ludoteca) Cód. 2301062	Sedes educativas oficiales con acceso a terminales de cómputo y contenidos digitales	2	5
					Servicio de educación informal para la adecuada disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (articulado con IEs) Cód. 2301062	Personas de la comunidad capacitadas en la correcta disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	0	500

## RETO 5.3. BUEN GOBIERNO PARA Todos

### Diagnóstico

#### Índice de Desempeño Institucional - IDI

El Índice General de Desempeño Institucional mide la capacidad de las entidades públicas colombianas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.

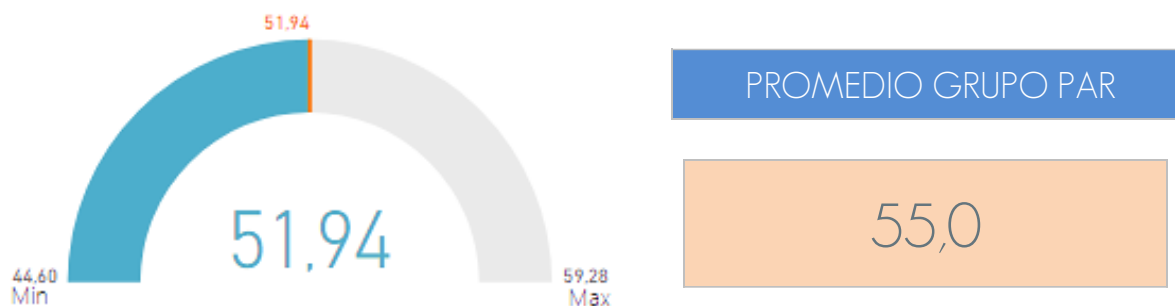
La base para el cálculo de este índice es el nivel de implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual incluye dimensiones clave que agrupan un conjunto de políticas, prácticas, elementos o instrumentos

generales en todo el proceso de gestión y adaptables a cualquier entidad pública. Estas dimensiones operativas son las que de manera articulada e intercomunicada permitirán que el MIPG funcione.

El esquema de medición del MIPG tiene como objetivo evaluar el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional de las entidades públicas. Para este fin, se cuenta principalmente con el Formato Único de Reporte y Avance de Gestión II.

Para la vigencia 2018, el municipio de Piedras obtuvo 51.94 puntos (en una escala de 1 a 100) por debajo del promedio del grupo par y de los municipios de Planadas, Roncesvalles, Murillo, San Antonio, Ortega, Cunday, Guamo y Dolores en el Tolima, que hacen parte de este grupo (Alcaldías Tipología E.).

Ilustración 79. Calificación Índice de Desempeño Institucional



Fuente: DNP, 2018

La obtención de este puntaje, obedece a la siguiente calificación por dimensión, la cual indica que las dimensiones con mayor rezago corresponden a las de Talento Humano,

Dirección Estratégica y Planeación y Gestión del Conocimiento. No menos importantes son las demás dimensiones que también presentan resultados por debajo del porcentaje nacional.

Ilustración 80. Calificación IDI por Dimensiones

DIMENSIÓN		PUNTAJE OBTENIDO	PROMEDIO GRUPO PAR	DIF.	PUNTAJE MÁXIMO GRUPO PAR
D1	Talento Humano	50,1 	54,6	-4,5	80,0
D2	Direccionamiento Estratégico y Planeación	50,1 	55,1	-4,9	87,0
D3	Gestión para Resultados con Valores	56,7	55,1	1,6	84,3
D4	Evaluación de Resultados	55,5	54,8	0,7	85,0
D5	Información y Comunicación	55,3	55,4	-0,1	89,7
D6	Gestión del Conocimiento	49,1 	54,6	-5,5	83,4
D7	Control Interno	55,7	54,8	0,9	83,7

Fuente: DNP, 2018

Con el fin de ilustrar de una mejor forma la información anterior, cada una de las dimensiones calificadas, se miden de acuerdo con la siguiente relación:

Ilustración 81. Dimensiones MIPG

Dimensión	Descripción
Índice de Talento Humano D1	Mide la capacidad de la entidad pública de gestionar adecuadamente su talento humano de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, desde el ingreso hasta el retiro.
Índice de Direccionamiento Estratégico y Planeación D2	Mide la capacidad de la entidad pública de definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional.
Índice de Gestión con Valores para resultados. D3	Mide la capacidad de la entidad pública de ejecutar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.
Índice de Evaluación de Resultados D4	Mide la capacidad de la entidad pública de conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que la desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas.
Dimensión de Información y Comunicación Nombre Código Descripción Índice de Información y comunicación D5	Mide la capacidad de la entidad pública de mantener un adecuado flujo de información interna y externa, gestionar eficazmente los documentos que la soportan y mantener canales de comunicación acordes con sus capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (ver índices de la política.)

Dimensión	Descripción
Dimensión de Gestión del Conocimiento Nombre Código Descripción Índice de Gestión del Conocimiento D6	Mide la capacidad de la entidad pública de implementar acciones, mecanismos o instrumentos orientados a identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento para fortalecer a las entidades públicas.
Dimensión de Control Interno Nombre Código Descripción Índice de Control Interno D7	Mide la capacidad de la entidad pública de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidas a través de las líneas de defensa, orientadas a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

Fuente: DNP, 2018

Yendo aún más al detalle, es posible obtener el reporte de la información al interior de cada una de las Dimensiones, desagregadas en Políticas y los siguientes son los resultados:

Ilustración 82. Calificación IDI por Políticas

	POLÍTICA	RESULTADO	PUNTAJE MÁXIMO GRUPO PAR	DIF.	POLÍTICA	RESULTADO	PUNTAJE MÁXIMO GRUPO PAR	DIF.	
POL1	Gestión Estratégica del Talento Humano	47,8	76,9	-29,0	POL9	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	56,8	87,5	-30,8
POL2	Integridad	56,2	87,2	-30,9	POL10	Servicio al ciudadano	50,9	82,4	-31,5
POL3	Planeación Institucional	50,2	90,0	-39,7	POL11	Racionalización de Trámites	52,5	91,6	-39,0
POL4	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	49,9	75,5	-25,6	POL12	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	58,6	87,2	-28,6
POL5	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	51,8	87,1	-35,3	POL13	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	55,5	85,0	-29,5
POL6	Gobierno Digital	55,3	96,7	-41,4	POL14	Gestión Documental	57,6	88,1	-30,5
POL7	Seguridad Digital	59,9	95,5	-35,6	POL15	Gestión del Conocimiento	49,1	83,4	-34,3
POL8	Defensa Jurídica	52,3	87,2	-34,9	POL16	Control Interno	55,7	83,7	-28,0

Fuente: DNP, 2018

En términos generales, los resultados por cada política están bajos si los comparamos con los resultados de los municipios del grupo par. Los más significativos y que están por debajo de los 30 puntos, corresponden a Política 1. Gestión Estratégica del Talento Humano, Política 4. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, Política 6. Gobierno Digital, Política 11. Racionalización de Trámites, Política 12. Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Política 13. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional. Igualmente, la Política de Transparencia y Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción presenta un bajo

índice (30,8) en donde básicamente la problemática se debe a falta de estrategias para la difusión de la información por medio de canales no tecnológicos y de fácil comprensión por la ciudadanía; falta de calidad y pertinencia de la información que se produce y se publica, es decir, que la información pública no responde a los intereses, las necesidades y las expectativas de la ciudadanía, sector privado e instituciones públicas. Así mismo, el cumplimiento inadecuado del reporte de información a las diferentes plataformas del estado colombiano y que son de uso por parte del ciudadano en el marco de la transparencia, hacen que baje la calificación municipal.

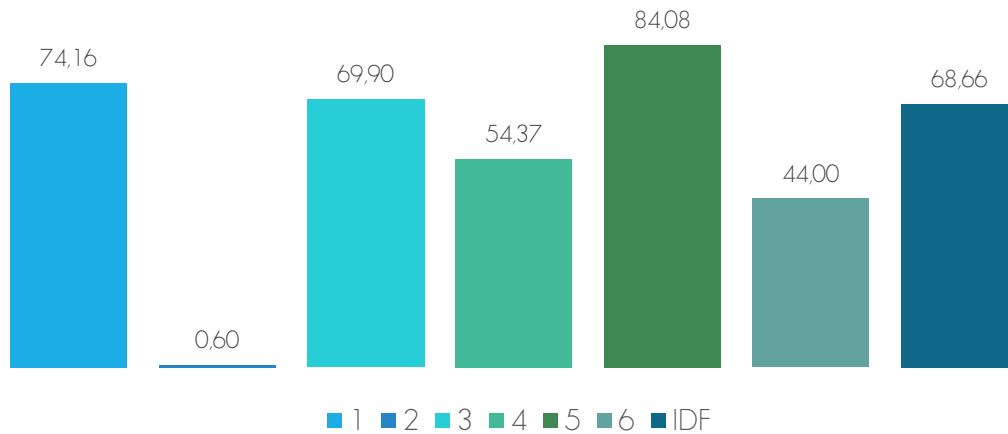
Reto 5.3 Buen Gobierno para Todos

Índice de Desempeño Fiscal - IDF

La Medición de Desempeño Fiscal Municipal, es un indicador sintético de seis variables de gestión financiera y se encuentra de 0 a 100 puntos. Las variables que se miden en el IDF son:

1. Autofinanciación del gasto de funcionamiento.
2. Respaldo del servicio de la deuda.
3. Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías.
4. Generación de recursos propios.
5. Magnitud de la Inversión
6. Capacidad de ahorro.

Ilustración 83. Calificación Índice de Desempeño Fiscal



Fuente: DNP, 2018

De acuerdo con lo anterior, el municipio de Piedras a 2018 presenta un resultado de 68.7 puntos, y una posición a nivel nacional de 527, siendo la capacidad de ahorro la variable más baja (44 puntos), lo anterior debido a que existe una baja eficiencia financiera por parte de la entidad para generar excedentes propios. Debido a esto, es necesario priorizar acciones en la dimensión administrativa con actividades puntuales en los temas contables, gastos, deuda, entre otros.

Igualmente, el porcentaje de los ingresos que corresponden a las transferencias, sigue siendo alto, por lo que se hace necesario que

la entidad implemente acciones para mejorar su recaudo bajo las dimensiones del área financiera y fiscal, así como administrativa, dado que existe una baja eficiencia financiera por parte de la ET en la generación de recursos propios (tributarios) adicionales a los de transferencias.

De otra parte, la baja eficiencia financiera por parte de la ET para generar excedentes propios, se debe a que su tasa de recaudo es inferior a \$ 3 por cada \$ 1000 de avalúo catastral. Por lo tanto, es necesario priorizar acciones en la dimensión financiera y de planificación.

**Medición de Desempeño Municipal - MDM**

La Medición de Desempeño Municipal - MDM tiene como objetivo medir y comparar el desempeño de los municipios, entendido como la gestión de las entidades territoriales y la consecución de resultados de desarrollo (el aumento de la calidad de vida de la población), teniendo en cuenta las capacidades iniciales de los municipios, para incentivar la inversión orientada a resultados y como instrumento para el diseño de políticas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y al cierre de brechas territoriales.

La MDM se mide al interior de 6 grupos que buscan categorizar municipios "similares" según el nivel de capacidades iniciales, esto con el fin de hacer la medición entre grupos homogéneos controlando por diferencias iniciales de desarrollo territorial.

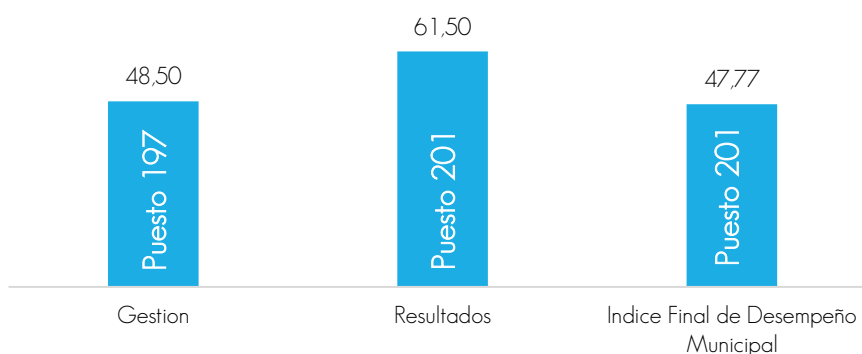
Los grupos son:

1. Ciudades (13 principales ciudades)
2. Grupo 1 (nivel alto de capacidades)
3. Grupo 2 (medio alto)
4. Grupo 3 (nivel medio)
5. Grupo 4 (medio bajo)
6. Grupo 5 (nivel bajo).

El municipio de Piedras, de acuerdo con sus capacidades iniciales, se encuentra en categorizado dentro del Grupo G1 Nivel Alto.

Los resultados de la nueva MDM del 2018 para el municipio de Piedras y su posición respecto a los demás municipios calificados en su Grupo, son los siguientes:

Ilustración 84. Calificación Medición de Desempeño Municipal



Fuente: Adaptación DNP, 2018

De acuerdo con esta información, Piedras obtuvo un Índice Final de Desempeño Municipal de 47,77, ocupando el puesto 201 de 217 municipios aproximadamente dentro del grupo de capacidades iniciales con el que *rankea*. El componente de Gestión presentó un menor puntaje con respecto a Resultados.

A continuación, se analizarán las variables para el componente de Gestión en donde se obtuvo un puntaje de 48,5 (ya que las variables del componente Resultados, hacen parte del Diagnóstico Sectorial.)

Del componente Gestión hacen parte 4 indicadores:

1. Movilización de Recursos
2. Ejecución de Recursos
3. Recaudo por Instrumentos de Ordenamiento Territorial
4. Gobierno Abierto y Transparencia

De estos componentes evaluados, las variables como Movilización de Recursos y Recaudo por Instrumentos de Ordenamiento Territorial (predial, delineación urbana, valorización y plusvalía) son los que presentan mayor rezago, seguido de la

**Reto 5.3 Buen Gobierno para Todos**

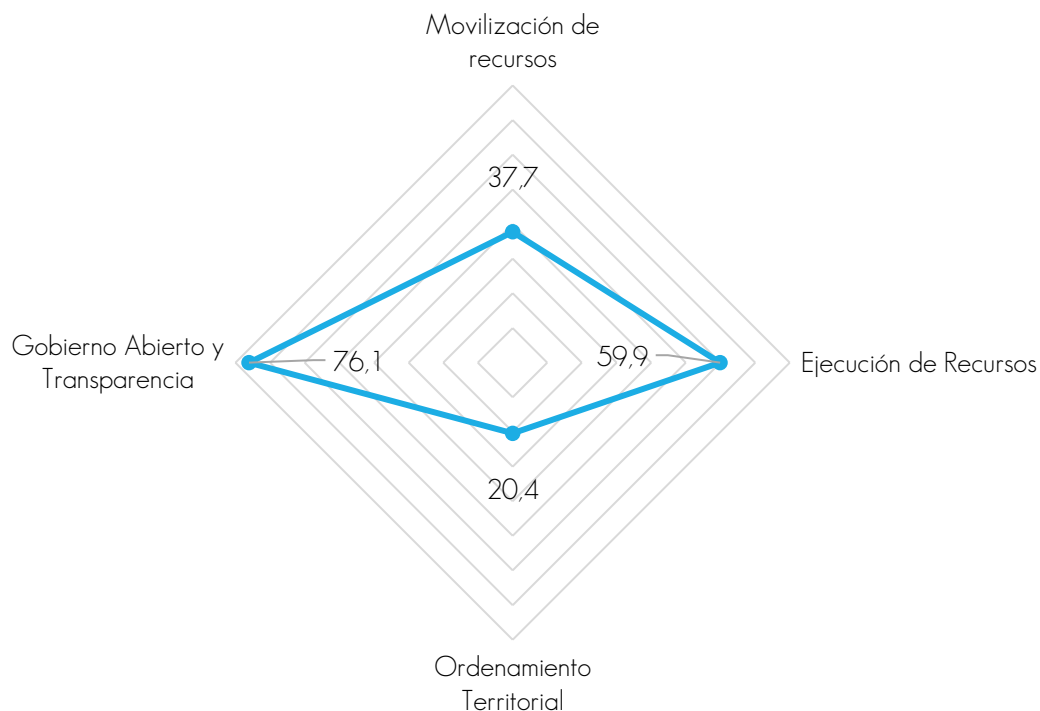
Ejecución de Recursos, que sin bien es cierto, presenta un puntaje de 59.9, aún está por debajo del promedio del grupo de capacidades iniciales (64.5), por lo que se deben emprender acciones para mejorar el indicador bajo la dimensión de planificación urbana.

Lo anterior, además, sugiere que se deben implementar acciones o buenas prácticas para

mejorar el recaudo y la ejecución de los recursos, tanto del SGP como del SGR.

En contraste, repunta la variable de Gobierno Abierto, con una valoración de 76,1, sin embargo, debe continuar haciendo esfuerzos para mejorar los mecanismos de atención al ciudadano, rendición de cuentas y organización de la información.

Ilustración 85. Calificación 'Gestión' - MDM



Fuente: DNP, 2018

**Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR**

Mide la gestión de las entidades ejecutoras de los proyectos del Sistema General de Regalías en doble condición: 1. Gestión Administrativa y 2. Gestión del Desempeño de los Proyectos.

Permite a las entidades medidas, incentivar los procesos de mejora continua, impulsar el autocontrol y el fortalecimiento institucional a través de la identificación y gestión de riesgos, resaltar y promover buenas prácticas y focalizar las labores del SMSCE.

La evaluación del IGPR, se realiza de forma trimestral, a partir de la información registrada en los aplicativos Gesproy - SGR y Cuentas - SGR, de los resultados obtenidos en las visitas integrales (Planes de Mejora y Proyectos Críticos) y de las intervenciones del SMSCE de las que haya sido objeto la entidad ejecutora (Procedimientos Administrativos y Suspensiones).

En el caso de Piedras, según el reporte del Trimestre III de la vigencia 2019, obtuvo un resultado bajo (63.83) y semáforo naranja, ocupando el puesto 736 a nivel Nacional de 1.182 calificados, y puesto a nivel Departamental número 38 de 52 entidades evaluadas.

## PLAN ESTRATÉGICO

RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL y de GOBIERNO, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN e INFRAESTRUCTURA y DIRECCIÓN FINANCIERA

CORRESPONSABLES: GOBERNACIÓN del Tolima, FUNCIÓN PÚBLICA, DNP – PFET, SERVIDORES PÚBLICOS de PIEDRAS

Uno de los mecanismos más efectivos para alcanzar la prosperidad democrática es el fortalecimiento institucional por medio del Buen Gobierno. De allí que el Buen Gobierno requiera de la implementación de acciones concretas en el mejoramiento de la justicia, la lucha contra la corrupción, garantía de los derechos humanos, la participación ciudadana, entre otras. Igualmente, se basa en el fortalecimiento de herramientas de gestión basadas en un sistema integrado que permita entregar resultados en pro de los intereses ciudadanos. Estas se deberán desarrollar de manera coordinada al interior de la Administración Municipal.

El Plan Nacional de Desarrollo 'Pacto por Colombia, Pacto por La Equidad', en el Pacto XV, denominado 'Pacto por una gestión pública

efectiva', permitirá: 1) evaluar la arquitectura institucional del Gobierno con el fin de redefinir misiones, roles y competencias que permitan el funcionamiento eficiente del Estado en los diferentes niveles del Gobierno; (2) mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas de los sectores; (3) elevar el nivel de profesionalización del Estado y fortalecer la excelencia en el ingreso al empleo público; y (4) incrementar el nivel de desempeño de los servidores públicos y promover el acceso incluyente a la educación en administración pública.

En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, del total de los 17 posibles, se apunta a los siguientes:

Ilustración 86. ODS - Reto 5.3 Buen Gobierno para Todos



Fuente: Elaboración Propia

En este mismo sentido, los gobiernos territoriales están llamados a implementar prácticas de transparencia en el marco de la rendición de cuentas a la ciudadanía, la gestión pública

efectiva, la participación y el servicio al ciudadano en el proceso de control de la ejecución de las políticas públicas, simplificación de trámites y estrategias contra la corrupción.

### PROGRAMA 5.3.1. DESARROLLO y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA Todos (Cod. KPT 4599)

Este programa estará orientado a mejorar el desempeño institucional, la eficiencia fiscal y la inversión orientada a resultados, de tal manera que permita a la entidad territorial atender y dar solución a los problemas estructurales de la población y el servicio al ciudadano; todo lo anterior, generando impacto positivo en el IDI (Índice de Desempeño Municipal), IGA (Índice de Gobierno Abierto) e Índice de Transparencia y Acceso a la Información.

Para lo anterior, se desarrollarán acciones en el marco de la implementación del MIPG, en donde se valorará el trabajo de los servidores, brindándoles una adecuada calidad de vida laboral y posibilidades de desarrollo de competencias y habilidades, gestionando su conocimiento y fomentando su actuación conforme a valores y principios del servicio público; se hará uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo de su gestión y su interacción con los ciudadanos.

Así mismo, se implementarán estrategias como:

- Implementación de mecanismos para mejorar el servicio al ciudadano de manera presencial y virtual.
- Gestión y automatización de trámites
- Implementación de la estrategia de rendición de cuentas.
- Se establecerán mecanismos de control y prevención, seguimiento y evaluación de la gestión y de sus resultados y se fortalecer las capacidades institucionales que permitan mayor agilidad, transparencia, eficiencia y eficacia en la ejecución de proyectos.
- Implementación adecuada de la Ley de Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014).

- Avanzar en la implementación plena de la Ley de Archivos y sus decretos reglamentarios.
- Avanzar en la digitalización efectiva de archivos.
- Cumplir con la obligación legal de elaborar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y sus correspondientes mapas de riesgos de corrupción, en los tiempos establecidos por la Ley.
- Mejorar los resultados en cuanto a mediciones como el Índice de Gobierno Abierto - IGA y el Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA de la Procuraduría General de la Nación y en el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión - FURAG del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Fortalecer la respectiva oficina de Control Interno.
- Implementar estrategias para el cumplimiento de la normatividad del Sistema General de Regalías, identificar los proyectos en estado crítico e impulsar su finalización.
- Adoptar los lineamientos de la estrategia de Lenguaje Claro del DNP, con el fin de garantizar el acceso, la comprensión y la utilidad de las comunicaciones públicas dirigidas a los ciudadanos.
- Fortalecer el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.
- Establecer sistemas de seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión a nivel territorial.
- Fortalecer los mecanismos institucionales para las mujeres y jóvenes (enlaces).
- Fortalecer los mecanismos institucionales de participación del Consejo Territorial de Planeación.

Reto 5.3 Buen Gobierno para Todos

- Mejorar las capacidades en la estructuración, ejecución de proyectos y manejo de MGA y SUIFP.
- Formular la política o estrategia de participación ciudadana.
- Fortalecer/crear el Consejo Municipal de Paz como un espacio estratégico para la

- participación de las mujeres víctimas en el marco del conflicto armado.
- Crear mecanismos y espacios de coordinación que fortalezcan la interlocución efectiva entre las entidades de la administración municipal y las organizaciones de mujeres.

Indicadores de Bienestar y de Productos

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar				Indicadores de Producto			
	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Índice de Desempeño Institucional	51.94	DAFP 2018	60	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas.	Documentos de lineamientos técnicos Cód. 4599053	Documentos de lineamientos técnicos realizados	0	4
					Documentos de planeación Cód. 4599054	Planes estratégicos elaborados	0	1
						Documentos de planeación con seguimiento realizado	0	4
					Estudios de preinversión Cód. 4599066	Estudios de preinversión elaborados	0	4
					Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa Cód. 4599058	Capacitaciones realizadas	0	8
					Servicio de gestión documental Cód. 4599058	Sistema de gestión documental implementado	0	1
					Servicio de promoción a la participación ciudadana (Rendición de Cuentas) Cód. 4502001	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	0	1

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar				Indicadores de Producto				
	Línea base	Fuente base	Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
						Sedes adecuadas (Palacio Municipal) Cód. 4599011	Sedes adecuadas (Palacio Municipal)	0	1
						Servicio de Implementación Sistemas de Gestión Cód. 4599023	Sistema de Gestión Implementado (MIPG)	0	1
						Servicios tecnológicos Cód. 4599007	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología (Servicios de asistencia a las plataformas)	S.R.	100
						Servicio de asistencia técnica Cód. 4599004	Políticas, planes, proyectos y programas asistidos técnicamente	S.R.	10

## PROGRAMA 5.3.2. EFICIENCIA FISCAL de los RECURSOS PÚBLICOS PARA Todos (Cód. KPT 4599)

Este programa encaminará acciones que permitan incrementar en 5,6% los ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación y generar ingresos adicionales que permitan apalancar la inversión social en el municipio.

Dentro de las estrategias para lograr este objetivo, se establecerán las siguientes:

- Realizar procesos de cobros persuasivos.
- Gestión con entidades financieras para establecer el recaudo en línea.
- Mantener y actualizar bases de datos catastrales actualizadas.
- Elaborar un plan de acción para fortalecer indicadores fiscales.
- Elaborar manuales de procesos o políticas de calidad para los procesos realizados por la Dirección Financiera.
- Sistemas de información actualizados que mejore en la disposición de la información para asegurar que sea accesible, confiable y oportuna.
- Realizar un MFMP articulado a los demás instrumentos del Sistema Presupuestal Territorial.
- Hacerle seguimiento al cumplimiento de las proyecciones del MFMP
- Invertir en las oficinas y/o dependencias encargadas de la gestión de tributos y/o cobranzas como sistemas tecnológicos para la consulta, operación, control y liquidación de los tributos de la entidad territorial.
- Generación y/o Adopción de reglamento interno de recaudo de cartera y régimen de acuerdos de pago para la entidad territorial
- Sensibilización y divulgación frente a las inversiones que se realizan con los ingresos por recaudo de impuestos y contribuciones para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- Fijar metas de recaudación tributaria a través de políticas y estrategias para incrementar el recaudo tributario e incluirlas en el presupuesto.

### Indicadores de Bienestar y de Productos

Indicador de bienestar	Indicadores de Bienestar				Indicadores de Producto			
	Línea base	Fuente Año base	Meta	ODS	Producto	Indicador	Línea base	Meta de cuatrienio
Índice de Desempeño Fiscal	5437	DNP 2018	58	16. Justicia e instituciones sólidas	Documentos normativos Cód. 4599056	Documentos normativos realizados	0	1
Medición de Desempeño Municipal	20.4	DNP-MDM 2018	30	16. Justicia e instituciones sólidas	Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	Servicio de educación informal	0	1



## PARTE 3. PLAN FINANCIERO

# PLAN FINANCIERO & de INVERSIONES PÚBLICAS

## 2020 - 2023

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, el cual, a partir de la situación económica y financiera del ente territorial, permite identificar el escenario de mediano plazo de sus finanzas. (Ley 38/89, Ley 179/94).

El Plan Financiero del Municipio de Piedras, para el cuatrienio 2020 - 2023, fue elaborado tomando como base las Ejecuciones Presupuestales en formato de operaciones

efectivas; de igual manera se tiene en cuenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2019 - 2029.

Es importante resaltar que los análisis y las proyecciones fueron realizados sobre la base histórica 2016 - 2019 y un IPC proyectado del 3%, adicionalmente se incorporan las acciones fiscales que impactarán el Plan de Desarrollo **PIEDRAS PRODUCTIVA & EMPRENDEDORA 2020 - 2023**.

Tabla 59. Balance Financiero 2016 - 2019 (Millones de \$)

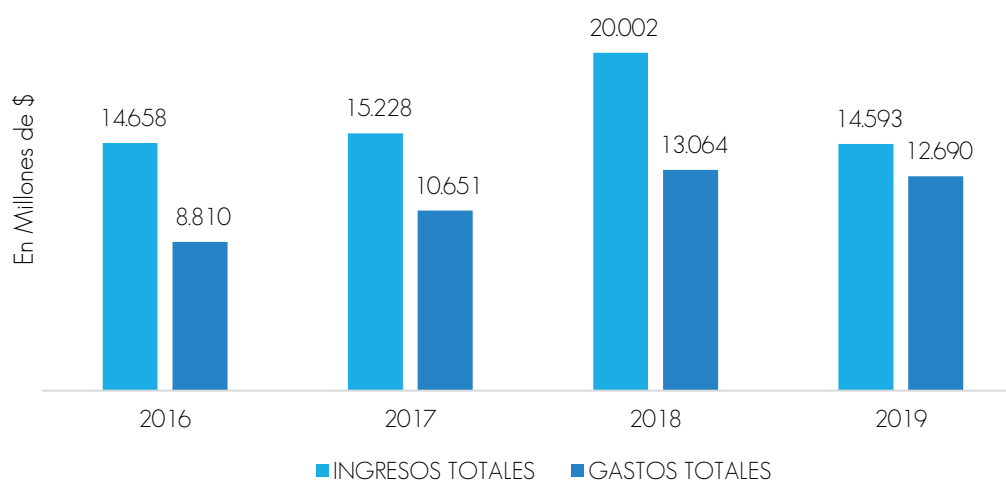
Cuenta	Descripción	2016	2017	2018	2019
BF_1	INGRESOS TOTALES	11,609	8,191	8,046	10,029
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	6,659	7,746	6,912	9,318
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	2,145	2,783	2,100	3,060
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores	0	0	0	0
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	217	220	183	304
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	738	1,033	789	1,242
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	119	96	15	34
BF_1.1.1.9	Estampillas	205	459	478	543
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	366	317	259	292
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	501	658	376	645
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	230	313	329	897
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	173	313	329	116
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	57	0	0	781
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	4,283	4,650	4,483	5,361
BF_1.1.3.1	Transferencias para Funcionamiento	725	767	768	901
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	697	721	754	893
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre Dest. - Categorías 4, 5 y 6	697	721	754	893
BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	28	46	14	8
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	6	11	6	8
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	22	35	8	0
BF_1.1.3.2	Transferencias para Inversión	3,558	3,883	3,716	4,460

Cuenta	Descripción	2016	2017	2018	2019
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	3,317	3,567	3,439	4,138
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	2,437	2,542	2,519	2,812
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	219	204	173	168
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	728	775	757	859
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	346	382	385	429
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	981	1,002	1,043	1,178
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	163	178	161	178
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	880	1,024	920	1,326
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	158	317	277	322
BF_1.1.3.2.6	Otras Transferencias para Inversión	83	0	0	0
<b>BF 2</b>	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>8,646</b>	<b>10,273</b>	<b>12,679</b>	<b>10,368</b>
<b>BF 2.1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5,024</b>	<b>4,899</b>	<b>6,976</b>	<b>8,584</b>
<b>BF 2.1.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1,768</b>	<b>1,930</b>	<b>2,020</b>	<b>2,208</b>
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	978	1,005	1,066	947
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	327	473	571	586
BF_2.1.1.3	Transferencias	280	255	382	392
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	50	23	28	38
BF_2.1.1.3.4	A Organismos de Control	217	228	241	256
BF_2.1.1.3.5	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	13	0	0	0
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	0	0	109	98
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	0	4	4	0
BF_2.1.1.5	Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización	183	195	0	283
BF_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	0	2	0	0
<b>BF_2.1.4</b>	<b>GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)</b>	<b>3,244</b>	<b>2,932</b>	<b>4,888</b>	<b>6,285</b>
BF_2.1.4.1	Educación	1,024	180	441	423
BF_2.1.4.2	Salud	1,987	2,302	2,181	2,349
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	103	103	190	537
BF_2.1.4.4	Vivienda	0	0	0	60
BF_2.1.4.5	Otros Sectores	129	347	2,075	2,916
<b>BF 2.1.5</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	<b>12</b>	<b>36</b>	<b>69</b>	<b>91</b>
BF_2.1.5.1	Interna	12	36	69	91
<b>BF 3</b>	<b>DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	<b>1,635</b>	<b>2,847</b>	<b>-64</b>	<b>734</b>
<b>BF 4</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>4,950</b>	<b>445</b>	<b>1,134</b>	<b>711</b>
BF_4.1	Cofinanciación	180	238	246	
BF_4.4	Rendimientos Financieros	31	96	69	47
BF_4.6	Desahorros y Retiros FONPET	4,739	106	798	635
BF_4.6.1	Salud	161	69	386	13

Cuenta	Descripción	2016	2017	2018	2019
BF_46.3	Propósito General	4,568	0	412	622
BF_46.4	Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	10	37	0	0
BF_47	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	0	6	21	29
<b>BF_5</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>3,623</b>	<b>5,374</b>	<b>5,702</b>	<b>1,784</b>
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	3,490	5,374	5,702	1,784
BF_5.1.1	Educación	76	39	216	431
BF_5.1.2	Salud	0	0	0	10
BF_5.1.3	Agua Potable	990	1,029	2,780	59
BF_5.1.4	Vivienda	168	62	69	49
BF_5.1.5	Vías	332	2,270	687	0
BF_5.1.6	Otros Sectores	1,923	1,974	1,951	1,235
BF_5.2	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	133	0	0	0
<b>BF_6</b>	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL</b>	<b>1,327</b>	<b>-4,929</b>	<b>-4,568</b>	<b>-1,073</b>
<b>BF_7</b>	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>2,962</b>	<b>-2,082</b>	<b>-4,632</b>	<b>-339</b>
<b>BF_8</b>	<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>2,886</b>	<b>6,658</b>	<b>6,392</b>	<b>2,089</b>
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	(163)	602	884	-154
BF_8.1.1	Interno	(163)	602	884	-154
BF_8.1.1.1	Desembolsos	0	616	884	0
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	163	14	0	154
BF_8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	3,050	6,056	5,508	2,243

Fuente: Dirección Financiera, 2019

Ilustración 87. Ingresos y Gastos Totales 2016 - 2019 (Millones de \$)



Fuente: Ficha Municipal Plan Financiero DNP V. 2019 - Ejecuciones Presupuestales.

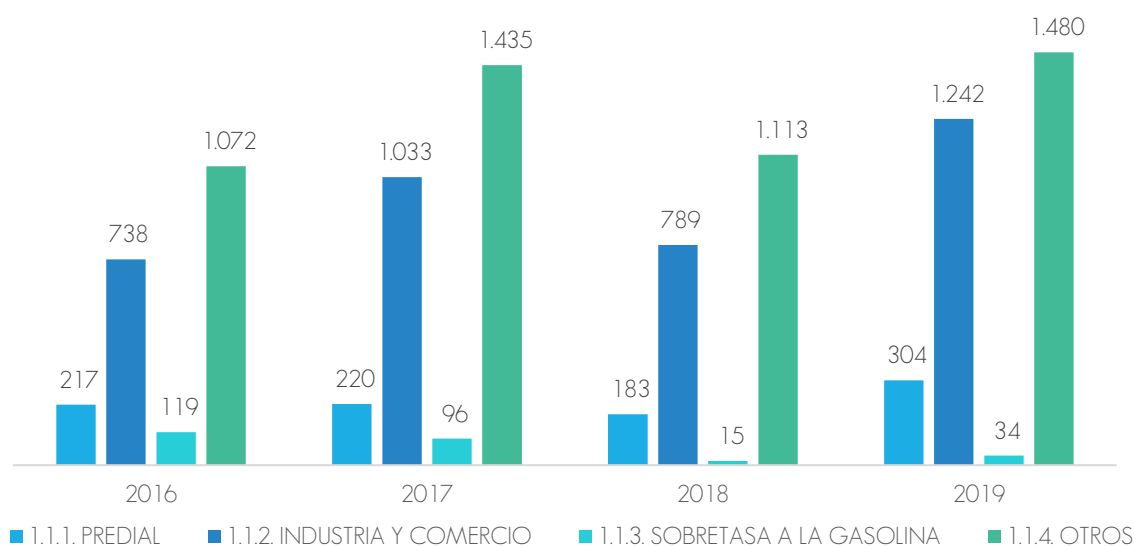
### Ingresos

En los últimos cuatro años analizados, los Ingresos Totales del municipio decrecieron un -6,17% en promedio, pasando de \$14.658 millones en el 2016 a \$14.593 millones en el 2019. Para el periodo 2016 - 2017, los Ingresos Totales aumentaron en un 3,88% de \$14.658 millones en 2016 a \$15.228 millones en 2017; mientras que en el periodo 2017 - 2018 presentan un incremento significativo de 31,35%. El periodo donde significativamente decrecieron los ingresos totales es en el comprendido entre el 2018 - 2019 (-41,41%), debido a la disminución de las

transferencias de la nación SGP y a la baja cofinanciación de recursos de inversión.

En lo referente a los Ingresos Corrientes de Piedras, estos crecieron en promedio durante los cuatro años en 49,67%, representando el 47.51% de los Ingresos Totales. Por su parte los Ingresos Tributarios representan el 15,65%, en promedio dentro del Total de Ingresos, los No Tributarios el 2,74% y las Transferencias de la Nación el 27,18%. Se observa que son las transferencias las de mayor importancia y constituyen una fuente importante para financiar los gastos de funcionamiento.

Ilustración 88. Ingresos Tributarios 2016 - 2019 (Millones de \$)



Fuente: Ficha Municipal Plan Financiero DNP V. 2019 - Ejecuciones Presupuestales

Los Ingresos Tributarios crecieron en promedio un 186,14% en el periodo comprendido entre 2016 y 2019. El Impuesto Predial representa el 1,43% dentro del Total de Ingresos municipales, su tendencia ha sido creciente durante los cuatro años, 50,98% en promedio.

El Impuesto de Industria y Comercio al igual que el Predial tuvo una tendencia al alza, 73,84% promedio, siendo el periodo más significativo el 2018 - 2019 donde tuvo un incremento en el recaudo de este tributo en 57,42% y entre 2017 y 2018 presentó una disminución de -23,62%.

El Impuesto de Sobretasa a la Gasolina, aporta el 0,41% en promedio a los Ingresos Totales, la tendencia que tuvo en los cuatro años de análisis fue creciente en un 16,93% en promedio.

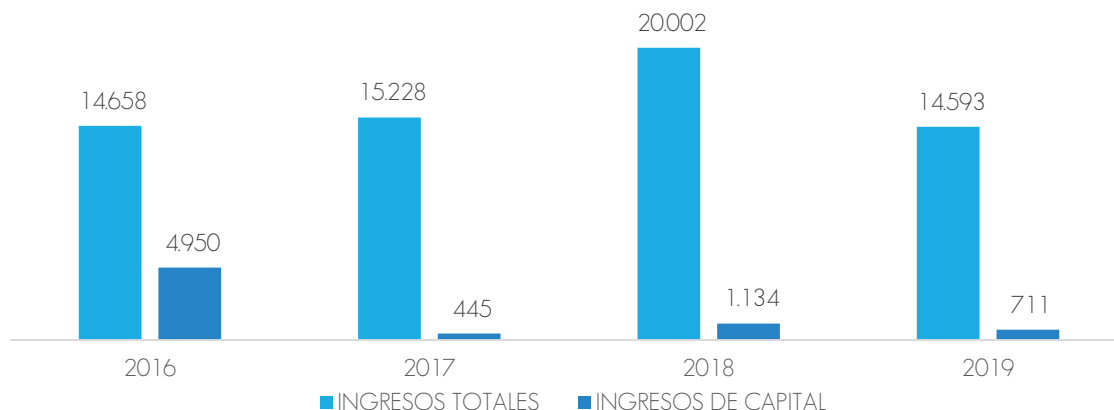
Por su parte los Ingresos No Tributarios (tasas, multas y contribuciones) representan en promedio el 2,74% de los Ingresos Totales, siendo las vigencias 2018 y 2019 la de mayor recaudo efectivo por este concepto, con \$329 millones y \$897 millones respectivamente.

## Diagnóstico Financiero

Los Ingresos de Capital provienen casi que en su totalidad de los recursos de Desahorros y Retiros FONPET, representando el 11,23% en promedio

del Total de los Ingresos municipales y dentro de los Ingresos de Capital corresponde al 86,71%.

Ilustración 89. Ingresos Totales y de Capital 2016 - 2019 (Millones de \$)



Fuente: Ficha Municipal Plan Financiero DNP V. 2019 - Ejecuciones Presupuestales

Los Ingresos de Capital se convierten en fuente alternativa de recursos, que para 2016 - 2019 la Administración Municipal aprovechó esta fuente de generación de recursos obteniéndose \$4.950 millones para 2016, \$445 millones en 2017, \$1.134 millones de 2018 y por último, \$711 millones para 2019, siendo el año 2016 el de mayor recaudo de los cuatro, seguido del año 2018.

Observando la composición de los recursos municipales, se evidencia la dependencia de los recursos por SGP y Desahorros y Retiros FONPET para realizar inversión en el Municipio.

#### Gastos

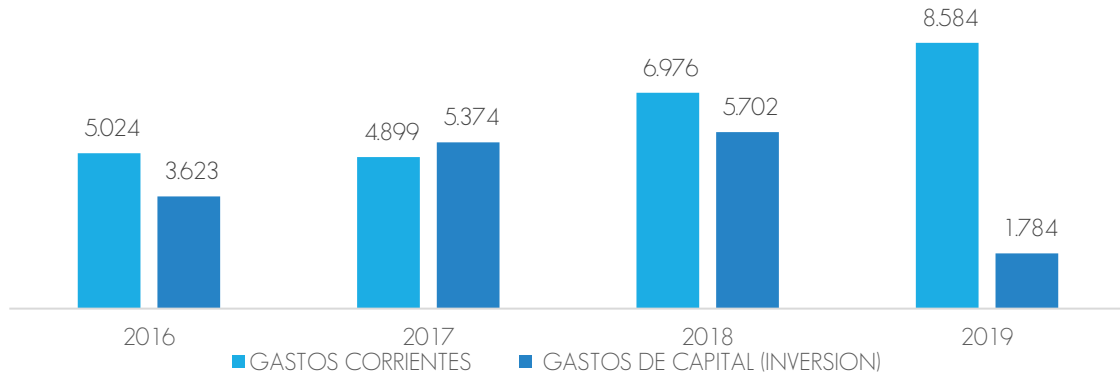
Por su parte, los Gastos Totales presentaron un aumento durante los periodos analizados del 40,69% en promedio. Para el periodo de 2016 -

2017 del 20,90%, 2017 - 2018 del 22,65% y, solamente durante el periodo 2018 - 2019, presentó una disminución de -2,86%, mejorando significativamente el balance financiero y obteniendo un ahorro operacional de \$1.908 millones de pesos a 31 de diciembre de 2019.

Al cierre de la vigencia 2019, el Municipio arrojó unos Gastos Totales por valor de \$10.736 millones, los cuales fueron mayores en términos reales a los ejecutados durante las vigencias 2016 y 2017 y menores que 2018.

Los Gastos Corrientes del periodo analizado representan en promedio el 73,70% de los Gastos Totales y fue la vigencia 2019 en la cual se destinaron mayores recursos por valor de \$10.560 millones para cubrir los Gastos de Funcionamiento del Municipio.

Ilustración 90. Gastos Totales 2016 - 2019 (Millones de \$)



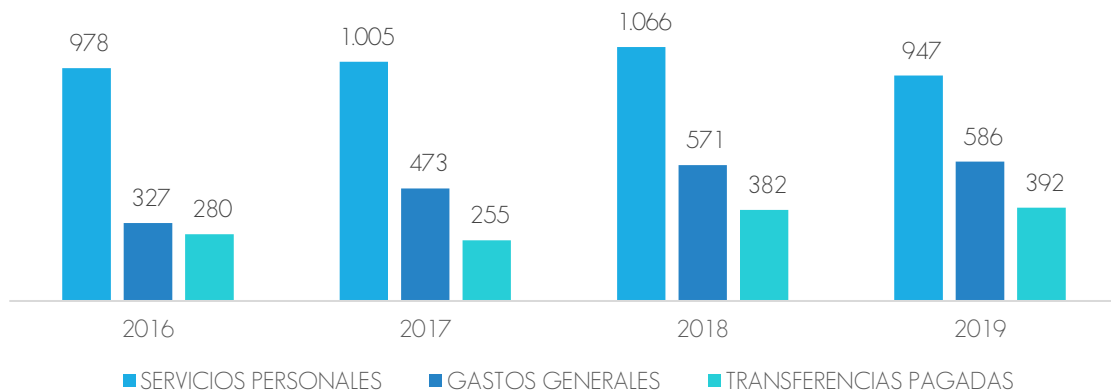
Fuente: Ficha Municipal Plan Financiero DNP V. 2019 - Ejecuciones Presupuestales

Los Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Gastos Generales y Transferencias Pagadas) presentan su mayor apropiación en el 2019 con \$2.208 millones. En el periodo de análisis, la tendencia fue creciente en promedio un 23,12%; se evidencia falta de control y racionalización en los gastos de funcionamiento. Entre 2016 - 2017, los gastos aumentaron en 9,17%, mientras que en el 2017 - 2018 se presentó un incremento de 4,62%, y finalmente, para el periodo 2018 - 2019 fue de 9,33% el incremento.

Dentro de los Gastos Funcionamiento, los más representativos han sido los servicios personales, los cuales presentaron una disminución en el periodo analizado de -2,34% promedio. El principal aumento se dio entre 2016 y 2017 por valor de \$27 millones, pasando de \$978 millones en 2016 a \$1.005 millones en 2017.

Por otra parte, los Gastos Generales registran un crecimiento del 67,92% con una tendencia año tras año de incremento. La anualidad donde más se registró aumento fue el 2016 - 2017 en 44,64%.

Ilustración 91. Gastos de Funcionamiento 2016 - 2019 (Millones de \$)

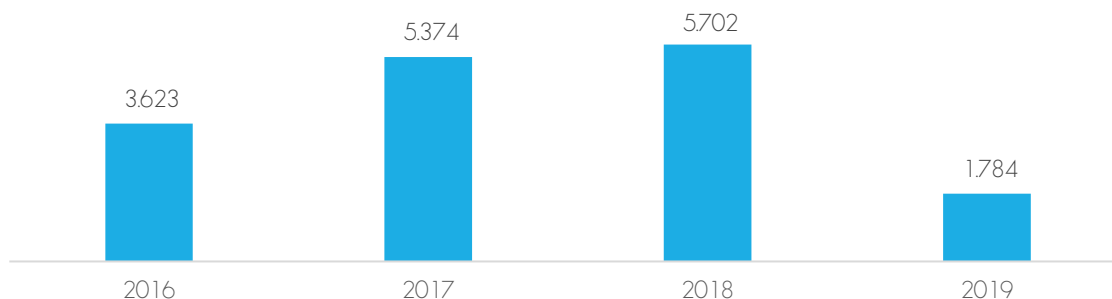


Fuente: Ficha Municipal Plan Financiero DNP V. 2019 - Ejecuciones Presupuestales

Como se puede apreciar en la anterior ilustración, los Gastos Generales y las Transferencias Pagadas, tuvieron un comportamiento creciente en todos los años, a excepción de los Servicios

Personales que durante el periodo 2018 - 2019 presentó una disminución por valor de \$119 millones de pesos y porcentualmente de -11,18%.

Ilustración 92. Gastos de Capital 2016 - 2019 (Millones de \$)



Fuente: Ficha Municipal Plan Financiero DNP V. 2019 - Ejecuciones Presupuestales

Los Gastos de Capital correspondientes a la inversión, presenta una tendencia que fluctúa año tras año, pero que, en promedio, su disminución asciende a -14,26%. Entre 2016 y 2017 se evidencia el mayor aumento con 48,34%, pasando de \$3.623 millones en 2016 a \$5.374 millones en 2017; para el periodo de 2017 - 2018 aumentó en 6,11%, pasando de \$5.374 millones en 2017 a \$5.702 en 2018 y por último, entre 2018 y 2019 se observa una disminución bastante importante de -68,72%, pasando de \$5.702 en 2018 a \$1.784 millones en 2019.

#### *Metas de Superávit Primario*

La Ley 819 de 2003, en su Artículo 2, precisa que cada año se determinará para la vigencia fiscal siguiente, una meta de superávit primario durante las diez vigencias fiscales siguientes, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico.

La diferencia que arrojó la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones y la suma de los gastos de funcionamiento e inversión ha originado para la proyección de la vigencia 2020 un superávit primario de \$1.995 millones.

Las metas de Superávit Primario para el Municipio se establecen hasta el 2030 y la relación déficit o

superávit primario / intereses es mayor a 100% para todos los años de proyección, por lo que se estima el cumplimiento del indicador.

#### *Nivel de Deuda Pública y Análisis de su Sostenibilidad*

Para establecer la existencia de capacidad de pago se deben observar dos indicadores complementarios al de Superávit Primario de la Ley 819 de 2003. Uno de ellos mide la solvencia y el otro la sostenibilidad y que a nivel de descripción miden la relación de los intereses de la deuda con el ahorro operacional y el saldo de la deuda con los ingresos corrientes respectivamente.

Atendiendo a las normas de endeudamiento territorial, principalmente las Leyes 358 de 1997 y 819 de 2003, para la vigencia 2020, el municipio arroja un superávit primario de \$2.050 millones y un ahorro operacional de \$3.005 millones.

Para la vigencia 2020 y para los 10 años siguientes establecidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el endeudamiento de la entidad territorial se sitúa en una relación intereses/Ahorro operacional igual a 5%, 2021 el 3%, 2022 un 1% y para los años siguientes, 0% encontrándose en semáforo verde.

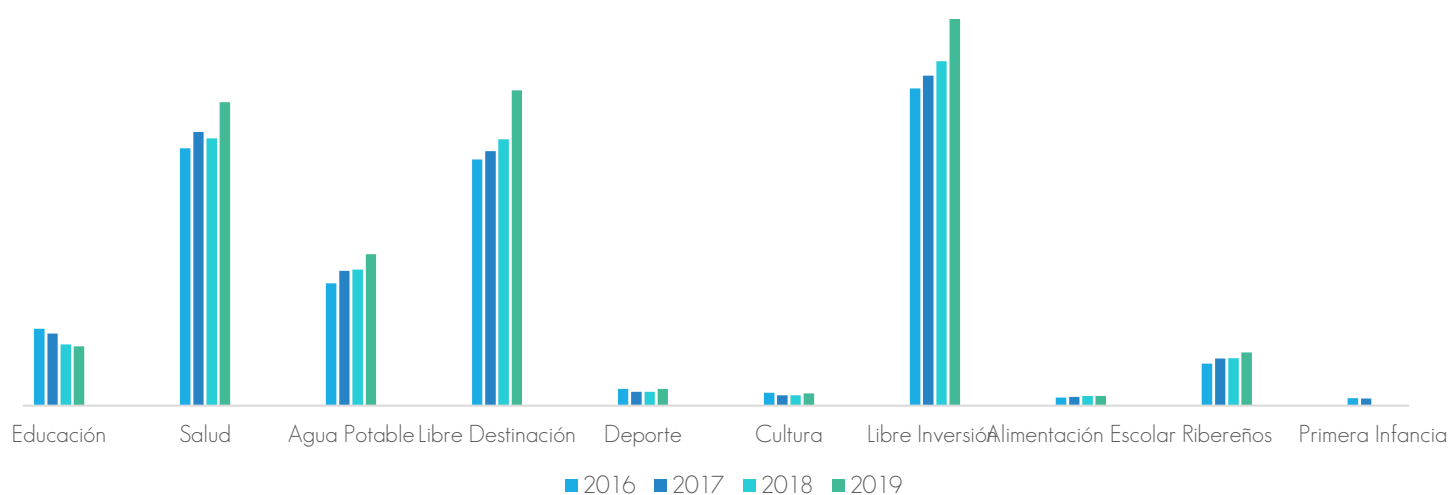
## Sistema General de Participaciones (SGP) 2016 – 2019

Tabla 60. Inversión SGP 2016 - 2019

Concepto	2016	2017	2018	2019
Educación	218	204	173	168
Calidad	218	204	173	168
Matrícula Gratuidad	105	103	90	85
Matrícula Oficial	113	101	83	83
Salud	729	775	757	859
Régimen Subsidiado	661	705	678	793
Salud Pública	68	70	79	66
Agua Potable	346	382	385	429
Propósito General - Destinación	1,678	1,724	1,797	2,070
Libre Destinación	697	721	754	893
Deporte	47	39	39	47
Cultura	36	29	29	35
Libre Inversión	898	935	975	1,095
Alimentación Escolar	23	25	27	27
Primera Infancia	21	20	0	0
Ribereños	119	133	134	151
TOTAL SGP	3,134	3,263	3,273	3,704

Fuente: SICODIS DNP - Ejecución Presupuestal Municipal

Ilustración 93. Inversión SGP por Sector 2016 - 2019 (Millones de \$)



Fuente: SICODIS DNP - Ejecución Presupuestal Municipal

Evidentemente, el Sistema General de Participaciones es la fuente de recursos financieros más importante de los municipios de sexta categoría, como es el caso de Piedras, y su importancia radica en la destinación y financiación de los servicios que tienen a cargo las entidades territoriales en Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, al igual que los Otros Sectores denominados de Propósito General. Estas transferencias son de mandato nacional con respecto a los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, reformado por los actos legislativos 01 del 2001 y 04 del 2007 para la financiación de bienes y servicios contemplados en las leyes 715 del 2001, 1122 y 1176 del 2007.

Como se puede observar en el anterior gráfico, los recursos del Sistema General de Participaciones para Forzosa Inversión (Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte, Cultura y Libre Inversión) han tenido un comportamiento oscilante año tras año, con un promedio de crecimiento durante los cuatro años (2016 - 2019) de 109.37%. Cabe resaltar que para éste periodo de análisis, se presenta una disminución año tras año en el Sector SGP Educación, así: Para 2016 - 2017 de \$218 millones a \$204 millones, con un porcentaje de -24.51%; para 2017 - 2018 de \$204 millones a \$173 millones, con una variación en porcentaje de -15.20%; y, finalmente, para 2018 - 2019 de \$173 millones a \$168 millones, con una variación en porcentaje de -2.89%. En total, en este Sector durante el último periodo de gobierno, se tuvo una disminución porcentual de -24.51%.

Las transferencias de la Nación a través del Sistema General de Participaciones (SGP) representan el 25,38% del Total de Ingresos del Municipio para la vigencia fiscal de 2019, de los

cuales \$893 millones de pesos son de Libre Destinación y \$2.811 Millones para Forzosa Inversión, para un total de transferencia de SGP 2019 de \$3.704 millones de pesos.

Es importante aclarar, que de los recursos de Sistema General de Participaciones (SGP) asignados al Municipio, se encuentran unos Sin Situación de Fondos y Otros Con Situación; los recursos Sin Situación por cada vigencia son: Sector Educación en 2016 por valor de \$105 millones, en 2017 \$103 millones, en 2018 \$90 millones y por el 2019 \$85 millones y por último el sector SGP Salud en 2016 \$729 millones, en 2017 \$775 millones, en 2018 \$757 millones y por 2019 \$859 millones respectivamente.

#### *Sistema General de Regalías*

El Sistema General de Regalías (SGR), es un esquema nuevo de coordinación entre las Entidades Territoriales y el Gobierno Nacional, a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. De acuerdo con la Ley 1530 de 2011 y los decretos reglamentarios, el presupuesto del SGR es bienal y deberá llevarse por parte de cada Entidad Territorial en un capítulo independiente del presupuesto municipal.

Al analizar el comportamiento del SGR, el Municipio de Piedras tiene OCAD Municipal, a través del cual se viabilizan, priorizan y aprueban los proyectos financiados con estos recursos e incorporados mediante acto administrativo al presupuesto independiente del municipio.

Tabla 61. Presupuesto Sistema General de Regalías

VIGENCIA	ASIGNACIONES DIRECTAS		INCENTIVO A LA PRODUCCION		FCR 40%	
	ASIGNACION	PROY. APROBADOS	ASIGNACION	PROY. APROBADOS	ASIGNACION	PROY. APROBADOS
2012	2,659,982,058	0	0	0	242,294,666	0
2013 - 2014	3,155,488,232	4,880,014,113	0	0	672,619,671	1,230,329,343
2015 - 2016	5,591,150,247	6,051,973,848	765,491,265	364,752,729	544,699,532	260,000,000
2017 - 2018	4,264,524,924	4,934,056,048	578,346,094	1,017,589,100	779,651,304	748,935,830
2019 - 2020	3,775,528,770	2,641,905,972	1,188,002,591	392,293,644	871,121,567	701,624,608
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>19,446,674,231</b>	<b>18,507,949,981</b>	<b>2,531,839,950</b>	<b>1,774,635,473</b>	<b>3,110,386,740</b>	<b>2,940,889,781</b>

CONCEPTO	ASIG. DIRECTAS	INCENTIVO A LA PRODUCCION	FCR 40%
<b>TOTAL RECURSOS DISPONIBLES PARA APROBACION DE PROYECTOS</b>	938,724,250	757,204,477	169,496,959
<b>(-) DESCUENTO EN ASIGNACIONES DIRECTAS</b>	0	0	0
<b>SALDO TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES BIENIO 2019-2020</b>	<b>938,724,250</b>	<b>938,724,250</b>	<b>169,496,959</b>

Fuente: SICODIS - DNP

Para el Municipio de Piedras Tolima, se han asignado recursos por concepto de Asignaciones Directas (AD) por valor de \$19.446 millones, por Incentivo a la Producción por valor de \$2.531 millones y para el Fondo de Compensación Regional (FCR) 40% por un valor de \$3.110 millones, correspondiente al periodo de 2012 hasta el bienio 2019 - 2020 sin incluir los recursos para Fortalecimiento de las Oficinas de Planeación, Secretarías Técnicas de los OCAD. Así mismo, del total de recursos asignados por Asignaciones Directas (AD) se aprobaron proyectos por valor de \$18.507 millones de pesos, Incentivo a la Producción por valor de \$1.774 millones y por FCR40% la suma de \$2.940 millones de pesos

#### Indicadores de Gestión Presupuestal

- Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento: La autofinanciación de los gastos de funcionamiento mide qué parte de los recursos de libre destinación está destinada a pagar la nómina y los

gastos generales de operación de la administración central de la entidad territorial. Lo deseable es que este indicador sea igual o menor al límite establecido en la Ley 617 de 2000.

Para 2018, el municipio obtuvo un indicador de 74,16%, ajustándose a lo requerido, es decir, el municipio destina este ingreso corriente de libre destinación para el pago de su funcionamiento. El escenario para el Municipio es muy preocupante, dado que la autofinanciación de sus gastos de funcionamiento está llegando al límite del 80%, establecido en la Ley, debe mejorar la relación gastos de funcionamiento e ingresos corrientes de libre destinación, porque está en riesgo de someterse a un programa de saneamiento fiscal y financiero.

- Respaldo del servicio de la deuda: Se obtiene como la proporción de los ingresos disponibles que están

### Diagnóstico Financiero

respaldando el servicio de la deuda. Este indicador guarda relación con los indicadores de la Ley 358 de 1997 y 819 de 2003 y se espera que la deuda total no supere la capacidad de pago de la entidad ni comprometa su liquidez en el pago de otros gastos. El municipio tiene este indicador en 0,01%, es decir, la deuda financiera está llegando a su fin.

- Dependencia de las transferencias de la Nación - SGP y las Regalías - SGR: Mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de fuentes de financiación. Es decir, indica el peso que tienen estos recursos en el total de ingresos y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias del SGP y las regalías se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. Este indicador en el municipio refleja el 77,40%, lo que quiere decir que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias de la Nación y las regalías. Es necesario que la entidad implemente acciones para mejorar su recaudo bajo las dimensiones Financiera, Fiscal y Administrativa, dado que existe una baja eficiencia financiera de la ET en la generación de recursos propios (tributarios) adicionales a los de transferencias.
- Generación de recursos propios: Refleja el peso relativo de los ingresos tributarios en el total de ingresos corrientes. Esta es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones al comparar las fuentes endógenas de ingresos como lo son los impuestos que genera autónomamente la entidad territorial, y mide la importancia de esta gestión tributaria frente a otras fuentes externas de financiamiento del gasto corriente. Para 2018, este indicador fue de 56,11%, lo que evidencia que la

capacidad de generar recursos propios municipales es sostenible, pero que es necesario emprender acciones adicionales para seguir mejorando el recaudo bajo las dimensiones Financiera, Fiscal y Administrativa.

- Magnitud de la inversión: Permite cuantificar el grado de inversión que hace la entidad territorial, respecto del gasto total. Para el municipio el indicador es de 87,02%, lo que significa que más de la mitad del gasto se está destinando a inversión.
- Capacidad de ahorro: Este indicador muestra el balance entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. Para el 2018, el indicador del municipio se encuentra en 49,49%, lo que evidencia la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios que se destinen a inversión, complementariamente al uso de transferencias de la Nación y a las regalías, el indicador positivo significa que la entidad está generando ahorro operacional.
- Índice de desempeño fiscal: La medición de este indicador permite que la entidad territorial retroalimente su gestión, identifique buenas prácticas financieras, mejore la calidad de la información presupuestal y de gestión. Este indicador es resultado del cálculo promedio simple de los seis indicadores anteriores; para el 2018, el municipio de Piedras registra un indicador de desempeño fiscal de 69,20%, lo que lo ubica en un rango vulnerable, por lo cual, requiere fortalecer sus capacidades e implementar estrategias que le permitan mejorar este indicador, tales como: incrementos de sus ingresos propios, hacer más eficiente el gasto público y mejorar la calidad de la inversión.

## PLAN DE ACCIÓN

RESPONSABLE: DIRECCIÓN FINANCIERA

CORRESPONSABLES: DEMAS SECRETARÍAS Y DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y COMUNIDAD EN GENERAL (TRIBUTOS).

Aquí se contemplan las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución.

Garantizar un buen desempeño a nivel fiscal constituye uno de los principales objetivos de la administración, mediante una estrategia de fortalecimiento a las finanzas públicas y generación de ingresos; en este apartado se presentan unos objetivos, estrategias y metas para cumplir en el mediano plazo y que permitan el fortalecimiento de las finanzas públicas de Piedras.

Objetivos:

- Continuar generando ahorro corriente positivo.
- Cumplir con los indicadores y límites de las leyes de disciplina fiscal.
- Ampliar y estabilizar la capacidad fiscal del municipio, en la cual, la entidad territorial pueda generar ingresos propios, dado el contexto institucional, legal y económico de ella, es decir, crear la habilidad para alcanzar sus niveles potenciales de ingresos propios.
- Mantener la estructura financiera en la que los gastos de funcionamiento no

superen las disponibilidades de Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD en los porcentajes señalados en la Ley 617 de 2000.

Estrategias:

- Revisar y actualizar el Estatuto Tributario.
- Crear estímulos para el pago puntual de los impuestos
- De acuerdo con la más reciente Emergencia Nacional a causa de la Pandemia por COVID -19 que vive el país, se recomienda extender los plazos para incrementar y fomentar el recaudo de los impuestos municipales.
- Formalizar y/o actualizar el catastro rural municipal.
- Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles del municipio.
- Realizar campañas a los potenciales contribuyentes de la importancia de tributar y generar cultura tributaria entre los ciudadanos.
- Implementar un manual práctico de cobro tributario, con modelos de aplicación para el recaudo.
- Implementar un manual de cobro coactivo.

Metas:

## 1. GRUPO GESTIÓN INGRESOS

### ACCIONES DIRECTAS DE COBRO:

- Notificación del sistema de facturación por página web del impuesto predial.
- Entrega puerta a puerta del impuesto predial.
- Información en línea vía página web.
- Revisar los acuerdos vigentes que otorgan exoneraciones a los diversos contribuyentes.
- Implementación de planes anuales de gestión tributaria.
- Envío de oficios de cobro persuasivo de los impuestos municipales.
- Implementación de programas de cultura tributaria.

### PROCESO DE FISCALIZACIÓN:

- Fortalecimiento del área con personal idóneo.
- Agilizar la implementación de procesos administrativos.
- Orientación permanente al contribuyente.
- Realizar el cruce de información de los contribuyentes del ICA con la base de datos de la DIAN, Cámara de Comercio y otras plataformas pertinentes.
- Fortalecer la plataforma de los sistemas de información.
- Utilizar herramientas modernas de auditoría.
- Implementación de planes anuales de gestión tributaria.

### PROCESO DE COBRO COACTIVO:

- Notificación de los mandamientos de pago, de conformidad con las reglas de procedimiento del Estatuto Tributario.
- Con el apoyo del Programa RGA-USAID, Fortalecer el área con personal idóneo.
- Implementar procesos administrativos más ágiles.
- Fortalecer la plataforma de los sistemas de información.

## 2. GRUPO DE PRESUPUESTO

- Hacer uso racional del gasto cumpliendo con los indicadores de Ley 617 de 2000.
- Ejecutar debidamente el presupuesto mediante la observancia de las normas que lo regulan.

## 3. GRUPO FINANCIERO Y CONTABLE

- Cumplir con la normatividad vigente en lo relacionado con la sostenibilidad del proceso contable y demás directrices que trace la Contaduría General de la Nación.

## 4. SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

- Fortalecer el área y brindar soporte jurídico para proteger los intereses del Municipio.

*Proyección de los Ingresos 2020 – 2023*

Con el panorama anterior y las variables que impactan las rentas más importantes del Municipio, hay que decir, que para la financiación del Plan de Desarrollo **PIEDRAS PRODUCTIVA & EMPRENDEDORA 2020 - 2023**, se tienen

proyectados Cincuenta y Cinco Mil Ciento Diecisiete Millones (\$55.117) de pesos, los cuales se distribuyen año a año así: 2020 (\$12.635) millones; 2021 (\$13.749) millones; 2022 (\$14.157) millones y 2023 (\$14.576) millones.

Tabla 62. Proyección de Ingresos 2020 - 2023 (Millones de \$)

Descripción	2020	2021	2022	2023	TOTAL	PART %
Ingresos Totales	12.635	13.749	14.157	14.576	55.117	100.00%
INGRESOS CORRIENTES	9.593	9.875	10.166	10.466	40.101	72,75%
TRIBUTARIOS	3.152	3.246	3.344	3.444	13.186	23,92%
NO TRIBUTARIOS	924	952	980	1.010	3.865	7,01%
TRANSFERENCIAS	5.517	5.677	5.843	6.013	23.049	41,82%
INGRESOS DE CAPITAL	732	1.494	1.539	1.585	5.351	9,71%

Fuente: Dirección Financiera, 2020

Los Ingresos Tributarios representan un 23,92% del total esperado, es decir, \$13.186 millones; de la misma manera, el Municipio de Piedras espera del Total de los Ingresos proyectados, recibir por

transferencias incluyendo los recursos de SGP, la suma de \$23.049 millones al final del cuatrienio, lo que representaría un 41,82%.

*Criterios para la Proyección de los Ingresos del Municipio de Piedras*

El resultado de la proyección del presupuesto de Ingresos para el período lectivo 2020 - 2023, obedece a la aplicación del 3% como crecimiento de las rentas, en virtud de los supuestos macro nación que contiene la información de los supuestos Macroeconómicos utilizados por la Nación en la formulación del Marco Fiscal de Mediano Plazo, los cuales sirven de referencia para efectuar proyecciones en las Entidades Territoriales. Indicadores como el IPC y la Tasa Representativa del Mercado son el referente para las proyecciones de escenarios en términos de inflación y capacidad legal de endeudamiento. De igual manera, cabe resaltar que este

porcentaje es utilizado como referencia para la proyección de las rentas propias del municipio (tributarias), teniendo en cuenta que, una vez analizadas las tendencias históricas de las diferentes fuentes de financiación, tomando como base las ejecuciones presupuestales de los últimos cuatro (4) años, se determinó que las rentas propias de índole tributario mantienen un comportamiento estable en su recaudo, lo que genera mayor credibilidad. De otro lado, es importante aclarar que para las proyecciones realizadas no se tuvieron en cuenta los saldos no ejecutados de vigencias anteriores, así como, las Reservas generadas al 31 de diciembre de 2019.

Tabla 63. Proyección de Gastos 2020 - 2023 (Millones de \$)

Descripción	2020	2021	2022	2023	TOTAL	PART %
GASTOS TOTALES	11,026	11,458	11,598	11,718	45,800	100.00%
GASTOS CORRIENTES	8,836	9,065	9,303	9,563	36,766	80.28%
FUNCIONAMIENTO	2,274	2,342	2,413	2,485	9,515	20.77%
INVERSION	8,311	8,560	8,817	9,082	34,770	75.92%
DEUDA	88	55	22	4	169	0.37%

Fuente: Dirección Financiera, 2020

Este Plan Financiero contempla Gastos Totales por Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Millones (\$45.800) durante el periodo 2020 - 2023, los cuales se distribuyen en un 20,77% para Gastos

de Funcionamiento (Administración Central y Organismos de Control) por valor de \$9.515, el 75.92%, para Gastos de Inversión por \$34.770.

#### Crterios para la Proyección de los Gastos del Municipio de Piedras

En relación a los Gastos, la Administración Municipal debe continuar con el control a la ejecución del presupuesto, aplicando políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público, manteniendo la cultura del ahorro en los gastos de funcionamiento.

Los Gastos de Funcionamiento se proyectan teniendo como consideración importante, el límite exigido por la Ley de 617 de 2000; se tiene en cuenta los Ingresos propios que se proyectaron con el 3% y los ingresos del SGP - Libre Destinación proyectados de acuerdo con la aplicación del 3% como crecimiento de las rentas,

en virtud de los supuestos macro-nación que contiene la información de los supuestos Macroeconómicos utilizados por la Nación en la formulación del Marco Fiscal de Mediano Plazo, los cuales sirven de referencia para efectuar proyecciones en las Entidades Territoriales.

Los Gastos de Inversión se incrementaron en un 3% cada año y las transferencias se proyectaron según los lineamientos establecidos en la Ley 1176 de 2007 (Reglamentaria de la Ley 715 en materia del SGP) y de acuerdo a los porcentajes de crecimiento establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

#### Proyección de Recursos del Sistema General de Regalías (SGR) 2020 – 2023

Tabla 64. Proyección Sistema General de Regalías 2020 - 2023

Fuente de Financiación	Asignaciones 2020	Asignaciones 2021	Asignaciones 2022	Asignaciones 2023	Total Disponible
Asignaciones Directas	\$ 966.031.302	\$ 763.485.508	\$ 863.600.705	\$ 773.387.328	\$ 3.366.504.843
Fondo de Compensación Regional (40%)	\$ 430.306.124	\$ 409.405.481	\$ 398.684.829	\$ 415.022.107	\$ 1.653.418.541
Saldo Total Disponible para Proyectos de Inversión (2020 - 2023)	\$ 1.396.337.426	\$ 1.172.890.989	\$ 1.262.285.534	\$ 1.188.409.435	\$ 5.019.923.384

Fuente: Plan de Recursos - SICODIS

Para el cuatrienio 2020 - 2023 se proyectan unos recursos del Sistema General de Regalías (SGR), con un monto total disponible de \$5.019 Millones, que equivalen a las Asignaciones Directas y del Fondo de Compensación Regional para cada vigencia, los cuales se distribuyen año a año así: 2020 \$1.396 millones; 2021 \$1.172 millones;

2022 \$1.262 millones y 2023 \$1.188 millones respectivamente.

El resultado de la proyección de los recursos del Sistema General de Regalías para el año 2020 - 2023 obedece al Plan de recursos Ley 1942 de 2018 obtenido de la Plataforma de información oficial SICODIS.

## Plan Plurianual de Inversiones 2020 - 2023

## Financiación por Programas y Fuentes

Línea Estratégica	1. Piedras con Productividad & Emprendimiento Económico (Cifras en Millones de \$)					
No.	Programa Estratégico	2020	2021	2022	2023	Total Cuatrienio
		ICLD	ICLD	ICLD	ICLD	
Programa 1	Productividad Rural para el Progreso	\$ 123,00	\$ 126,69	\$ 130,49	\$ 134,41	\$ 514,59
Programa 2	Ordenamiento Social & Uso Productivo del Territorio Rural	\$ 45,00	\$ 46,35	\$ 47,74	\$ 49,17	\$ 188,26
Programa 3	Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Agroalimentaria	\$ 23,00	\$ 23,69	\$ 24,40	\$ 25,13	\$ 96,22
Programa 4	Ciencia, Tecnología e Innovación Rural	\$ 150,00	\$ 154,50	\$ 159,14	\$ 163,91	\$ 627,54
Programa 5	Infraestructura Productiva & Promoción de la Comercialización	\$ 200,00	\$ 206,00	\$ 212,18	\$ 218,55	\$ 836,73
Programa 6	Piedras Emprendedora y Ecoturística	\$ 100,00	\$ 200,00	\$ 206,00	\$ 212,18	\$ 718,18
<b>Total por Vigencias</b>		<b>\$ 641,00</b>	<b>\$ 757,23</b>	<b>\$ 779,95</b>	<b>\$ 803,35</b>	<b>\$ 2.981,52</b>

Línea Estratégica	2. Piedras con Equidad Social (Cifras en Millones de \$)					
No.	Programa Estratégico	2020	2021	2022	2023	Total Cuatrienio
		ICLD	ICLD	ICLD	ICLD	
Programa 1	Inspección, Vigilancia y Control	\$ 10,00	\$ 10,30	\$ 10,61	\$ 11,00	\$ 41,91
Programa 2	Salud Pública	SGP Salud \$ 62,19	SGP Salud \$ 64,05	SGP Salud \$ 65,98	SGP Salud \$ 67,95	Total \$ 260,17
Programa 3	Prestación de Servicios de Salud	SGP Salud \$ 834,35	SGP Salud \$ 859,38	SGP Salud \$ 885,16	SGP Salud \$ 911,72	Total \$ 3.490,62
		SGP Prop. Gal. \$ 51,21	SGP Prop. Gal. \$ 29,75	SGP Prop. Gal. \$ 30,64	SGP Prop. Gal. \$ 31,56	Total \$ 143,17
		Otro (Fosyga) \$ 1.365,78	Otro (Fosyga) \$ 1.406,75	Otro (Fosyga) \$ 1.448,96	Otro (Fosyga) \$ 1.492,42	Total \$ 5.713,91
		ICLD (TCO) \$ 300,76	ICLD (TCO) \$ 309,78	ICLD (TCO) \$ 319,08	ICLD (TCO) \$ 328,65	Total \$ 1.258,27
Programa 4	Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media	SGP Educación + PAE \$ 164,80	SGP Educación + PAE \$ 169,74	SGP Educación + PAE \$ 174,83	SGP Educación + PAE \$ 180,08	Total \$ 689,44
		ICDE (Estampillas Pro-Cultura) \$ 167,79	ICDE (Estampillas Pro-Cultura) \$ 172,82	ICDE (Estampillas Pro-Cultura) \$ 178,01	ICDE (Estampillas Pro-Cultura) \$ 183,35	Total \$ 701,96
		SGP Prop. Gal. \$ 11,58	SGP Prop. Gal. \$ 11,93	SGP Prop. Gal. \$ 12,29	SGP Prop. Gal. \$ 12,66	Total \$ 48,46

Línea Estratégica	2. Piedras con Equidad Social (Cifras en Millones de \$)					
Programa 6	Formación para el Trabajo	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	Total
		\$ 23	\$ 23,69	\$ 24,4007	\$ 25,132721	\$ 96,22
Programa 7	Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	Total
		\$ 23	\$ 23,69	\$ 24,4007	\$ 25,132721	\$ 96,22
Programa 8	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	Total
		\$ 110	\$ 113,3	\$ 116,699	\$ 120,19997	\$ 460,20
Programa 9	Atención Integral de Población en Situación Permanente de Desprotección Social y/o Familiar	ICDE (Estampillas Adulto Mayor)	ICDE (Estampillas Adulto Mayor)	ICDE (Estampillas Adulto Mayor)	ICDE (Estampillas Adulto Mayor)	Total
		\$ 391,503	\$ 403,24809	\$ 415,34553	\$ 427,8059	\$ 1.637,90
		SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	Total
		\$ 50	\$ 51,5	\$ 53,045	\$ 54,63635	\$ 209,18
Programa 10	Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	Total
		\$ 15,444216	\$ 15,907544	\$ 16,384769	\$ 16,876312	\$ 64,61
<b>Total por Vigencias</b>		<b>\$ 3.581,41</b>	<b>\$ 3.665,85</b>	<b>\$ 3.775,82</b>	<b>\$ 3.889,17</b>	<b>\$ 14.912,25</b>

Línea Estratégica	3. Piedras con Infraestructura para el Desarrollo (Cifras en Millones de \$)					
No.	Programa Estratégico	2020	2021	2022	2023	Total Cuatrienio
Programa 1	Acceso a Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico	ICLD	ICLD	ICLD	ICLD	\$ 1.255,09
		\$ 300,00	\$ 309,00	\$ 318,27	\$ 327,82	
		SGP APSB	SGP APSB	SGP APSB	SGP APSB	Total
		\$ 213,99	\$ 220,41	\$ 227,02	\$ 233,83	\$ 895,24
Programa 2	Alumbrado Público para La Seguridad y el Disfrute	ICDE (Alumbrado Público)	ICDE (Alumbrado Público)	ICDE (Alumbrado Público)	ICDE (Alumbrado Público)	Total
		\$ 103,00	\$ 106,09	\$ 109,27	\$ 112,55	\$ 430,91
Programa 3	Gas Domiciliario para Una Mejor Calidad de Vida	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	Total
		\$ 0,00	\$ 23,00	\$ 23,69	\$ 24,40	\$ 71,09
Programa 4	Infraestructura Vial para el Progreso	ICLD	ICLD	ICLD	ICLD	Total
		\$ 756,81	\$ 686,41	\$ 710,87	\$ 736,04	\$ 2.890,13
		SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	Total
		\$ 100,00	\$ 103,00	\$ 106,09	\$ 109,27	\$ 418,36

Línea Estratégica	3. Piedras con Infraestructura para el Desarrollo (Cifras en Millones de \$)					
Programa 5	Seguridad Vial para el Progreso	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	Total
		\$ 23,00	\$ 23,69	\$ 24,40	\$ 25,13	\$ 96,22
Programa 6	Hábitat Digno para Todos	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	Total
		\$ 100,00	\$ 103,00	\$ 106,09	\$ 109,27	\$ 418,36
Programa 7	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	Total
		\$ 30,00	\$ 30,90	\$ 31,83	\$ 32,78	\$ 125,51
<b>Total por Vigencias</b>		<b>\$ 1.626,79</b>	<b>\$ 1.605,50</b>	<b>\$ 1.657,53</b>	<b>\$ 1.711,10</b>	<b>\$ 6.600,92</b>

Línea Estratégica	4. Piedras con Sostenibilidad para el Progreso (Cifras en Millones de \$)					
No.	Programa Estratégico	2020	2021	2022	2023	Total Cuatrienio
Programa 1	Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos	ICDE (1% ICLD)	ICDE (1% ICLD)	ICDE (1% ICLD)	ICDE (1% ICLD)	Total
		\$ 15,92	\$ 16,40	\$ 16,89	\$ 17,40	
		SGP - Ribereños	SGP - Ribereños	SGP - Ribereños	SGP - Ribereños	SGP - Ribereños
		\$ 91,20	\$ 96,01	\$ 100,96	\$ 106,06	\$ 394,22
Programa 2	Gestión de la Información y el Conocimiento Ambiental	SGP - Ribereños	SGP - Ribereños	SGP - Ribereños	SGP - Ribereños	Total
		\$ 23,00	\$ 23,00	\$ 23,00	\$ 23,00	\$ 92,00
Programa 3	Ordenamiento Ambiental Territorial	SGP - Ribereños	SGP - Ribereños	SGP - Ribereños	SGP - Ribereños	Total
		\$ 23,00	\$ 23,00	\$ 23,00	\$ 23,00	\$ 92,00
Programa 4	Prevención y Atención de Desastres y Emergencias	ICLD	ICLD	ICLD	ICLD	Total
		30	31,5	33,075	34,72875	\$ 129,30
		ICDE (Sobretasa)	ICDE (Sobretasa)	ICDE (Sobretasa)	ICDE (Sobretasa)	Total
		35,02	36,0706	37,152718	38,26729954	\$ 146,51
Programa 5	Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima	SGP - Ribereños	SGP - Ribereños	SGP - Ribereños	SGP - Ribereños	Total
		\$ 23,00	\$ 23,00	\$ 23,00	\$ 23,00	\$ 92,00
<b>Total por Vigencias</b>		<b>\$ 241,14</b>	<b>\$ 248,98</b>	<b>\$ 257,08</b>	<b>\$ 265,45</b>	<b>\$ 1.012,65</b>

Línea Estratégica	5. Fortalecimiento Institucional Efectivo y Responsable (Cifras en Millones de \$)					
No.	Programa Estratégico	2020	2021	2022	2023	Total
Programa 1	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	ICLD	ICLD	ICLD	ICLD	Cuatrienio
		\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 600,00
		SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	Total
		\$ 110,00	\$ 113,30	\$ 116,70	\$ 120,20	\$ 460,20
Programa 2	Acceso efectivo a la justicia	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	Total
		\$ 23,00	\$ 23,69	\$ 24,40	\$ 25,13	\$ 96,22
Programa 3	Por la garantía de los Derechos Humanos	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	Total
		\$ 23,00	\$ 23,69	\$ 24,40	\$ 25,13	\$ 96,22
Programa 4	Acceso y uso de las TICs para Todos	ICLD	ICLD	ICLD	ICLD	Total
		\$ 30,00	\$ 30,90	\$ 31,83	\$ 32,78	\$ 125,51
Programa 5	Desarrollo y Modernización Institucional para Todos	ICLD	ICLD	ICLD	ICLD	Total
		\$ 100,00	\$ 103,00	\$ 106,09	\$ 109,27	\$ 418,36
		SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	Total
		\$ 171,55	\$ 176,70	\$ 182,00	\$ 187,46	\$ 717,72
Programa 6	Eficiencia Fiscal de los Recursos Públicos para Todos	ICLD	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	SGP Prop. Gral.	Total
		130	133,9	137,917	142,05451	\$ 543,87
<b>Total por Vigencias</b>		<b>\$ 737,55</b>	<b>\$ 755,18</b>	<b>\$ 773,34</b>	<b>\$ 792,04</b>	<b>\$ 3.058,11</b>

*Resumen Financiación por Líneas Estratégicas*

Cifras en Millones de \$					
Líneas	2020	2021	2022	2023	Total
Línea Estratégica 1	\$ 641,00	\$ 757,23	\$ 779,95	\$ 803,35	\$ 2.981,52
Línea Estratégica 2	\$ 3.581,41	\$ 3.665,85	\$ 3.775,82	\$ 3.889,17	\$ 14.912,25
Línea Estratégica 3	\$ 1.626,79	\$ 1.605,50	\$ 1.657,53	\$ 1.711,10	\$ 6.600,92
Línea Estratégica 4	\$ 241,14	\$ 248,98	\$ 257,08	\$ 265,45	\$ 1.012,65
Línea Estratégica 5	\$ 737,55	\$ 755,18	\$ 773,34	\$ 792,04	\$ 3.058,11
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.827,90</b>	<b>\$ 7.032,74</b>	<b>\$ 7.243,72</b>	<b>\$ 7.461,10</b>	<b>\$ 28.565,45</b>

*Resumen Financiación por Fuentes*

Cifras en Millones de \$									
Año	ICLD	IC - DEST ESPECÍFICA	SGP EDUCACIÓN + PAE	SGP SALUD	SGP APSB	SGP PROP GENERAL	SGP ASIGNAC. ESPECIALES	OTROS	TOTAL
2020	\$ 2.448,57	\$ 713,23	\$ 164,80	\$ 896,54	\$ 213,99	\$ 864,80	\$ 160,20	\$ 1.365,78	\$ 6.827,90
2021	\$ 2.357,22	\$ 734,63	\$ 169,74	\$ 923,44	\$ 220,41	\$ 1.055,54	\$ 165,01	\$ 1.406,75	\$ 7.032,74
2022	\$ 2.427,94	\$ 756,67	\$ 174,83	\$ 951,14	\$ 227,02	\$ 1.087,21	\$ 169,96	\$ 1.448,96	\$ 7.243,72
2023	\$ 2.500,85	\$ 779,37	\$ 180,08	\$ 979,67	\$ 233,83	\$ 1.119,82	\$ 175,06	\$ 1.492,42	\$ 7.461,10
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.734,58</b>	<b>\$ 2.983,90</b>	<b>\$ 689,44</b>	<b>\$ 3.750,79</b>	<b>\$ 895,24</b>	<b>\$ 4.127,36</b>	<b>\$ 670,22</b>	<b>\$ 5.713,91</b>	<b>\$ 28.565,45</b>

*Resumen Distribución SGP*

Cifras en Millones de \$					
Distribución SGP	2020	2021	2022	2023	TOTAL
SGP EDUCACIÓN + PAE	\$ 164,80	\$ 169,74	\$ 174,83	\$ 180,08	\$ 689,45
SGP SALUD	\$ 896,54	\$ 923,44	\$ 951,14	\$ 979,67	\$ 3.750,79
SGP APSB	\$ 213,99	\$ 220,41	\$ 227,02	\$ 233,83	\$ 895,25
SGP PROP GRAL	\$ 864,80	\$ 1.055,54	\$ 1.087,21	\$ 1.119,82	\$ 4.127,37
SGP ASIGNAC ESPE	\$ 160,20	\$ 165,01	\$ 169,96	\$ 175,06	\$ 670,23
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.300,319</b>	<b>\$ 2.534,140</b>	<b>\$ 2.610,160</b>	<b>\$ 2.688,460</b>	<b>\$ 10.133,079</b>

*Resumen Proyección SGR*

Cifras en Millones de \$					
Distribución SGR	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Asignaciones Directas	\$ 966,03	\$ 763,49	\$ 863,60	\$ 773,39	\$ 3.366,50
Fondo de Compensación R.	\$ 430,31	\$ 409,41	\$ 398,68	\$ 415,02	\$ 1.653,42
Fondo de Ahorro Pensional	\$ 84,65	\$ 76,47	\$ 72,49	\$ 78,46	\$ 312,07
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.480,982808</b>	<b>\$ 1.249,358709</b>	<b>\$ 1.334,778505</b>	<b>\$ 1.266,871488</b>	<b>\$ 5.331,991510</b>



## PARTE 4. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN & CONTROL

## SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACIÓN & CONTROL

La planeación como posibilidad de construir una visión de futuro, permite un horizonte de actuación que se materializa en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales y que requiere para su eficaz implementación, de la elaboración y uso permanente de diferentes instrumentos de gestión. Algunos de estos instrumentos son: el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), el Plan Indicativo, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), el Presupuesto, el Plan de Acción y el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC); los cuales son complementarios, interdependientes, comparten información, y se interrelacionan y articulan de forma permanente.

De acuerdo con lo anterior, y haciendo uso adecuado de los instrumentos de planeación, el municipio implementará el proceso de seguimiento y monitoreo al Plan de Desarrollo, el cual permitirán al gobierno municipal y a la ciudadanía, conocer el avance en la implementación de los programas y metas, y hacer los ajustes necesarios para lograr los resultados propuestos.

Dicho esto, la Administración Municipal de Piedras, en aras de definir los procesos de Seguimiento, Monitoreo, Evaluación y Control a las metas estipuladas en su Plan de Desarrollo Municipal, **PIEDRAS PRODUCTIVA & EMPRENDEDORA 2020 - 2023**, ha establecido el siguiente proceso de seguimiento y evaluación, de acuerdo con las recomendaciones e instrucciones dadas desde el Departamento Nacional de Planeación, como mecanismo para garantizar adecuado cumplimiento a los objetivos misionales del PDT.

Lo anterior, responde a la necesidad de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente:

### 1. *Revisión de Condiciones Técnicas para el Seguimiento y Evaluación del PDT*

Previo a la aplicación de instrumentos de seguimiento, el personal de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, deberá garantizar que el PDT cumpla con las siguientes condiciones:

Tabla 65. Revisión de Condiciones Técnicas Iniciales del PDT

Temas Transversales		
Dentro de la estructura programática del PDT: ¿Se incluyeron explícitamente los ODS?	Encadenamiento de resultados vs. Productos.	¿Todos los objetivos de programa incluidos en el PDT se encuentran a nivel de resultado?
¿El PDT incorporó en sus programas una apuesta clara frente a la construcción de paz?		Dentro de la estructura de los programas: ¿Se diferencian claramente los productos que se deberá entregar con el propósito de alcanzar los resultados esperados?
¿El PDT incluyó en sus programas, temáticas relacionadas con el crecimiento verde?	Calidad de indicadores y metas	¿Los indicadores y metas incluidos en el PDT diferencian claramente la medición de resultados y productos?
¿El PDT incorporó el componente poblacional a la formulación de los programas, en particular frente a víctimas, niños, niñas y adolescentes, mujeres, adulto mayor, víctimas, etc.?		¿Las metas (tanto de resultado - bienestar, como de producto) fueron formuladas a partir de una línea base?
		¿La administración territorial ha verificado que las metas incluidas en el PDT sean realizables?

Fuente: Adaptado de DNP, 2016

## 2. Perfil Organizacional para el Seguimiento y Evaluación del PDT

Se hace indispensable contar con una Estructura Organizacional claramente definida en términos de roles y responsabilidades, de reglas de juego y por lo tanto de competencias, con lo que se asegura que tanto los responsables de información como los tomadores de decisión conozcan cómo participan y de qué manera su trabajo contribuye a los resultados del seguimiento.

De la Estructura Organizacional, se establecerán 5 Niveles Jerárquicos, los cuales tienen a su vez, los siguientes roles o funciones:

- a. GERENTE DEL PLAN DE DESARROLLO: Rol que está a cargo de la máxima autoridad de la Administración, el Alcalde Municipal, Julio César Góngora Sánchez, quien deberá velar por el cumplimiento en su totalidad de las metas estipuladas en el PDT.
- b. LÍDER DE SEGUIMIENTO: Es la Secretaria de Planeación e Infraestructura quién deberá ser administradora de todo el Sistema de Seguimiento y Evaluación.
- c. EQUIPO DE SEGUIMIENTO: Será personal Asesor, adscrito al área de Planeación, quienes tendrán a su cargo, el liderazgo del proceso y a su vez, actuarán como enlaces sectoriales o temáticos, validando la información del sistema y su respectivo análisis (se concentrarán en las metas estratégicas asociadas con resultados y productos).
- d. GERENTES DE PROGRAMAS: Los Secretarios de Despacho y Directores de Área, serán quienes conformen este eslabón, y tendrán a su cargo, verificar y recopilar la información del Programa del que sea responsable.
- e. GERENTES DE META: Coordinadores, Auxiliares y Asesores de Apoyo asignados, serán los encargados de realizar el cargue de la información en el Sistema, correspondiente a las metas asignadas.

## 3. Tablero de Control

El Tablero de Control, será la herramienta fundamental del Proceso de Seguimiento y Evaluación, el cual consta de un aplicativo en formato Excel, facilitado por el Departamento Nacional de Planeación, cuyo insumo de información principal, es el Plan Indicativo, el cual conforma uno de sus tres componentes. El segundo componente, es el Tablero de Resultados (Indicadores de Bienestar), y finalmente, el tercer componente, es el Tablero de Productos.

El Tablero de Control, una vez alimentado con la información de avance en los resultados obtenidos en cada una de las metas (de resultado o de producto), mostrará un consolidado en Avance Físico y Avance de Ejecución Presupuestal.

Los responsables por tener actualizado y con información comprobable y verídica el Aplicativo, será el Equipo de Seguimiento a Plan de Desarrollo, el cual deberá velar por generar de forma oportuna, las alertas tempranas e informes o reportes de avances o rezagos sobre la ejecución del PDT.

Así mismo, será el Equipo de Seguimiento a Plan de Desarrollo, quien garantice dar debido cumplimiento a la Rutina establecida para el Procesos de Seguimiento y Evaluación, tal y como se detallará en el punto siguiente.

## 4. Rutina de Seguimiento y Evaluación

La rutina debe entenderse como actividades frecuentes, encaminadas a capturar la información, subirla en la herramienta de administración del sistema de seguimiento (Tablero de Control), revisar la calidad de la misma, generar reportes sobre cómo va la ejecución (ej: en rendiciones de cuentas) y usar la información para la toma de decisiones (ej: en el Consejo de Gobierno).

Esta rutina tendrá una frecuencia trimestral, para lo cual, dará inicio de forma periódica en los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre, para cada una de las vigencias, así:

Tabla 66. Rutina de Seguimiento y Evaluación

Actividades	Descripción
1. Captura de información	Práctica cotidiana de recolección de información, que se debe realizar en los periodos de tiempo asignados en el Sistema de Seguimiento.
2. Cargue de información	Práctica habitual de cargue de información en la herramienta de administración. Se debe realizar en los periodos de tiempo asignados en el Sistema de Seguimiento.
3. Control de la información	Validación de la información a cargo del Equipo de Seguimiento. Esta práctica se realiza para verificar la calidad de la información que los gerentes de metas están cargando.
4. Reporte	El Líder, o el Equipo de Seguimiento, deben definir cortes para la generación de alertas tempranas e informes o reporte de los avances o rezagos sobre la ejecución del PDT.
5. Análisis y uso de la información para la toma de decisiones	El Alcalde, junto con el Equipo de Seguimiento y miembros del Consejo de Gobierno, deben analizar los avances y cuellos de botella para la toma de decisiones. Sobre esta rutina, se hará uso del Tablero de Control y Plan Indicativo, con el fin de generar un ranking de desempeño sectorial, en función del cumplimiento de las metas del PDT por dependencias a cargo.
6. Rendición de cuentas	El Gerente General (Alcalde Municipal), junto con los distintos Gerentes de Programa, debe hacer Rendición Pública de Cuentas para informar cómo va el avance de sus metas.

Fuente: Adaptado de DNP, 2016

El Sistema de Seguimiento y Evaluación será diseñado una vez el Plan sea Aprobado por el Concejo Municipal, y contará con todos los instrumentos correspondientes como Plan Indicativo, Hojas de Captura y Reporte, Hojas de Vida de Indicadores, Perfilamiento Organizacional y Tablero de control. Así mismo, contará con la participación activa del equipo de gobierno y directores de entes descentralizados, quienes serán los responsables directos de la calidad y oportunidad de la información que se genere.

Por otra parte, de acuerdo con orientaciones del Departamento Nacional de Planeación, desde el

Proyecto de Fortalecimiento a Entidades Territoriales (PFET) del cual Piedras es beneficiario, es importante que los formuladores el PDT participen en la formulación de los proyectos de inversión y en el proceso de Seguimiento y Evaluación del cumplimiento de sus metas.

Finalmente, la Administración publicará en el último trimestre del año 2023, un Informe Final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el presente PDT.

## LISTA DE TABLAS

TABLA 1. ACTORES QUE INTERVIENEN EN LA FORMULACIÓN .....	21
TABLA 2 ARTICULACIÓN PLANES DE DESARROLLO .....	23
TABLA 3.ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL POR VARIABLES 2018 .....	31
TABLA 4.VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA (MILES DE MILLONES DE \$) .....	37
TABLA 5. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE PIEDRAS, 2019 .....	37
TABLA 6. PRODUCCIÓN PECUARIA DE PIEDRAS 2019 .....	39
TABLA 7.CRÉDITOS OTORGADOS A PRODUCTORES 2019 .....	40
TABLA 8. RESULTADOS MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA – RETO 1.1. AMBIENTE & DESARROLLO SOCIAL PARA EL PROGRESO 40	
TABLA 9. EXPORTACIÓN DE PETRÓLEO CRUDO DE PIEDRAS, 2017 .....	52
TABLA 10. RECURSOS Y ATRACTIVOS CULTURALES RECONOCIDOS EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS, 2018.....	54
TABLA 11. RECURSOS Y ATRACTIVOS NATURALES RECONOCIDOS EN EL MUNICIPIO DE PIEDRAS, 2018.....	55
TABLA 12. OFERTA DE HOTELES Y RESTAURANTES EN PIEDRAS, 2020 .....	57
TABLA 13. OFERTA TURÍSTICA POTENCIA DE PIEDRAS, 2018 .....	58
TABLA 14. RESULTADOS COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	59
TABLA 15. INDICADORES PRIORIZADOS DEL PLAN DECENAL DE SALUD .....	72
TABLA 16. RESULTADOS MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - SALUD.....	74
TABLA 17. RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR, 2020.....	95
TABLA 18. ALIMENTACIÓN ESCOLAR POR SEDES.....	95
TABLA 19. RESULTADOS MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - EDUCACIÓN .....	99
TABLA 20. RESULTADOS MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - CULTURA .....	107
TABLA 21. ACTIVIDAD REALIZADA LA SEMANA ANTERIOR (MUJERES).....	112
TABLA 22. ACTIVIDAD REALIZADA LA SEMANA ANTERIOR (HOMBRES).....	113
TABLA 23. OTROS INDICADORES SECTOR TRABAJO .....	113
TABLA 24. RESULTADOS MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - TRABAJO DIGNO .....	115
TABLA 25. POBLACIÓN VÍCTIMA SUJETA DE ATENCIÓN POR RANGO ETARIO 2020.....	121
TABLA 26. SUPERACIÓN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD - VÍCTIMAS .....	122
TABLA 27. RESULTADOS MESA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - VÍCTIMAS.....	123
TABLA 28. DIAGNÓSTICO LÍNEAS ESTRATÉGICAS PI, I, A Y FAMILIA .....	124
TABLA 29. NIÑOS VINCULADOS A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN INICIAL .....	127
TABLA 30. RESULTADOS MESA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - NNA.....	128
TABLA 31. ESCOLARIDAD EN MUJERES POR ÁREA.....	132
TABLA 32. BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES DEL ESTADO .....	135
TABLA 33. RESULTADOS MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA – DEPORTE Y RECREACIÓN .....	150
TABLA 34. ESTADO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES .....	157
TABLA 35. PROYECCIÓN DE CARGAS CONTAMINANTES DURANTE EL QUINQUENIO.....	160
TABLA 36. PRINCIPALES FUENTES HÍDRICAS RECEPTORAS DE VERTIMIENTOS.....	161
TABLA 37. TARIFAS VIGENTES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO .....	162
TABLA 38. EQUIPO DE TRABAJO OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS .....	163
TABLA 39. PRODUCCIÓN PER CÁPITA DE RESIDUOS SÓLIDOS POR ESTRATO .....	165
TABLA 40. USUARIOS SERVICIO DE ASEO POR ESTRATO .....	165
TABLA 41. INVENTARIO LUMINARIAS ALUMBRADO PÚBLICO.....	166
TABLA 42. RESULTADOS MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS.....	167
TABLA 43. INVENTARIO DE VÍAS URBANAS .....	177
TABLA 44. CATEGORIZACIÓN RED VIAL MUNICIPAL .....	179
TABLA 45. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS ARTIFICIALES DEL ESPACIO PÚBLICO .....	183
TABLA 46. RESULTADOS MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - SECTOR INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD VIAL.....	184
TABLA 47. CUARTOS PARA DORMIR POR PERSONA (%) .....	192

TABLA 48. RESULTADOS MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y VIVIENDA.....	193
TABLA 49. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL Y EL PDT .....	199
TABLA 50. SUBCATEGORÍAS ÁREAS DE PROTECCIÓN.....	203
TABLA 51. CATEGORÍAS DEL MANEJO DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA.....	203
TABLA 52. PREDIOS DE RESERVA AMBIENTAL ESTRATÉGICA.....	208
TABLA 53. RESULTADOS MESA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO.....	208
TABLA 54. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA.....	218
TABLA 55. CARACTERIZACIÓN VÍCTIMAS DE DELITOS.....	222
TABLA 56. OTROS INDICADORES DE SEGURIDAD.....	225
TABLA 57. RESULTADOS MESA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA – JUSTICIA Y SEGURIDAD .....	225
TABLA 58. ESTRATEGIAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS .....	232
TABLA 59. BALANCE FINANCIERO 2016 - 2019 (MILLONES DE \$) .....	251
TABLA 60. INVERSIÓN SGP 2016 - 2019.....	258
TABLA 61. PRESUPUESTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.....	260
TABLA 62. PROYECCIÓN DE INGRESOS 2020 – 2023 (MILLONES DE \$).....	264
TABLA 63. PROYECCIÓN DE GASTOS 2020 – 2023 (MILLONES DE \$) .....	265
TABLA 64. PROYECCIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2020 - 2023 .....	265
TABLA 65. REVISIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS INICIALES DEL PDT.....	273
TABLA 66. RUTINA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	275

## LISTA DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. CRONOGRAMA EJERCICIOS PARTICIPATIVOS.....	12
ILUSTRACIÓN 2. ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023 .....	12
ILUSTRACIÓN 3. LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2020 - 2023 .....	13
ILUSTRACIÓN 4. FASES DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PDT .....	19
ILUSTRACIÓN 5. RUTA DE CONSTRUCCIÓN DEL PDT .....	20
ILUSTRACIÓN 6. EQUIPO DE TRABAJO DE PIEDRAS.....	20
ILUSTRACIÓN 8. LOCALIZACIÓN GENERAL DE PIEDRAS.....	25
ILUSTRACIÓN 9. LÍMITES GEOGRÁFICOS .....	26
ILUSTRACIÓN 10. TOMA AÉREA NOCTURNA PARQUE PRINCIPAL DE PIEDRAS .....	26
ILUSTRACIÓN 11. EVOLUCIÓN DE DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL POR GÉNERO, 2018 .....	27
ILUSTRACIÓN 12. PIRÁMIDE POBLACIONAL POR GRUPOS DE EDAD, 2018 .....	28
ILUSTRACIÓN 13. ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL 2018 .....	30
ILUSTRACIÓN 14. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS DE PIEDRAS 2018.....	32
ILUSTRACIÓN 15. NBI DE PIEDRAS POR ÁREA .....	32
ILUSTRACIÓN 16. UPA CON ACCESO A FACTORES DE PRODUCCIÓN.....	38
ILUSTRACIÓN 17. PRODUCCIÓN BOVINA .....	39
ILUSTRACIÓN 18. ODS RETO 1.1 PIEDRAS CON PRODUCTIVIDAD & EMPRENDIMIENTO ECONÓMICO. ....	42
ILUSTRACIÓN 19. PARTICIPACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL PIB, 2015.....	52
ILUSTRACIÓN 20. ODS RETO 1.2. COMERCIO, INDUSTRIA & TURISMO CON EMPRENDIMIENTO. ....	61
ILUSTRACIÓN 21. ASEGURAMIENTO POR RÉGIMEN .....	68
ILUSTRACIÓN 22. COMPORTAMIENTO PRIORIDADES EN SALUD PÚBLICA .....	69
ILUSTRACIÓN 23. TASA MORTALIDAD INFANTIL EN MENORES DE 1 AÑO (X CADA 1.000 NACIDOS VIVOS) .....	69
ILUSTRACIÓN 24. COBERTURA VACUNACIÓN PENTAVALENTE EN MENORES DE 1 AÑO .....	70
ILUSTRACIÓN 25. COBERTURA VACUNACIÓN BCG.....	70
ILUSTRACIÓN 26. TASA DE MORTALIDAD INFANTIL EN MENORES DE 5 AÑOS (POR CADA 1.000 NACIDOS VIVOS) .....	71
ILUSTRACIÓN 27. TASA DE MORTALIDAD POR CADA 1.000 HABITANTES .....	71
ILUSTRACIÓN 28. ODS RETO 2.1. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA TODOS.....	76
ILUSTRACIÓN 29. PRIORIDADES EN SALUD PÚBLICA - PDS.....	80
ILUSTRACIÓN 30. ANALFABETISMO POR GÉNERO, 2018 .....	94
ILUSTRACIÓN 31. ANALFABETISMO POR ÁREAS, 2018 .....	94
ILUSTRACIÓN 32. DESAGREGACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN, 2018 .....	96
ILUSTRACIÓN 33. DESERCIÓN Y REPITENCIA, 2018 .....	97
ILUSTRACIÓN 34. RESULTADOS PRUEBAS SABER 11, 2018 .....	98
ILUSTRACIÓN 35. ODS RETO 2.2 EDUCACIÓN PARA TODOS .....	101
ILUSTRACIÓN 36. ODS RETO 2.3 CULTURA PARA TODOS.....	108
ILUSTRACIÓN 37. HISTÓRICO TRABAJADORES COTIZANTES AL SGSS (PROMEDIO MENSUAL) .....	114
ILUSTRACIÓN 38. TRABAJADORES COTIZANTES AL SGSS POR RANGO ETARIO (PROMEDIO MENSUAL) .....	114
ILUSTRACIÓN 39. ODS RETO 2.4 TRABAJO PARA TODOS .....	116
ILUSTRACIÓN 40. HECHOS VICTIMIZANTES EN PIEDRAS.....	120
ILUSTRACIÓN 41. HECHOS VICTIMIZANTES DIRECTOS EN PIEDRAS.....	120
ILUSTRACIÓN 42. VÍCTIMAS SUJETAS DE ATENCIÓN POR ENFOQUE DIFERENCIAL .....	121
ILUSTRACIÓN 43. CUIDADO DE MENORES .....	127
ILUSTRACIÓN 44. EVOLUCIÓN ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO > 60 AÑOS .....	129
ILUSTRACIÓN 45. ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO > 60 AÑOS POR ÁREA .....	129
ILUSTRACIÓN 46. ACTIVIDAD QUE GENERA DIFICULTADES EN SALUD .....	130
ILUSTRACIÓN 47. MUJERES POR ÁREA Y RANGO ETARIO.....	131
ILUSTRACIÓN 48. ASISTENCIA ESCOLAR DE MUJERES (5 A 24 AÑOS).....	131

ILUSTRACIÓN 49. ESTADO CIVIL MUJERES.....	132
ILUSTRACIÓN 50. JEFATURA DEL HOGAR POR GÉNERO.....	133
ILUSTRACIÓN 51. CONCENTRACIÓN DE IPM EN CASCO URBANO .....	134
ILUSTRACIÓN 52. ODS - RETO 5. INCLUSIÓN SOCIAL CON BIENESTAR.....	136
ILUSTRACIÓN 53. INFRAESTRUCTURA PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN .....	149
ILUSTRACIÓN 54. ODS – RETO 2.6 DEPORTE & RECREACIÓN PARA TODOS.....	151
ILUSTRACIÓN 55. COBERTURA SERVICIO DE ACUEDUCTO.....	159
ILUSTRACIÓN 56. COBERTURA SERVICIO DE ALCANTARILLADO.....	164
ILUSTRACIÓN 57. TIPO DE RESIDUOS GENERADOS .....	165
ILUSTRACIÓN 58. COBERTURA SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO.....	167
ILUSTRACIÓN 59. ODS - RETO 3.1 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD .....	170
ILUSTRACIÓN 60. PERSONAS LESIONADAS CON INCAPACIDADES PERMANENTES	
ILUSTRACIÓN 61. FALLECIDOS POR SINIESTROS VIALES .....	182
ILUSTRACIÓN 62. SÍNTESIS DE ACCIONES PARA EL ESPACIO PÚBLICO ESTABLECIDAS POR EL EOT.....	183
ILUSTRACIÓN 63. ODS - RETO 3.2 INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD VIAL PARA EL PROGRESO .....	186
ILUSTRACIÓN 64. VIVIENDAS, PERSONAS Y HOGARES (%) .....	191
ILUSTRACIÓN 65. TIPO DE VIVIENDA POR ÁREA.....	191
ILUSTRACIÓN 66.. ODS - RETO 3.3 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL Y VIVIENDA.....	194
ILUSTRACIÓN 67. COBERTURA Y ESTADO DE LOS POMCA.....	201
ILUSTRACIÓN 68. MAPA DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS.....	201
ILUSTRACIÓN 69. RECAUDO Y CUENTAS POR PAGAR - SOBRETASA AMBIENTAL.....	206
ILUSTRACIÓN 70. RESUMEN DEL ESTADO ACTUAL DEL EOT .....	207
ILUSTRACIÓN 71. ODS RETO 1. AMBIENTE & DESARROLLO SOSTENIBLE PARA TODOS.....	209
ILUSTRACIÓN 72. HURTO A PERSONAS .....	219
ILUSTRACIÓN 73. ABIGEATO .....	220
ILUSTRACIÓN 74.. HURTO A RESIDENCIAS .....	220
ILUSTRACIÓN 75.. LESIONES PERSONALES .....	221
ILUSTRACIÓN 76. HURTO A COMERCIO.....	222
ILUSTRACIÓN 77. CAPACIDAD INSTITUCIONAL FUERZA PÚBLICA.....	223
ILUSTRACIÓN 78. MAPA DE RIESGO DE VULNERACIÓN A LOS DDHH EN EL TOLIMA.....	224
ILUSTRACIÓN 79. ODS - RETO 5..1 JUSTICIA & DERECHOS PARA LA PAZ.....	226
ILUSTRACIÓN 80. CALIFICACIÓN ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL .....	239
ILUSTRACIÓN 81. CALIFICACIÓN IDI POR DIMENSIONES .....	240
ILUSTRACIÓN 82. DIMENSIONES MIPG .....	240
ILUSTRACIÓN 83. CALIFICACIÓN IDI POR POLÍTICAS.....	241
ILUSTRACIÓN 84. CALIFICACIÓN ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL.....	242
ILUSTRACIÓN 85. CALIFICACIÓN MEDICIÓN DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.....	243
ILUSTRACIÓN 86. CALIFICACIÓN 'GESTIÓN' - MDM .....	244
ILUSTRACIÓN 87. ODS - RETO 5.3 BUEN GOBIERNO PARA TODOS .....	245
ILUSTRACIÓN 88. INGRESOS Y GASTOS TOTALES 2016 - 2019 (MILLONES DE \$) .....	253
ILUSTRACIÓN 89. INGRESOS TRIBUTARIOS 2016 - 2019 (MILLONES DE \$) .....	254
ILUSTRACIÓN 90. INGRESOS TOTALES Y DE CAPITAL 2016 - 2019 (MILLONES DE \$) .....	255
ILUSTRACIÓN 91. GASTOS TOTALES 2016 - 2019 (MILLONES DE \$).....	256
ILUSTRACIÓN 92. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2016 - 2019 (MILLONES DE \$) .....	256
ILUSTRACIÓN 93. GASTOS DE CAPITAL 2016 - 2019 (MILLONES DE \$) .....	257
ILUSTRACIÓN 94. INVERSIÓN SGP POR SECTOR 2016 - 2019 (MILLONES DE \$) .....	258

## ANEXOS

Anexo 1. Plan Territorial de Salud PTS 2020 - 2023

Anexo 2. Diagnóstico Política de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia

Anexo 3. Plan Plurianual de Inversiones 2020 - 2023

Anexo 4. Concepto Técnico Autoridad Ambiental - CORTOLIMA

Anexo 5. Concepto Técnico Consejo Territorial de Planeación - CTP



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, MUNICIPIO DE PIEDRAS  
CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809.003.045-1

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROYECTO DE ACUERDO No. 002 DE 2020  
(MAYO 30 DE 2020)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
‘PIEDRAS PRODUCTIVA & EMPRENDEDORA 2020 – 2023’,  
DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS - TOLIMA, PARA EL PERIODO  
CONSTITUCIONAL 2020 – 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Honorables Concejales,

Como Representante Legal del Municipio de Piedras - Tolima, me permito poner a su consideración la exposición de motivos y el Proyecto de Acuerdo “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ‘PIEDRAS PRODUCTIVA & EMPRENDEDORA 2020 – 2023’, DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS - TOLIMA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 – 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

La Constitución Política de 1991 establece que *“Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley”* (CP, 1991, Art. 339).

Así mismo, la Ley 152 de 1994 establece la línea general para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo Territoriales — PDT, en el marco de las demás disposiciones contempladas en la Constitución que se refieren a la planeación en el orden Municipal y Departamental.

El Artículo 313, Numeral 2º de la Constitución Nacional establece como competencia de los Concejos Municipales, adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 339 estipula que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la

**“PIEDRAS, UN COMPROMISO DE TODOS”**

**Carrera 2 Calle 3 B/Centro | ✉ [concejomunicipal-piedras@outlook.com](mailto:concejomunicipal-piedras@outlook.com)**



Constitución y la Ley. Los Planes de las Entidades Territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Que el Artículo 342 de la Constitución, prevé que en la adopción del plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

Que la Ley 152 de 1994, en su Artículo 40 prevé que el Plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.

Que el documento preliminar del Plan De Desarrollo se remitió al Consejo Territorial de Planeación – CTP y a la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA; instancias que emitieron su concepto favorable frente al documento y sobre estas se hicieron los ajustes correspondientes.

Que el Plan de Desarrollo “PIEDRAS PRODUCTIVA & EMPRENDEDORA 2020 – 2023”, se construyó con los lineamientos y metodología dada por el Departamento Nacional de Planeación DNP – Kit Territorial y otras entidades del Orden Nacional y Departamental.

En este sentido, y siguiendo los lineamientos otorgados por el Departamento Nacional de Planeación, a través de la Herramienta denominada Kit de Planeación Territorial – KPT, el Señor Alcalde Julio César Góngora ha decidido asumir el reto de Construir junto con su Equipo de Trabajo, el Plan de Desarrollo Municipal **Piedras Productiva & Emprendedora 2020 – 2023**, sin la intermediación de firmas consultoras como normalmente suele hacerse, destinando una significativa suma de recursos públicos para la formulación de este importante documento, entendiendo que la mejor forma de formularlo es mediante la Construcción Participativa de cara a la comunidad, con el fin de conocer de primera mano las verdaderas necesidades que aquejan los diferentes sectores del Municipio de Piedras.

Es así como entonces, el presente documento describe la propuesta de municipio que soñamos para el período 2020 - 2023, considerando como esencia conceptual de dicho Plan, su enfoque hacia el desarrollo integral de Piedras, entendiendo desarrollo integral como “un proceso de transformación multidimensional, sistemático, sostenible e incluyente que se genera para lograr el bienestar de la población en armonía y equilibrio con lo ambiental (natural y construido), lo sociocultural, lo económico y lo político administrativo en un territorio determinado” (Departamento Nacional de Planeación, 2011).

Por ende, este Plan de Desarrollo tiene claro que las acciones a desarrollar en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los Piedrunos son para TODO el territorio, no solo para la cabecera municipal, sino también para sus 13 veredas y 5 corregimientos. Las líneas estratégicas de este plan se resumen entonces en 5 retos que apuntan al desarrollo tanto

**“PIEDRAS, UN COMPROMISO DE TODOS”**

**Carrera 2 Calle 3 B/Centro | ✉ [concejomunicipal-piedras@outlook.com](mailto:concejomunicipal-piedras@outlook.com)**



urbano como rural. Por otro lado, este plan deposita componentes conformados por programas específicos y fuentes de financiación con las cuales se van a hacer posible los proyectos propuestos por la Administración.

Consecuentemente, la construcción de este Plan de Desarrollo aplicó una estrategia participativa que se denominó Mesas de Participación Ciudadana, las cuales se desarrollaron con los diferentes sectores del municipio; con los grupos de víctimas, de niños, de jóvenes, gremios, población urbana y población rural, definiendo puntos de encuentro fuera del casco urbano, con el fin de ir construyendo conjuntamente alternativas de solución a las problemáticas y de aprovechamiento de las oportunidades. La logística, programación y demás recursos requeridos para llevar a cabo estos ejercicios participativos, se coordinaron y discutieron de forma conjunta con el Equipo de Construcción del Plan de Desarrollo, formalizado mediante el Decreto 013 de 2020.

Es por esto, que presento ante ustedes ese sueño plasmado en el Plan de Desarrollo Municipal, al cual hemos decidido que lleve por nombre **Piedras Productiva & Emprendedora 2020 – 2023**, el documento de planificación más importante para el desarrollo y progreso de Piedras, construido con mucha responsabilidad, disciplina, pero, sobre todo, de la mano de ustedes.

Teniendo en cuenta la importancia de conocer y vivenciar de primera mano las problemáticas del municipio, las necesidades de la comunidad, los obstáculos que enfrena el sector productivo y los cambios que se requieren, decidí conformar un Equipo de Trabajo idóneo que me acompañara en ese proceso de escuchar, analizar y diagnosticar la situación real de Piedras, por medio de Mesas de Participación Ciudadana, las cuales se desarrollaron durante los primeros días de Febrero y que sirvieron de insumo para plantear sus posibles soluciones.

Entonces, encontrarán el Planteamiento Estratégico que nos permitirá convertir al municipio de Piedras en un referente de Productividad & Emprendimiento para el Tolima, basado especialmente en su potencial turístico, entendiendo que una Comunidad que genere y dinamice la economía, será una comunidad con una mejor calidad de vida, el cual es mi principal objetivo como mandatario local, en respuesta al voto de confianza que han depositado en mí al elegirme como su Alcalde.

Por tanto, quedo atento y a espera de un satisfactorio concepto, y con el más alto compromiso ante la Entidad Territorial que represento de servir y cumplir plenamente mis Obligaciones, Deberes y Compromisos como Servidor Público.

**“PIEDRAS, UN COMPROMISO DE TODOS”**

**Carrera 2 Calle 3 B/Centro | ✉ [concejomunicipal-piedras@outlook.com](mailto:concejomunicipal-piedras@outlook.com)**

*Municipio de Piedras*



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, MUNICIPIO DE PIEDRAS  
CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL  
NIT. 809.003.045-1**

Agradezco su apoyo y compromiso con la Administración Municipal **“Piedras Productiva & Emprendedora 2020 – 2023 - El Momento Es Ahora”**.

**¡Juntos construiremos una Piedras Productiva & Emprendedora!**

Cordial saludo,

**JULIO CÉSAR GÓNGORA SÁNCHEZ**

Alcalde Municipal

---

**“PIEDRAS, UN COMPROMISO DE TODOS”**

**Carrera 2 Calle 3 B/Centro | ✉ [concejomunicipal-piedras@outlook.com](mailto:concejomunicipal-piedras@outlook.com)**